



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO**

TESIS DOCTORAL presentada por la Licenciada en Pedagogía D<sup>a</sup>. Yolanda Gil Ojeda para optar al título de Doctora por la Universidad de Málaga

DIRECTORA: Dra. D<sup>a</sup>. Cristina Quintana García  
Profesora Titular de Universidad, Área de conocimiento de Organización de Empresas

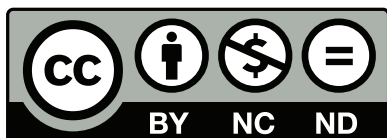
Málaga, mayo de 2010



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

AUTOR: Yolanda Gil Ojeda

EDITA: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga



Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons:

Reconocimiento - No comercial - SinObraDerivada (cc-by-nc-nd):

[Http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es)

Cualquier parte de esta obra se puede reproducir sin autorización pero con el reconocimiento y atribución de los autores.

No se puede hacer uso comercial de la obra y no se puede alterar, transformar o hacer obras derivadas.

Esta Tesis Doctoral está depositada en el Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga (RIUMA): [riuma.uma.es](http://riuma.uma.es)



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

CRISTINA QUINTANA GARCÍA, Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Organización de Empresas, miembro del Departamento de Economía y Administración de Empresas adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Directora de Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico de la Universidad de Málaga, INFORMA Y HACE CONSTAR:

Que la *Licenciada en Pedagogía* D<sup>a</sup>. YOLANDA GIL OJEDA, ha realizado bajo mi dirección, en el Área de Conocimiento de Organización de Empresas (Departamento de Economía y Administración de Empresas de la Universidad de Málaga) el trabajo de investigación titulado: *CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO*.

Que finalizado y examinado dicho trabajo de investigación, conforme prescribe el artículo 8.1. del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril (BOE núm. 104, de 1 de mayo), AUTORIZA su presentación por considerar que reúne todos los requisitos formales y científicos legalmente establecidos para que la doctoranda obtenga el título de *Doctora por la Universidad de Málaga*.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide y firma el presente informe en Málaga a once de mayo de dos mil diez.



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

“Si usted no puede describir lo que está haciendo  
como un proceso, no sabe lo que está haciendo”

*EDWARD DEMING*



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

## SUMARIO



**SPICUM**  
servicio de publicaciones



**CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO  
SUMARIO**

**AGRADECIMIENTOS**

**ÍNDICES**

**INTRODUCCIÓN**

- 1. CALIDAD Y EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**
- 2. HACIA UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO**
- 3. DOCENTIA: PROGRAMA DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA)**
- 4. MODELO ANDALUZ DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (MODELO DOCENTIA-ANDALUCÍA)**

**CONCLUSIONES**

**BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN BÁSICA CONSULTADA**

**GLOSARIO DE ACRÓNIMOS**



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

## **AGRADECIMIENTOS**



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

## AGRADECIMIENTOS

La presente investigación que se presenta para optar al grado de Doctora por la Universidad de Málaga ha sido un esfuerzo arduo y lleno de dificultades en el cual, directa o indirectamente, han participado distintas personas leyendo, opinando, corrigiendo, dando ánimo, con paciencia, acompañando en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad, es decir, personas que me han facilitado las cosas para que este trabajo llegue a un feliz término. Por ello, es para mí un verdadero placer utilizar este espacio para ser justa y consecuente con ellas, expresándoles mis agradecimientos.

Quiero comenzar agradeciendo al Dr. D. Carlos Á Benavides Velasco su importante aporte y participación activa en el desarrollo de esta tesis. Debo destacar, por encima de todo, su disponibilidad y paciencia que hizo que mis grandes dudas y sus profundos, racionales y críticos análisis siempre redundaran benéficamente tanto a nivel científico como personal. No cabe duda que su participación ha enriquecido el trabajo realizado y, además, ha significado el surgimiento de una sólida amistad. Espero que sigas guiándome, en el plano profesional, durante mucho tiempo.

Para mis compañeros del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, tengo sólo palabras de agradecimiento, especialmente por aquellos momentos en los que pude ser inferior a sus expectativas. Ha sido un camino largo y duro en el que, algunas veces, la fijación por lograr tus objetivos te hace olvidar la importancia del contacto humano.

Asimismo, quiero expresar una gratitud especial a D<sup>a</sup>. Eva Vallejo García, a quien considero no solo una compañera siempre generosa y dispuesta como pocas, sino una gran amiga que ha compartido conocimientos y experiencias de tipo profesional y personal que han sido de gran valor en mi trabajo y en mi vida cotidiana. Mil gracias Eva.

No quiero olvidar tampoco a mis colegas los Técnicos de Calidad de las Universidades Andaluzas, quiénes han desarrollado una labor destacable en el diseño del *Modelo Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente* y están poniendo todo su esfuerzo e interés en el buen despliegue del mismo.

También quiero expresar mi agradecimiento a los compañeros de otras Universidades y Agencias, con los que he intercambiado experiencias e ideas que me han ayudado a avanzar.

De manera especial y sincera quiero agradecer a mi Directora de Tesis, la Dra. D<sup>a</sup>. Cristina Quintana García, su apoyo, confianza en mi trabajo y su capacidad para guiar mis ideas. Su asesoramiento y colaboración ha sido un aporte de incalculable valor, no solo en el desarrollo de esta tesis, sino también en mi formación como investigadora. Muchas gracias por haberme brindado la oportunidad de trabajar junto a ti.

Por último, en el apartado personal, mi gratitud y todo mi amor a mi marido Francisco José y mi hijo David por su incondicional apoyo y comprensión para sobrellevar el abandono y mis malos momentos al que han estado sometidos durante todas las horas que he dedicado a este trabajo. A mi cuñada Ana, por animarme a seguir adelante con la tesis en todo instante. Sin duda, no puedo olvidar a mis padres por su comprensión y ayuda en los momentos malos y menos malos, ellos me han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, y todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio. A mis hermanos, por confiar en mí y hacerme reír en las situaciones más críticas. Muchas gracias a todos.

*Yolanda Gil Ojeda*

Universidad de Málaga, mayo 2010

# ÍNDICES



**SPICUM**  
servicio de publicaciones



## ÍNDICE GENERAL



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

**CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO  
ÍNDICE GENERAL**

<b>SUMARIO.....</b>	<b>VII</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>XI</b>
<b>ÍNDICES.....</b>	<b>XV</b>
Índice general.....	XVII
Índice de figuras.....	XXV
Índice de cuadros.....	XXIX
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>XXXVII</b>
<b>1. CALIDAD Y EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.....</b>	<b>1</b>
1.1. Introducción.....	5
1.2. Calidad y evaluación en la Universidad de Málaga 1998-2007.....	7
1.2.1. Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades.....	7
1.2.2. II Plan de la Calidad de las Universidades.....	9
1.2.3. Programas de Evaluación Institucional y Acreditación de	

la ANECA.....	11
1.2.4. Plan Andaluz de Calidad de las Universidades.....	12
1.2.5. Programa de Evaluación Institucional de la Asociación de Universidades Europeas.....	14
1.2.6. Otros procesos de evaluación.....	18
1.2.7. Evaluación para la mejora.....	21
1.2.8. Cartas de Servicios.....	23
1.3. Transcendiendo la cultura de la calidad.....	25
1.4. Consideraciones finales.....	28

<b>2. HACIA UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO.....</b>	<b>29</b>
2.1. Introducción.....	33
2.2. Evaluación.....	34
2.2.1. Precisiones conceptuales.....	34
2.2.2. Taxonomía de la evaluación.....	35
2.3. Historia de la evaluación.....	35
2.3.1. Modelos evaluativos.....	38
2.4. Elaboración de un modelo de evaluación.....	41
2.4.1. Fases y tipos de evaluación.....	41
2.4.2. Elementos del modelo evaluativo.....	42
2.4.2.1. Objeto y fuentes de información.....	42
2.4.2.2. Estrategias e instrumentos.....	42
2.4.2.3. Agentes y momentos de la evaluación.....	42
2.4.2.4. Criterios de valoración.....	43
2.4.2.5. Audiencias e informes.....	43
2.5. Enfoque de evaluación en la actividad universitaria.....	44
2.5.1. Evaluación de la actividad docente del profesorado.....	44
2.5.2. Evaluación del profesorado en el Sistema Universitario de Cataluña.....	46
2.5.2.1. Finalidad de evaluación.....	46
2.5.2.2. Bases de evaluación.....	47
2.5.2.3. Procedimientos de evaluación.....	48

2.5.2.4. Posibles consecuencias.....	49
2.5.3. Necesidad de un marco general para la evaluación de la actividad docente.....	49
2.5.4. Consideraciones finales.....	50
<b>3. DOCENTIA: PROGRAMA DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA)</b>	<b>55</b>
3.1. Introducción.....	<b>59</b>
3.2. Justificación del Programa DOCENTIA-ANECA.....	59
3.2.1. Misión, Visión y Objetivos del Programa DOCENTIA-ANECA.....	61
3.3. Enfoque general del modelo de evaluación.....	62
3.3.1. Dimensiones de evaluación del Programa DOCENTIA-ANECA.....	63
3.4. Fuentes y procedimientos de evaluación.....	66
3.4.1. Requisitos de las fuentes y procedimientos de evaluación..	66
3.4.2. Pautas de elaboración para el procedimiento de evaluación.	67
3.4.2.1. Objeto.....	68
3.4.2.2. Ámbito de aplicación.....	68
3.4.2.3. Evaluadores.....	68
3.4.2.4. Proceso de evaluación.....	69
3.4.2.5. Recogida de información.....	70
3.4.2.6. Protocolo de evaluación.....	73
3.4.2.7. Informe sobre la actividad docente.....	74
3.4.3. Posibles herramientas para la recogida de información.....	75
3.4.3.1. Autoinforme del profesor: modelo 1.....	75
3.4.3.2. Autoinforme del profesor: modelo 2.....	79
3.4.3.3. Informe del responsable: modelo 1.....	80
3.4.3.4. Informe del responsable: modelo 2.....	82
3.4.3.5. Encuesta a estudiantes: modelo 1.....	84
3.4.3.6. Encuesta a estudiantes: modelo 2.....	85

3.5.	Fases y papeles en el Desarrollo del Programa.....	87
3.5.1.	Fases en el Desarrollo del Programa.....	88
3.5.1.1.	Presentación y convocatoria.....	89
3.5.1.2.	Diseño y reconocimiento.....	89
3.5.1.3.	Desarrollo.....	91
3.5.1.4.	Seguimiento.....	91
3.5.1.5.	Certificación.....	92
3.5.2.	Papeles en el Desarrollo del Programa.....	92
3.6.	Consideraciones finales.....	93
<b>4.</b>	<b>MODELO ANDALUZ DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (MODELO DOCENTIA-ANDALUCÍA).....</b>	<b>95</b>
4.1.	Introducción.....	99
4.2.	Fases del Desarrollo del Programa.....	100
4.2.1.	Cronograma.....	102
4.3.	Primera fase: Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA. Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario.....	103
4.3.1.	Fundamentos y objetivos de la evaluación docente.....	103
4.3.1.1.	Características del programa.....	107
4.3.1.2.	Objetivos de la evaluación docente.....	109
4.3.1.3.	Consecuencias de la evaluación de la actividad docente.....	110
4.3.1.4.	Ámbito de aplicación, voluntariedad <i>versus</i> obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente.....	111
4.3.1.5.	Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente.....	111
4.3.1.6.	Agentes implicados en el procedimiento de evaluación.....	112
4.3.2.	Dimensiones, criterios y fuentes para la recogida de información.....	113

4.3.2.1. Criterios de evaluación.....	121
4.3.2.2. Fuentes y procedimientos de recogida de información.....	122
4.3.3. Procedimiento de la universidad para realizar la evaluación de la actividad docente.....	124
4.3.3.1. Comisión de evaluación.....	124
4.3.3.2. Protocolo de actuación.....	125
4.3.3.3. Procedimiento para la evaluación.....	126
4.3.3.4. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluador.....	128
4.3.4. Procedimiento de la universidad para la toma de decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente.....	129
4.3.4.1. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente.....	129
4.3.5. Difusión de los resultados de la evaluación docente.....	130
4.3.6. Anexos del manual.....	131
4.3.6.1. Puntuaciones globales por dimensión y subdimensión.....	132
4.3.6.2. Solicitud de acceso a la convocatoria.....	133
4.3.6.3. Expediente del profesor.....	134
4.3.6.4. Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado.....	139
4.3.6.5. Autoinforme del profesor.....	141
4.3.6.6. Informe de responsable académico.....	145
4.3.6.7. Informe de la comisión de evaluación de la actividad docente.....	148
4.4. Segunda fase: verificación, experiencia piloto debate público.....	150
4.4.1. Verificación.....	150
4.4.2. Experiencia piloto.....	152
4.4.2.1. Trabajo previo de la experiencia piloto.....	152
4.4.2.2. Desarrollo de la experiencia piloto.....	208
4.4.2.3. Resultados de la experiencia piloto.....	210
4.4.3. Debate público.....	213

4.5. Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de las Universidades Públicas Andaluzas.....	214
4.5.1. Marco andaluz de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.....	214
4.5.2. Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga.....	229
4.6. Consideraciones finales.....	337
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>341</b>
C.1. De la calidad y evaluación en la Universidad de Málaga.....	343
C.2. De la evaluación del profesorado.....	344
C.3. Del Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.....	346
C.4. Del diseño del Modelo Andaluz del Programa DOCENTIA de evaluación de la actividad docente del profesorado.....	348
C.5. Conclusiones finales.....	351
<b>BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN BÁSICA CONSULTADA.....</b>	<b>353</b>
<b>GLOSARIO DE ACRÓNIMOS.....</b>	<b>361</b>



## ÍNDICE DE FIGURAS



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

**CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO  
ÍNDICE DE FIGURAS**

	<b><u>Pág.</u></b>
<b>3. DOCENTIA: PROGRAMA DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA).....</b>	<b>55</b>
3.1. Dimensiones de evaluación.....	63
3.2. Fases del desarrollo del programa.....	88
<b>4. MODELO ANDALUZ DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (MODELO DOCENTIA-ANDALUCÍA).....</b>	<b>95</b>
4.1. Fases del desarrollo del programa.....	102
4.2. Dimensiones de evaluación.....	108



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

## ÍNDICE DE CUADROS



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

**CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO  
ÍNDICE DE CUADROS**

	<b><u>Pág.</u></b>
<b>1. CALIDAD Y EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	<b>1</b>
1.1. Participación de la Universidad de Málaga en el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (PNECU 1995-2000)	8
1.2. Plan de Evaluación plurianual 2001-06 presentado por la Universidad de Málaga para su participación en el II Plan de la Calidad de las Universidades.....	10
1.3. Participación de la Universidad de Málaga en el Programa de Evaluación Institucional de la ANECA (Trienio 2003-2005).....	11
1.4. Participación de la Universidad de Málaga en el Programa de Acreditación de la ANECA.....	11
1.5. Participación de la Universidad de Málaga en el Plan Andaluz de Calidad de las Universidades (PACU 2001-2006).....	13
1.6. Participación de la Universidad de Málaga en Planes de Evaluación.	19
1.7. Participación de la Universidad de Málaga en el los Planes de Mejora.....	22

1.8. Cartas de Servicios en la Universidad de Málaga.....	25
<b>2. HACIA UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO.....</b>	<b>29</b>
2.1. Etapas en la historia de la evaluación.....	36
2.2. Comparaciones entre diferentes modelos de evaluación.....	40
2.3. Fases y tipos de evaluación.....	41
<b>3. DOCENTIA: PROGRAMA DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA).....</b>	<b>55</b>
3.1. Dimensiones y elementos de evaluación.....	64
3.2. Fuentes y procedimientos.....	70
3.3. Modelo 1 de autoinforme.....	76
3.4. Modelo 2 de autoinforme.....	80
3.5. Modelo 1 de informe de responsable.....	81
3.6. Modelo 2 de informe de responsable.....	83
3.7. Modelo 1 de encuesta.....	84
3.8. Modelo 2 de encuesta.....	86
<b>4. MODELO ANDALUZ DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (MODELO DOCENTIA-ANDALUCÍA).....</b>	<b>95</b>
4.1. Dimensión I: planificación de la enseñanza.....	114
4.2. Dimensión II: desarrollo de la enseñanza.....	116
4.3. Dimensión III: resultados.....	118
4.4. Dimensión IV: innovación y mejora.....	119
4.5. Puntuaciones globales por dimensión, subdimensión y sistema de recogida de información.....	121
4.6. Puntuaciones globales por dimensión y subdimensión.....	132
4.7. Solicitud de acceso a la convocatoria.....	133
4.8. Expediente del profesor.....	134



4.9. Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado.....	139
4.10. Autoinforme del profesor.....	141
4.11. Informe de responsable académico.....	145
4.12. Informe de la actividad docente.....	148
4.13. Indicador I.1.1.1.1. Carga docente.....	153
4.14. Indicador I.1.1.1.2. Variabilidad de niveles.....	154
4.15. Indicador I.1.1.3.1. Otros factores de diversidad.....	155
4.16. Indicador I.1.1.4.1. Número de estudiantes tutelados por el docente...	156
4.17. Indicador I.1.2.1.1. Participación en comisiones para coordinación académica.....	157
4.18. Indicador I.2.1.1.1. Existencia de guías docentes/programas de asignaturas.....	158
4.19. Indicador I.2.1.1.2. Publicación guías docentes/programas de asignaturas.....	159
4.20. Indicador I.2.1.1.3. Grado de accesibilidad a guías docentes programas de asignaturas.....	160
4.21. Indicador I.2.1.1.4. Cambios realizados a las guías docentes/programas de asignaturas.....	161
4.22. Indicador I.2.2.1.1. Coordinación en el diseño de la asignatura.....	162
4.23. Indicador I.2.3.1.1. Control de definición de la guía.....	163
4.24. Indicador II.1.1.1.1. Grado de cumplimiento de la planificación.....	164
4.25. Indicador II.1.1.2.1. Cumplimiento de las tutorías en opinión de los alumnos.....	165
4.26. Indicador II.1.1.2.2. Cumplimiento de las tutorías en opinión del profesor.....	166
4.27. Indicador II.1.1.3.1. Grado de coordinación de las actividades teóricas y prácticas previstas en opinión del alumnado.....	167
4.28. Indicador II.1.1.3.1. Grado de coordinación de las actividades teóricas y prácticas previstas según la opinión del profesor.....	168
4.29. Indicador II.1.2.1.1. Metodología dirigida hacia el trabajo con gran grupo.....	169
4.30. Indicador II.1.2.1.2. Metodología dirigida hacia el trabajo con	

pequeño grupo.....	170
4.31. Indicador II.1.2.2.1. Grado de satisfacción del alumnado con la utilidad de recursos didácticos utilizados por el profesor.....	171
4.32. Indicador II.1.2.2.2. Reflexión del profesor sobre utilidad de los recursos didácticos que utiliza para facilitar el aprendizaje de los alumnos.....	172
4.33. Indicador II.1.3.1.1. Grado de satisfacción del alumnado con las competencias docentes desarrolladas por el profesor.....	173
4.34. Indicador II.2.1.1.1. Tipo de evaluación.....	174
4.35. Indicador II.2.1.1.2. Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación.....	175
4.36. Indicador II.2.1.1.3. Grado de conocimiento y satisfacción del alumno con la información sobre instrumentos de evaluación y los sistemas adoptados.....	176
4.37. Indicador II.2.1.2.1. Grado de cumplimiento del profesor/a en lo relativo a revisión de actividades de evaluación.....	177
4.38. Indicador II.2.1.3.1. Grado de cumplimiento fecha de entrega de actas.....	178
4.39. Indicador III.1.1.1.1. Tasa de éxito.....	179
4.40. Indicador III.1.1.2.1. Tasa de rendimiento.....	180
4.41. Indicador III.1.2.1.1. Eficacia en opinión del alumnado.....	181
4.42. Indicador III.1.2.1.2. Tasa eficacia en opinión del profesor.....	182
4.43. Indicador III.1.3.1.1. Satisfacción con la docencia recibida.....	183
4.44. Indicador III.2.1.1.1. Satisfacción con la docencia impartida.....	184
4.45. Indicador III.3.1.1.1. Satisfacción y reconocimiento de agentes internos.....	185
4.46. Indicador III.3.2.1.1. Satisfacción y reconocimiento de agentes externos.....	186
4.47. Indicador IV.1.1.1.1. Satisfacción y reconocimiento de agentes externos.....	187
4.48. Indicador IV.1.2.1.1. Satisfacción y reconocimiento de agentes externos.....	188
4.49. Indicador IV.1.3.1.1. Número de volúmenes, materiales, y/o libros	

elaborados (para clases teóricas o prácticas).....	189
4.50. Indicador IV.1.4.1.1. Proyectos de innovación docente que ha coordinado o dirigido.....	190
4.51. Indicador IV.1.4.2.1. Proyectos de innovación docente en los que ha participado.....	191
4.52. Indicador IV.1.5.1.1. Existencia de página web personal, programas de apoyo a la docencia, plataforma virtual (virtualización de asignaturas) u otras metodologías docentes innovadoras.....	192
4.53. Indicador IV.2.1.1.1. Participación activa en impartición de asignaturas dentro de experiencias piloto para la convergencia europea.....	193
4.54. Indicador IV.2.1.1.2. Coordinación de asignaturas, curso o titulaciones dentro de experiencias piloto para la convergencia europea.....	194
4.55. Indicador IV.2.2.1.1. Cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas de carácter docente que ha recibido.....	195
4.56. Indicador IV.2.2.1.1. Cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas de carácter docente impartidos.....	196
4.57. Indicador IV.2.4.1.1. Participación en comités internos de evaluación institucional y/o planes de mejora.....	197
4.58. Indicador IV.2.5.1.1. Participación en comités internos de evaluación institucional y/o planes de mejora.....	198
4.59. Indicador IV.2.6.1.1. Participación en el diseño de planes de estudio en los títulos de grado y/o postgrado.....	199
4.60. Profesores funcionarios y contratado por universidad.....	201
4.61. Porcentaje de profesor funcionario por universidad.....	201
4.62. Porcentaje de profesor contratado por universidad.....	202
4.63. Porcentaje del total de profesores por universidad.....	203
4.64. Peso del profesorado de cada universidad sobre el total de Andalucía.....	203
4.65. Peso por categoría del profesorado.....	204
4.66. Peso por categoría del profesorado UAL.....	204
4.67. Peso por categoría del profesorado UCA.....	205

4.68. Peso por categoría del profesorado UCO.....	205
4.69. Peso por categoría del profesorado UGR.....	205
4.70. Peso por categoría del profesorado UHU.....	206
4.71. Peso por categoría del profesorado UJA.....	206
4.72. Peso por categoría del profesorado UMA.....	206
4.73. Peso por categoría del profesorado UNIA.....	207
4.74. Peso por categoría del profesorado UPO.....	207
4.75. Peso por categoría del profesorado UUAA.....	207
4.76. Calendario.....	209
4.77. Puntuaciones de las dimensiones y subdimensiones.....	210

## INTRODUCCIÓN



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

## INTRODUCCIÓN

Pretendemos poner de manifiesto, a través de estas líneas, los motivos que nos llevaron a elegir y elaborar el trabajo de investigación que hoy presentamos como Tesis, con la que optamos al grado académico de *Doctora por la Universidad de Málaga*. Igualmente, detallaremos el objeto de la investigación realizada y el método empleado en la misma.

### DE LA MOTIVACIÓN

Centrarse en la praxis de la evaluación docente no es una novedad en nuestras Universidades viene estimulada desde la aparición de la LRU<sup>1</sup>, sin embargo, y a pesar de considerarse un elemento clave en el sistema educativo, se es conciente de lo problemático y complejo que resulta formalizar dicha evaluación, por ello no se han encontrado soluciones plenamente satisfactorias.

Las actuaciones emprendidas por las Universidades se han caracterizado por la ausencia de un modelo global de evaluación del profesor y por su escasa vinculación a acciones posteriores por parte de las Universidades.

De tal manera que los resultados de las evaluaciones docentes no han tenido consecuencias, ni han sido discriminatorias. Se hace necesario concebir la evaluación de la actividad docente como una dimensión esencial para incentivar la docencia de calidad y avanzar en el camino de las metodologías propias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

A través del marco legal en el ámbito nacional, se ha potenciado la aparición de escenarios de evaluación del profesorado.

---

1. LEY 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (BOE núm. 187, de 6 de agosto).

La LRU en su artículo 45.3 disponía que los estatutos de las universidades establecieran los procedimientos para la evaluación periódica del profesorado y que esta podría ser tenida en cuenta en los concursos de acceso y promociones., así como el RD 1086/1889 sobre retribuciones del profesorado, estableció dentro del régimen retributivo, dos apartados ligados a la evaluación (complementos por meritos docentes y complementos de productividad). Si a ello le añadimos la Resolución de 20 de junio de 1990 del Consejo de Universidades (BOE de 30 de junio) que establece no solo los criterios, sino los detalles del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades explicita con más detalle la obligatoriedad de una evaluación de las actividades docentes y así queda recogido en su artículo 31:

1. La promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria y tiene como objetivos:
  - a) La medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad.
  - b) La transparencia, la comparación, la cooperación y la competitividad de las Universidades en el ámbito nacional e internacional.
  - c) La mejora de la actividad docente e investigadora y de la gestión de las Universidades.
  - d) La información a las Administraciones públicas para la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias.
  - e) La información a la sociedad para fomentar la excelencia y movilidad de estudiantes y profesores.
2. Los objetivos señalados en el apartado anterior se cumplirán mediante la evaluación, certificación y acreditación de:
  - a) Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, a los efectos de su homologación por el Gobierno en los términos previstos en el artículo 35, así como de los títulos de Doctor de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.
  - b) Las enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios de las Universidades y centros de educación superior.
  - c) Las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario.
  - d) Las actividades, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior.
  - e) Otras actividades y programas que puedan realizarse como consecuencia del fomento de la calidad de la docencia y de la investigación por parte de las Administraciones públicas.
3. Las funciones de evaluación, y las conducentes a la certificación y acreditación a que se refiere el apartado anterior, corresponden a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y a los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determine, en el ámbito de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las que desarrollen otras agencias de evaluación del Estado o de las Comunidades Autónomas.

En el ámbito autonómico, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, establece en su artículo 66:

La mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de criterios comunes de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades, estructuras y servicios universitarios.



Esta misma Ley, en su artículo 73, recoge las funciones del Consejo Andaluz de Universidades, citándose la de:

Promover la evaluación continua de los procesos y resultados de las actividades docentes, investigadoras y de gestión desarrolladas por las Universidades andaluzas en orden a potenciar la mejora de su calidad.

En los capítulos segundo y sexto de los Estatutos de la Universidad de Málaga (Decreto 145/2003 de 3 de junio) se tratan los temas de calidad y evaluación en los siguientes artículos:

Artículo 103.

Los alumnos tienen derecho a recibir una adecuada formación, para lo cual podrán evaluar los sistemas pedagógicos y participar en la programación y ordenación de la enseñanza, conforme a lo establecido en los presentes Estatutos

Artículo 148.

La Universidad de Málaga promoverá la cultura de la calidad, de la autoevaluación y del planeamiento estratégico.

Artículo 149.

1. Todas las actividades de la Universidad de Málaga son susceptibles de ser evaluadas.
2. La Universidad de Málaga dispondrá de forma permanente de un plan de evaluación de la docencia en todas las titulaciones oficiales y titulaciones propias que se impartan.
3. Las evaluaciones serán realizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, el órgano de evaluación que determine la Comunidad Autónoma de Andalucía y cualquier otro órgano de evaluación acreditado en el espacio europeo de enseñanza superior.

Desde los inicios de los procesos de evaluación de la calidad en la Universidad de Málaga hemos formado parte de la Unidad Técnica con competencia en esta materia, lo que nos ha llevado a interesarnos por la misma y a desarrollar la investigación que presentamos.

Concluimos enumerando dos razones más que justifican la elección del tema que hemos escogido para elaborar el trabajo de investigación con el que optamos al grado de *Doctora* por la Universidad de Málaga:

- El *interés personal y profesional* por los temas de evaluación en el ámbito universitario.
- La *importancia* de la evaluación de la actividad docente para incentivar la docencia de calidad y el cambio hacia las metodologías propias del EEES.

## DEL PLANTEAMIENTO Y DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA A INVESTIGAR

Tras la elección del tema objeto de estudio, *calidad y evaluación de la actividad docente del profesorado*, era necesario delimitarlo, establecer los interrogantes en los que centraríamos nuestra investigación. Para ello tratamos de encontrar respuesta a una serie de preguntas tales como:

- ¿Cómo se ha desarrollado la evaluación de la calidad en la Universidad de Málaga?
- ¿Cómo han contribuido los procesos de evaluación en la mejora de la calidad de los ámbitos de actuación de la Universidad de Málaga?
- ¿Cuál ha sido la labor de la Universidad de Málaga en el desarrollo de la cultura de calidad?
- ¿Cuáles han de ser los elementos de reflexión a la hora de establecer un modelo para la evaluación de la actividad docente del profesorado?
- ¿Cómo desarrollar un modelo y unos procedimientos de evaluación que garanticen la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento?
- ¿Cómo se ha desarrollado el manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario de las Universidades Públicas Andaluzas?
- ¿Cuáles son las adaptaciones del modelo andaluz de evaluación en el caso de la Universidad de Málaga?

Era nuestra intención, al formular las preguntas anteriores, alcanzar los siguientes objetivos:

- a. Examinar metódicamente los procesos de evaluación de la calidad en la Universidad de Málaga, desde 1998 hasta la actualidad.
- b. Reflexionar sobre los elementos que debe tener un modelo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.
- c. Definir y analizar los parámetros que debe cumplir un modelo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, teniendo en

cuenta las directrices fijadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

- d. *Exponer* la estructura del manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario de las Universidades Públicas Andaluzas.
- e. *Detallar* el procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga.

## **DE LA DOCUMENTACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN**

En la elaboración de nuestro trabajo de investigación hemos utilizado diversas fuentes de documentación e información. Expondremos, de forma sintética, dichas fuentes empleando la siguiente taxonomía:

1. FUENTES FORMALES. Podemos diferenciar entre las *bases de datos, revistas, legislación básica y documentación* de las agencias e instituciones relacionadas con la calidad, así distinguimos:

1.1. BASES DE DATOS Y REVISTAS: Iniciamos nuestro acopio de información planteando una búsqueda retrospectiva desde 1990 a 2010 en las *bases de datos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*:

- *ABI/INFORM Global*, elaborada por el ProQuest Information and Learning Company.
- *DIALNET*, base de datos de acceso libre que fue creada por la Universidad de La Rioja y constituye una hemeroteca virtual que contiene los índices de las revistas científicas y humanísticas de España, Portugal y Latinoamérica, incluyendo también libros (monografías), tesis doctorales, libros homenaje y otros tipos de documentos.

- *ISOC*, perteneciente al *Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades*, cubre las áreas temáticas de Economía, Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias Jurídicas, etc.
- *SCOPUS*, elaborada por Elsevier.
- *TESEO*, base de datos con la información de las Tesis Doctorales desde 1976.

Utilizamos así mismo, la *base de datos* de la *Agencia Española del ISBN*, que facilita información sobre todos los libros españoles en venta.

Centramos nuestra búsqueda en *descriptores* o *palabras clave* tales como: *calidad, evaluación de la calidad, evaluación institucional, modelos de evaluación, procedimientos de evaluación, evaluación del profesorado, evaluación del profesorado universitario, mejora continua, ciclo de mejora, etc.*

Estas búsquedas nos proporcionaron la bibliografía más relevante, la cual completamos con las referencias contenidas en manuales clásicos y artículos de expertos en la materia como, *Gardner, House*, etc. entre los autores extranjeros y, *Benavides, Mateo, Monedero*, etc., entre los investigadores españoles.

Por otro lado, las búsquedas realizadas nos facilitaron la elección de *revistas* especializadas, entre las que podemos destacar las siguientes:

- *Boletín de Estudios Económicos.*
- *Cuadernos IRC.*
- *Revista de Educación.*
- *Teoría de la Educación.*
- *Etc.*

Completando las fuentes citadas anteriormente, recabamos información más específica de las siguientes *bases de datos*:

- *CBUC*, perteneciente al *Consorti de Biblioteques Universitàries de Catalunya* que ofrece el índice de numerosas revistas tanto españolas como extranjeras.
- *IBERLEX*, perteneciente al *Boletín Oficial del Estado*, cuyo contenido comprende las disposiciones legislativas generales de cualquier materia jurídica.

Además, se han efectuado numerosas *consultas en línea* en las páginas *Web* de:

- *Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)*.
- *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)*.
- *Club Excelencia en Gestión (CEG)*.
- *Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)*.
- *Etc.*

1.2. LEGISLACIÓN BÁSICA: Teniendo en cuenta las características de este trabajo de investigación, la normativa legal ha sido relevante en la documentación de referencia y distinguimos entre:

- *Leyes Orgánicas*.
- *Leyes*.
- *Reales Decretos*.
- *Decretos*.
- *Órdenes*.
- *Resoluciones*.
- *Acuerdos*.
- *Etc.*

1.3. DOCUMENTACIÓN DE LAS AGENCIAS E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA CALIDAD: Adquirimos información primordial de los documentos y guías que han elaborado las diferentes agencias e instituciones relacionadas con la evaluación de la calidad. Entre ellas:

- *Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).*
- *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).*
- *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya (AQU).*
- *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).*
- *Etc.*

2. FUENTES INFORMALES. Bajo esta denominación pretendemos relacionar la información adquirida a partir de asistencia a congresos, cursos, seminarios, reuniones etc.:

La asistencia a diversas reuniones con responsables de agencias y organizaciones nos permitió obtener relevante información para la elaboración de nuestro trabajo de investigación. Podemos destacar las siguientes:

- *Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).*
- *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).*
- *Club Excelencia en Gestión (CEG).*
- *Etc.*

A continuación pasamos a relacionar por orden cronológico algunos de estos eventos:

- *Primeras Jornadas Evaluación y Calidad en las Organizaciones Públicas,* organizadas por la *Universidad de Granada.* Granada, 1999.
- *Miembro del Programa de Formación Evaluadores y Auditores de la ANECA,* organizado por ANECA. Madrid, 2003.

- *Curso Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Enseñanza Superior*, organizado por la *Universidad de Granada*. Granada, 2004.
- *Jornada sobre la Ley Andaluza de Universidades*, organizada por la *Universidad de Málaga*. Málaga, 2004.
- *Jornadas de Formación del Profesorado Universitario Proceso de Enseñanza-Aprendizaje y Espacio Europeo de Educación Superior: Nuevos Retos para el Profesorado*, organizadas por la *Universidad de Málaga*. Málaga, 2004.
- *Curso E-training Formación de Formadores. Inicial*, organizado por *IAVANTE Consejería de Salud*. Málaga, 2005.
- *Programa de Formación de Directores y Jefes de Sistemas de Gestión de la Calidad*, organizado por la *Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)*. Andalucía, 2005.
- *I Jornadas de Excelencia en la Gestión Universitaria* organizadas por el *Grupo de Universidades del Club Excelencia en Gestión (CEG)*. Cádiz, 2007.
- *III Encuentro de Unidades Técnicas de Calidad de las Universidades Andaluzas*, organizado por la *Universidad de Málaga*. Torremolinos, 2007.
- *Curso Evaluador Nivel Acreditado*, organizado por el *Club Excelencia en Gestión (CEG)*. Málaga, 2007.
- *Curso Sistema de Gestión de la Calidad. UNE-EN-ISO*, organizado por el *Instituto Andaluz de la Tecnología (IAT)*. Málaga, 2007.
- *Curso Evaluadores EFQM-Versión 2003*, organizado por el *Club Excelencia en Gestión (CEG)*. Málaga, 2007.
- *Curso Modelo EFQM de Excelencia y Autoevaluación*, organizado por el *Club Excelencia en Gestión (CEG)*. Málaga, 2007.
- *Jornada de Formación sobre el Programa AUDIT para Universidades*, organizado por la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)*. Madrid, 2007.
- *Jornada sobre Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades*, organizada por la *Universidad de Málaga*. Málaga, 2007.

- *IV Encuentro de Unidades Técnicas de Calidad de las Universidades Andaluzas*, organizado por la *Universidad de Córdoba*. Córdoba, 2008.
- *Seminario Metodología de Autoevaluación y uso de la Herramienta Perfil*, organizado por el *Club Excelencia en Gestión (CEG)*. Madrid, 2008.
- *Curso Redacción de Memoria Conceptual 2005+*, organizado por el *Club Excelencia en Gestión (CEG)*. Madrid, 2009.
- *Curso Gestión por procesos*, organizado por el *Club Excelencia en Gestión (CEG)*. Madrid, 2009.
- *Etc.*

## **DEL ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN**

El tema analizado se centra en el estudio de la calidad y evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, partiendo de las exigencias legales fijadas al respecto<sup>2</sup>.

Tras la elaboración por las Universidades Andaluzas de un modelo común de evaluación de la actividad docente del profesorado, dentro del Sistema Universitario Andaluz, se planteó la necesidad de negociar con los Representantes del Profesorado el Programa “*DOCENTIA- ANDALUCÍA*”. *Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario*.

Todo ello conlleva que en la Mesa Sectorial de Personal Docente Investigador del Consejo Andaluz de Universidades se elaborase el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, aprobado en el pleno del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de 19 de febrero 2010.

---

2. LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), en su artículo 31.



Las distintas Universidades Andaluzas han debido tener en cuenta lo establecido en el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario a la hora de elaborar sus propios procedimientos de evaluación.

La Universidad de Málaga atendiendo a lo establecido en Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, constituyó la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA.

El Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga presentó, a través de su Técnica de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, una propuesta del Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Málaga. Esta propuesta a su vez estaba basada en los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA ANDALUCÍA” y por consiguiente en el Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario de las Universidades Andaluzas.

La propuesta presentada a la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA fue analizada exhaustivamente, para ello se celebraron distintas reuniones, como consecuencia de ese análisis se realizaron una serie de modificaciones, que una vez aprobadas por la Comisión, generaron el *Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno* en su sección del día siete de mayo de dos mil diez.

Tras la aprobación por Consejo de Gobierno el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad remitió el Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga, a la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación (AGAE) para su verificación.

Actualmente nos encontramos en espera de recibir la verificación del cumplimiento de las directrices establecidas en el Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario de la ANECA. Una

vez recibida esta verificación, en caso de ser positiva, se comenzará a desplegar este procedimiento en el curso académico siguiente.

## LOS PLANTEAMIENTOS DE TRABAJO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación realizada nos llevó a la formulación de varias premisas de trabajo:

- a. La Universidad de Málaga ha realizado un gran esfuerzo en guiar a la misma hacia la mejora continua y la excelencia.
- b. Un *modelo de evaluación de la actividad docente* del profesorado debe delimitar las dimensiones de evaluación que garanticen la mejora de la calidad de dicha actividad, teniendo en cuenta las necesidades y peculiaridades del sistema universitario para asegurar su éxito.
- c. El *diseñar un procedimiento* de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario siguiendo las líneas establecidas en el Programa DOCENTIA de la ANECA, pretende garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.
- d. La *elaboración* de un Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario *en el ámbito andaluz*, dota a las universidades de esta comunidad autónoma de un punto de referencia y de un modelo integral de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.
- e. El *disponer* de un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Málaga facilitará garantizar la calidad de los títulos oficiales que oferte la misma.

Con estas premisas, intentaremos contrastar los objetivos mencionados anteriormente. Para ello se diseñó el trabajo de investigación, cuya estructura y contenidos pasamos a detallar:

- CAPÍTULO 1. CALIDAD Y EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. En este capítulo se exponen las líneas generales y las principales acciones de la política de la calidad desarrollada por la Universidad de Málaga en el periodo comprendido entre los años 1998 a 2007. Se trata de una década en la que la Universidad ha realizado un importante esfuerzo por implantar y desplegar dentro de la institución la cultura de la calidad.

Pasados diez años desde el momento en el que se inician los procesos de evaluación institucional, y tras una respuesta entusiasmada de la comunidad universitaria, hoy la Universidad de Málaga está comprometida con la excelencia, y así hacia su consecución y mantenimiento orienta todas las acciones que configuran sus procesos de mejora continua.

La Rectora, al conformar su Equipo de Gobierno para el periodo 2008-2012, estableció entre sus prioridades el logro del objetivo de la excelencia, y situó al más alto nivel de su Equipo la calidad mediante la creación del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, órgano unipersonal de gobierno especialmente dedicado a la formulación y diseño de las estrategias que permitirán su logro, y para cuya ejecución fue dotado del Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.

Como antecedentes del enfoque de excelencia llevado a cabo actualmente por la Universidad de Málaga, desde el año 1995, en los países más desarrollados, la evaluación de la calidad de la educación universitaria se había convertido, no sólo en una de sus prioridades, sino también, en una exigencia, tanto para las propias universidades como para los gobiernos y las administraciones públicas. En el marco europeo, países como Holanda, Francia, Reino Unido y Dinamarca poseían sistemas consolidados de evaluación de sus Instituciones de Educación Superior. Las metodologías de evaluación empleadas en estos países combinaban la Autoevaluación (*self-evaluation*) con la evaluación externa (*peer review*).

La evaluación de la calidad universitaria respondía según el Consejo de Universidades<sup>3</sup>, Mora<sup>4</sup>, y Vázquez<sup>5</sup> *et al.*, desde la autonomía de las instituciones, a las exigencias internas de mejorar la calidad, proporcionar elementos para la adopción de decisiones en políticas universitarias, dar cuenta del rendimiento de la institución en relación con los recursos que la sociedad pone a su disposición, y facilitar la cooperación y movilidad entre las diferentes universidades.

Como consecuencia de lo expuesto, en septiembre de 1992, el Pleno del Consejo de Universidades aprobó un Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario que se desarrolló en el periodo 1992-94. La evaluación estuvo centrada en la enseñanza, de modo que sólo se incluyeron temas de investigación y gestión universitaria directamente relacionados con la calidad de la docencia en las titulaciones evaluadas (Consejo de Universidades, 1994). En el año 1994, se inició el Proyecto Piloto para la Evaluación de la Calidad en la Enseñanza Superior patrocinado por la Unión Europea. Desde la fecha anterior, se han sucedido las actuaciones destinadas a promover la evaluación de las universidades. Éste y los restantes proyectos y planes puestos en funcionamiento y ejecutados, han servido para conformar actitudes favorables a la Evaluación Institucional, como elemento impulsor de las políticas de promoción de la calidad, para desarrollar y perfilar metodologías de actuación y para, principalmente, coincidir en el papel protagonista de las propias instituciones y sus órganos rectores en el proceso de Evaluación Institucional.

En el contexto anteriormente descrito la Universidad de Málaga, a iniciativa de su Rectora y Equipo de Gobierno, mantuvo y reforzó de forma decidida su compromiso con la calidad y la mejora continua. Según

- 
3. CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1995): *Programa de Evaluación Institucional de la Calidad de las Universidades. Centro de Publicaciones.* Consejo de Universidades. Secretaría General Técnica. Madrid.
  4. MORA RUIZ, J.G. (1998): “La Evaluación Institucional de la Universidad”. *Revista de Educación*, núm. 315, pp. 29-44.
  5. VÁZQUEZ GÓMEZ, G.; COLOM CAÑELLAS, A.J. y SARRAMONA LÓPEZ, J. (1998): “Evaluación de la Universidad. Criterios de Calidad”. *Teoría de la Educación*, núm. 10, pp. 55-94.

Benavides<sup>6</sup> *et. al.* su participación en los Procesos de Evaluación Institucional se había iniciado en el año 1998, en el cual se concurrió a la convocatoria del entonces Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (1995-2000).

En el año 1999, se creó una unidad funcional especializada, la Dirección de Evaluación y Mejora de la Enseñanza, que organizó y apoyó técnicamente la participación en las sucesivas convocatorias y planes de evaluación. En febrero de 2004, en la reordenación de la estructura de la Universidad planteada por la nueva Rectora, inició su funcionamiento el Secretariado de Calidad y Planificación Estratégica, dependiente del Vicerrectorado de Coordinación Universitaria, que asumió las funciones técnicas hasta la fecha desarrolladas por la Dirección de Evaluación y Mejora de la Enseñanza, actuando como Unidad Técnica de Calidad en todos los procesos de evaluación que tuvieron lugar en la institución. La Universidad de Málaga, desde entonces, en el periodo comprendido entre los años 1998 a 2007, participó en cuantos programas, planes o proyectos, relacionados con la mejora de la calidad fueron convocados en el ámbito regional, nacional, europeo e internacional<sup>7</sup>.

Desde nuestra incorporación en 1998 como Técnica de Calidad a la Dirección de Evaluación y Mejora hemos participado activamente en estas actuaciones. El mantenimiento de nuestra condición de Técnica con la creación del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y el Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico nos permite mantener un alto grado de implicación en las actuales políticas de calidad desarrolladas por la Universidad de Málaga, donde hemos realizado numerosas contribuciones para definir y mejorar diversos programas de evaluación.

- 
6. BENAVIDES VELASCO, C.A.; GIL OJEDA, Y.; MATÉ MORENO, E. y VALLEJO GARCÍA, J.E. (2000): "Evaluación institucional en la Universidad de Málaga". *Cuadernos IRC*, núm. 4, mayo, pp. 3-18.
  7. SCAYPEUMA (2005): *Proceso de Evaluación Institucional en la Universidad de Málaga 2005*. Vicerrectorado de Coordinación Universitaria. Secretariado de Calidad y Planificación Estratégica. Universidad de Málaga. (Inédito). Málaga.

CAPÍTULO 2. HACIA UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO. Este capítulo se centra en aquellos elementos sobre los que se debe reflexionar a la hora de establecer un modelo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.

La evaluación del profesorado es un factor fundamental en la mejora del sistema universitario. Sin embargo, la puesta en funcionamiento de esta evaluación es altamente problemática y todavía tienen que adoptarse soluciones satisfactorias, en el diseño, implantación y desarrollo de los procesos de evaluación en la mayoría de las universidades de nuestro entorno.

Actualmente las administraciones educativas de los países más avanzados, dentro del marco general europeo que aboga y sugiere la búsqueda de elementos adecuados para la mejora de la calidad de los servicios públicos, están optando por modelos de evaluación que entienden la evaluación como procesos de desarrollo profesional (individual) asociados a la formación y perfeccionamiento del profesorado y se están desechando modelos que consideran a la evaluación como un instrumento de control al que se vinculan las mejoras salariales. El eje formado por la evaluación, el desarrollo profesional y la formación continua es la base donde han de apoyarse los modelos de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Para poder construir un modelo de evaluación se tienen que articular y enlazar elementos de tipo estructural y metodológico. Desde una perspectiva estructural se tienen que definir el propósito (actividad docente) la orientación (evaluación diagnóstica, formativa, sumativa) y ámbitos o dimensiones que habrá que evaluar (planificación de las materias, dominio de las materias, etc.).

Desde una perspectiva metodológica se tienen que definir las fuentes de información, los agentes evaluadores, los procedimientos y estrategias de recopilación de información, los procesos de análisis de esta información, los enfoques en la toma de decisiones, etc. Teniendo en cuenta todo lo anterior es como se obtiene en la práctica un modelo de evaluación.

A lo largo del capítulo se analizan las diferentes concepciones de evaluación así como su evolución histórica y por consiguiente la construcción de los distintos modelos de evaluación educativa que se han desarrollado. A continuación, se analizan los diferentes elementos que se han de considerar a la hora de diseñar un modelo de evaluación educativa y se finaliza con el enfoque de evaluación que se despliega dentro de la actividad universitaria y concretamente en la actividad docente del profesorado.

CAPÍTULO 3. DOCENTIA: PROGRAMA DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA). En este capítulo se exponen las líneas generales y las principales acciones del *Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*<sup>8</sup>, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, con este programa se pretende satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

Este programa se ha diseñado de modo que, dentro de la autonomía de las universidades, oriente la actuación de éstas al tiempo que potencie el papel cada vez más relevante que las universidades han de jugar en la evaluación de la actividad docente y en el desarrollo de planes de formación de su profesorado.

El programa toma en consideración el compromiso de ANECA de participar y apoyar los distintos marcos de colaboración técnica con las universidades, las agencias autonómicas y las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas. En este sentido, el programa pretende ser un marco abierto a la participación de dichas instituciones.

---

8. ANECA (2006): Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Modelo de evaluación. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.

CAPÍTULO 4. MODELO ANDALUZ DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (MODELO DOCENTIA-ANDALUCÍA). En esta capítulo estudiaremos el Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA se inscribe en el *Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, que están desarrollando más de 65 universidades españolas. La Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación Universitaria (AGAE), que tiene suscrito un convenio de colaboración con Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para el desarrollo de este programa en las Universidades de Andalucía, ha apoyado técnicamente el mismo. La Universidad de Málaga ha venido participando activamente desde junio de 2007 en las distintas fases de elaboración del Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA), desarrollado mediante un grupo de trabajo compuesto por responsables de calidad y personal técnico de las Unidades de Evaluación de todas las Universidades Andaluzas.

Como Técnica de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social fuimos designada Responsable, dentro del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga y en el seno del Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico, para la elaboración de un modelo común en lo que concierne a la evaluación de la actividad docente del profesorado dentro del Sistema Universitario Andaluz. Este Programa tiene como precedente reciente los sistemas de valoración de la actividad docente del profesorado aspirante a la acreditación nacional, en concreto el Programa de Acreditación para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios (Programa ACADEMIA), de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Las Universidades Andaluzas han tenido que implantar unos procedimientos de urgencia, que han sido certificados por AGAE, cuyos fundamentos y directrices se basan en el presente Programa, que ha sido extremadamente útil para el fin previsto.



## DEL MÉTODO DE TRABAJO EMPLEADO

El método de trabajo empleado para el desarrollo de este trabajo de investigación ha sido el análisis bibliográfico y documental, dadas las peculiaridades de esta tesis.

En los inicios realizamos una búsqueda documental relacionada con la temática a investigar. Una vez recabada esta información, realizamos una clasificación según las *palabras clave* usadas para la búsqueda bibliográfica. Ésto nos llevó a clasificar la bibliografía por materias, autores y cronología.

A continuación realizamos una lectura de los documentos seleccionados que nos proporcionó una visión básica del trabajo a realizar. Posteriormente elaboramos un conjunto de fichas de citas y trabajos, clasificadas por autores y temas. Este fichero se clasificó por afinidad en la temática.

La lectura y análisis de esta documentación nos permitió ir avanzando en la confirmación de nuestras premisas iniciales de trabajo.

## DE LAS CONCLUSIONES

Las conclusiones de esta tesis doctoral se recogen a partir de la página 341. Podemos afirmar que se cumplen las premisas de partida, quedando abiertas una serie de líneas de investigación que facilitarán la verificación en términos empíricos de algunos de los *temas tratados*:

- *Repercusión* de la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario en la mejora de la misma.
- *Impacto* de la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario sobre los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- *Diversidad* de los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario según áreas de conocimiento.
- *Determinación* de los problemas que conlleva la implantación de un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Estudio de los efectos asociados a la *resistencia al cambio*.
- *Dificultades* existentes en el entorno universitario para la implantación de un procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.
- *Requerimientos* de formación para el despliegue del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.
- *Otras...*

## **CAPÍTULO 1**

# **CALIDAD Y EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

# **CAPÍTULO 1**

## **CALIDAD Y EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

### **1.1. INTRODUCCIÓN**

### **1.2. CALIDAD Y EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA 1998-2007**

1.2.1. Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades

1.2.2. II Plan de la Calidad de las Universidades

1.2.3. Programas de Evaluación Institucional y Acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

1.2.4. Plan Andaluz de Calidad de las Universidades

1.2.5. Programa de Evaluación Institucional de la Asociación de Universidades Europeas

1.2.6. Otros procesos de evaluación

1.2.7. Evaluación para la mejora

1.2.8. Cartas de Servicios

### **1.3. TRASCENDIENDO LA CULTURA DE LA CALIDAD**

### **1.4. CONSIDERACIONES FINALES**



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

# CAPÍTULO 1. CALIDAD Y EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

## 1.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se exponen las líneas generales y las principales acciones de la política de la calidad desarrollada por la Universidad de Málaga en el periodo comprendido entre los años 1998 a 2007. Se trata de una década en la que la Universidad ha realizado un importante esfuerzo por implantar y desarrollar dentro de la institución la cultura de la calidad.

Pasados diez años desde el momento en el que se inician los procesos de evaluación institucional, y tras una respuesta entusiasmada de la comunidad universitaria, hoy la Universidad de Málaga está comprometida con la excelencia, y así hacia su consecución y mantenimiento orienta todas las acciones que configuran sus procesos de mejora continua.

La Rectora, al conformar su Equipo de Gobierno para el periodo 2008-2012, estableció entre sus prioridades el logro del objetivo de la excelencia, y situó al más alto nivel de su Equipo la calidad mediante la creación del *Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social*, órgano unipersonal de gobierno especialmente dedicado a la formulación y diseño de las estrategias que permitirán su logro, y para cuya ejecución fue dotado del *Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico*.

Como antecedentes del enfoque de excelencia llevado a cabo actualmente por la Universidad de Málaga, hacia el año 1995, en los países más desarrollados, la evaluación de la calidad de la educación universitaria se había convertido, no sólo en una de sus prioridades, sino también, en una exigencia, tanto para las propias universidades como para los gobiernos y las administraciones públicas. En el marco europeo, países como Holanda, Francia, Reino Unido y Dinamarca poseían sistemas consolidados de evaluación de sus Instituciones de Educación Superior. Las metodologías de evaluación empleadas en estos países combinaban la Autoevaluación (*self-evaluation*) con la evaluación externa (*peer review*).

La evaluación de la calidad universitaria respondía (Consejo de Universidades, 1995; Mora, 1998 y Vázquez *et al.*, 1998), desde la autonomía de las instituciones, a las exigencias internas de mejorar la calidad, proporcionar elementos para la adopción de decisiones en políticas universitarias, dar cuenta del rendimiento de la institución en relación con los recursos que la sociedad pone a su disposición, y facilitar la cooperación y movilidad entre las diferentes universidades.

Como consecuencia de lo expuesto, en septiembre de 1992, el Pleno del Consejo de Universidades aprobó un *Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario* que se desarrolló en el periodo 1992-94. La evaluación estuvo centrada en la *enseñanza*, de modo que sólo se incluyeron temas de investigación y gestión universitaria directamente relacionados con la calidad de la docencia en las titulaciones evaluadas (Consejo de Universidades, 1994). En el año 1994, se inició el *Proyecto Piloto para la Evaluación de la Calidad en la Enseñanza Superior* patrocinado por la Unión Europea. Desde la fecha anterior, se han sucedido las actuaciones destinadas a promover la evaluación de las universidades. Éste y los restantes proyectos y planes puestos en funcionamiento y ejecutados, han servido para conformar actitudes favorables a la Evaluación Institucional, como elemento impulsor de las políticas de promoción de la calidad, para desarrollar y perfilar metodologías de actuación y para, principalmente, coincidir en el papel protagonista de las propias instituciones y sus órganos rectores en el proceso de Evaluación Institucional.

La Universidad de Málaga, a iniciativa de su Rectora y Equipo de Gobierno, mantuvo y reforzó de forma decidida su compromiso con la calidad y la mejora continua. Su participación en los Procesos de Evaluación Institucional se había iniciado en el año 1998 (Benavides *et al.*, 2000 y 2000b), en el cual se concurrió a la convocatoria del entonces Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (1995-2000). En el año 1999, se creó una unidad funcional especializada, la *Dirección de Evaluación y Mejora de la Enseñanza*, que organizó y apoyó técnicamente la participación en las sucesivas convocatorias y planes de evaluación. En febrero de 2004, en la reordenación de la estructura de la Universidad planteada por la nueva Rectora, inició su funcionamiento el *Secretariado de Calidad y Planificación Estratégica*, dependiente del *Vicerrectorado de Coordinación Universitaria*, que asumió las funciones técnicas hasta la fecha desarrolladas



por la Dirección de Evaluación y Mejora de la Enseñanza, actuando como Unidad Técnica de Calidad en todos los procesos de evaluación que tuvieron lugar en la institución.

La Universidad de Málaga, desde entonces, en el periodo comprendido entre los años 1998 a 2007, participó en cuantos programas, planes o proyectos, relacionados con la mejora de la calidad fueron convocados en el ámbito regional, nacional, europeo e internacional (SCAYPEUMA, 2005). Desde nuestra incorporación en 1998 como Técnica de Calidad a la Dirección de Evaluación y Mejora hemos participado activamente en estas actuaciones. El mantenimiento de nuestra condición de Técnica con la creación del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y el Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico nos permite mantener un alto grado de implicación en las actuales políticas de calidad desarrolladas por la Universidad de Málaga, donde hemos realizado numerosas contribuciones para definir y mejorar diversos programas de evaluación.

## **1.2. CALIDAD Y EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA 1998-2007**

La preocupación por la calidad es un objetivo permanente de la actual Rectora y Equipo de Gobierno de la Universidad de Málaga. Fruto de este interés, ha sido su decidido y fuerte compromiso con la implantación y desarrollo de una cultura de la calidad que guíe a la Universidad en la mejora continua y en la búsqueda de la excelencia.

El interés por la calidad y la mejora continua ha llevado a la Universidad de Málaga a concurrir a las distintas convocatorias sobre evaluación institucional, realizadas, en su día, por el Consejo de Universidades y, posteriormente, por el Consejo de Coordinación Universitaria, Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas y Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación. Las actuaciones ejecutadas por la Universidad de Málaga se detallan en los siguientes epígrafes.

### **1.2.1. PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES**

En el cuadro 1.1, se recoge la participación de la Universidad de Málaga en el

*Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (PNECU), vigente para el periodo 1996-2000.*

PROYECTOS PRESENTADOS	CONVOCATORIAS (PNECU)			
	1996	1998	1999	2000
<b>Acción Especial</b>	X			
<b>Proyectos Temáticos</b>				
Licenciado en Biología		X		
Licenciado en Química		X		
Licenciado en Traducción e Interpretación			X	
Diplomado en Enfermería			X	
Diplomado en Logopedia			X	
Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad Mecánica)			X	
Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad Electricidad)			X	
Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad Electrónica Industrial)			X	
Ingeniero en Informática				X
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión				X
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas				X
Licenciado en Psicología				X
Diplomado en Logopedia				X
Diplomado en Turismo				X

CUADRO 1.1  
PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN EL PLAN NACIONAL DE  
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES (PNECU 1995-2000)  
Fuente: SCAYPEUMA, 2007

Los Proyectos Temáticos elaborados por la Universidad de Málaga incluyeron las titulaciones recogidas en el cuadro anterior siguiendo los criterios contenidos en la Orden de 20 de abril de 1998 de convocatoria para el año 1998 del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (BOE núm. 101 del 28 de abril). Dicha Orden, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 1947/1995, de 1 de diciembre, por el que se estableció el Plan Nacional, fijaba la posibilidad de concurrir con dos tipos de proyectos de evaluación institucional: de carácter *temático* y *global*.

Los proyectos temáticos de evaluación se referirían a una o más titulaciones, mientras que los globales afectarían a la totalidad de una Universidad. Las titulaciones que se escogieran para participar en un proyecto temático debían ser elegidas de entre aquéllas que se impartieran en un mismo centro o pertenecieran a una misma rama, o aquéllas cuya agrupación estuviera debidamente justificada a los efectos de facilitar el desarrollo de la evaluación institucional. En los proyectos temáticos, la evaluación debía comprender la enseñanza, la investigación y los servicios universitarios directamente vinculados con las titulaciones incluidas en el proyecto. Las acciones especiales serían propuestas relacionadas con el desarrollo de infraestructuras necesarias para los

procesos de evaluación, elaboración de metodología para la evaluación, etc.

### **1.2.2. II PLAN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES**

Como se ha indicado anteriormente, en la Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 3 de agosto de 2001, se establecieron las modalidades, condiciones y requisitos para la concurrencia al II Plan de la Calidad de las Universidades. Considerando sus contenidos, la Universidad de Málaga elaboró un Plan de Evaluación Plurianual para el periodo 2001-06 (véase el cuadro 1.2). En él, se incluyeron, como era preceptivo, todas las titulaciones existentes en el año 2001 en la Universidad de Málaga, además se incorporó la reevaluación o revisión de las ya evaluadas durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades. En el citado Plan de Evaluación Plurianual se podían incluir, como actuaciones voluntarias, las evaluaciones correspondientes a los departamentos y servicios. En esta línea, la Universidad de Málaga propuso la evaluación de tres de sus departamentos:

- Lenguaje y Ciencias de la Computación.
- Biología Celular, Genética y Fisiología.
- Economía Aplicada: Estructura Económica.

En cuanto a los servicios, se decidió la evaluación del Servicio de Biblioteca General, ya que podría así participar en una *evaluación transversal* destinada a evaluar simultáneamente todos los servicios de biblioteca de las Universidades Andaluzas.

La planificación a la que se ha hecho referencia no pudo cumplirse, en su totalidad, como consecuencia de la derogación del II Plan de la Calidad de las Universidades por Real Decreto 1391/2003 de 17 de noviembre (BOE núm. 285 de 28 de noviembre). El citado Decreto, como se indica en su introducción, se promulga como consecuencia de la aparición de la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)* ya que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades atribuía a la ANECA las funciones de evaluación y las conducentes a la certificación y acreditación de las enseñanzas universitarias. La Agencia se había inscrito en el Registro de Fundaciones en septiembre de 2002 (Orden EDC/2368/2002).

2001	2002	2003	2004	2005	2006
<p><b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b></p> <p>Licenciado en Filosofía Licenciado en Filología Clásica</p> <p><b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN</b></p> <p>Implantación de los Planes de Mejora</p> <p><b>PLANES DE MEJORA</b></p> <p><i>Convocatoria 98</i></p> <p>Licenciado en Química Licenciado en Biología</p> <p><i>Convocatoria 99</i></p> <p>Ingeniero Técnico Industrial Especialidad Electricidad Ingeniero Técnico Industrial Especialidad Electrónica Industrial Ingeniero Técnico Industrial Especialidad Mecánica Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Licenciado en Traducción e Interpretación</p> <p><i>Convocatoria 00</i></p> <p>Ingeniero en Informática Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Licenciado en Psicología Diplomado en Logopedia Diplomado en Turismo</p>	<p><b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS EN TELECOMUNICACIÓN</b></p> <p>Ingeniero de Telecomunicación Técnico de Telecomunicación Especialidad Sistemas Electrónicos Ingeniero Técnico de Telecomunicación Especialidad Sistemas de Telecomunicación Ingeniero Técnico de Telecomunicación Especialidad Sistemas de Sonido e Imagen</p> <p><b>FACULTAD DE MEDICINA</b></p> <p>Licenciado en Medicina y Cirugía</p> <p><b>FACULTAD DE DERECHO</b></p> <p>Licenciado en Derecho</p> <p><b>EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS</b></p> <p>Biblioteca General</p> <p><b>EVALUACIÓN DE DEPARTAMENTOS</b></p> <p>Lenguaje y Ciencias de la Computación</p>	<p><b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b></p> <p>Licenciado en Filología Hispánica Licenciado en Historia del Arte</p>	<p><b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES</b></p> <p>Ingeniero Industrial Ingeniero en Electrónica Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial Ingeniero en Organización Industrial</p> <p><b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b></p> <p>Licenciado en Pedagogía Licenciado en Psicopedagogía Maestro en Audición y Lenguaje Maestro en Educación Especial Maestro en Educación Física Maestro en Educación Infantil Maestro en Educación Musical Maestro en Educación Primaria Maestro en Lengua Extranjera</p> <p><b>EVALUACIÓN DE DEPARTAMENTOS</b></p> <p>Biología Celular, Genética y Fisiología</p>	<p><b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b></p> <p>Diplomado en Gestión y Administración Pública</p> <p><b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN</b></p> <p>Licenciado en Química Licenciado en Biología Ingeniero Técnico Industrial Especialidad Electricidad Ingeniero Técnico Industrial Especialidad Electrónica Industrial Ingeniero Técnico Industrial Especialidad Mecánica Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Licenciado en Traducción e Interpretación</p> <p><b>EVALUACIÓN DE DEPARTAMENTOS</b></p> <p>Economía Aplicada (Estructura Económica)</p>	<p><b>FACULTAD DE CIENCIAS</b></p> <p>Licenciado en Matemáticas Ingeniero Químico Licenciado en Ciencias Ambientales</p> <p><b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b></p> <p>Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Periodismo Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas</p> <p><b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES</b></p> <p>Diplomado en Ciencias Empresariales</p> <p><b>ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA</b></p> <p>Ingeniero Técnico en Diseño Industrial</p> <p><b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES</b></p> <p>Diplomado en Relaciones Laborales Diplomado en Trabajo Social</p> <p><b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN</b></p> <p>Ingeniero en Informática Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Licenciado en Psicología Diplomado en Logopedia Diplomado en Turismo</p>

CUADRO 1.2  
PLAN DE EVALUACIÓN PLURIANUAL 2001-06 PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA SU PARTICIPACIÓN  
EN EL II PLAN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES  
Fuente: SCAYPEUMA, 2007

### 1.2.3. PROGRAMAS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

En el año 2003, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) puso en funcionamiento su Programa de Evaluación Institucional abriendo dos convocatorias para concurrir al mismo, la primera en el año 2003, y la segunda en el año 2004. Posteriormente, en el año 2005, realizó una nueva convocatoria del citado Programa, en ella se dio la posibilidad, a criterio de la titulación a evaluar, de incorporar evaluadores del resto de Europa. En el cuadro 1.3 se muestran las titulaciones que participaron en las diferentes convocatorias del *Programa de Evaluación Institucional de la ANECA*:

TITULACIONES	CONVOCATORIAS		
	2003	2004	2005
Licenciado en Filología Inglesa	X		
Licenciado en Geografía	X		
Licenciado en Historia	X		
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas		X	
Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras		X	
Licenciado en Economía		X	
Licenciado en Comunicación Audiovisual (evaluación suspendida)			X
Licenciado en Periodismo			X
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas			X

CUADRO 1.3  
PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN EL PROGRAMA DE  
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ANECA (Trienio 2003-2005)

Fuente: SCAYPEUMA, 2007

Durante el periodo 2003-04 tuvo lugar una experiencia piloto de Acreditación de Titulaciones que fue llevada a cabo por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). El cuadro 1.4 muestra la participación de la Universidad de Málaga en el *Programa de Acreditación. Proyecto Piloto 2003-04 de la ANECA*.

TITULACIONES	CONVOCATORIA
	2003
Ingeniero en Informática	X
Licenciado en Psicología	X

CUADRO 1.4  
PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN EL PROGRAMA  
DE ACREDITACIÓN DE LA ANECA

Fuente: SCAYPEUMA, 2007

#### **1.2.4. PLAN ANDALUZ DE CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES**

La Universidad de Málaga participó en el Plan Andaluz de Calidad de las Universidades (PACU), mediante un Proyecto Institucional de Evaluación (véase cuadro número 1.5), que recoge y continua la Planificación Plurianual de Evaluación para el periodo 2001-06 diseñada para su concurrencia al II Plan de la Calidad de las Universidades. En el citado proyecto, además de las titulaciones, se incorporan los servicios al proceso de evaluación dando así respuesta a la exigencia planteada por el Contrato-Programa firmado con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (CICE, 2005), que establece como uno de los objetivos del mismo, la evaluación de todos los servicios en un plazo de cinco años. Para la evaluación de los servicios, al definirse los indicadores del Contrato-Programa, se consideró un listado de catorce servicios tipo o estándar que existen en todas las Universidades de Andalucía y que constituyen el total evaluable.

En la convocatoria del PACU correspondiente al año 2006, se incluyeron en el proceso de evaluación cinco Títulos Propios de la Universidad. De hecho, la evaluación de titulaciones propias ya estaba prevista en el Plan Andaluz de Calidad de las Universidades. En la convocatoria del citado Plan, correspondiente al año 2004, la Universidad de Málaga presentó cuatro Títulos Propios para su evaluación, aunque con posterioridad retiró su propuesta para dar prioridad a la evaluación de aquellas unidades cuya evaluación fue incluida como objetivo en el Contrato-Programa firmado con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (CICE, 2005). Cubiertos los objetivos establecidos en el referido Contrato-Programa, la Universidad de Málaga, respondiendo a su decidido interés por potenciar y apoyar los Títulos Propios diseñados e impartidos en la misma (Benavides y Quintana, 2004), se inició su proceso de evaluación.

Para la evaluación de Titulaciones Propias, se estableció como requisito básico el que el título a evaluar llevara al menos dos ediciones y que además estuviese prevista su continuidad.

UNIDADES EVALUADAS	CONVOCATORIAS (PACU)					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>TITULACIONES</b>						
Licenciado en Filología Clásica	X					
Licenciado en Filosofía	X					
Ingeniero de Telecomunicación		X				
Ingeniero Técnico de Telecomunicación (Especialidad Sistemas Electrónicos)		X				
Ingeniero Técnico de Telecomunicación (Especialidad Sistemas de Telecomunicación)		X				
Ingeniero Técnico de Telecomunicación (Especialidad Sonido e Imagen)		X				
Licenciado en Derecho		X				
Licenciado en Medicina		X				
Licenciado en Historia del Arte			X			
Licenciado en Filología Hispánica			X			
Licenciado en Pedagogía				X		
Licenciado en Psicopedagogía				X		
Maestro en Audición y Lenguaje				X		
Maestro en Educación Especial				X		
Maestro en Educación Física				X		
Maestro en Educación Infantil				X		
Maestro en Educación Musical				X		
Maestro en Educación Primaria				X		
Maestro en Lengua Extranjera				X		
Ingeniero Industrial				X		
Ingeniero en Electrónica				X		
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial				X		
Ingeniero en Organización Industrial				X		
Diplomado en Gestión y Administración Pública					X	
Licenciado en Matemáticas					X	
Ingeniero Químico					X	
Diplomado en Ciencias Empresariales					X	
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial					X	
Diplomado en Relaciones Laborales					X	
Diplomado en Trabajo Social					X	
Licenciado en Ciencias Ambientales						X
Licenciado en Ciencias del Trabajo						X
Diplomado en Educación Social						X
<b>DEPARTAMENTOS</b>						
Lenguaje y Ciencias de la Computación		X				
Biología Celular, Genética y Fisiología				X		
Economía Aplicada (Estructura Económica)						X
<b>TITULACIONES PROPIAS</b>						
IV Máster Universitario en Comunicación y Cultura						X
V Máster Universitario en Marketing de Negocios						X
IV Máster Universitario en Gestión Económica y Urbanística de Empresas Constructoras e Inmobiliarias						X
IV Máster Universitario en Informática Aplicada a las Telecomunicaciones						X
III Experto Universitario en Criminalidad y Seguridad Pública						X
<b>SERVICIOS</b>						
Biblioteca Universitaria		X				
Alumnos				X		
Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos				X		
Relaciones Internacionales: Movilidad y Cooperación al Desarrollo				X		
Cultura					X	
Deportes					X	
Publicaciones					X	
Servicio Central de Apoyo a la Investigación					X	
Servicio Central de Informática					X	
Ordenación Académica						X
Enseñanzas de Posgrado						X
Fomento del Empleo						X
Recursos Humanos (Personal)						X
Gestión de la Investigación						X
Infraestructuras						X

CUADRO 1.5  
PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN EL PLAN ANDALUZ  
DE CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES (PACU 2001-2006)

Fuente: SCAYPEUMA, 2007

Durante el año 2007, un grupo de expertos de las Unidades Técnicas de Calidad de las Universidades Andaluzas, en el que participó la Universidad de Málaga, inició los trabajos de elaboración de una nueva *Guía de Autoevaluación para Títulos Propios y Enseñanzas de Posgrado*, por lo que la evaluación de los Títulos Propios propuestos, en la convocatoria del año 2006, tendría un carácter experimental sirviendo para el diseño definitivo de la nueva Guía.

Por último, el Plan preveía la evaluación de Departamentos. Con respecto a ellos, hay que indicar que su evaluación tenía un carácter voluntario, además no constituyó un objetivo del Contrato-Programa. Esto explica el bajo número de unidades evaluadas, circunstancia que también se justifica si se tiene en cuenta que la metodología para su evaluación aún no presentaba el grado de desarrollo que la correspondiente a las titulaciones o servicios.

#### **1.2.5. PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES EUROPEAS**

La Asociación de Universidades Europeas (AUE), fundada tras la Convención Europea de Instituciones de Educación Superior celebrada en Salamanca en marzo de 2001, es el resultado de la integración de la Confederación de Conferencias de Rectores de la Unión Europea y la antigua Conferencia de Rectores Europeos (CRE), fundada en 1959 e integrada en 1999 por 527 universidades, instituciones equivalentes de educación superior y miembros asociados en 41 países europeos; en abril de 2004 contaba con 731 miembros asociados y representantes de 45 países europeos. Dirigida por un Presidente, su estructura de gobierno está formada por ocho miembros, un Comité de treinta y siete miembros y una Asamblea General constituida por todas las instituciones miembros representadas por sus líderes ejecutivos.

El Programa de Evaluación Institucional de la AUE comenzó, experimentalmente, en 1994, y hasta el año 2000 había cubierto a más de 50 universidades de toda Europa (se suele evaluar de 10 a 14 por año). Además, un número no muy elevado de universidades, de fuera de Europa, también han participado en el Programa. La Universidad de Málaga lo hizo en la convocatoria del año 2000, junto con otras 12 universidades europeas. Hasta esa fecha, en España tan sólo habían sido



evaluadas por este Programa unas pocas universidades, la Autónoma de Barcelona, Granada, y Las Palmas de Gran Canaria, que participaron en el año 1996, Vigo en 1998 y Lleida en 1999.

El Programa de Evaluación Institucional de la AUE se plantea tres objetivos básicos (CRE, 2000):

- a) Proporcionar, a largo plazo, un soporte institucional a los cambios universitarios. Este soporte establece un método hecho a medida para realizar la evaluación, externa e interna, mientras apoya el propio desarrollo de las universidades.
- b) Tratar de responder a las necesidades de la universidad, a su misión, cultura y situación, se orienta el futuro y se hace hincapié en el desarrollo de la universidad.
- c) Ayudar a reforzar el desarrollo institucional y la mejora estratégica en la educación superior europea, disseminando ejemplos de correcto funcionamiento con respecto a la dirección de la calidad y el cambio estratégico, permitiendo así a las universidades aprender unas de otras.

La Evaluación Institucional de la AUE difiere de la mayoría de las evaluaciones que se hacen de los sistemas de educación superior nacional, los cuales tienden a difundir públicamente los datos recogidos en la contabilidad universitaria y/o la calidad de la educación a través de sus programas de estudio, permitiendo así la “acreditación”. El Programa de Evaluación de la AUE no pretende “juzgar” la calidad de la enseñanza y el aprendizaje dentro de la universidad, ni la calidad de la investigación. Tampoco pretende establecer clasificaciones jerárquicas entre las universidades de Europa. Ofrece simplemente la oportunidad de evaluar la universidad según su desarrollo estratégico.

Así, este Programa tiene intenciones formativas (ayudando a formar y mejorar la dirección estratégica de la universidad y la calidad de la misma). Permite a la universidad participante llevar a cabo su propia autoevaluación y decidir cuáles son sus principales problemas y qué procesos merecen atención especial.

En el Programa de Evaluación Institucional de la AUE se distinguen varias fases

o etapas (CRE, 2000):

- a) *Solicitud a la Asociación de Universidades Europeas.*
- b) *Autoevaluación.* La comunidad universitaria, liderada por su Rector o Rectora y tras constituir un Comité de Autoevaluación, debe autoanalizar la situación de la universidad investigando sobre ella y analizando la capacidad de la institución para el cambio elaborando, como resultado de su examen, un informe escrito de autoevaluación.
- c) *Comité de Evaluación y visita preliminar.* La primera visita de los evaluadores externos a la institución se realiza una vez elaborado el Informe de Autoevaluación. Su duración es de dos días y se enfatiza en la comprensión mutua: los evaluadores comprueban su propio conocimiento de la universidad, su misión, hechos y contexto; mientras que la comunidad universitaria se puede familiarizar con el proceso y el enfoque del Programa de Evaluación Institucional de la AUE.
- d) *Visita principal e Informe de Evaluación.* La visita principal de evaluación dura tres días y pretende profundizar en el proceso de dirección estratégica y los mecanismos de aseguramiento de la calidad que posee la universidad. Primero, el Comité de Evaluación da un Informe Oral al final de la visita. Pasados unos tres meses, desde la visita principal, se aporta por escrito una versión más detallada de las conclusiones formuladas oralmente.
- e) *Siguientes etapas: Plan de Seguimiento.* Con la entrega del informe de evaluación, se termina el Proceso de Evaluación Institucional de la AUE. Para la universidad, sin embargo, aquí empieza realmente el trabajo: comienza la discusión y evaluación para llevar a cabo las observaciones y recomendaciones hechas por los evaluadores.

Como se ha indicado, el resultado del proceso de evaluación de la AUE es un Informe Final de Evaluación en el que el Comité de Evaluación Externo detalla sus hallazgos y conclusiones con respecto a las actividades de dirección estratégica desarrolladas por la universidad, los procesos y mecanismos de garantía de la calidad existentes y la capacidad que tiene la institución para mejorar su actuación y su desarrollo estratégico.

La participación de la Universidad de Málaga en el Programa de Evaluación Institucional de la Asociación de Universidades Europeas se ejecutó a través de un proceso desarrollado en cuatro fases:

- *Primera: Preparación.* En julio de 2000 fue tramitada ante la Asociación de Universidades Europeas la solicitud de participación en su Programa de Evaluación Institucional, iniciándose la búsqueda y estudio de la documentación sobre el citado proceso elaborada por la AUE.
- *Segunda: Autoevaluación.* Constituido el Comité de Autoevaluación inició su trabajo, en enero de 2001, desarrollando, adaptando y ampliando el Protocolo de Evaluación. Éste detalla los contenidos acerca de los cuales versa la evaluación y su estructura aparece en la Guía para la Autoevaluación de la AUE (CRE, 2000). El resultado del trabajo anterior fue la redacción del Informe de Autoevaluación (DEYM, 2001) que se sometió a examen público y a una discusión posterior del Equipo de Gobierno de la Universidad. El documento final se remitió, en abril de 2001, al Comité de Evaluación de la Asociación de Universidades Europeas.
- *Tercera: Evaluación Externa. La evaluación externa de la Universidad de Málaga se llevó a cabo mediante dos visitas:*
  - Visita preliminar del Comité de Evaluación. Se celebró durante los días 29 al 31 de mayo de 2001.
  - Preparación de Informes Adicionales. Durante los meses de junio y julio de 2001 se confeccionaron y remitieron los Informes Adicionales, al Informe de Autoevaluación, solicitados por el Comité de Evaluación.
  - Visita principal del Comité de Evaluación. Tuvo lugar los días 28 al 31 de octubre de 2001. Al final de la misma, el Comité de Evaluación expuso ante la Comunidad Universitaria el *Informe Oral de Evaluación* (CRE, 2001).
- *Cuarta: Informe de Evaluación.* A finales del mes de enero de 2002 se recibió la versión definitiva del Informe de Evaluación de la AUE, la traducción del mismo (EUA, 2002; DEYM, 2002) se hizo pública a través de la página web de la Universidad. Posteriormente, al constituirse en mayo de 2002 el Consejo de Gobierno Provisional de la Universidad de Málaga, el

Rector sometió el citado Informe a su consideración quedando así cerrado el proceso de evaluación.

### **1.2.6. OTROS PROCESOS DE EVALUACIÓN**

A modo de resumen del contenido de este epígrafe, en el cuadro 1.6 se proporciona un detalle de la participación de la Universidad de Málaga en diferentes Planes de Evaluación durante los años 1998 a 2007. En él se indica el porcentaje de unidades evaluadas con respecto al total evaluable para cada convocatoria en la Universidad.

Es necesario recordar, que la evaluación que comenzó con carácter voluntario, como consecuencia del Sistema de Financiación acordado entre la Junta de Andalucía y las Universidades Públicas Andaluzas y del Contrato Programa que del mismo se derivó, se convirtió en obligatoria para las titulaciones y servicios, manteniéndose la voluntariedad para los departamentos y titulaciones propias. Las unidades evaluables, para las titulaciones, fueron aquéllas con un número determinado de años de implantación con todos sus cursos en funcionamiento (generalmente tres) y para los servicios, se definieron catorce servicios tipo o estándar para la totalidad de las Universidades Andaluzas (CEC, 2001 y CICE, 2005).

Además de los servicios recogidos en el cuadro 1.6, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Contrato-Programa antes indicado, a lo largo del año 2006 realizó el diseño e implantación de un sistema de gestión de la calidad (Benavides y Quintana, 2003) que le permitió, en septiembre del citado año, certificarse en el estándar internacional ISO 9001:2000.

El alcance de la certificación afectó inicialmente al proceso de contratación de servicios de los investigadores de la UMA con empresas, organismos o entidades, si bien estaba prevista su extensión al resto de los procesos básicos desarrollados por la OTRI.

Durante el año 2007, el Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico inició el diseño e implantación de un sistema de gestión de la calidad con alcance a todos los procesos que en el mismo se realizaban con la intención de obtener su certificación en el referido estándar internacional ISO 9001:2000. El logro del citado certificado supondría el reconocimiento de la existencia de un Sistema de Garantía de Calidad en los procesos de evaluación apoyados técnicamente por el referido Secretariado.

En otro ámbito de actuación, el Servicio de Biblioteca Universitaria, en el año 2005, concurrió a la convocatoria de Certificados de Calidad para Bibliotecas Universitarias realizada por el Ministerio de Educación y Ciencia y gestionada por la ANECA, obteniendo el la certificación correspondiente en el año 2006.

PLANES	CONVOCATORIAS	UNIDADES EVALUADAS	AGENCIAS
PNECU	1998 (Evaluadas 2000)	1 Licenciado en Biología 2 Licenciado en Química. (Total evaluable 51; 4%) (Total Titulaciones 51)	CU y UCUA
PNECU	1999 (Evaluadas 2000)	3 Licenciado en Traducción e Interpretación 4 Diplomado en Enfermería 5 Diplomado en Fisioterapia 6 Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad Electricidad) 7 Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad Electrónica Industrial) 8 Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad Mecánica). (Total evaluable 51; 16%) (Total Titulaciones 51)	CU y UCUA
PNECU	2000 (Evaluadas 2001)	9 Diplomado en Turismo 10 Ingeniero en Informática 11 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión 12 Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas 13 Licenciado en Psicología 14 Diplomado en Logopedia. (Total evaluable 51; 27%) (Total Titulaciones 54)	CU y UCUA
PEI	2001 (Evaluada 2001)	1 <b>Universidad de Málaga</b>	AUE (CRE)
PCU	2001 (Evaluadas 2002)	15 Licenciado en Filología Clásica 16 Licenciado en Filosofía. (Total evaluable 51; 31%) (Total Titulaciones 54)	CU y UCUA
PACU	2002 (Evaluadas 2003) (Concurrieron a la convocatoria 2002 del PCU)	17 Ingeniero de Telecomunicación 18 Ingeniero Técnico de Telecomunicación (Especialidad Sistemas Electrónicos) 19 Ingeniero Técnico de Telecomunicación (Especialidad Sistemas de Telecomunicación) 20 Ingeniero Técnico de Telecomunicación (Especialidad Sonido e Imagen) 21 Licenciado en Derecho 22 Licenciado en Medicina. (Total evaluable 51; 43%) (Total Titulaciones 55) 1 <b>Lenguajes y Ciencias de la Computación</b> (Total 79; 1%) 1 <b>Biblioteca Universitaria</b> (Total evaluable 14; 7%)	UCUA
PACU	2003 (Evaluadas 2004)	23 Licenciado en Historia del Arte 24 Licenciado en Filología Hispánica (Total evaluable. 51; 47%) (Total Titulaciones 56)	UCUA
PEI	2003 (Evaluadas 2004)	25 Licenciado en Filología Inglesa 26 Licenciado en Geografía 27 Licenciado en Historia (Total evaluable 51; 53%) (Total Titulaciones 56)	ANECA

CUADRO 1.6  
PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN PLANES DE EVALUACIÓN  
Fuente: SCAYPEUMA, 2007

PLANES	CONVOCATORIAS	UNIDADES EVALUADAS	AGENCIAS
PPA	2003 (Ejecutado 2004)	<b>1 Ingeniero en Informática</b> <b>2 Licenciado en Psicología.</b> (Total acreditable 22; 9%) (Total Titulaciones 56)	ANECA
PACU	2004 (Evaluadas 2005)	28 Licenciado en Pedagogía 29 Licenciado en Psicopedagogía 30 Maestro en Audición y Lenguaje 31 Maestro en Educación Especial 32 Maestro en Educación Física 33 Maestro en Educación Infantil 34 Maestro en Educación Musical 35 Maestro en Educación Primaria 36 Maestro en Lengua Extranjera 37 Ingeniero Industrial 38 Ingeniero en Electrónica (2º ciclo) 39 Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial (2º ciclo) 40 Ingeniero en Organización Industrial (2º ciclo) (Total evaluable 51; 78%) (Total Titulaciones 56) <b>2 Biología Celular, Genética y Fisiología.</b> (Total 79; 2%) <b>2 Alumnos</b> <b>3 Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos</b> <b>4 Relaciones Internacionales: Movilidad y Cooperación al Desarrollo</b> (Total evaluable 14; 29%)	UCUA
ISO 9001	2004 (Certificada 2006)	<b>5 Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación</b> (Total evaluable 14; 36%)	AENOR
PEI	2004 (Evaluadas 2005)	41 Licenciado en Administración y Dirección de Empresas 42 Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras 43 Licenciado en Economía (Total evaluable 51; 84%) (Total Titulaciones 56)	ANECA
PACU	2005 (Evaluadas 2006)	44 Diplomado en Gestión y Administración Pública 45 Licenciado en Matemáticas 46 Ingeniero Químico 47 Diplomado en Ciencias Empresariales 48 Ingeniero Técnico en Diseño Industrial 49 Diplomado en Relaciones Laborales 50 Diplomado en Trabajo Social. (Total evaluable 53; 94%). (Total Titulaciones 59) <b>6 Cultura</b> <b>7 Deportes</b> <b>8 Publicaciones</b> <b>9 Servicio Central de Apoyo a la Investigación</b> <b>10 Servicio Central de Informática</b> (Total evaluable 14; 71%)	UCUA
PEI	2005 (Evaluadas 2006)	51 Licenciado en Comunicación Audiovisual (evaluación cancelada) 52 Licenciado en Periodismo 53 Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas (Total evaluable 53; 100%). (Total Titulaciones 59)	ANECA
MEC	2005 (Certificada 2006)	<b>1. Biblioteca Universitaria</b>	ANECA
PACU	2006 (Evaluadas 2007)	54 Licenciado en Ciencias Ambientales 55 Licenciado en Ciencias del Trabajo 56 Diplomado en Educación Social (Total evaluable 56; 100%) (Total Titulaciones 59) <b>3 Economía Aplicada (Estructura Económica)</b> (Total 79; 4%) <b>1 IV Máster Universitario en Comunicación y Cultura</b> <b>2 V Máster Universitario en Marketing de Negocios</b> <b>3 IV Máster U. en Gestión Económica y Urbanística de Empresas</b> <b>4 IV Máster U. en Informática Aplicada a las Telecomunicaciones</b> <b>5 III Experto Universitario en Criminalidad y Seguridad Pública.</b> (Total evaluable 33; 15%). (Total Titulaciones Propias 59) <b>11 Ordenación Académica</b> <b>12 Enseñanzas de Posgrado</b> <b>13 Fomento del Empleo</b> <b>14 Recursos Humanos (Personal). (Total 14; 100%)</b> <b>15 Gestión de la Investigación</b> <b>16 Infraestructura</b>	UCUA

CUADRO 1.6 (Continuación)  
PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN PLANES DE EVALUACIÓN  
Fuente: SCAYPEUMA, 2007

### **1.2.7. EVALUACIÓN PARA LA MEJORA**

La Universidad de Málaga ha realizado una importante labor en relación con la calidad, así en su Plan Estratégico 2005-2008 (OPEUMA, 2005) fijó como una línea estratégica prioritaria la implantación y desarrollo, en todos sus ámbitos de actuación, de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad.

En su búsqueda de la excelencia, dotó a cada una de las titulaciones, departamentos y servicios evaluados en las distintas convocatorias, con la cantidad de dieciocho mil euros para el desarrollo del Plan de Mejora resultante de los procesos de evaluación.

La Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas permitió a cada una de las titulaciones evaluadas, que lo solicitara y reuniera los requisitos, poder acogerse a un Plan de Mejora específico, para el cual se dotó a cada titulación con la cantidad de dos mil cuatrocientos cuatro con cero cinco euros.

La participación en el Programa de Evaluación Institucional de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación posibilitaba que las titulaciones evaluadas elaboraran un Plan de Mejora, dotado por parte de la ANECA con mil quinientos euros.

Las unidades de la Universidad de Málaga que han desarrollado o están llevando a cabo Planes de Mejora se muestran en el cuadro 1.7. En él se indica el plan por el que fueron evaluadas, la convocatoria de evaluación, la entidad que financia el Plan de Mejora (Universidad de Málaga, Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas y/o ANECA) y el comienzo del mismo. Se recogen un total de 56 titulaciones, 3 departamentos, 5 titulaciones propias y 11 servicios. El Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico queda pendiente de la certificación de sus procesos clave.

UNIDADES EVALUADAS QUE PARTICIPAN EN PLANES DE MEJORA	EVALUADA		Entidad que financia el Plan de Mejora	Comienzo del Plan de Mejora
	Plan	Conv.		
<b>TITULACIONES</b>				
Licenciado en Biología	PNECU	1998	UMA, UCUA	02-2003
Licenciado en Química	PNECU	1998	UMA, UCUA	02-2003
Licenciado en Traducción e Interpretación	PNECU	1999	UMA, UCUA	02-2003
Diplomado en Enfermería	PNECU	1999	UMA, UCUA	02-2003
Diplomado en Fisioterapia	PNECU	1999	UMA, UCUA	02-2003
Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad Electricidad)	PNECU	1999	UMA, UCUA	02-2003
Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad Electrónica Industrial)	PNECU	1999	UMA, UCUA	02-2003
Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad Mecánica)	PNECU	1999	UMA, UCUA	02-2003
Diplomado en Turismo	PNECU	2000	UMA, UCUA	02-2003
Ingeniero en Informática	PNECU	2000	UMA, UCUA	02-2003
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	PNECU	2000	UMA, UCUA	02-2003
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	PNECU	2000	UMA, UCUA	02-2003
Licenciado en Psicología.	PNECU	2000	UMA, UCUA	02-2003
Diplomado en Logopedia.	PNECU	2000	UMA, UCUA	02-2003
Licenciado en Filología Clásica	PCU	2001	UMA, UCUA	01-2005
Licenciado en Filosofía	PCU	2001	UMA, UCUA	01-2005
Ingeniero de Telecomunicación	PCUA	2001	UMA, UCUA	12-01-2006
Ingeniero Técnico de Telecomunicación (Especialidad Sistemas Electrónicos)	PCUA	2002	UMA, UCUA	12-01-2006
Ingeniero Técnico de Telecomunicación (Especialidad Sistemas de Telecomunicación)	PCUA	2002	UMA, UCUA	12-01-2006
Ingeniero Técnico de Telecomunicación (Especialidad Sonido e Imagen)	PCUA	2002	UMA, UCUA	12-01-2006
Licenciado en Derecho	PCUA	2002	UMA, UCUA	17-10-2005
Licenciado en Medicina	PCUA	2002	UMA, UCUA	17-10-2005
Licenciado en Filología Inglesa	PEI ANECA	2003	UMA, UCUA, ANECA	17-10-2005
Licenciado en Geografía	PEI ANECA	2003	UMA, UCUA, ANECA	17-10-2005
Licenciado en Historia	PEI ANECA	2003	UMA, UCUA, ANECA	17-10-2005
Licenciado en Historia del Arte	PCUA	2003	UMA, UCUA	28-03-2006
Licenciado en Filología Hispánica	PCUA	2003	UMA, UCUA	28-03-2006
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	PEI ANECA	2004	UMA, UCUA, ANECA	23-05-2006
Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras	PEI ANECA	2004	UMA, UCUA, ANECA	23-05-2006
Licenciado en Economía	PEI ANECA	2004	UMA, UCUA, ANECA	23-05-2006
Licenciado en Pedagogía	PCUA	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Licenciado en Psicopedagogía	PCUA	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Maestro en Audición y Lenguaje	PCUA	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Maestro en Educación Especial	PCUA	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Maestro en Educación Física	PCUA	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Maestro en Educación Infantil	PCUA	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Maestro en Educación Musical	PCUA	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Maestro en Educación Primaria	PCUA	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Maestro en Lengua Extranjera	PCUA	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Ingeniero Industrial	PCUA	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Ingeniero en Electrónica	PCUA	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial	PCUA	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Ingeniero en Organización Industrial	PCUA	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Diplomado en Gestión y Administración Pública	PACU	2005	UMA, UCUA	20-10-2007
Licenciado en Matemáticas	PACU	2005	UMA, UCUA	20-10-2007
Ingeniero Químico	PACU	2005	UMA, UCUA	20-10-2007
Diplomado en Ciencias Empresariales	PACU	2005	UMA, UCUA	20-10-2007
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial	PACU	2005	UMA, UCUA	20-10-2007
Diplomado en Relaciones Laborales	PACU	2005	UMA, UCUA	20-10-2007
Diplomado en Trabajo Social	PACU	2005	UMA, UCUA	20-10-2007
Licenciado en Comunicación Audiovisual	PEI	2005	UMA, UCUA	20-10-2007
Licenciado en Periodismo	PEI	2005	UMA, UCUA	20-10-2007
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas	PEI	2005	UMA, UCUA	20-10-2007
Licenciado en Ciencias Ambientales	PACU	2006	UMA, UCUA	20-10-2007
Licenciado en Ciencias del Trabajo	PACU	2006	UMA, UCUA	8-02-2008
Diplomado en Educación Social	PACU	2006	UMA, UCUA	8-02-2008

CUADRO 1.7  
PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN LOS PLANES DE MEJORA  
Fuente: SCAYPEUMA, 2008



UNIDADES EVALUADAS QUE PARTICIPAN EN PLANES DE MEJORA	EVALUADA		Entidad que financia el Plan de Mejora	Comienzo del Plan de Mejora
<b>DEPARTAMENTOS</b>				
Lenguaje y Ciencias de la Computación	PCUA	2002	UMA, UCUA	12-01-2006
Biología Celular, Genética y Fisiología	PACU	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Economía Aplicada (Estructura Económica)	PACU	2006	UMA, UCUA	
<b>TITULACIONES PROPIAS</b>				
IV Máster Universitario en Comunicación y Cultura	PACU	2006	UMA, UCUA	8-02-2008
V Máster Universitario en Marketing de Negocios	PACU	2006	UMA, UCUA	8-02-2008
IV Máster Universitario en Gestión Económica y Urbanística de Empresas Constructoras e Inmobiliarias	PACU	2006	UMA, UCUA	8-02-2008
IV Máster Universitario en Informática Aplicada a las Telecomunicaciones	PACU	2006	UMA, UCUA	8-02-2008
III Experto Universitario en Criminalidad y Seguridad Pública	PACU	2006	UMA, UCUA	8-02-2008
<b>SERVICIOS</b>				
Biblioteca Universitaria	PCUA	2002	UMA, UCUA, MEC	17-10-2005
Alumnos	PACU	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos	PACU	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Relaciones Internacionales: Movilidad y Cooperación al Desarrollo	PACU	2004	UMA, UCUA	23-10-2006
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	ISO	2004	UMA, UCUA	11-06-2007
Ordenación Académica	PACU	2006	UMA, UCUA	8-02-2008
Enseñanzas de Posgrado	PACU	2006	UMA, UCUA	8-02-2008
Fomento del Empleo	PACU	2006	UMA, UCUA	8-02-2008
Recursos Humanos (Personal)	PACU	2006	UMA, UCUA	8-02-2008
Gestión de la Investigación	PACU	2006	UMA, UCUA	8-02-2008
Infraestructuras	PACU	2006	UMA, UCUA	8-02-2008
Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico	ISO	2006	UMA, UCUA	Pendiente

CUADRO 1.7 (Continuación)  
PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN LOS PLANES DE MEJORA  
Fuente: SCAYPEUMA, 2008

### 1.2.8. CARTAS DE SERVICIOS

A las acciones en materia de evaluación institucional y evaluación de los servicios universitarios que antes se han descrito, hay que añadir un importante esfuerzo realizado. En relación con estos últimos nos referimos al *Programa de elaboración de Cartas de Servicios* puesto en funcionamiento a finales del año 2006 que dió lugar a la elaboración del *Reglamento de Cartas de Servicios de la Universidad de Málaga* aprobado por Acuerdo de 15 de marzo de 2007 (BOJA núm. 74, de 16 de abril) y a la firma de un convenio de colaboración, con la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, para la vacilación y publicación en el BOJA de las Cartas de Servicios elaboradas por la Universidad.

En el ámbito de la Unión Europea, las Administraciones Públicas han abordado un proceso de modernización y reforma a través del diseño, implantación y desarrollo de modelos para la gestión de la calidad, entre ellos se han incluido las denominadas Cartas de Servicios, que permiten facilitar y mejorar las relaciones con los ciudadanos y, al mismo tiempo, fijar los compromisos adquiridos por la Administración Pública en

la prestación de los servicios.

Los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108 de 9 de junio), en su artículo 148, establecen que la Universidad de Málaga promoverá la cultura de la calidad, de la autoevaluación y del planeamiento estratégico.

El Plan Estratégico 2005-2008 aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2005, recogía como una de las áreas estratégicas la de Gestión y Servicios a la Comunidad Universitaria, que tenía como máxima aspiración la modernización del servicio público y la implantación de los servicios a la comunidad universitaria. En esta área estratégica se incluía como objetivo la implantación de la cultura de la calidad, la mejora continua y la búsqueda de la excelencia. Asimismo, se contemplaba como una acción estratégica la elaboración de Cartas de Servicios.

El actual Plan Estratégico 2009-2012 recoge como una de las áreas estratégicas “Resultados y Comunicación: una Universidad socialmente responsable”. En esta área estratégica se incluye como objetivo incrementar el nivel de satisfacción y mejora de las expectativas de los usuarios. Asimismo, se contempla como una acción estratégica el análisis, valoración y seguimiento de indicadores sobre elaboración y aplicación de Cartas de Servicio y diseño e implantación de medidas que las promuevan.

Las Cartas de Servicios se integran dentro del conjunto de acciones evolutivas que sirven para construir una nueva Administración más moderna y participativa que sitúa a los ciudadanos en el centro de sus decisiones. Mediante las Cartas de Servicios, los usuarios del servicio público universitario y los ciudadanos en general, estarán en condiciones de conocer por anticipado los servicios que oferta la Universidad de Málaga y los compromisos de calidad que esta institución contrae con ellos. Durante el año 2007 fueron elaboradas y aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión del 22 de noviembre de 2007, las Cartas de Servicios correspondientes a las unidades que se detallan en el cuadro 1.8.

En la Universidad de Málaga, para dar respuesta al Complemento de

Productividad del PAS se han creado cuarenta y dos Unidades Funcionales, integradas por uno o varios Servicios Universitarios. Para finales de octubre de 2009 todas estas Unidades Funcionales deben contar con su Carta de Servicios.

UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA CON CARTA DE SERVICIOS
<b>SERVICIOS</b>
Asuntos Generales y Alumnos
Biblioteca Universitaria
Deportes
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)
Recursos Humanos
Servicio Central de Informática
Unidad Técnica de Calidad

CUADRO 1.8  
 CARTAS DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
 Fuente: SCAYPEUMA, 2007

Por último, es obligado hacer constar que de los anteriores Servicios Universitarios, la Biblioteca Universitaria, el Servicio de Deportes, la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación y el Servicio Central de Informática concurren a la III Edición al Premio a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica convocada para el año 2007 por la Junta de Andalucía, obteniendo las Memorias presentadas una alta puntuación, lo que dará lugar a su presentación a próximas ediciones del citado Premio.

### 1.3. TRASCENCIENDO LA CULTURA DE LA CALIDAD

Las acciones hasta aquí descritas han permitido, a lo largo de los años en las que han sido desarrolladas, iniciar y consolidar *la cultura de la calidad* en la Universidad de Málaga. Además de ellas, se pueden enumerar otras actuaciones que han supuesto hitos importantes en la apuesta que la Universidad hizo por la calidad. Así, es posible destacar, de las acciones recogidas en la Memoria de Seguimiento del Plan Estratégico 2005-2008 de la Universidad de Málaga (VCPERS, 2008), las siguientes:

- Concesión de una “Mención Especial” al Servicio Central de Informática en los Premios a las Mejores Prácticas de Gestión de las Administraciones

Públicas en Protección de Datos por la elaboración del Directorio de Personal de la Universidad.

- Diseño e implantación del Programa PROA, software diseñado de cara al futuro Espacio Europeo de Educación Superior que se integra con el resto de Sistemas de Información de la UMA. Este programa ha recibido el Premio CUORE al mejor proyecto de gestión sobre Oracle en España en el XVII Congreso Nacional de Usuarios de Oracle.
- Confección de Guías de Servicios en los Centros, con la oferta académica y de servicios universitarios.
- Elaboración de los mapas de procesos, fichas de procesos y fichas de indicadores de los servicios universitarios.
- Elaboración en el Servicio de Biblioteca Universitaria de manuales de procedimiento y procesos clave para más de 40 documentos.
- Participación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga en el Curso de Formación Función Directiva, organizado por la Junta de Andalucía.
- Aprobación por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2006, del Pacto para la Modernización de los Servicios y Mejora de las Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.
- Nombramiento de la Comisión Técnica para la realización de una valoración de puestos de trabajo y presentación de una nueva estructura organizativa de los Servicios de la Universidad de Málaga.
- Incorporación de la Universidad de Málaga, como socio, al Grupo de Universidades del Club Excelencia en Gestión.
- Participación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga en los cursos para la obtención de la condición de Evaluador Acreditado del Modelo EFQM de Excelencia.
- Participación de la Universidad de Málaga en el Programa AUDIT de la ANECA, destinado al diseño e implantación en Centros de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- Participación de la Universidad de Málaga en el Programa DOCENTIA de la ANECA, destinado al diseño e implantación en la Universidad de un sistema para la evaluación de la actividad docente del profesorado.

- Etc.

Las acciones enumeradas son una muestra del sólido camino iniciado por la Universidad de Málaga en pos de la excelencia, un compromiso que estará presente en los próximos años y que consolidará a la Universidad como una institución excelente. En relación con el futuro de la calidad en la Universidad de Málaga, una cuestión a destacar es la posibilidad de extender las Cartas de Servicios, cuya implantación se ha descrito en el epígrafe 2.2.8, a las actividades relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje y de investigación. Así, en el Reglamento de Cartas de Servicios de la Universidad de Málaga, en su Disposición adicional Tercera se establece:

La Universidad de Málaga velará por la existencia de Cartas de Servicios en cada una de las Titulaciones Oficiales con validez en todo el territorio nacional que se impartan en sus Centros, así como Cartas de Servicios relativas a la actividad docente y a la actividad investigadora en las que se incluyan de forma clara y precisa los servicios que se ofertan, los compromisos de calidad que se adquieren y los indicadores de resultados. Todo ello con objeto de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Financiación de las Universidades correspondiente al periodo 2007/2011, suscrito entre las Universidades Públicas Andaluzas y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Para concluir este capítulo se recoge una cita, extraída del Programa Electoral presentado por la Rectora a las elecciones al cargo correspondiente al año 2008. En ella queda patente la firme decisión de dedicar su nuevo mandato a orientar hacia la excelencia a nuestra Universidad (De la Calle, 2008:39):

La excelencia consiste en alcanzar resultados que satisfagan plenamente a los Estudiantes, al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios, y en la misma medida, a los proveedores de bienes y servicios, a los responsables de las instituciones públicas y privadas vinculadas a la Universidad de Málaga, a los representantes de los intereses sociales y a los ciudadanos en general.

La máxima aspiración de esta candidatura es que todos ellos reciban de la Administración Universitaria prestaciones acordes con sus necesidades y expectativas, en consonancia con niveles de eficiencia y calidad cada vez más elevados.

Durante estos últimos años hemos realizado un considerable esfuerzo para consolidar una docencia de calidad, para conseguir una investigación de excelencia, para impulsar una gestión profesional, para mejorar las relaciones con la sociedad y entorno productivo, proyectando la imagen de una universidad moderna, desarrollada tecnológicamente, capaz de competir con otras instituciones de educación superior, consiguiendo los mejores resultados en todos sus ámbitos de actuación.

Creemos que hemos avanzado considerablemente en todas y cada una de las estrategias que acercan la Universidad a los ciudadanos, y que aspiran a satisfacer las demandas y las expectativas de los usuarios del servicio público universitario. Por eso, ahora proponemos un salto cualitativo de la calidad a la excelencia centrandó nuestras propuestas en cuatro ámbitos de actuación:

- La planificación estratégica.
- La gestión de la calidad.
- Las tecnologías de la información.
- La comunicación interna y externa.

#### **1.4. CONSIDERACIONES FINALES**

En este apartado se recogen algunas consideraciones destacables de este capítulo:

- *Con respecto a la Evaluación de la Calidad en la Universidad de Málaga:*
  - a) El periodo comprendido entre los años 1998 a 2007 ha sido una década en la que la Universidad ha realizado un importante esfuerzo por implantar y desarrollar dentro de la institución la cultura de la calidad.
  - b) La Universidad de Málaga ha desarrollado una importante labor en relación con la calidad en todos sus ámbitos de actuación con el objetivo de guiar a la Universidad hacia la mejora continua y la excelencia.
  - c) El compromiso con la excelencia, con la consecución de objetivos y con la orientación de todas las acciones de la Universidad a los planes de mejora continua se ha manifestado explícitamente con la creación del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y dentro de él con la creación del Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.
  
- *Con respecto al Avance Hacia la Excelencia:*
  - a) Todas las actuaciones llevadas a cabo han permitido iniciar y consolidar la cultura de la calidad en la Universidad de Málaga.
  - b) Los importantes hitos alcanzados por la Universidad, en su compromiso con la calidad, muestran el sólido camino recorrido por la Universidad de Málaga en pos de la excelencia, objetivo cuya consecución estará presente en los próximos años y su logro consolidará a la Universidad como una institución excelente.

## **CAPÍTULO 2**

# **HACIA UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO**



**SPICUM**  
servicio de publicaciones



## **CAPÍTULO 2**

# **HACIA UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO**

### **2.1. INTRODUCCIÓN**

### **2.2. EVALUACIÓN**

2.2.1. Precisiones conceptuales

2.2.2. Taxonomía de la evaluación

### **2.3. HISTORIA DE LA EVALUACIÓN**

2.3.1. Modelos evaluativos

### **2.4. ELABORACIÓN DE UN MODELO DE EVALUACIÓN**

2.4.1. Fases y tipos de evaluación

2.4.2. Elementos del modelo evaluativo

2.4.2.1. Objeto y fuentes de información

2.4.2.2. Estrategias e instrumentos

2.4.2.3. Agentes y momentos de la evaluación

2.4.2.4. Criterios de valoración

2.4.2.5. Audiencias e informes

### **2.5. ENFOQUE DE EVALUACIÓN EN LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA**

2.5.1. Evaluación de la actividad docente del profesorado

2.5.2. Evaluación del profesorado en el Sistema Universitario de Cataluña

2.5.2.1. Finalidad de evaluación

2.5.2.2. Bases de evaluación

2.5.2.3. Procedimientos de evaluación

2.5.2.4. Posibles consecuencias

2.5.3. Necesidad de un marco general para la evaluación de la actividad docente

2.5.4. Consideraciones finales



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

## **2. HACIA UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO**

### **2.1. INTRODUCCIÓN**

Este capítulo se centra en aquellos elementos sobre los que se debe reflexionar a la hora de establecer un modelo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.

La evaluación del profesorado es un factor fundamental en la mejora del sistema universitario. Sin embargo, la puesta en funcionamiento de esta evaluación es altamente problemática y todavía tienen que adoptarse soluciones satisfactorias, en el diseño, implantación y desarrollo de los procesos de evaluación en la mayoría de las universidades de nuestro entorno.

Actualmente las administraciones educativas de los países más avanzados, dentro del marco general europeo que aboga y sugiere la búsqueda de elementos adecuados para la mejora de la calidad de los servicios públicos, están optando por modelos de evaluación que entienden la evaluación como procesos de desarrollo profesional (individual) asociados a la formación y perfeccionamiento del profesorado y se están desechando modelos que consideran a la evaluación como un instrumento de control al que se vinculan las mejoras salariales. El eje formado por la evaluación, el desarrollo profesional y la formación continua es la base donde han de apoyarse los modelos de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Para poder construir un modelo de evaluación se tienen que articular y enlazar elementos de tipo estructural y metodológico. Desde una perspectiva estructural se tienen que definir el propósito (actividad docente) la orientación (evaluación diagnóstica, formativa, sumativa) y ámbitos o dimensiones que habrá que evaluar (planificación de las materias, dominio de las materias, etc.). Desde una perspectiva metodológica se tienen que definir las fuentes de información, los agentes evaluadores, los procedimientos y estrategias de recopilación de información, los procesos de análisis de esta información, los

enfoques en la toma de decisiones, etc. Teniendo en cuenta todo lo anterior es como se obtiene en la práctica un modelo de evaluación.

A lo largo del capítulo se analizan las diferentes concepciones de evaluación así como su evolución histórica y por consiguiente la construcción de los distintos modelos de evaluación educativa que se han desarrollado. A continuación, se analizan los diferentes elementos que se han de considerar a la hora de diseñar un modelo de evaluación educativa y se finaliza con el enfoque de evaluación que se despliega dentro de la actividad universitaria y concretamente en la actividad docente del profesorado.

## **2.2. EVALUACIÓN**

El concepto de evaluación es un concepto complejo que ha evolucionado bastante a lo largo de la historia, para facilitar su comprensión se va analizar, en primer lugar, una serie de conceptos básicos y, en segundo lugar, las diferentes concepciones de evaluación.

### **2.2.1 PRECISIONES CONCEPTUALES**

La evaluación supone una forma específica de relacionarse y conocer la realidad, es el caso de la realidad educativa y la evaluación pretende favorecer cambios que mejoren la misma. Se trata de una práctica que ayuda a mejorar los contextos donde actúa. Se puede definir la evaluación como un proceso de recogida de información orientado a la emisión de juicios de mérito o de valor respecto de algún sujeto, objeto o intervención con relevancia educativa (Mateo, 2000). Este proceso se debe asociar necesariamente a la toma de decisiones encaminadas a la mejora u optimización del objeto, sujeto o intervención evaluada y su desarrollo resulta fundamental para la mejora y la innovación de todos los ámbitos educativos: sistemas, programas, servicios, profesores, alumnos, etc. Desde la perspectiva de evaluación es donde se le confiere importancia y significado a la medición y a los procesos de recogida de información y no al contrario. Evaluar conlleva siempre establecer el valor de algo y, para ello, no basta con una simple recogida de información sino que precisa una interpretación, una acción crítica, una búsqueda de alternativas, etc. Evaluar implica por encima de todo la asignación de valor sobre las cosas, los hechos. La evaluación legitima el valor de ciertos tipos de actividad educativa frente a otros, y

discrimina, por tanto, la que tendrá reconocimiento y la que no a partir de un proceso de evaluación.

### 2.2.2 TAXONOMÍA DE LA EVALUACIÓN

La complejidad del concepto de evaluación y su diversidad metodológica han supuesto importantes cambios en las concepciones evaluativas. Según Domínguez (2000) es posible distinguir:

- *Conductista, racional-científica*: Este concepto está centrado en la obtención de datos prefijados y la comprobación de hipótesis definida a priori. El propósito de la evaluación es recoger los resultados finales del proceso y valorar la eficacia del mismo en función de la abstención de los objetivos prefijados. Los resultados se convierten en el eje de la evaluación.
- *Humanista y cognitivista*: Evaluación como valoración de los procesos. No sólo se evalúan los datos o resultados finales de un proceso sino que se evalúa el propio proceso. Dentro de esta concepción podemos diferenciar dos tipos de tendencias los humanistas, que se centran en procesos actitudinales y afectivos y los cognitivistas se centran en evaluar los procesos de carácter cognitivo o de procesamiento de información y toma de decisiones.
- *Sociopolítica y crítica*: Se valoran los procesos y los resultados en función de las variables y los criterios, cuyo objetivo es cambiar la teoría a través de la práctica y esta a través de la teoría. Para esta corriente la evaluación tiene sentido como una valoración del proceso en el que tanto el evaluador como el evaluado forman un solo equipo y han participado y pactado la definición de los criterios, que van a servir como puntos de referencia en la evaluación. La finalidad de la evaluación consiste en definir, en función de las variables contextuales y los agentes que intervienen en el proceso, los criterios de evaluación, de tal forma que sean el resultado de una negociación, es decir, un pacto un consenso, en el cual todos participen al definir la lógica, eficacia y utilidad de los mismos para evaluar el proceso y los agentes que intervienen en él.

### 2.3. HISTORIA DE LA EVALUACIÓN

En España, en el vocabulario psicopedagógico se habla de evaluación a partir de 1970, es Villar Palasí, con la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, quién introduce el término de evaluación al establecer “*evaluación continua de los aprendizajes de los alumnos*”. Anteriormente, no es que no se evaluara, se hacía, pero no existía una teoría de la evaluación. La evaluación se reducía a la evaluación de los alumnos o a su calificación (que es sólo una parte de la evaluación). Sin embargo, este impulso, de esta nueva concepción de evaluación, promovida por la Ley General del Sistema Educativo no fue acompañado de un plan de formación del profesorado lo que conlleva una errónea aplicación de la misma. Como siempre se habían realizado exámenes para evaluar, la evaluación continua sería hacer

exámenes continuamente, los exámenes pasan a llamarse controles y se cambian las valoraciones cuantitativas por valoraciones cualitativas pero se sigue pensando en la evaluación educativa como una calificación.

En el resto del mundo, la evaluación en general no presenta cambios con respecto a nuestro país, salvo en el caso de los países anglosajones (Estados Unidos e Inglaterra) en las que existe una mayor tradición en evaluación. Es en Estados Unidos donde la Teoría de la Educación culmina con el reconocimiento de una disciplina propia, con su metodología, epistemología, etc.

Teniendo en cuenta las aportaciones de Monedero (1998) se puede distinguir varios periodos en la historia de la evaluación. En el cuadro 2.1. se recogen los aspectos más relevantes en las distintas etapas:

PERIODOS	ASPECTOS RELEVANTES
<p>“ERA DE LA REFORMA”</p> <p>Siglo XIX</p>	<p>Concepción estática de la evaluación, la evaluación se entendía como una medición, es decir, se podían intercambiar perfectamente los vocablos medición y evaluación educativa.. Es un periodo centrado en indagar como funcionan las escuelas. Cabe destacar las aportaciones de:</p> <p>- <i>A. Binet</i>: Construyó las primeras escalas para a medida de la inteligencia</p>
<p>“ERA DEL TEST O GENERACIÓN DE LA MEDIDA”</p> <p>Siglo XX</p>	<p>A principios de siglo, evaluación y medición siguen siendo conceptos explícitamente intercambiables sin embargo, empieza a existir un interés por estudiar los problemas escolares y el rendimiento escolar pero con la imposición del paradigma científico de la época, si se utilizaba el término evaluación era siempre en compañía de medida, es decir, medición y evaluación. Por ello, durante esta época experimenta un gran auge las técnicas psicométricas, Las investigaciones se centran en crear tests propiamente escolares y elaborar escalas de comprobación de conocimientos (redacción ortografía y cálculo aritmético). Aparecen los tests objetivos de rendimiento.</p>
<p>“ÉPOCA DEL TYLERISMO O PERSPECTIVA DINAMICA DE LA EVALUACIÓN”</p> <p>Siglo XX (1930-45)</p>	<p>En este periodo, <i>R.W. Tyler</i>, ingeniero, revolucionó la producción de las fábricas estableciendo criterios de mejora en el proceso de producción. Mejorar y ampliar la producción basándose en una organización por objetivos. Sus estudios y teorías en la planificación por objetivos las extrapola al ámbito educativo y de la evaluación. Es calificado como uno de los padres de la evaluación y es considerado el primer teórico de la evaluación. Su mayor contribución fue insistir en que el currículo necesitaba organizarse en torno a unos objetivos. Estos han de ser la base de la planificación de la docencia ya que estos sirven de guía para seleccionar materiales, concretar los contenidos, desarrollar procedimientos y preparar exámenes. Es decir, se establece la base para el estudio sistemático de la programación: la evaluación propiamente dicha.</p> <p>Se orienta la evaluación hacia un concepto más dinámico, interpretándose como un mecanismo que busca la mejora continua del currículo y la educación. La evaluación se debe hacer con relación a los objetivos que se pretenden alcanzar y los que realmente se han alcanzado. Los objetivos se traducen en conductas a lograr y se analiza el cambio ocurrido en los alumnos informando a alumnos, padres y profesores. La evaluación es el medio de información de la eficacia del programa y para el perfeccionamiento continuo del docente.</p>

<p>“ERA DE LA INOCENCIA O DE LA IGNORANCIA”</p> <p>Siglo XX (1946-57)</p>	<p>Durante esta época la psicometría se sigue desarrollando, también el diagnóstico psicológico y sobre todo comienzan los diseños experimentales aplicados a las ciencias sociales, lo cual supone un notable avance.</p>
<p>“ERA DE LA EXPANSIÓN”</p> <p>Siglo XX (1958-73)</p>	<p>Se inicia un periodo de reflexión en el campo evaluativo como consecuencia de las nuevas necesidades que surgían en el ámbito educativo. Este periodo abarca, aproximadamente, desde 1958 al 1973. Se publicaron numerosos ensayos teórico y se pretendía clarificar la multidimensionalidad a la que se enfrenta el proceso evaluativo. En esta etapa se enriquece bastante el ámbito conceptual y metodológico de la evaluación. Aparecen los primeros tests estandarizados basados en normas o la llamada “Campana de Gauss” (hacer comparaciones con la “norma”) y se termina la época con la aparición de los tests basados en criterios como réplica a los tests basados en norma. En los test por criterio se evalúa en función de los objetivos, reglas y pautas anteriormente planificadas y fijas para todo el mundo y lo que se mide es si se tiene o no ese criterio. La evaluación en criterios se considera un avance en investigación educativa. En esta etapa cabe destacar las aportaciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>L. J. Cronbach</i>: La importancia de la evaluación radica en la utilidad de ésta como un instrumento que orienta su actividad hacia la toma de decisiones y se ha de actuar desde el mismo momento que se desarrolla el proceso de evaluación, sin esperar a que éste haya finalizado.</li> <li>- <i>M. Scriven</i>: La evaluación puede adoptar dos funciones distintas la formativa y la sumativa. La evaluación formativa siempre se realiza en el transcurso del desarrollo de programa, nunca una vez que ha acabado el programa, ni antes de su inicio, con objeto de mejorarlo. Mientras que la evaluación sumativa se realiza una vez finalizado el proceso de evaluación, ésta no se centra en el desarrollo del programa sino en comprobar la eficacia del mismo una vez finalizado, su objeto son los resultados del programa.</li> <li>- <i>R. Glaser</i>: Dentro de una perspectiva de evaluación orientada a objetivos estableció la diferencia básica entre la medición con referencia a la norma, centrada en detectar la posición de un individuo con respecto a lo que es normativo en un grupo, y la medición con referencia al criterio, que se establece por comparación a un nivel absoluto de calidad.</li> </ul>
<p>“ETAPA DE LA PROLIFERACIÓN”</p> <p>Siglo XX (1970-90)</p>	<p>Se extendió a lo largo de la década de los 70 y 80, fue muy prolifera puesto que se produce una eclosión de los modelos evaluativos que trataban de sistematizar la acción evaluadora, los modelos se consideraban una guía sistemática de la evaluación educativa. La evaluación centrada en los objetivos fue evolucionado hacia la orientada a la toma de decisiones, lo que dio lugar a la reaparición de la clásica polémica de los métodos explicativos frente a los comprensivos. En definitiva, se produjo una bifurcación entre la perspectiva cuantitativa y cualitativa. En definitiva, se consolidó la evaluación como un ámbito específico de la investigación: la investigación evaluativa.</p>
<p>“PERSPECTIVA FUNCIONAL DE LA EVALUACIÓN”</p> <p>Siglo XX (1990-)</p>	<p>A partir de 1990, la evaluación no puede reducirse a ser definida como un proceso metodológico o técnico. Desde una perspectiva funcional la evaluación de considera un proceso de reflexión sistemática, orientado sobre todo a la mejora de la calidad de las acciones de los sujetos, de las intervenciones de los profesionales, del funcionamiento funcional o de las aplicaciones a la realidad de los sistemas ligados a la actividad educativa.</p>

CUADRO 2.1  
ETAPAS EN LA HISTORIA DE LA EVALUACIÓN  
Fuente: elaboración propia

### 2.3.1. MODELOS EVALUATIVOS

Existen diferentes clasificaciones de los modelos de evaluación pero todas tienen un común denominador, cualquier modelo se puede introducir en dos o más de las categorías simultáneamente, lo que implica que éstas no son excluyentes.

Teniendo en cuenta las aportaciones de distintos autores cabe distinguir la siguiente taxonomía:

- a. Castillo (2001):
  - Cuantitativos (Tyler y Stufflebeam)
  - Cualitativos (Parlett y Hamilton)
  - Mixtos (Scriven, Stake)
- b. Gardner (2006)
  - Mediciones
  - Juicios profesionales
  - Congruencia entre actuación y objetivos
  - Toma de decisiones
  - Libre de objetivos
- c. House (1994):
  - Análisis de sistemas
  - Jurídicos y contextuales
  - Por objetivos conductuales
  - Toma de decisiones
  - Libre de objetivos
  - Crítica artística
  - Acreditación
  - Por adversarios
- d. Stufflebeam y Shinkfield (1995):
  - Interactivos
  - Híbridos
  - Científicos
- e. Monedero (1998):



- Modelos clásicos, se consideran así aquellos que están los basados en la consecución de metas u objetivos, en la toma de decisiones o en la formulación de juicios.
- Modelos alternativos, son los modelos que aparecen en contraposición a los modelos clásicos, ejemplo de estos son evaluación como crítica artística, evaluación libre de metas, evaluación respondente, evaluación iluminativa, etc.

No obstante para el análisis de los mismos vamos a tener en cuenta la clasificación establecida según el cuadro 2.2 comparativo elaborado por Tejada (1997). Los distintos modelos se han analizado teniendo en cuenta la clasificación anteriormente mencionada por Castillo (2001) que distingue entre modelos cuantitativos, cualitativos y mixtos.

Cada uno de los modelos se ha examinado atendiendo a un aspecto principal, a saber:

- *Contexto*: se describe en cada modelo el ámbito donde surgió y se desarrollo así como los problemas que pretendía solucionar.
- *Finalidad*: los organizadores previos y las cuestiones previas, en definitiva, los criterios prioritarios a la hora de evaluar.
- *Objeto*: qué es lo que se evalúa.
- *Audiencia*: para quién se evalúa.
- *La metodología*: cómo se evalúa.
- *Instrumentos y técnicas*: con qué se evalúa.
- *Pioneros*: autor o creador.
- *Proceso*: cómo se desarrolla el modelo planteado por cada autor.

La descripción de cada modelo, teniendo en cuenta estos parámetros, nos facilita la comprensión de los mismos y nos ayuda a construir el concepto de evaluación tal como hoy se entiende “Evaluación como proceso” (Mateo, 2000), cuya finalidad es ayudar a establecer, definir y elaborar los elementos de nuestro propio modelo de evaluación.

	CUANTITATIVOS		MIXTOS		CUALITATIVOS	
Contexto	Estudios basados en los objetivos	Toma de decisiones	Sin referencias a retos (orientadas al consumidor)	Evaluación Respondente	Evaluación Iluminativa	Crítica Artística
Organizador previo	Objetivos	Situaciones decisivas	Necesidades y valores sociales	Problemas localizados	Problemas y necesidades localizados	Efectos
Objeto	Relacionar los resultados con los objetivos	Proporcionar conocimientos suficientes y una base valorativa para tomar y justificar las decisiones	Juzgar los mérito relativos de bienes y servicios alternativos	-Facilitar la comprensión de las actividades y su valoración en una teoría determinada y desde distintas perspectivas -Ayuda a los clientes	Estudio del programa de innovación intentando clasificar cuestiones, ayudar al innovador y otras partes interesadas e identificar los procedimientos y aspectos del programa que pueden conseguir los resultados deseados	Ofrecer una representación y valoración de la práctica educativa y sus consecuencias dentro de un contexto
Audiencia	Planificadores y directivos del programa	Los que toman las decisiones	El consumidor (la sociedad en general)	Comunidad y grupos de clientes en zonas locales y los expertos	Innovadores y personas involucradas	Comunidad y grupos de clientes en zonas locales
Cuestiones previas	¿Qué estudiantes alcanzan los objetivos?	¿Cómo planificar, ejecutar y reciclar para promover el crecimiento y desarrollo a un coste razonable?	¿Cuál es el valor de un programa, dados sus costes, las necesidades concretas del consumidor y los valores de la sociedad en general?	¿Cuál es la historia de un programa, sus antecedentes, operaciones, efectos secundarios, logros accidentales y resultados?	¿Cómo opera o funciona un programa, cómo influye en él los contextos en que se aplica?	¿Cuáles son las características y cualidades emergentes de una clase o programa que se está evaluando?
Metodología	<i>Cuantitativa:</i> planificación experimental y comparación entre grupos	<i>Cuantitativa:</i> planificación experimental, valoración de necesidades, observación y estudios pilotos	<i>Cualitativa-Cuantitativa:</i> planificación experimental, evaluación sin metas, análisis de costes, comparación y descripción	<i>Cualitativa:</i> descripción y estudios de casos	<i>Cualitativa:</i> estudio de casos	<i>Cualitativa:</i> estudio de casos
Instrumentos y técnicas	-Pruebas objetivas -Test estandarizados de rendimiento pedagógico -Observación predeterminada -Análisis de tareas	-Revisión de documentos -Audiciones -Entrevistas -Test diagnósticos -Visitas -Escala de autoevaluación	-Listas de control -Test diagnóstico -Entrevista -Informes	-Informes -Entrevistas -Sociogramas -Observación	-Observación -Entrevista	Críticas estadísticas
Pioneros	Tyler	Stufflebeam	Scriven	Stake	Parlett	Eisner
Proceso	-Establecer metas u objetivos -Definir los objetivos en términos de comportamiento -Escoger o desarrollar técnicas o instrumentos -Recopilar datos -Comparar los datos con los objetivos	-Análisis de tareas -Plan de obtención de información -Plan para el informe de resultados -Plan para la administración del estudio	-Valoración de necesidades -Evaluación metas -Comparación con otras alternativas -Examinar según costes y efectividad -Combinación de la evaluación del personal con la del programa	-Descripción -Antecedentes, transacciones y resultados -Juicios	-Observación -Investigación -Explicación	-Descripción -Interpretación -Valoración

CUADRO 2.2  
COMPARACIONES ENTRE DIFERENTES MODELOS DE EVALUACIÓN  
Fuente: Tejada, 1997

## 2.4. ELABORACIÓN DE UN MODELO DE EVALUACIÓN

Desde la perspectiva funcional de evaluación, la evaluación es un proceso complejo que a su vez conlleva otros como: recogida de información, estableciendo el grado de congruencia entre necesidades, realizaciones y objetivos, emisión de juicios de valor fundamentados en criterios previamente consensuados, toma de decisiones, etc. Una vez configurada la evaluación como un proceso operativo se hace necesario establecer las fases características, las actividades que implica cada una de ellas y sus principales referentes.

### 2.4.1. FASES Y TIPOS DE EVALUACIÓN

Las fases de un proceso general de evaluación son: Planificación, desarrollo, evaluación y metaevaluación. En el cuadro 2.3. podemos analizar las actividades que implica cada una de las fases del proceso evaluativo y el tipo de evaluación que se asocia con cada una de las fases.

FASES	ACTIVIDADES	TIPO DE EVALUACIÓN
<i>PLANIFICACIÓN O FASE INICIAL</i>	Establecer propósitos, finalidad, función. Especificar los juicios que se han de emitir. Determinar las decisiones potenciales que se deberían tomar y las audiencias que se deberán atender. Definir el objeto de evaluación y las fuentes de información. Delimitar los procedimientos de evaluación. Definir lo agentes que efectuarán la evaluación. Establecer la temporización del proceso evaluativo.	<i>DIAGNÓSTICA</i> : realizar el diagnóstico de la situación de partida, es decir, a través de diferentes métodos e instrumentos hay que determinar cual es la situación de partida, el contexto y la realidad en la que se va a desarrollar el proceso de evaluación.
<i>DESARROLLO O FASE PROCESUAL</i>	Recogida, codificación, registro, análisis y elaboración de los primeros resultados, es decir, tratamiento de la información.	<i>FORMATIVA</i> : La finalidad de la actividad evaluativa es recoger datos que sirvan para mejorar el modelo de intervención y evaluación, es decir, reelaborar las fases del proceso como una actividad formativa y de perfeccionamiento del mismo.
<i>CONTRASTACIÓN O FASE FINAL</i>	Análisis de resultados, formulación de juicios (interpretación, clasificación y comparación), toma de decisiones, divulgación de resultados, negociación con las audiencias y seguimiento.	<i>SUMATIVA</i> : La finalidad de la actividad evaluativa es recoger los resultados obtenidos y relacionarlos con el esfuerzo y recursos que han intervenido en su logro, para compararlos con las premisas de partida y poder establecer juicios de valor. Es decir, la recogida sumativa de todos los datos del proceso para poder emitir juicio, con una fundamentación fiable y validada, que permita establecer nuevas estrategias de intervención.
<i>META-EVALUACIÓN</i>	Evaluación de la Evaluación	

CUADRO 2.3  
FASES Y TIPOS DE EVALUACIÓN  
Fuente: elaboración propia

## **2.4.2. ELEMENTOS DEL MODELO EVALUATIVO**

En todo modelo evaluativo se debe incluir una serie de componentes básicos sobre los que reflexionar. Estos elementos y sus características configuran la base para la elaboración de cualquier modelo evaluativo. A continuación, en los siguientes subepígrafes nos ocuparemos de ellos.

### **2.4.2.1. OBJETO Y FUENTES DE INFORMACIÓN**

Dentro del sistema educativo, cualquier elemento, puede ser objeto de evaluación. Sin embargo, para llevarla a cabo es necesario contextualizar dicho elemento, identificando sus aspectos más relevantes que serán los que se sometan al proceso evaluativo.

La acción evaluadora siempre se inicia con la recopilación de información; las fuentes están constituidas por todas las entidades, documentos o personas que puedan facilitar datos significativos para el proceso evaluativo.

### **2.4.2.2. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS**

Para la recopilación de información es preciso determinar las técnicas, estrategias o instrumentos que se utilizarán. La elección dependerá de la finalidad y del contexto. Cuanto mayor sea la gama de procedimientos utilizados menores serán los posibles sesgos y limitaciones.

### **2.4.2.3. AGENTES Y MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN**

Los agentes son los ejecutores de la evaluación. Cada metodología determinará el carácter de agente de sus participantes. Así, en las metodologías positivistas suele ser el propio investigador, normalmente como agente externo; en cambio en los enfoques cualitativos, los participantes actúan como objeto y como agentes.

Los momentos evaluativos vienen condicionados entre otros aspectos por la finalidad y el objeto. Así una evaluación diagnóstica tendrá que llevarse a cabo antes de

desarrollar el proceso evaluativo; en cambio, la mejora de un proceso requerirá que la evaluación se efectúe durante el mismo.

#### **2.4.2.4. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La evaluación necesita referentes de valor con los que comparar los resultados obtenidos y, por tanto, para emitir el juicio valorativo y sugerencia pertinente que se requieren para la posterior toma de decisiones.

Generalmente, se identifican tres tipos de referentes:

- *El propio objeto-sujeto evaluado:* Comparación con el propio objeto de evaluación. Comparación con si mismo.
- *El grupo normativo:* Se establece como referencia la posición relativa del objeto evaluado respecto de la media de grupo al que pertenece.
- *Un criterio prefijado:* Se establece la comparación con respecto al criterio de de calidad establecido.

#### **2.4.2.5. AUDIENCIAS E INFORMES**

La utilidad de la evaluación depende en gran medida del proceso de comunicación que se establezca entre los evaluadores y los interesados en ella. Es importante prestar atención a las audiencias que hay que desarrollar y los posibles informes que hay que presentar.

Es necesario el uso de un lenguaje claro, conciso y preciso que responda a los interrogantes y a las necesidades evaluativas que se tenían planteadas. Por todo ello, los informes evaluativos deben formular claramente los juicios de valor con respecto a los contenidos evaluados, aconsejar las posibles alternativas de decisión, establecer pautas para su elección y estrategias de seguimiento y posterior evaluación de la opción escogida.

## **2.5. ENFOQUE DE EVALUACIÓN EN LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA**

La evaluación de la actividad universitaria ha constituido uno de los pilares de interés en el ámbito nacional desde hace poco más de una década. Estimulados desde la aparición de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU) y los estatutos de las universidades, se han desarrollado múltiples planes de evaluación, y es justamente en este escenario, donde se produce el redescubrimiento de la evaluación como uno de los instrumentos más importantes para la gestión de la calidad en la universidad.

La evaluación de la actividad universitaria se ha convertido en un instrumento dinamizador y orientador en este proceso de cambio como es el iniciado con la declaración de Bolonia realizada en 1999 (EEES, 2010) en la que se establece la necesidad de configurar el denominado Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES). Sin embargo, como actividad, la evaluación es un tema controvertido en todos sus aspectos, desde sus planteamientos teóricos y metodológicos hasta sus implicaciones sociales y políticas.

Todo esto ha conllevado que en nuestro país se hayan desarrollado y puesto en funcionamiento múltiples acciones evaluativas con distintos enfoques, puntos de vista y soluciones. Estos procesos evaluativos han atendido a aspectos concretos de su acción. Según Jornet *et al.* (1996) se pueden identificar tres grandes ámbitos de evaluación en la actividad universitaria: la evaluación institucional, la evaluación de programas y la evaluación del profesorado (de su actividad docente como de su actividad investigadora).

### **2.5.1. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO**

La praxis de la evaluación de la actividad docente no es una novedad en nuestras universidades, desde principios de los ochenta esta evaluación viene desarrollándose bajo diferentes formas y en respuesta a distintas finalidades.

En nuestro país, a través del marco legal, se ha potenciado la aparición de escenarios de evaluación del profesorado. La LRU en su artículo 45,3, disponía que los

estatutos de las universidades establecieran los procedimientos para la evaluación periódica del profesorado y que esta podría ser tenida en cuenta en los concursos de acceso y promociones., así como el RD 1086/1889 sobre retribuciones del profesorado, estableció dentro del régimen retributivo, dos apartados ligados a la evaluación (complementos por meritos docentes y complementos de productividad). Si a ello le añadimos la Resolución de 20 de junio de 1990 del Consejo de Universidades (BOE de 30 de junio de 1990) que establece no solo los criterios, sino los detalles del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, aparece un claro indicador del enfoque parcial de esta temática y de su descontextualización de los procesos institucionales de evaluación.

Esto ha originado que aunque la evaluación de la actividad docente se considere, tanto por los parte de los expertos, como por la comunidad educativa e incluso por el propio profesorado, como un elemento clave en la mejora del sistema universitario, todos somos conscientes de lo problemático y complejo que resulta formalizar dicha evaluación, no habiéndose encontrado soluciones plenamente satisfactorias.

Prueba de ello, son las actuaciones emprendidas por las universidades que han respondido en general, a un perfil caracterizado por la ausencia de un modelo global de evaluación del profesor y por su escasa o nula vinculación tanto con las acciones formativas posteriores desarrolladas por las universidades como con el reconocimiento explícito del bien hacer del profesorado.

Por otra parte, la repercusión de las evaluaciones individuales de la actividad docente también fue escasa o nula en los concursos de promoción del profesorado y en la valoración de su productividad en forma de retribuciones adicionales. Hasta ahora, la evaluación docente del profesorado ha consistido, sobre todo, en considerar los años de docencia (quinquenios) y los resultados de las encuestas de sus alumnos. De tal manera que los resultados de esas evaluaciones docentes no han tenido consecuencias, ni discriminan.

Pese a la promulgación de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la que se explicitó con más detalle la obligatoriedad de una evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado, las actuaciones desarrolladas por los diferentes

agentes evaluadores, por lo que respecta a la actividad docente, han tenido en general un tratamiento asimétrico y parcial.

## **2.5.2. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA**

Como antecedente al *Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)* de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, (ANECA, 2006) cabe destacar el *Marco General de la Evaluación del Profesorado* publicado en febrero de 2002 por la *Agència per a la Qualitat Sistema Universitari a Catalunya (QU)* este documento establece, entre otros elementos los siguientes: la finalidad de la evaluación, las bases para la evaluación docente, los procedimientos y las posibles consecuencias.

En los siguientes epígrafes abordaremos, siguiendo el documento de referencia, estos aspectos.

### **2.5.2.1. FINALIDAD DE EVALUACIÓN**

La evaluación docente del profesorado en sí misma no es una finalidad ha de ir acompañada de la evaluación de otros aspectos que tienen relación con la propia docencia, como es la investigación, la gestión y los objetivos institucionales. Ésta ha de considerarse como un componente para la evaluación de distintas unidades docentes: asignaturas, departamentos, titulaciones. etc. Además, si la evaluación docente es concebida desde un marco general de mejora de la calidad debe ir acompañada de la evaluación del resto de actividades y de las personas involucradas en la consecución de los objetivos institucionales.

La evaluación de la actividad docente del profesorado ha de perseguir la consecución de los siguientes objetivos (AQU, 2002):

- a) Contribuir a la reputación y autoestima del profesorado.
- b) Introducir estímulos de innovación docente.
- c) Facilitar la promoción y la mejora salarial.



- d) Conseguir la mejora permanente de la calidad de la docencia impartida a partir de una evaluación de carácter formativo y de una evaluación de carácter sumativa o rendimiento de cuentas, esta última nunca debe ser entendida en el sentido negativo de control sino de responsabilidad ante la comunidad universitaria y la sociedad a la que sirve.
- e) Conseguir a medio plazo en la Universidad un nuevo modelo de docencia que implique pasar: de una simple transmisión de conocimiento a potenciar la habilidad autónoma de conocimiento; de la actuación individual a una coordinada y en equipo, de la enseñanza altamente especializada a otra más general y multidisciplinar; del uso escaso y tradicional de las tecnologías a la aplicación las nuevas tecnologías.

### 2.5.2.2. BASES DE EVALUACIÓN

La puesta en práctica de la evaluación requiere para la consecución de los objetivos anteriormente citados que se establezca las siguientes condiciones (AQU, 2002):

- a) El profesorado debe conocer y asumir, como mínimo en parte, anticipadamente los objetivos, procedimientos y las consecuencias de la evaluación.
- b) La institución, a través de los correspondientes órganos, debe precisar con la mayor claridad las características y los objetivos de la función docente. El profesor debería recibir una clara asignación docente para el periodo que se determine. Esta asignación contendrá el mínimo del conjunto de tareas docentes a realizar siendo un elemento base para la posterior evaluación (planificación docente, preparación de material docente, coordinación de grupos, tutorías, proyectos de investigación, análisis de estrategias para la evaluación de los aprendizajes, dirección de proyectos, participación en la formación del profesorado, etc.). La asignación incluirá la parte administrativa y de gestión asociada con aspectos de calendarios, horarios, documentación a rellenar, plazos, etc.
- c) Los órganos de gobierno implicados en la docencia, especialmente los órganos unipersonales, que asuman y ejerzan la responsabilidad que les

corresponden, tanto en los procesos de gestión vinculados a la organización y a la docencia como en el seguimiento de la propia evaluación docente.

- d) Especificar con claridad los criterios de calidad a los que se ajustará la evaluación docente del profesorado.

### **2.5.2.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Los procedimientos más extendidos en el ámbito de la evaluación de la docencia universitaria son: autoevaluación del profesor; evaluación por responsables académicos; evaluación por alumnos; evaluación por colegas; evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. Estos procedimientos no son únicos ni excluyentes, ni tampoco cada diseño de evaluación debe incorporarlos todos, cada institución integrará los procedimientos en consonancia con el modelo específico de evaluación diseñado.

Los procedimientos utilizados en el Sistema Universitario Catalán son (AQU, 2002):

- a) Autoevaluación de Profesor (factor central de los procedimientos), a través de cuestionarios y autoinformes. Recoge fundamentalmente la opinión y valoración que le merece su actuación docente y el contexto en el que realiza su labor siempre teniendo en cuenta su asignación docente.
- b) Evaluación por Responsables Académicos (factor imprescindible de implicación institucional), a través de cuestionarios informes. Versará fundamentalmente sobre el grado de adecuación de la actividad desarrollada por el profesor en relación con su asignación docente. Los responsables académicos implicados serán como mínimo, directores de departamento, responsables de la organización y control de la docencia y decanos o directores de centros.
- c) Evaluación por alumnos, a través de encuestas que tengan en cuenta las características de la docencia impartida. El profesorado debe entender este procedimiento como la opinión del grado de satisfacción del

estudiante y no como un juicio de valor sobre la competencia científica del profesor.

#### **2.5.2.4. POSIBLES CONSECUENCIAS**

Para que el profesor se implique realmente en el procedimiento, no convirtiéndose en un acto burocrático, es necesario que el resultado de la evaluación tenga consecuencias en su desarrollo profesional, tanto positivas como negativas. Se deben de establecer acciones vinculadas a los resultados de la evaluación docente (AQU, 2002):

- a) Las acciones vinculadas a resultados positivos podrían relacionarse con los recursos económicos específicos para incentivar la adquisición de méritos docentes, ya sea mediante complementos de productividad o equivalentes
- b) Las acciones vinculadas a resultados negativos podrían relacionarse no solamente con planes de formación para eliminar deficiencias detectadas sino con una pérdida de incentivos vinculados a la productividad docente mientras no se consiga la evaluación positiva.

#### **2.5.3. NECESIDAD DE UN MARCO GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

La evaluación de la actividad docente del profesorado es una dimensión esencial si queremos incentivar la docencia de calidad y el cambio hacia las metodologías propias del EEES.

Un enfoque integral de la evaluación docente implica considerar varias dimensiones (Valcárcel, 2005):

- Trayectoria docente: variedad, intensidad, tipología, etc.
- Valoración de la trayectoria docente: opinión de los estudiantes mediante encuestas, la opinión de los responsables académicos, la opinión del profesor mediante una autoinforme, la opinión de expertos externos en la disciplina.
- Actividades de mejora docente: participación en innovaciones docentes, actividades de implicación en el EEES, cursos recibidos, publicaciones docentes, etc.).

En definitiva, se trata de una herramienta de estímulo y mejora de una revitalización y revaloración de la docencia del profesorado universitario. La universidad que establezca un sistema estable y riguroso de evaluación del profesorado, fomentará la mejora docente y apoyará a su profesorado en los concursos de acreditación y habilitación.

Se hace necesario que cada universidad concrete y clarifique un modelo comprensivo de evaluación de la actividad docente del profesorado se dote de infraestructuras y financiación para su despliegue y que las administraciones públicas reconozcan el trabajo bien hecho de cada universidad y de cada profesor porque es una manera de apostar por la calidad.

En este contexto, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), que se encuadra en un marco general europeo que aboga y sugiere la búsqueda de elementos adecuados para la mejora de la calidad de los servicios públicos en general, y en particular de los que ofrecen las instituciones universitarias y considera la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario una pieza clave en la mejora de la calidad del sistema universitario.

A través del profesor Prof. Dr. Valcárcel, se informó, primero en las “Jornadas sobre la Formación del Profesorado ante el EEES” (Murcia junio de 2005) y después en el “Encuentro sobre la Formación del Profesorado Universitario” (Almería diciembre de 2005), del diseño de un programa de apoyo a las universidades para realizar la evaluación (individual) de la docencia de su profesorado.

#### **2.5.4. CONSIDERACIONES FINALES**

Este capítulo se va a concluir destacando las siguientes conclusiones:

- *Con respecto al concepto de evaluación:*
  - a) La evaluación supone una forma específica de relacionarse y conocer la realidad, y ésta pretende favorecer cambios que mejoren dicha realidad.

- b) Evaluar conlleva siempre establecer el valor de algo, desde esta perspectiva de evaluación es desde donde se le confiere importancia y significado a la medición y a los procesos de recogida de información y no al contrario. El proceso de recogida de información es un factor importante dentro de un modelo de evaluación pero que precisa de una interpretación, de una acción crítica, de una búsqueda de alternativas.
- c) La concepción conductista, racional-científica centra el eje de la evaluación en los resultados.
- d) La concepción humanista y cognitivista centra el eje de la evaluación en los procesos de carácter cognitivo o de procesamiento de información y toma de decisiones.
- e) La concepción sociopolítica y crítica centra el eje de la evaluación en el propio proceso de evaluación y en los agentes que intervienen en él, este proceso ha de ser el resultado de una negociación, un pacto, un consenso, en el cual todos participen al definir la lógica, eficacia y utilidad del mismo.
- f) Hasta 1970 en España, con la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, la conocida ley de Villar Palasí, no se introduce el término de evaluación como “evaluación continua de los aprendizajes de los alumnos”. Anteriormente, no es que no se evaluara, se hacía, pero no existía una teoría de la evaluación. La evaluación se reducía a la evaluación de los alumnos a su calificación (que es sólo una parte de la evaluación).

- *Con respecto a los modelos de evaluación:*

- a) La construcción de un modelo de evaluación conlleva la articulación de elementos de tipo estructural y metodológico.
- b) Existen numerosas taxonomías de modelos de evaluación en función de los factores de clasificación considerados por cada autor. Sin embargo, la descripción de cada modelo teniendo en cuenta distintos parámetros, nos facilita la comprensión de los mismos y nos ayuda a definir y elaborar los elementos de nuestro propio modelo de evaluación.

- c) En la elaboración de un modelo de evaluación es prioritario identificar las fases del proceso evaluativo, el tipo de evaluación que se asocia a cada fase y los elementos básicos sobre los que se ha de reflexionar.
- *Con respecto a la evaluación de la actividad universitaria:*
- a) En la actualidad nos encuadramos en un contexto europeo que defiende y propone la búsqueda de elementos adecuados para la mejora de la calidad en las instituciones universitarias.
  - b) La evaluación de la actividad universitaria se ha convertido en un instrumento dinamizador y orientador en el proceso de cambio hacia el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES). Sin embargo, como actividad, la evaluación es un tema controvertido en todos los aspectos, desde sus planteamientos teóricos y metodológicos hasta sus implicaciones sociales y políticas.
- *Con respecto a la evaluación de la actividad docente del profesorado:*
- a) Escasa tradición en la evaluación de la actividad docente en las instituciones de educación superior en contraste con la actividad investigadora.
  - b) La evaluación de la actividad docente del profesorado es básica puesto que se trata de una pieza esencial para la mejora del sistema universitario.
  - c) Llevar a la práctica la evaluación de la actividad docente en un tema problemático y complejo. Prueba de ello, son las diversas actuaciones realizadas por las universidades que se caracterizan por la falta de un modelo global de evaluación y por su escasa o nula vinculación tanto con las acciones formativas posteriores desarrolladas por las universidades como con el reconocimiento explícito del bien hacer del profesorado.
  - d) Las universidades catalanas cuentan con un marco general de evaluación que les permite diseñar modelos comprensivos de evaluación de su profesorado.

- e) La universidad debe concretar y clarificar un modelo comprensivo de evaluación de la actividad docente del profesorado y éste ha de estar basado a su vez en un marco general de evaluación del profesorado ya sea de ámbito nacional o regional.



**SPICUM**  
servicio de publicaciones



### **CAPÍTULO 3**

**DOCENTIA: PROGRAMA DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA)**



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

## **CAPÍTULO 3**

# **DOCENTIA: PROGRAMA DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA)**

### **3.1. INTRODUCCIÓN**

### **3.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-ANECA**

3.2.1. Misión, Visión y Objetivos del Programa DOCENTIA-ANECA

### **3.3. ENFOQUE GENERAL DEL MODELO DE EVALUACIÓN**

3.3.1. Dimensiones de Evaluación del Programa DOCENTIA-ANECA

### **3.4. FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

3.4.1. Requisitos de las fuentes y procedimientos de evaluación

3.4.2. Pautas de Elaboración para el Procedimiento de Evaluación

3.4.2.1. Objeto

3.4.2.2. Ámbito de aplicación

3.4.2.3. Evaluadores

3.4.2.4. Proceso de evaluación

3.4.2.5. Recogida de información

3.4.2.6. Protocolo de evaluación

3.4.2.7. Informe sobre la actividad docente

3.4.3. Posibles Herramientas para la Recogida de Información

3.4.3.1. Autoinforme del profesor: modelo 1

3.4.3.2. Autoinforme del profesor: modelo 2

3.4.3.3. Informe del responsable: modelo 1

3.4.3.4. Informe del responsable: modelo 2

3.4.3.5. Encuesta a estudiantes: modelo 1

3.4.3.6. Encuesta a estudiantes: modelo 2

### **3.5. FASES Y PAPELES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA**

#### 3.5.1. Fases en el Desarrollo del Programa

3.5.1.1. Presentación y convocatoria

3.5.1.2. Diseño y reconocimiento

3.5.1.3. Desarrollo

3.5.1.4. Seguimiento

3.5.1.5. Certificación

#### 3.5.2. Papeles en el Desarrollo del Programa

### **3.6. CONSIDERACIONES FINALES**

## **CAPÍTULO 3. DOCENTIA: PROGRAMA DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA)**

### **3.1. INTRODUCCIÓN**

En este capítulo se exponen las líneas generales y las principales acciones del *Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*, de la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*, (ANECA, 2006) con este programa se pretende satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

Este programa se ha diseñado de modo que, dentro de la autonomía de las universidades, oriente la actuación de éstas al tiempo que potencie el papel cada vez más relevante que las universidades han de jugar en la evaluación de la actividad docente y en el desarrollo de planes de formación de su profesorado.

El programa toma en consideración el compromiso de ANECA de participar y apoyar los distintos marcos de colaboración técnica con las universidades, las agencias autonómicas y las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas. En este sentido, el programa pretende ser un marco abierto a la participación de dichas instituciones.

### **3.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-ANECA**

La educación superior europea ha apostado decididamente por mejorar la calidad de sus programas y títulos. Los comunicados realizados por los ministros europeos signatarios de Bolonia se han orientado en la dirección de asegurar y demostrar la calidad de la oferta educativa ante una demanda de educación superior en rápido crecimiento, internacionalizada y que reclama cada vez mayores inversiones.

Las universidades tienen la responsabilidad fundamental sobre la calidad de sus estudios y representan el factor más relevante en la configuración de un verdadero Espacio Europeo de Educación Superior. En un contexto de educación superior donde las universidades europeas asumen la responsabilidad de ofrecer una enseñanza de calidad, la cualificación y competencia del profesorado universitario es uno de los elementos que ofrecen más confianza sobre la capacidad de las universidades para cumplir su compromiso ante la sociedad.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) establece en su artículo 31, apartado 26, que deberán ser evaluadas las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario y, en el apartado 3, responsabiliza a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y a los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determine, para llevar a cabo estas evaluaciones. Por otra parte, la misma Ley, en su artículo 43.3, indica que los Estatutos de las universidades dispondrán de procedimientos para la evaluación periódica del rendimiento docente y científico del profesorado.

ANECA ha emprendido la evaluación de la actividad docente del profesorado de forma directa en:

- a) La dimensión correspondiente de las solicitudes para la evaluación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores, en el Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación.
- b) Convenios firmados con varias universidades con la finalidad de conceder los “tramos de docencia” tanto institucionales como los denominados “autonómicos”.

De forma indirecta y global, ANECA evalúa la docencia del profesorado en el Programa de Evaluación Institucional de las Titulaciones.

Muchas universidades españolas han mostrado insistentemente la necesidad de disponer de una herramienta de evaluación individual de la docencia de su profesorado y el soporte técnico de ANECA, no sólo para conceder los denominados “tramos de docencia”,

sino también para tomar decisiones en pos de la mejora continua de la docencia y en armonía con la formación docente del profesorado y el reconocimiento de esta actividad.

Con el *Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*, (ANECA, 2006) pretende:

- Satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.
- Construir en actuaciones destinadas a favorecer los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad entre universidades europeas creando un Espacio Europeo de Educación Superior. Por ello, se deben disponer de medios para garantizar que el profesorado está cualificado y es competente para ese trabajo.
- Orientar, dentro de la autonomía de las universidades, la actuación de éstas al tiempo que potencia el papel cada vez más relevante que las universidades han de jugar en la evaluación de la actividad docente y en el desarrollo de planes de formación de su profesorado.
- Cumplir con el compromiso de ANECA de participar y apoyar los distintos marcos de colaboración técnica con las universidades, las agencias autonómicas y las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas. En este sentido, el programa pretende ser un marco abierto a la participación de dichas instituciones.

### **3.2.1. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANECA**

En el documento *Modelo de Evaluación del Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*, (ANECA, 2006), se recoge la misión, visión y objetivos de dicho programa:

- Misión: Facilitar y potenciar la evaluación de la actividad docente del profesorado en las universidades.

- Visión: Disponer de un modelo validado de evaluación de la actividad docente del profesorado que sea creíble, fiable y útil:
- Objetivos:
  1. Proporcionar un marco de referencia, un modelo y unos procedimientos que permitan abordar la evaluación de la actividad docente que se desarrolla en las universidades, situando dicha evaluación en el marco de las prácticas al uso internacionalmente reconocidas, así como alineando la evaluación de la actividad docente con los criterios de garantía de calidad de las titulaciones universitarias.
  2. Favorecer el desarrollo del profesorado, su promoción personal y profesional, de modo que pueda ofrecer un mejor servicio a la sociedad, y apoyar individualmente al profesorado proporcionándole evidencias contrastadas sobre su actividad docente.
  3. Favorecer el proceso de toma de decisiones relacionadas con la evaluación, que afectan a diferentes elementos en la política y gestión de los recursos humanos.
  4. Contribuir al necesario cambio cultural en las universidades que supone la evaluación de la actividad docente y potenciar el intercambio de experiencias entre las universidades para la mejora continua de la actividad docente.
  5. Ser una herramienta para favorecer la cultura de la calidad alineando la actividad docente del profesorado con los objetivos de la institución.

### **3.3. ENFOQUE GENERAL DEL MODELO DE EVALUACIÓN**

La ANECA propone un modelo comprensivo que permita a las universidades desarrollar propuestas de evaluación orientadas a distintas finalidades. Así, el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado universitario toma como base un modelo que considera las actuaciones que realiza el profesor fuera y dentro del aula, los resultados que de ellas se derivan, así como su posterior revisión y mejora en términos de formación e innovación docentes.



Según el documento *Modelo de Evaluación del Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*, (ANECA 2006), la actividad docente cabe definirse como:

El conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios y en contexto institucional determinado. En consecuencia, la actividad docente implica la coordinación y gestión de la enseñanza a clase vacía, el despliegue de métodos de enseñanza, actividades de aprendizaje y de evaluación a clase llena, así como la posterior revisión y mejora de las actuaciones realizadas.

En este programa se entiende por evaluación de la actividad docente la valoración sistemática de la actuación del profesorado considerando su rol profesional y su contribución para conseguir los objetivos de la titulación en la que está implicado, en función del contexto institucional en que esta se desarrolla.

Por otra parte, la actividad docente del profesorado implica diferentes actuaciones dirigidas a organizar, coordinar, planificar y enseñar a los estudiantes, así como a evaluar el aprendizaje. Dichas actuaciones se despliegan en respuesta a los objetivos formativos y competencias que se pretenden favorecer en los estudiantes. La evaluación de la actividad docente debería entenderse como una evaluación interna que la universidad realiza de su profesorado para garantizar el cumplimiento de los objetivos de las enseñanzas que imparte. El desarrollo de esta evaluación posibilita la participación de agentes externos, cuando se requiera por alguna instancia externa o por la propia universidad.

### **3.3.1. DIMENSIONES DE EVALUCIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-ANECA**

El modelo en el que se fundamenta este programa considera tres dimensiones como objeto de evaluación de la actividad docente:

1. Planificación de la Docencia.
2. Desarrollo de la Enseñanza.
3. Resultados.

Estas tres dimensiones tienen como eje transversal la dedicación docente, como muestra la figura 3.1, que actuaría como una dimensión cero o condición previa, de modo que si el profesor no desarrolla las actuaciones que la describen no procedería determinar la calidad de la misma.

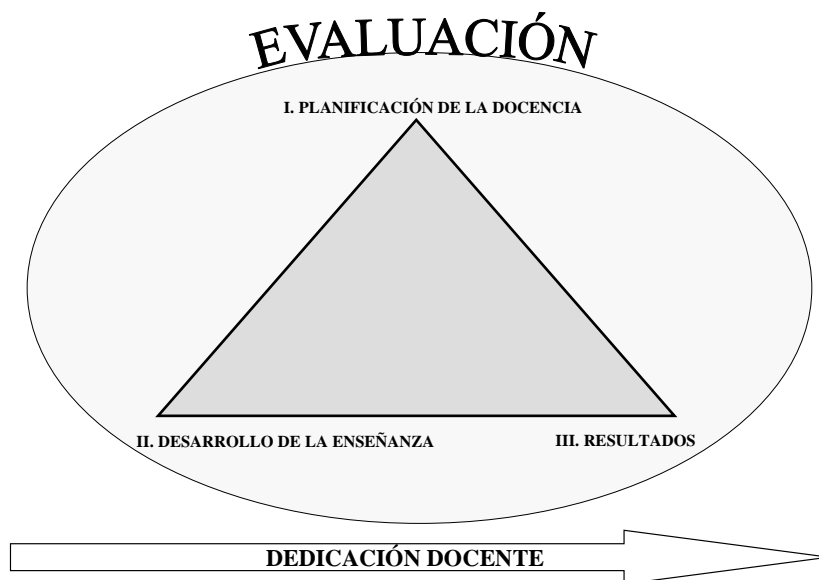


FIGURA 3.1  
DIMENSIONES DE EVALUACIÓN  
Fuente: elaboración propia

Las dimensiones consideradas se disocian en diferentes elementos como se muestra en el cuadro 3.1.

DIMENSIONES	ELEMENTOS
1. Planificación de la Docencia	Organización y coordinación docentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modalidades de organización de la enseñanza (clases prácticas, prácticas externas, seminarios, clases teóricas, tutorías, etc.).</li> <li>- Coordinación con otras actuaciones docentes, en el ámbito de una titulación y de acuerdo con la política del Centro y los departamentos.</li> <li>- Planificación de la enseñanza y del aprendizaje con relación a las materias o asignaturas impartidas.</li> </ul>
	Planificación de la enseñanza y del aprendizaje con relación a las materias o asignaturas impartidas.
	Resultados de aprendizaje previstos.

	Actividades de aprendizaje previstas.
	Criterios y métodos de evaluación.
	Materiales y recursos para la docencia.
2. Desarrollo de la Enseñanza	Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje: - Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas. - Procedimientos de evaluación aplicados.
3. Resultados	Resultados en términos de objetivos formativos logrados por los estudiantes.
	Revisión y mejora de la actividad docente: formación e innovación.

CUADRO 3.1  
DIMENSIONES Y ELEMENTOS DE EVALUACIÓN  
Fuente: elaboración propia a partir de ANECA, 2006

Según ANECA (2007), los criterios de evaluación de la actividad docente, ajustados con las dimensiones anteriores, son los siguientes:

- Adecuación: la actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la universidad y el centro con relación a la organización, planificación, desarrollo de la enseñanza y a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Dichos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios y con los objetivos de la institución.
- Satisfacción: la actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial de estudiantes, colegas y responsables académicos.
- Eficiencia: la actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor, debe propiciar el desarrollo en los estudiantes de las competencias previstas en un plan de estudios; en definitiva, el logro de los resultados previstos.

- Orientación a la innovación docente: la actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

### **3.4. FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Según el documento Modelo de Evaluación del Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA). Las universidades que participen en este programa podrán seleccionar aquellas fuentes y métodos de recogida de información que estimen más adecuadas a los objetivos e implicaciones de la evaluación y que resulten acordes con los procedimientos establecidos para la evaluación de la actividad docente del profesorado.

La elección de unas determinadas fuentes y procedimientos de recogida de información está condicionada al cumplimiento de determinados requisitos que aseguren la calidad de la información que debe servir de base a la evaluación.

#### **3.4.1. REQUISITOS DE LAS FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Según ANECA (2006), las fuentes y procedimientos seleccionados deberían tener las siguientes características:

- Han de evitar posibles sesgos en la información recogida. Para ello, junto a los procedimientos de medida de las percepciones (opiniones de estudiantes, egresados, autoinformes, etc.) habría que aplicar otros que sirvan de contraste (rendimiento de los estudiantes, evaluación por colegas a través de la observación, evidencias documentales, etc.).
- Han de ser válidos. Para ello se utilizarán diferentes fuentes de información con relación a una misma dimensión, de modo que al recoger las percepciones sobre la satisfacción docente deberían tenerse en cuenta

las opiniones de diferentes fuentes (estudiantes, egresados, responsables académicos, etc.).

- La evaluación debería apoyarse en la interacción con los evaluados. Para ello, sería necesaria la elección de procedimientos que permitiesen a los profesores reflejar su propia visión de la actividad docente. En este sentido, la evaluación debería apoyarse en procedimientos de recogida de información tales como la autoevaluación o la entrevista a profesores.
- Las fuentes y formas de evaluación han de ser viables. La evaluación de la actividad docente, dada la diversidad de técnicas e instrumentos existentes, podría apoyarse en el uso de numerosas fuentes y procedimientos, pero esa misma riqueza de recursos podría hacer inviable su puesta en práctica. En consecuencia, se hace necesario reducir tanto las fuentes como las formas de obtener información sobre la que fundamentar la evaluación de la actividad docente.

### **3.4.2. PAUTAS DE ELABORACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) como adenda al Modelo de Evaluación del Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) ha desarrollado un conjunto de orientaciones, herramientas e instrumentos de recogida de información que faciliten a las universidades la elaboración de un procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado.

Según el documento *Orientaciones para la elaboración del Procedimiento de Evaluación del Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*, (ANECA, 2007), las orientaciones que se ofrecen a las universidades son conformes a los criterios y directrices establecidos por ANECA en el documento Modelo de Evaluación, que articula el programa DOCENTIA. En dicho modelo, la actividad docente se analiza considerando la labor que realiza cada profesor de forma individual pero con la necesaria coordinación y colaboración con otros profesores en la organización, planificación y desarrollo de la enseñanza así como en la evaluación del aprendizaje del alumno. De acuerdo con ese

enfoque, las orientaciones recogidas en este documento están centradas en la evaluación de la actividad docente atendiendo tanto a la participación individual del profesor como a la labor que realiza en coordinación con otros profesores. El modo en que se presentan dichas orientaciones trata de guiar a las universidades con relación a los contenidos básicos a abordar en el procedimiento de evaluación. Así, se refieren a la finalidad y ámbito de aplicación de la evaluación y al proceso que deben seguir los evaluadores para apreciar la actividad docente del profesorado de esta universidad y emitir un informe sobre la misma. De igual modo, a modo de ejemplo, se presentan algunas fuentes y métodos para la recogida de información sobre la actividad docente que pueden servir de base a los evaluadores para emitir sus valoraciones.

#### **3.4.2.1. OBJETO**

En este apartado del procedimiento las universidades deben indicar sobre qué aspectos van a centrar la evaluación de la actividad docente. De acuerdo con el *Modelo de Evaluación del Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*, (ANECA, 2006), las universidades deben considerar en dicha evaluación al menos la planificación y el desarrollo de la enseñanza, y sus resultados asociados, así como aquellas actuaciones emprendidas por el profesor para innovar y mejorar su desempeño docente.

#### **3.4.2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Las universidades deben indicar en su procedimiento qué profesores están sujetos a una evaluación de sus actividades docentes. Así, el Procedimiento debería establecer las condiciones (número mínimo de créditos impartidos,...), enseñanzas a las que afecta (Grado, Máster, Doctorado,...), circunstancias (profesorado en activo,...), límites temporales (por ejemplo: un quinquenio), etc. que configuran el perfil de profesorado cuya actividad docente es objeto de evaluación.

#### **3.4.2.3. EVALUADORES**

Las universidades en su procedimiento deberán definir la composición de las comisiones de evaluación y recoger el modo de darle publicidad. Previamente, tendrían

que especificar los criterios de designación y nombramiento de sus miembros. Para evitar conflictos de intereses, las universidades podrían dar entrada en las comisiones a evaluadores externos de otras universidades. Además deben establecer los mecanismos de revisión del trabajo realizado por los evaluadores, indicando los responsables de dicha evaluación.

#### **3.4.2.4. PROCESO DE EVALUACIÓN**

Las universidades deberán indicar que la actividad docente de un profesor será valorada a partir de la información aportada por las fuentes y procedimientos de recogida de información que se especifiquen en su procedimiento de evaluación. Asimismo, podrán tener en consideración las evidencias aportadas por los responsables académicos (indicadores, quejas y reclamaciones, valoraciones meritorias, etc.) que estén relacionadas con dicha actividad docente.

Las valoraciones realizadas por los evaluadores se realizarán mediante un *Protocolo de Evaluación*. Dicho protocolo recogerá la valoración global de todas las actividades docentes realizadas por el profesor en el período establecido por la universidad.

Para el desarrollo del proceso de evaluación, las universidades podrían contar con el respaldo de sus Unidades Técnicas u órganos similares. Estas unidades serían las encargadas de aportar informaciones diversas tales como indicadores de rendimiento, incidencias, formación recibida, innovaciones y mejoras introducidas por los profesores, etc.

El procedimiento debe recoger el modo en que los evaluadores concretan sus valoraciones en un *Informe de Evaluación*, indicando el formato que deberá adoptarse para ello. Asimismo, el Procedimiento ha de indicar los responsables académicos a los que se hará llegar todo o parte de dicho *Informe de Evaluación*, así como el modo de hacerlo. De acuerdo con la finalidad del Informe, las universidades deberían indicar si existe la posibilidad de que los profesores cuya actividad docente ha sido objeto de evaluación puedan realizar reclamaciones sobre los resultados de la misma.

Las universidades concretarán en sus procedimientos de evaluación de la actividad docente otros aspectos como el modo en que van a hacer públicos el proceso, los criterios y otros aspectos relacionados con el procedimiento de evaluación a seguir y la

regularidad o periodicidad con la que se llevarán a cabo las evaluaciones de la actividad docente.

### 3.4.2.5. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Considerando las características anteriores, y teniendo en cuenta las dimensiones a evaluar, las universidades podrían abordar la recogida de información a partir de las tres fuentes y procedimientos de evaluación que se presentan en el cuadro 3.2.

DIMENSIONES A EVALUAR	FUENTES Y PROCEDIMIENTOS		
	PROFESOR	RESPONSABLE ACADÉMICO	ESTUDIANTE
1. Planificación de la docencia	AUTOINFORME	INFORME	ENCUESTA
2. Desarrollo de la enseñanza			
3. Resultados			

CUADRO 3.2  
FUENTES Y PROCEDIMIENTOS  
Fuente: elaboración propia a partir de ANECA, 2006

Según ANECA (2006), en la dimensión *1. Planificación de la Docencia* aportarán información sobre las decisiones adoptadas:

- El Profesor, mediante un Auto-informe, manifestará con respecto a la planificación de la docencia que tiene asignada las decisiones relacionadas con la elección de asignaturas (horarios, condicionantes externos a la universidad, afinidad con la especialización o investigación desarrollada); programa de las asignaturas (propuesta docente de las asignaturas, resultados previstos, contenidos, metodologías de enseñanza, actividades



prácticas o criterios de evaluación propuestos y si se han determinado en función de algunas variables tales como la formación previa de los estudiantes, los recursos didácticos disponibles, las pautas establecidas por el Departamento u otro órgano); la coordinación docente (actuaciones de coordinación esenciales llevadas a cabo, indicando los agentes y mecanismos implicados).

- Los Responsables Académicos (Decano o Director del Centro y Director del departamento), a través de un Informe, aportan información sobre las decisiones adoptadas por el profesor en la planificación de la docencia que tiene asignada, esta información versará sobre la elección de asignaturas (procedimiento de elección de asignaturas establecido en el Departamento, elaboración de horarios establecido por el Centro); programa de la asignatura (si se han tenido en cuenta las orientaciones del departamento sobre la estructura y contenido de los programas de las asignaturas, los plazos de entrega de los mismo); La coordinación docente (participación del profesor en actividades de coordinación docentes: comisiones, reuniones de coordinación de asignaturas o grupos).
- Los Estudiantes responderán, a través de una encuesta, a cuestiones relacionadas con el programa de la asignatura (la claridad con la que están planteados los objetivos y el consiguiente despliegue de contenidos, actividades a realizar por los estudiantes, criterios y formas de evaluación, bibliografía y otros recursos); la viabilidad de desarrollo efectivo del programa (tiempo que invierte el estudiante: crédito europeo); la coordinación docente (repeticiones o solapamientos de contenidos), así como sobre los criterios de evaluación

Según ANECA (2006), en la dimensión 2. *Desarrollo de la Enseñanza* aportarán información sobre las decisiones adoptadas:

- El Profesor, mediante un Auto-informe, proporcionará información sobre las actividades de enseñanza y aprendizaje que han realizado los estudiantes (cumplimiento de lo previsto en el programa de las asignaturas conforme a la distribución del tiempo de aprendizaje de los estudiantes, evidencias relacionadas con actividades de apoyo a profesores noveles en

el ámbito de las asignaturas que imparte: seminarios, talleres, conferencias, tutoría o docencia a estudiantes extranjeros en programas de intercambio). De igual modo, deberá informar sobre los procedimientos de evaluación (utilidad para determinar el aprendizaje de los estudiantes, así como de las incidencias o desviaciones que se hayan producido en la aplicación de dichos criterios y procedimientos.

- Los Responsables Académicos (Decano o Director del Centro y Director del departamento), a través de un Informe, pondrán de manifiesto los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de la docencia, es decir, sobre las actividades de enseñanza y aprendizaje y procedimientos de evaluación (felicitaciones o valoraciones meritorias, incidencias, quejas o reclamaciones de los estudiantes, etc.)
- Los Estudiantes responderán, a través de una encuesta, a asuntos relacionados con las actividades de enseñanza y aprendizaje y procedimientos de evaluación (cumplimiento de los programas de las asignaturas, realización de las actividades prácticas, tutorías, metodología, recursos didácticos, criterios y procedimientos de evaluación recogidos en los programas de las asignaturas, aplicación de criterios explícitos de corrección, objetividad, publicidad, etc.).

Según ANECA (2006), en la dimensión 3. *Resultados* aportarán información sobre las decisiones adoptadas:

- El Profesor, mediante un Auto-informe, informará sobre el logro de los objetivos formativos por los estudiantes (competencias desarrolladas y adquiridas), así como sobre la revisión y mejora de la actividad docente en función de diferentes factores como el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes (carencias detectadas, dificultades de comprensión, etc.), las dificultades propias de la labor docente (carencia de habilidades de enseñanza, deficiente previsión del tiempo previsto para el desarrollo de las actividades, etc.), los condicionamientos externos o las modificaciones a introducir en el programa de la asignatura (contenidos, metodología, criterios de evaluación, etc.) como consecuencia de la revisión de su desarrollo y de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes.

También aporta evidencias relativas a las actividades de formación (pedagógica o relativa a las disciplinas que imparte) e innovación realizadas, vinculándolas con las necesidades de revisión y mejora detectadas.

- Los Responsables Académicos (Decano o Director del Centro y Director del departamento), a través de un Informe, aportarán información sobre los resultados de la medición de indicadores básicos de las asignaturas impartidas por el profesor (número de estudiantes matriculados, el número de estudiantes repetidores, la tasa de éxito de la asignatura, la tasa de presentados, etc.).
- Los Estudiantes responderán, a través de una encuesta, a temas relacionados con los resultados obtenidos en la asignatura: logro de los objetivos formativos (progreso alcanzado en la asignatura con relación a las competencias previamente establecidas en el programa de la asignatura); carencias en su formación con relación en la prevista en las asignaturas, etc.

No obstante, el documento *Modelo de Evaluación del Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*, (ANECA, 2006), deja abierta la posibilidad de utilizar, además de las técnicas propuestas y teniendo en cuenta las dimensiones a evaluar, otras técnicas de recogida de información tales como la observación por pares, el registro de incidencias o la encuesta a egresados (para la dimensión 2. Desarrollo de la Enseñanza), indicadores de rendimiento o evaluaciones externas (para la dimensión 3. Resultados) En cualquier caso, las técnicas e instrumentos elegidos deberán acogerse a los estándares propiedad, utilidad y de precisión ya mencionados; el procedimiento establecido debería asegurar un control sistemático de los datos y que las mediciones fuesen fiables y válidas.

#### **3.4.2.6. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN**

En este apartado las universidades han de definir un Protocolo de Evaluación que structure, oriente y haga más transparentes las valoraciones sobre la actividad docente del profesorado, por ello se deben recoger los siguientes aspectos (ANECA, 2007):

- Tipología de actividad docente necesaria para realizar la evaluación, conforme al ámbito de evaluación definido por una Universidad en su Procedimiento (p.e. número mínimo de créditos impartidos por profesores en activo, etc.).
- Tipología de actividad docente necesaria para realizar la evaluación conforme a lo establecido por la Comunidad Autónoma correspondiente, en el caso de que los resultados de la evaluación se vinculen a actuaciones en su ámbito de competencias (por ejemplo: complementos retributivos).
- Elementos o directrices sobre las que se realiza la evaluación, definidos de acuerdo con las dimensiones y criterios establecidos en el Modelo de Evaluación del Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA).
- Procedimiento para la estructuración de las valoraciones que deben emitir los evaluadores (por ejemplo: preguntas abiertas, escalas graduadas, etc.).
- Fuentes de información a tener en cuenta en cada una de las valoraciones (auto-informes, encuestas, informes de responsables académicos, etc.).
- Si la finalidad que se ha dado a la evaluación así lo requiere, se ha de elaborar un procedimiento de seguimiento de las acciones que se derivan de la evaluación de la actividad docente (por ejemplo: planes de formación, promociones, etc.).

#### **3.4.2.7. INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

En este apartado del procedimiento, las universidades deberán definir un tipo de Informe de Evaluación de acuerdo con la finalidad bajo la que se realiza la valoración de la actividad docente. Dicho Informe debe estar estructurado de modo que se facilite la labor de los evaluadores, de modo que su redacción sea clara y fácilmente accesible para sus destinatarios. Eso hará que la evaluación resulte más transparente. En la elaboración del Informe de evaluación las universidades deberían tomar en consideración los siguientes aspectos: Finalidad del informe, destinatarios del informe y, en consecuencia, posibilidad de que los resultados de la evaluación deban publicarse (considerando como nivel de desagregación el departamento, la titulación, el centro,...), estructura del informe (por ejemplo: valoración de carácter global argumentada, valoración descriptiva según los elementos del Protocolo de evaluación, etc.,

responsables del contenido del Informe (presidente, miembros del comité de evaluación, etc.).

El documento *Orientaciones para la elaboración del Procedimiento de Evaluación del Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*, (ANECA, 2007), recoge una “*Guía para la Elaboración del Protocolo y el Informe de Evaluación*”. Es una herramienta que pretende orientar la apreciación de los evaluadores haciéndola más transparente y objetiva, e incluye un informe de evaluación para ayudar en la valoración de la actividad docente. También estas orientaciones incluyen una “*Guía para Completar los Procedimientos de Recogida de Información*”, que contienen ejemplos de herramientas para la recogida de información. No obstante, las universidades pueden definir sus propios procedimientos y herramientas de recogida de información, de acuerdo con sus necesidades, su contexto y su propia política de profesorado.

### **3.4.3. POSIBLES HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Teniendo en cuenta las tres fuentes y procedimientos de evaluación analizadas anteriormente en el epígrafe 3.4.2.5, en este epígrafe se recogen distintos modelos de autoinforme del profesor, informe de responsable y encuesta a estudiantes utilizados para la recogida de información.

Se toma como referencia el Modelo de ANECA y el caso de la Universidad Pública de Navarra por ser ésta una de las primeras universidades en concurrir a este programa, firmando en mayo de 2007 el Convenio marco de colaboración con la ANECA (ANECA, 2009) y obteniendo la verificación positiva por parte de dicha Agencia en julio de 2008 (Universidad Pública de Navarra, 2008).

#### **3.4.3.1. AUTOINFORME DEL PROFESOR: MODELO 1**

A continuación ofrecemos el modelo propuesto por ANECA.

## AUTO-INFORME (VERSIÓN INICIAL)

Un auto-informe es un instrumento que permite a un profesor aportar información sobre su actividad docente. Mediante su auto-informe, el profesor puede aportar valoraciones y reflexiones importantes para la mejora de su práctica docente y para la organización de la docencia que se realiza en su propia Universidad.

Esta versión del auto-informe ha sido diseñada para recoger la información, reflexiones y valoraciones de los profesores que están en los primeros cinco años de su carrera docente. Incluye elementos que tratan de guiar y estructurar el análisis que realiza como profesor sobre su actividad docente.

Al completar el auto-informe se le pide que valore y reflexione sobre sus planificaciones y actuaciones docentes, considerando para ello:

- Las condiciones de desarrollo de su docencia.
- La coordinación o el trabajo con otros docentes.
- El tiempo de dedicación de los estudiantes.
- Los resultados obtenidos por los estudiantes.

El auto-informe que va a completar no está referido a una actividad docente en concreto, por lo que sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que el profesor ha impartido en el último quinquenio o en su defecto en una fracción de tiempo inferior.

Las actividades docentes objeto de evaluación están referidas a aquellas de carácter reglado recogidas en forma de asignaturas (o denominación similar) impartidas por el profesor en títulos oficiales de Grado y Posgrado en la Universidad de referencia o en otras universidades.

### DATOS RELATIVOS AL PROFESOR Y SU ACTIVIDAD DOCENTE

APELLIDOS:	NIF:
NOMBRE:	
PERÍODO OBJETO DE EVALUACIÓN (máximo un quinquenio):	
1. Grado	
2. Posgrado	
ACTIVIDADES DOCENTES DESARROLLADAS	total créditos impartidos
	1. Grado
A. En la Universidad de referencia:	
	2. Posgrado

### SÍNTESIS VALORATIVA

DIMENSIONES DE EVALUACIÓN	ASPECTOS A DESTACAR
Planificación de la actividad docente	
Desarrollo de la enseñanza	
Resultados obtenidos por los estudiantes, formación del profesor e innovación	

<b>DIMENSIONES DE EVALUACIÓN</b>	<b>ASPECTOS A MEJORAR</b>
Planificación de la actividad docente  Desarrollo de la enseñanza  Resultados obtenidos por los estudiantes, formación del profesor e innovación	
<b>NECESIDADES O DEMANDAS DE FORMACIÓN REALIZADAS, EN SU CASO, POR EL PROFESOR (A CONSIDERAR POR LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS Y LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA FORMACIÓN)</b>	
<b>INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL AUTO-INFORME</b>	
<p>Realice sus reflexiones y valoraciones sobre las diferentes temáticas que se le plantean utilizando el espacio en blanco correspondiente. Aunque no hay limitaciones de espacio para responder a las mismas, es recomendable que se centre en elementos sustanciales al realizar sus argumentaciones.</p> <p>Este auto-informe debe completarse considerando globalmente todas las actividades docentes que ha desarrollado en el último quinquenio o, en su defecto, en una fracción de tiempo inferior. No obstante, si lo considera necesario haga constar las características diferenciales halladas en el desarrollo de algunas de sus actividades docentes.</p> <p>Antes de completar un aspecto concreto del auto-informe, por favor el conjunto de las temáticas planteadas en el mismo.</p>	
<b>PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	
<p>Valore las condiciones de desarrollo de la docencia que el profesor ha impartido en el período analizado. Considere para ello las diferentes actividades docentes desarrolladas, los escenarios en los que ha realizado su trabajo (aulas, laboratorios, seminarios, talleres, etc.), las características de los grupos de estudiantes con los que ha interactuado (número, formación previa, etc.) así como otras variables que pueden haber condicionado en algún sentido (positivo o negativo) la planificación de su actividad docente.</p> <p>Valore la coordinación de sus actividades docentes con las desarrolladas por otros profesores que imparten las mismas enseñanzas o enseñanzas similares, por profesores de otros departamentos, por profesores con los que comparte una misma titulación o programa de estudios y, en su caso, la coordinación entre profesores que imparten créditos teóricos y prácticos. Analice los beneficios y los problemas asociados a la coordinación docente.</p>	

Valore igualmente la gestión desarrollada por la Universidad, el Centro o el Departamento con relación a sus actividades docentes (procedimientos de elección, horarios, etc.), considere también dicha gestión con relación a la coordinación de la docencia.

Valore los planes de estudio o de formación en los que se inscribe las actividades docentes que ha realizado. Señale sus aspectos positivos así como sus carencias estructurales con relación a las materias, cursos o módulos que los conforman, su ordenación temporal, el número de créditos asignados, etc. Aprecie igualmente el lugar que ocupan las actividades docentes que imparte en el plan de estudios o plan de formación que debe realizar el estudiante ¿es el adecuado?

Valore su autoría o responsabilidad en la planificación de las actividades docentes que ha realizado (papel de la cátedra, participación de otros de otros profesores, directrices del Centro o departamento, etc.).

Valore el documento de planificación docente establecido por la Universidad o el Centro (guía docente, programa de la asignatura o similar). Señale sus posibilidades e inconvenientes para articular las actividades docentes que ha impartido.

### **DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

Valore el desarrollo de sus actividades docentes teniendo en cuenta al estudiante. Analice dicho desarrollo considerando los conocimientos previos del estudiante, la asistencia a clase, la dedicación que sus actividades docentes requieren al estudiante (en términos ECTS), la importancia del trabajo autónomo del estudiante, etc.

Valore el desarrollo de sus propios planes de formación (guías docentes, programas de las asignaturas o similares) analizando la adecuación de sus objetivos, actividades, metodologías, recursos (medios audiovisuales, bibliografía, etc.), sistemas de evaluación y calendario de desarrollo propuestos.

Considerando el desarrollo de sus actividades docentes con relación al estudiante y el desarrollo de la planificación que había previsto, valore su propia actuación docente. Señale las fortalezas y debilidades de su actuación como profesor.

### **RESULTADOS**

Valore el nivel de desarrollo del estudiante conforme a las competencias establecidas en el plan de estudios y en la planificación de sus actividades docentes. Para realizar dicha valoración tenga en consideración los resultados académicos obtenidos por sus estudiantes (tasas de presentados, estudiantes que no han superado la materia, asignatura o similar, porcentajes de aprobados, notables, sobresalientes, o datos similares).



Valore las opiniones de sus estudiantes con relación a las actividades docentes que ha realizado. Considere para ello los resultados de las encuestas o procedimientos similares utilizados por su Universidad para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes.

Expresé su nivel de satisfacción con relación a sus planteamientos sobre formación docente (formación realizada e implicaciones para su actividad docente, necesidades de formación aún no atendidas).

Analice y valore también las innovaciones realizadas en sus actividades docentes así como las mejoras introducidas en las mismas.

DATOS DE REFERENCIA (en el último quinquenio o al menos en el último año académico):

- Programas de asignaturas, materias, cursos, módulos o actividades docentes similares.
- Resultados académicos (considere las posibles diferencias existentes entre la primera y las siguientes convocatorias): tasas de presentados, tasa de estudiantes que superan la asignatura o actividad formativa en la primera convoca, porcentaje de estudiantes según niveles de superación (aprobados, notables, sobresalientes o calificaciones similares).
- Otros que considere necesario utilizar

CUADRO 3.3  
MODELO 1 DE AUTOINFORME  
Fuente: elaboración propia a partir de ANECA, 2007

### 3.4.3.2. AUTOINFORME DEL PROFESOR: MODELO 2

La Universidad Pública de Navarra, teniendo en cuenta el modelo de Autoinforme del profesor, propuesto por ANECA, (ANECA, 2007), recoge en su procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario el modelo recogido en el cuadro 3.4.

La principal diferencia con el modelo propuesto por ANECA es el formato que se ha diseñado, el cual sintetiza la información para agilizar su tramitación.

Por otro lado, cabe destacar que mientras ANECA identifica explícitamente las dimensiones de evaluación, la Universidad Pública de Navarra obvia esta identificación, centrándose en las variables de evaluación.

AUTO-INFORME	
DATOS DEL PROFESOR EVALUADO	
APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:
PERÍODO OBJETO DE EVALUACIÓN (máximo un quinquenio): .....	
Objetivos prioritarios en mi actividad docente en el quinquenio:	
Actividades realizadas para la consecución de objetivos:	
Grado de consecución de los objetivos	
Consecuencias para la actividad docente del futuro:	
Otras aportaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción</li> <li>- Cursos y actividades de formación realizadas</li> <li>- Trabajos de mejora e innovación educativa</li> <li>- Actividades de gestión realizadas</li> <li>- Comentarios sobre incidencias</li> <li>- Situaciones especiales presentadas</li> <li>- Etc.</li> </ul>	

CUADRO 3.4  
MODELO 2 DE AUTOINFORME  
Fuente: elaboración propia a partir de Universidad Pública de Navarra, 2008

### 3.4.3.3. INFORME DEL RESPONSABLE: MODELO 1

A continuación ofrecemos el modelo propuesto por ANECA, el cual recoge una valoración cuantitativa, en base a una afirmación con respecto a las dimensiones de

evaluación, con opción de realizar un comentario cualitativo.

<b>INFORME DE RESPONSALES ACADÉMICOS</b>				
<b>PROFESOR:</b>				
<b>ASIGNATURA:</b>				
<b>AUTORIDAD QUE CUMPLIMENTA EL AUTOINFORME:</b>				
Las respuestas tienen que ser una valoración de 1 al 4 siendo 1 la calificación más negativa y 4 la puntuación más positiva, acompañadas de un comentario cualitativo.				
<b>PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>				
El profesor organiza y hace pública la planificación de la docencia, articulando los contenidos con otros elementos del programa y otras materias. El profesor está al día en la materia y mantiene actualizados los contenidos del programa				
<b>VALORACIÓN:</b>				
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
<b>COMENTARIO:</b>				
<b>GESTIÓN DE LA DOCENCIA</b>				
El profesor cumple con el horario y calendario establecidos en el plan docente, justificando las incidencias que se producen. El profesor se implica en la docencia.				
<b>VALORACIÓN:</b>				
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
<b>COMENTARIO:</b>				

<b>EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>				
El profesor muestra la dedicación adecuada a las actividades docentes de preparación y corrección de las pruebas de evaluación. El profesor obtiene una tasa de éxito (alumnos aprobados, alumnos presentados) razonable y equiparable a las del resto de materias impartidas en el centro.				
<b>VALORACIÓN:</b>				
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
<b>COMENTARIO:</b>				
<b>AÑADA BREVEMENTE OTRO COMENTARIO QUE DESEE</b>				

CUADRO 3.5  
 MODELO 1 DE INFORME DE RESPONSABLE  
 Fuente: elaboración propia a partir de ANECA, 2007

#### **3.4.3.4. INFORME DEL RESPONSABLE: MODELO 2**

La Universidad Pública de Navarra, teniendo en cuenta el modelo del responsable, propuesto por ANECA, (ANECA, 2007), recoge en su procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario el modelo recogido en el cuadro 3.6.

La principal diferencia con el modelo propuesto por ANECA es la escala de valoración. ANECA utiliza una escala numérica de 1 a 4 y la Universidad Pública de Navarra ha optado por las siguientes opciones de valoración: SÍ, NO, SD.

INFORME DEL RESPONSABLE ACADÉMICO			
DATOS RELATIVOS A LA AUTORIDAD ACADÉMICA			
APELLIDOS Y NOMBRE:		NIF:	
CARGO ACADÉMICO			
DATOS DEL PROFESOR EVALUADO			
APELLIDOS Y NOMBRE:		NIF:	
De acuerdo con los datos de los que dispone el centro y respecto de la asignatura o asignaturas de las que imparte docencia en este centro, informo respecto al cumplimiento de las siguientes actividades en el periodo.....			
OBLIGACIONES DOCENTES	SD	NO	SÍ
El profesor cumple los horarios de clase			
Observaciones			
El profesor entrega dentro del plazo establecido por el centro los programas o guías docentes requeridos.			
Observaciones			
ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA EVALUACION	SD	NO	SÍ
El programa o guía docente presentado por el profesor se ajusta al modelo establecido por el centro.			
Observaciones			
Ausencia de incidencias en el desarrollo de la docencia del profesor (imparte los contenidos fijados en el programa, ejecuta las actividades previstas, el sistema de evaluación se lleva a cabo de acuerdo a lo anunciado).			
Observaciones			
La labor docente del profesor es satisfactoria en comparación con otros referentes (tasas de éxito de otros profesores del centro, alumnos matriculados, convocatorias, etc.).			
Observaciones			
El profesor ha subsanado aquellos aspectos de su labor docente, cuando así lo haya requerido el centro, para adecuarse a los objetivos y metodologías de éste.			
Observaciones			

CUADRO 3.6  
MODELO 2 DE INFORME DE RESPONSABLE  
Fuente: elaboración propia a partir de Universidad Pública de Navarra, 2008

### 3.4.3.5. ENCUESTA A ESTUDIANTES: MODELO 1

Partiendo del modelo de encuesta a estudiante, recogido en ANECA (2007), se elabora el cuadro 3.7.

<b>ENCUESTA A ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO</b>						
<p>Estimado/a estudiante, la Universidad XXXXX ha puesto en marcha un proceso de evaluación de las actividades docentes de su profesorado (una asignatura, una materia, un módulo o un curso de formación, etc.).</p> <p>La encuesta a estudiantes es una de las herramientas con las que se llevará a cabo este proceso de evaluación. Tu opinión, por ello mismo, es muy importante, por lo que rogamos dediques unos minutos a cumplimentar esta escala.</p> <p>Al realizar tus valoraciones hazlas a título personal, sin tomar como referente lo que piensas que opinan los demás estudiantes.</p> <p>Expresa tu grado de acuerdo con las afirmaciones que te proponemos, siempre que tengas una opinión formada sobre la actividad docente y el profesor al que se refieren los elementos de la escala. En caso contrario, no selecciones ninguna de las opciones de respuesta que se ofrecen.</p> <p>Refleja tus opiniones utilizando estas valoraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CD: Completamente en Desacuerdo.</li> <li>- MD: Muy en Desacuerdo.</li> <li>- D: en Desacuerdo.</li> <li>- A: de Acuerdo.</li> <li>- MA: Muy de Acuerdo.</li> <li>- CA: Completamente de Acuerdo.</li> </ul>						
La información que proporciona el profesor sobre la actividad docente (objetivos, actividades, bibliografía, criterios y sistema de evaluación, etc.) me ha resultado de fácil acceso y utilidad.	CD	MD	D	A	CA	MA
Las tareas previstas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo, etc.) guardan relación con lo que el profesor pretende que aprenda en la actividad docente.	CD	MD	D	A	CA	MA
En el desarrollo de esta actividad docente no hay solapamientos con los contenidos de otras actividades ni repeticiones innecesarias.	CD	MD	D	A	CA	MA
Se han coordinado adecuadamente las tareas teóricas y prácticas previstas en el programa.	CD	MD	D	A	CA	MA
Los créditos asignados a la actividad docente guardan proporción con el volumen de contenidos y tareas que comprende.	CD	MD	D	A	CA	MA

La dedicación que exige esta actividad docente se corresponde con la prevista en el programa.	CD	MD	D	A	CA	MA
El profesor reduce o amplía el programa en función del nivel de conocimientos previos de los estudiantes.	CD	MD	D	A	CA	MA
El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades o tareas que se realizan en la clase (o laboratorio, taller, trabajo de campo, seminario, etc.).	CD	MD	D	A	CA	MA
El profesor explica con claridad y resalta los contenidos importantes de la actividad docente.	CD	MD	D	A	CA	MA
El profesor resuelve las dudas y orienta a alumnos en el desarrollo de las tareas.						
Me ha resultado fácil acceder al profesor en su horario de tutorías.	CD	MD	D	A	CA	MA
La ayuda recibida en tutorías resulta eficaz para aprender.	CD	MD	D	A	CA	MA
El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos (audiovisuales, de laboratorio, de campo, etc.) para facilitar el aprendizaje.	CD	MD	D	A	CA	MA
La bibliografía recomendada por el profesor es útil para desarrollar las tareas individuales o de grupo.	CD	MD	D	A	CA	MA
El profesor favorece la participación del estudiantes en el desarrollo de la actividad docente (facilita que exprese sus opiniones, incluye tareas individuales o de grupo, etc.).	CD	MD	D	A	CA	MA
El profesor consigue despertar interés por los diferentes temas que se abordan en el desarrollo de la actividad docente.	CD	MD	D	A	CA	MA
El modo en que evalúa (exámenes, trabajos individuales o de grupo, etc.) guarda relación con el tipo de tareas (teóricas, prácticas, individuales, grupales, etc.) desarrolladas.	CD	MD	D	A	CA	MA
El profesor aplica de un modo adecuado los criterios de evaluación recogidos en el programa.	CD	MD	D	A	CA	MA
El profesor ha facilitado mi aprendizaje, gracias a su ayuda he logrado mejorar mis conocimientos, habilidades o modo de afrontar determinados temas.	CD	MD	D	A	CA	MA

CUADRO 3.7  
MODELO 1 DE ENCUESTA  
Fuente: elaboración propia a partir de ANECA, 2007

### 3.4.3.6. ENCUESTA A ESTUDIANTES: MODELO 2

En el cuadro 3.8 se recoge el modelo de encuesta a estudiantes de la Universidad Pública de Navarra.

La principal diferencia con el modelo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación es la introducción de preguntas con un propósito meramente informativo, no considerándose a efectos de evaluación. Además, el modelo ANECA comprende una escala de seis valoraciones y el de la Universidad Pública de Navarra recoge solo cuatro valoraciones.

## CUESTIONARIO DE SATISFACCION DEL ESTUDIANTE

Curso académico y cuatrimestre:

Nombre del Profesor:

Asignatura:

Grupo y Titulación:

Facultad o Escuela Técnica:

### VALORACIÓN

A continuación se incluyen 4 preguntas de respuesta obligada. La cuarta pregunta se realiza con un propósito meramente informativo y no se considerará a efectos de evaluación. Utilice para responder la hoja que se proporciona. Cada pregunta tiene cuatro respuestas posibles; A, B, C y D.

1. ¿Cuál es su grado de interés por esta asignatura?

- A. Muy poco o ninguno
- B. Poco
- C. Bastante
- D. Mucho

2. ¿Con qué frecuencia ha asistido a las clases de esta asignaturas

- A. Menos del 25%
- B. Del 25 al 50%
- C. Del 50 al 75%
- D. Más del 75%

3 ¿Con qué frecuencia hace uso de las tutorías?

- A. No las utilizo
- B. Menos de 2 veces al semestre
- C. Entre 2 y 6 veces al semestre
- D. Más de 6 veces al semestre

4 Cada crédito de la asignatura (10 horas de clase) requiere un tiempo de estudio y de trabajo adicional de aproximadamente:

- A. 10 horas
- B. 15 horas
- C. 20 horas
- D. Más de 20 horas

Por favor, exprese su grado de acuerdo respecto a las siguientes afirmaciones, si de alguna afirmación no tiene una opinión deje en blanco la respuesta. Cada una de las preguntas admite cuatro respuestas según el siguiente criterio:

- A= "Muy de acuerdo"
- B= "Bastante de acuerdo"
- C= "Bastante en desacuerdo"
- D= "Muy en desacuerdo"



El profesor procura que los alumnos desarrollen su capacidad de reflexión síntesis y de razonamiento.	A	B	C	D
El profesor trata correctamente a los alumnos	A	B	C	D
El profesor explica el programa completo de la asignatura.	A	B	C	D
En sus clases, el profesor se interesa por el nivel de conocimiento de los estudiantes.	A	B	C	D
Lo explicado en clase responde a los objetivos y contenidos del programa.	A	B	C	D
El profesor motiva la participación crítica y activa de los alumnos en el desarrollo de la clase.	A	B	C	D
Los materiales de estudio (libros y textos) indicados por el profesor son útiles para preparar la asignatura.	A	B	C	D
El profesor sabe utilizar recursos didácticos para apoyar eficazmente sus exposiciones.	A	B	C	D
El porcentaje de logro de los objetivos de la asignatura es superior al 50 %	A	B	C	D
La asistencia y ayuda recibidas en tutoría es eficaz para preparar la asignatura.	A	B	C	D
El profesor responde con precisión a las preguntas de los alumnos.	A	B	C	D
El profesor se muestra accesible y está dispuesto a atender las consultas de los alumnos.	A	B	C	D
El profesor informa con claridad de los criterios y el método de evaluación de la asignatura.	A	B	C	D
El profesor tiene en cuenta trabajos, intervenciones en clase u otras actividades desarrolladas, para la evaluación de la asignatura.	A	B	C	D
La asistencia a clase es una ayuda importante para la comprensión de esta asignatura.	A	B	C	D

CUADRO 3.8  
MODELO 2 DE ENCUESTA  
Fuente: elaboración propia a partir de Universidad Pública de Navarra, 2008

### 3.5. FASES Y PAPELES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Para el desarrollo del Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) se tienen en cuenta tres agentes:

las universidades, las agencias autonómicas de evaluación y ANECA. La evaluación individual de la docencia del profesorado en el marco de este Programa implicará el desarrollo de diferentes papeles complementarios tanto de ANECA como de las Universidades que se suscriban al Programa. Asimismo, contempla diferentes fases en su despliegue.

### 3.5.1. FASES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

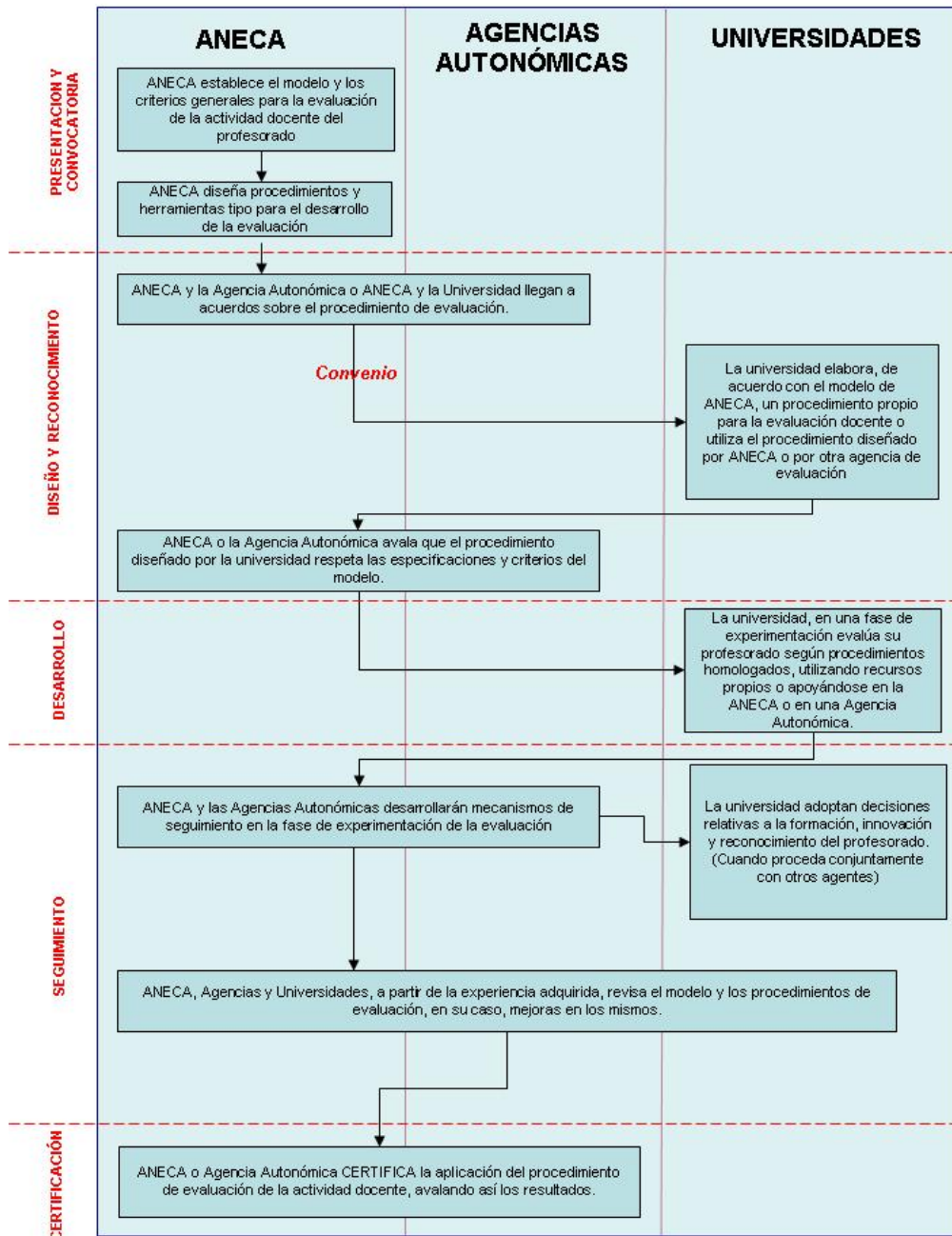


FIGURA 3.2  
FASES DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA  
Fuente: ANECA, 2006

El desarrollo del Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente contempla, como muestra la figura 3.2, las siguientes fases en su despliegue:

### **3.5.1.1 PRESENTACIÓN Y CONVOCATORIA**

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) presenta el modelo y el procedimiento de evaluación a las universidades y las invita a colaborar en el desarrollo del mismo. El programa también se presenta a las agencias autonómicas de evaluación con las que ANECA llega a acuerdos de colaboración. La participación de las universidades se concreta en una convocatoria pública en la que se fijan, a partir de un convenio entre ANECA y la universidad o entre ANECA y la agencia de evaluación autonómica, las condiciones de participación. Las universidades interesadas cumplimentan la solicitud de participación en el Programa de Apoyo a la Evaluación Docente del Profesorado (DOCENTIA) según los modelos establecidos y avalados con la firma del representante legal de la universidad.

En el caso de universidades, cuya Comunidad Autónoma disponga de una agencia de evaluación que haya formalizado convenio con ANECA, tramitarán su solicitud de participación en los términos que establezca la agencia de evaluación Autónoma correspondiente, a nivel andaluz se cuenta con la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE). De este modo, se garantiza así la coherencia de su participación con las directrices de la política de calidad establecidas por su comunidad autónoma.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las condiciones de esta convocatoria. Para la formalización de la participación, ANECA y las agencias de evaluación autonómicas, publicarán en sus respectivas páginas web las universidades participantes en la presente convocatoria.

### **3.5.1.2 DISEÑO Y RECONOCIMIENTO**

Las universidades que participan en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente elaborarán un documento o manual para la evaluación de la actividad docente de su profesorado. Dicho manual o documento, en su caso, será

reconocido por la agencia correspondiente. El manual o documento deberá recoger al menos los siguientes aspectos (ANECA, 2006):

- *Dimensión estratégica de la evaluación.* Se deberá concretar el objeto, ámbito de aplicación así como las finalidades de la evaluación (formación y promoción del profesorado, complementos retributivos, etc.).
- *Especificaciones del modelo.* Se deberá señalar aquellas especificaciones que la Universidad considere oportunas para desplegar el modelo desarrollado por ANECA, conforme a las finalidades y características de la evaluación estratégicamente definidas.
- *Criterios de evaluación.* Se deberá determinar de modo preciso los prerequisites para que la actividad docente pueda ser evaluada, los estándares de adecuación o de excelencia contra los que se realiza la evaluación, los mínimos a considerar, los méritos relevantes, etc.
- *Procedimientos para el desarrollo de la evaluación.* Se deberá recoger los procedimientos adoptados por la universidad para llevar a cabo la evaluación, con indicación de los mecanismos de transparencia y salvaguarda, los agentes implicados, etc. Asimismo, el manual o documento deberá establecer la composición de los comités de evaluación de la universidad indicando si formarán parte de ellas expertos externos a la universidad, para solventar los conflictos de intereses que puedan derivarse de la evaluación. En tal caso, las universidades podrán solicitarlos a ANECA o a las agencias autonómicas de evaluación.
- *Fuentes y formas de evaluación.* Se deberá determinar las fuentes, técnicas y herramientas que van a utilizarse para recoger la información sobre la actividad docente.
- *Toma de decisiones.* Se deberá determinar de modo preciso las pautas para la adopción de las decisiones que se deriven de la evaluación según la naturaleza de las mismas, señalando los agentes implicados y el procedimiento para adoptarlas.
- *Difusión de los resultados de la evaluación.* Para salvaguardar la confidencialidad de las evaluaciones individuales y singulares que se realicen, el Manual o documento deberá expresar de forma clara y

determinante, de acuerdo con la dimensión estratégica definida por la universidad, qué resultados de la evaluación se difunden, a quién y cómo.

- *El reconocimiento de los procedimientos*, previstos por la universidad para desarrollar la evaluación, recogidos en el manual o documento para la evaluación de la actividad docente, se llevará a cabo por una comisión de evaluación compuesta por cinco miembros designados en la forma que establezca el convenio de colaboración entre ANECA y las agencias autonómicas.

### **3.5.1.3 DESARROLLO**

En esta fase, la universidad realiza las actuaciones previstas en el manual para la evaluación de la actividad docente. Las universidades, para llevar a cabo la evaluación de la actividad docente, podrán contar con el apoyo de ANECA o las Agencias autonómicas de evaluación para formar los comités de evaluación o articular su composición.

En un período de dos años, las universidades que se inicien en el Programa evaluarán la actividad docente de su profesorado siguiendo el procedimiento establecido en sus correspondientes manuales. En dicho período, que tendrá un carácter experimental, ANECA o la agencia autonómica de evaluación reconocerán los procedimientos desarrollados por las universidades para evaluar a sus profesores.

### **3.5.1.4 SEGUIMIENTO**

ANECA y las agencias autonómicas, con las que se haya firmado convenio, aplicarán mecanismos para el seguimiento previamente diseñados. Para ello se creará una Comisión de Seguimiento formada por un presidente y secretario propuestos por ANECA y un representante de cada una de las agencias implicadas. ANECA, agencias Autonómicas y universidades, revisarán periódicamente el modelo y el procedimiento marco establecidos para mejorarlos y, atendiendo a nuevas demandas y necesidades detectadas en el ámbito de la evaluación de la actividad docente, introducirá las innovaciones que se precisen para garantizar la calidad de dicha evaluación.

### **3.5.1.5 CERTIFICACIÓN**

Transcurrida la fase de experimentación, ANECA o la agencia autonómica de evaluación certificará los resultados que se obtengan, con el procedimiento de evaluación aplicado en la Universidad, por un período de tres a cinco años.

Dicho proceso lo realizará el Comité de Certificación que estará formado por cinco miembros designados en la forma que establezca el convenio de colaboración anteriormente citado y en el que, en todo caso, asegurará la presencia de agentes externos a la Universidad o a la Comunidad Autónoma.

### **3.5.2 PAPELES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA**

La evaluación individual de la docencia del profesorado en el marco de este Programa implicará la asunción y realización de diferentes papeles complementarios tanto de ANECA o Agencias Autonómicas como de las Universidades que suscriban el convenio. A continuación se relacionan algunos de los diferentes roles que se desempeñan en este Programa.

Papeles de ANECA:

- ANECA tendrá un papel de facilitador apoyando técnicamente el proceso valorativo del profesor en el marco del presente modelo de evaluación, así como proporcionará un argumento de apoyo al equipo de gobierno al inferir credibilidad externa a la institución.
- Establecer el modelo-marco y la herramienta para la evaluación individual del profesorado.
- Publicar la convocatoria del Programa.
- Certificar el modelo específico de evaluación, desarrollado por la universidad interesada y que será un anexo al correspondiente convenio.
- Suscribir los Convenios con las instituciones.
- Definir los criterios de selección de los evaluadores externos.
- Difundir las experiencias evaluativas y la información de referencia generada a las universidades españolas.

## Papeles de la Universidad

- Garantizar la infraestructura y recursos necesarios para que el modelo evaluativo pueda aplicarse en la institución.
- Presentar a ANECA o a la Agencia Autonómica, para su certificación, el manual de evaluación con aprobación del órgano de gobierno pertinente, que contemplará detalladamente todos los aspectos técnicos del proceso, tales como la posible ampliación de criterios, la ponderación relativa de las dimensiones y criterios evaluativos, la expresión de los resultados y las consecuencias.
- Suscribir el correspondiente convenio con ANECA.
- Publicar la convocatoria, informando al solicitante tanto del baremo a aplicar como de las consecuencias de la evaluación.
- Gestionar el proceso de evaluación desarrollado en la institución.
- Facilitar a ANECA los resultados detallados de la evaluación en el formato que ésta determine para su análisis y elaboración de niveles de referencia.
- Colaborar con ANECA en las acciones de “benchmarking” entre universidades.

### 3.6. CONSIDERACIONES FINALES

En este epígrafe se recogen algunas consideraciones destacables del capítulo:

- *Con respecto a la justificación de PROGRAMA DOCENTIA-ANECA:*
  - a) La evaluación docente es imprescindible para la rentabilización y mejora de la actividad docente.
  - b) El PROGRAMA DOCENTIA intenta dar respuesta a las solicitudes de muchas universidades para disponer de un sistema o de herramientas para evaluar la actividad docente (no sólo para la concesión de tramos docentes).
- *Con respecto al enfoque general de modelo:*

- a) Es objetivo, transparente, imparcial y generador de credibilidad.
- b) Es flexible y adaptable al perfil y políticas de cada institución, que completará los elementos comunes del mismo mediante la inclusión de criterios propios y la ponderación relativa de dimensiones y criterios, que podrá tener diferentes alternativas según las peculiaridades de los diferentes conjuntos de profesorado.
- c) Presenta una connotación formativa, de manera que el modelo aplicado proporciona información adecuada para que puedan emprenderse acciones de mejora, tanto individuales como colectivas.
- d) Presenta una connotación referencial, de manera que ofrece distintos ámbitos de referencia externos e internos a la institución, una valoración global, por departamento, por centro, por área, por instituciones y por el conjunto del sistema.

- *Con respecto a las características técnicas del modelo: fuentes procedimientos.*

- a) Según su agregación, se establece una solicitud individual por profesor.
- b) Según la voluntariedad, cada universidad puede o no participar en el programa; cada profesor podrá o no participar en la evaluación, salvo que la universidad decida su obligatoriedad.
- c) Según la extensión de la evaluación, cada universidad decidirá qué conjunto de profesores participarán en la evaluación en cada convocatoria.
- d) El *output* del programa será una valoración personal cuantitativa de cada uno de los criterios. Después de la evaluación, cada universidad podrá realizar análisis individuales y agregados y decidir autónomamente el uso que se hará de estos datos en su toma de decisiones.
- e) Será la propia universidad la responsable del proceso de evaluación.
- f) La Comisión de Evaluación Externa actuará en la universidad y deberá disponer de toda la información e infraestructura necesarias para la aplicación del modelo evaluativo.
- g) El periodo de evaluación se establecerá en cada universidad.
- h) Las consecuencias se establecerán en cada universidad.



## **CAPÍTULO 4**

# **MODELO ANDALUZ DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (MODELO DOCENTIA-ANDALUCÍA)**



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

# **CAPÍTULO 4**

## **MODELO ANDALUZ DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (MODELO DOCENTIA-ANDALUCÍA)**

### **4.1. INTRODUCCIÓN**

### **4.2. FASES DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA**

#### 4.2.1. Cronograma

### **4.3. PRIMERA FASE: PROGRAMA DOCENTIA-ANDALUCÍA. MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO**

#### 4.3.1. Fundamentos y objetivos de la evaluación docente

##### 4.3.1.1. Características del programa

##### 4.3.1.2. Objetivos de la evaluación docente

##### 4.3.1.3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente

##### 4.3.1.4. Ámbito de aplicación, voluntariedad vs. obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente

##### 4.3.1.5. Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente

##### 4.3.1.6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación

#### 4.3.2. Dimensiones, criterios y fuentes para la recogida de información

##### 4.3.2.1. Criterios de evaluación

##### 4.3.2.2. Fuentes y procedimientos de recogida de información

#### 4.3.3. Procedimiento de la universidad para realizar la evaluación de la actividad docente

##### 4.3.3.1. Comisión de evaluación

##### 4.3.3.2. Protocolo de actuación

##### 4.3.3.3. Procedimiento para la evaluación

##### 4.3.3.4. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluador

#### 4.3.4. Procedimiento de la universidad para la toma de decisiones derivadas de la

evaluación de la actividad docente

4.3.4.1. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

4.3.5. Difusión de los resultados de la evaluación docente

4.3.6. Anexos del manual

4.3.6.1. Puntuaciones globales por dimensión y subdimensión

4.3.6.2. Solicitud de acceso a la convocatoria

4.3.6.3. Expediente del profesor

4.3.6.4. Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado

4.3.6.5. Autoinforme del profesor

4.3.6.6. Informe de responsable académico

4.3.6.7. Informe de la comisión de evaluación de la actividad docente

#### **4.4. SEGUNDA FASE: VERIFICACIÓN, EXPERIENCIA PILOTO DEBATE PÚBLICO**

4.4.1. Verificación

4.4.2. Experiencia piloto

4.4.2.1. Trabajo previo de la experiencia piloto

4.4.2.2. Desarrollo de la experiencia piloto

4.4.2.3. Resultados de la experiencia piloto

4.4.3. Debate público

#### **4.5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS**

4.5.1. Marco andaluz de evaluación de la actividad docente del profesorado Universitario

4.5.2. Procedimiento para la valoración de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga

#### **4.6. CONSIDERACIONES FINALES**

## CAPÍTULO 4. MODELO ANDALUZ DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (MODELO DOCENTIA-ANDALUCÍA)

### 4.1. INTRODUCCIÓN

En esta capítulo estudiaremos *El Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”* (UUAA, 2008) se inscribe en el *Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*, de la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*, (ANECA, 2006), que están desarrollando más de 65 universidades españolas (ANECA, 2009b). La Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación Universitaria (AGAE), que tiene suscrito un convenio de colaboración con Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA 2009c) para el desarrollo de este programa en las Universidades de Andalucía, ha apoyado técnicamente el mismo. La Universidad de Málaga ha venido participando activamente desde junio de 2007 en las distintas fases de elaboración del *Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*, desarrollado mediante un grupo de trabajo compuesto por responsables de calidad y personal técnico de las Unidades de Evaluación de todas las Universidades Andaluzas.

Como Técnica de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social fuimos designada Responsable, dentro del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga y en el seno del Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico, para la elaboración de un modelo común en lo que concierne a la evaluación de la actividad docente del profesorado dentro del Sistema Universitario Andaluz. Este Programa tiene como precedente reciente los sistemas de valoración de la actividad docente del profesorado aspirante a la acreditación nacional, en concreto el *Programa de Acreditación para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios (Programa ACADEMIA)*, de la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*, (ANECA, 2008), Las Universidades Andaluzas han tenido que implantar unos procedimientos de urgencia, que han sido certificados por AGAE, cuyos fundamentos y directrices se basan en el presente Programa, que ha sido extremadamente útil para el fin previsto.

## 4.2. FASES DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA

El *Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)* fue presentado por ANECA a las Universidades españolas en el mes de marzo de 2007 en Madrid y la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación Universitaria (AGAE), abrió el plazo de la convocatoria para la participación de las Universidades Andaluzas en el mes de mayo estableciendo la finalización del mismo el 30 de junio de 2007. En esta convocatoria participaron oficialmente nueve Universidades Andaluzas. La Universidad de Sevilla, única universidad que no participó oficialmente, solicitó estar presente en todas las reuniones y grupos de trabajo que se desarrollaron.

Desde el inicio de la convocatoria se realizaron reuniones y jornadas de formación tanto para Vicerrectores como para Técnicos de Agencias y de Universidades:

- El 26-abril-07 se realizó una reunión en Córdoba, de todos los Vicerrectores de Calidad Andaluces, en el que la ANECA y la AGAE presentaron el programa DOCENTIA y ofrecieron el apoyo que necesitaran las Universidades para la realización y adaptación de los procedimientos.
- El 22-mayo-07 se realizó en Madrid, sede de la ANECA, una jornada de formación para los técnicos de las Universidades, que se responsabilizarán de la realización del procedimiento y seguimiento del programa.

Debido a que las Universidades Andaluzas, acordaron realizar un procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado común para toda Andalucía (DOCENTIA-ANDALUCIA), iniciaron un conjunto de reuniones de trabajo:

- 13/14 de junio de 2007, reunión en Antequera, donde todas las Universidades Andaluzas presentes acordaron la conveniencia de alcanzar un modelo y procedimientos de evaluación que fuera similar en un alto porcentaje (mayor del 90%) en todas las universidades. Admitiéndose la posibilidad de incorporar algún aspecto puntual que fuera propio de cada Universidad en la evaluación de su actividad docente. Para organizar el

plan de trabajo que siguieron las Universidades, se formaron distintas comisiones. Los integrantes de las cuatro comisiones de trabajo que se crearon originalmente a tal efecto fueron los responsables de calidad (Vicerrectores, Directores de Unidades de Calidad y Técnicos) de las distintas Universidades, asesorados por un experto de la AGAE. Dichas comisiones fueron: comisión expediente del profesor; comisión, alcance, fines y consecuencias; comisión dimensiones y variables y comisión de indicadores

- 5 de julio de 2007 reunión, con el Prof. Dr. D. Miguel Valcárcel, en la Universidad de Córdoba, para intercambiar opiniones e ideas sobre el Programa. A partir de esta reunión, las diferentes comisiones comenzaron sus trabajos encaminados a elaborar un primer marco de referencia para el desarrollo del programa. Fines u objetivos finales de la evaluación; alcance de la misma; modelo de evaluación a seguir, dimensiones y criterios. Igualmente se acordó trabajar en la definición inicial de un futuro expediente de la actividad académica realizada por el profesor y en la elaboración de una documentación básica sobre los indicadores y herramientas que pudiera utilizarse para este fin.
- 23 de julio de 2007, reunión en la Universidad de Córdoba, donde las comisiones expusieron los primeros trabajos realizados.
- 25/26 de septiembre de 2007, reunión en Antequera con las propuestas de fines, alcance, modelo y criterios de evaluación. En esta jornada se crearon otros 2 grupos de trabajo uno para la redacción de un borrador del procedimiento y otro para la revisión del trabajo que se estaba realizando. Se acordó volver a reunirse a finales de noviembre para presentar un primer borrador del procedimiento.
- 29/30 de noviembre de 2007, reunión en Antequera. Se invitó a los responsables de otros modelos de evaluación implantados en la Universidad de Barcelona y en la UPV, quienes informaron de sus experiencias y expusieron los modelos de evaluación que ya habían implantado.
- En el mes de diciembre se envió a la AGAE/ANECA el documento Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA. Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario para su Verificación.

- 6/7 de marzo de 2008, reunión en Carmona, se analizaron los indicadores y su posible ponderación en la globalidad del sistema de evaluación. Debido a la gran importancia en la implantación del modelo de realizar una fase experimental que permitiera garantizar la pertinencia, suficiencia y adecuación del mismo, se acordó reunirse en abril para ultimar las características del estudio piloto. Con el estudio piloto se pretendía alcanzar un doble objetivo en primer lugar, contextualizar el modelo DOCENTIA propuesto desde la ANECA a la realidad y las Universidades Andaluzas y, por otro lado, adecuar el modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA a la especificidad de cada Universidad.
- 16/17 de abril de 2008, reunión en Córdoba donde se planificó el desarrollo y realización del estudio piloto.
- 24/27 de junio de 2008 reunión en San José (Almería), validación a través de su despliegue, del procedimiento desarrollado en el Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario.
- 9 de septiembre de 2008 reunión en Cádiz para analizar y, en su caso, aprobar las propuestas de revisión aportadas por cada Universidad (estas propuestas surgen del trabajo realizado en San José).

#### 4.2.1. CRONOGRAMA

A través de la figura 4.1 se puede ver la cronología de las fases desarrolladas en la elaboración del Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA

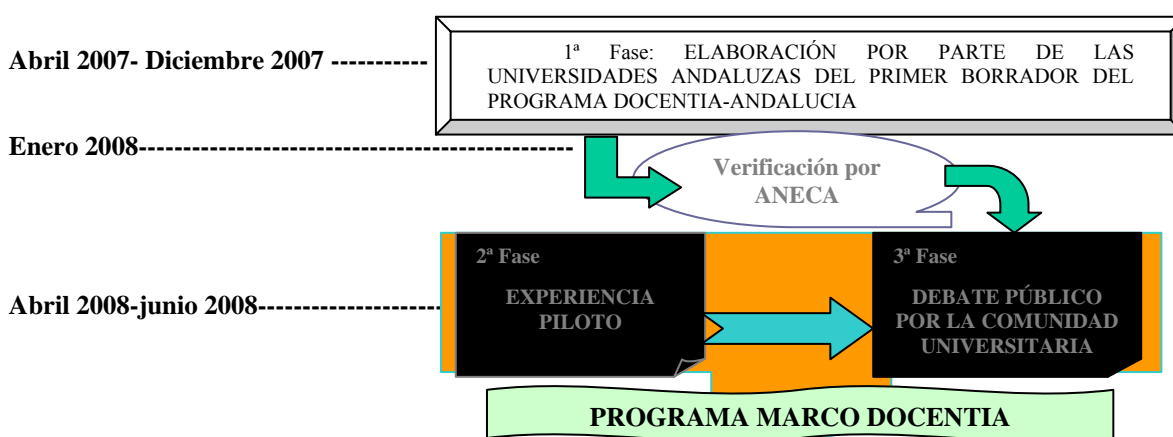


FIGURA 4.1  
FASES DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Fuente: AGAE, 2008.



#### **4.3. PRIMERA FASE: PROGRAMA DOCENTIA-ANDALUCÍA. MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO**

El modelo que se presenta en este documento supone una adaptación del modelo DOCENTIA a las características e idiosincrasia de las Universidades Andaluzas, y ha sido elaborado tras un trabajo conjunto y consensuado por todas las Universidades Andaluzas. Este aspecto supone, a nuestro modo de entender, un valor añadido ya que, al margen de las particularidades de cada Universidad, el documento representa un esfuerzo de integración y colaboración para adoptar un marco común en la evaluación de la calidad de actividad docente en las Universidades Andaluzas. Por este motivo, a lo largo del presente documento nos referiremos al modelo asumido con la denominación “Modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA”.

En esta fase inicial, y atendiendo a las bases del programa establecidas por la ANECA, y en coordinación y colaboración con la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación Universitaria (AGAE), el grupo de trabajo elaboró un primer “Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario”.

En el mes de diciembre se envió a la AGAE/ANECA el documento *Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”. Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario* (UUAA, 2008) para su Verificación. A continuación se expone, a grandes rasgos, los elementos que conforma dicho Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”.

##### **4.3.1. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE**

La evaluación de la actividad docente adquiere un valor significativo dentro de los nuevos sistemas de garantía de la calidad (SGC) de las instituciones universitarias. La adaptación de nuestros títulos al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación. De hecho, y de forma más concreta, dentro de los criterios y directrices europeas de la de educación superior elaboradas por la *European Association for Quality Assurance in Higher*

*Education* (ENQA) en su documento titulado “*Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*”(ENQA, 2005), el criterio 1.4 establece que para garantizar la calidad interna de las universidades “las instituciones deben disponer de medios para garantizar que su profesorado está cualificado y es competente para su trabajo”.

El fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión queda garantizado como derecho y deber de las universidades, en el ámbito nacional por la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril, y en el ámbito andaluz, por la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades.

En su exposición de motivos, la Ley Orgánica 6/2001 establece como “objetivo irrenunciable...la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes”. “Mejorar la calidad en todas las áreas de la actividad universitaria es básico para formar a los profesionales que la sociedad necesita, desarrollar la investigación, conservar y transmitir la cultura, enriqueciéndola con la aportación creadora de cada generación y, finalmente, constituir una instancia crítica y científica, basada en el mérito y el rigor...”. La mejora de la calidad repercutirá en la consecución de “un sistema universitario mejor coordinado, más competitivo y de mayor calidad” con unos mayores niveles de excelencia que sean un referente para los distintos ámbitos de la sociedad española a la que, en definitiva, la Universidad se debe.

La misma Ley, en su artículo 31, señala que “la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria” y cita específicamente la evaluación de “las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario”. La Ley Orgánica de Modificación de la LOU, 4/2007 se reafirma en los procesos de garantía de calidad y evaluación.

La mejora de la calidad docente, investigadora y de gestión del sistema universitario español ayudará al mismo a una integración de forma competitiva en el nuevo espacio universitario europeo.

En su Título VI, la Ley Orgánica de Universidades señala la actividad, la dedicación, y la formación del personal docente como criterios para establecer la eficiencia del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional, “atendida su oportuna evaluación”.

Así mismo, el Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, incorpora la garantía de calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar y establece, dentro de los procesos necesarios para su desarrollo, el de la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (Anexo I, Apartado 9: Sistema de Garantía de Calidad (SGC), 9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado).

Esta consideración se hace más patente en los documentos del *Programa VERIFICA. Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (grado y máster), de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*, (ANECA, 2008b) en el apartado 9.2, página 31 y en el *Programa VERIFICA. Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (grado y máster) de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*, (ANECA, 2008c) en el apartado 9.2, página 42.

De forma más específica, se recoge en el *Programa AUDIT. Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación* (ANECA, 2007b), elaborado para apoyar a las universidades, y en especial a los centros universitarios, en la definición de los SGIC. Dicho programa, señala siete criterios y directrices de garantía de la calidad, entre los cuales, está el relacionado con el personal académico y de apoyo a la docencia. Así mismo, en el documento del *Programa AUDIT. Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria* (ANECA, 2007c), de entre una de las seis directrices básicas que debe seguir el centro para elaborar su SGIC, se establece que:

El Centro/Universidad debe contar con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, se realiza con las debidas garantías para que se cumpla con las funciones que le son propias.

Por último, en el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre por el que se regula el procedimiento para la obtención de la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, señala cómo uno de los criterios de evaluación, dentro del apartado de actividad docente o profesional, el de la calidad de la actividad docente, mostrado a partir de una evaluación positiva de la misma (Anexo; A. Criterios de evaluación; 2. Actividad docente o profesional; 2.B. Calidad de la actividad docente.- Evaluaciones positivas de su actividad).

La concreción de este Real Decreto la realiza la ANECA con el *Programa de Acreditación para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios (Programa ACADEMIA)*, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, (ANECA, 2008) y en los documentos elaborados a fin de orientar al solicitante de la acreditación.

En este sentido, en el documento *Programa ACADEMIA. Principios y Orientaciones para la aplicación de los criterios de Evaluación* (ANECA, 2008), en su apartado 2.B.1 evaluaciones positivas de su actividad se señala que “Para alcanzar la máxima puntuación debe certificarse por la Universidad una evaluación positiva del periodo docente aportado en 2.A.1; siempre y cuando dicha evaluación haya sido realizada acorde a modelos y metodologías de referencia [Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) o similares, de ANECA u otras agencias de evaluación]”.

De acuerdo con el marco normativo descrito, se concluye que la Universidad como institución encargada de la formación de futuros profesionales debe asumir, cada vez más, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente.

La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las universidades en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios pasa por asegurar no sólo la cualificación de su plantilla de profesores/as sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte.

#### 4.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

*El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado del Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA* tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a las universidades andaluzas de un punto de referencia y de un modelo integral de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.

El procedimiento evaluativo se basa en la recogida de información objetiva sobre un conjunto de indicadores cuya finalidad es ayudar a la toma de decisiones de mejora de la actuación docente. A su vez, se trata de un modelo evaluativo global que intenta valorar distintas dimensiones relacionadas con el docente y su actuación.

Desde un punto de vista metodológico, el modelo presentado adquiere un carácter multimétodo, que recoge información proveniente de distintas fuentes y evaluado a través de distintas técnicas, lo que permite la complementariedad, triangulación y combinación de la información sobre la actividad docente. Se asume, por tanto, un marco conceptual y metodológico integral que permitirá obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente de un/a profesor/a con la mayor exhaustividad posible y con las máximas garantías de rigor.

Junto a su carácter multimétodo, el modelo se basa en la multiplicidad de agentes: estudiantes (encuesta de opinión); responsables académicos (informes); profesorado (autoinforme y otras evidencias); Vicerrectorado responsable en materia de calidad y/o evaluación (garante del proceso y encargado de apertura y seguimiento); Servicio o Unidad responsable en materia de calidad y/o evaluación (proporciona datos institucionales y asesoramiento técnico); Vicerrectorado encargado de custodiar el expediente de evaluación; Comisión de Evaluación; Consejo de Calidad (órgano responsable de la revisión del modelo).

El programa DOCENTIA-ANDALUCÍA posibilita la evaluación formativa del docente, entendida como aquella que permite obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones; y, a la vez, facilita una evaluación sumativa

orientada a proporcionar resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad social que las universidades tienen con la sociedad.

Igualmente, el modelo permite obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que puedan servir de guía para la ulterior toma de decisiones en materia de política de profesorado.

Por otro lado, los resultados obtenidos con la evaluación podrán ser de utilidad para el profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándoseles datos objetivos de la docencia impartida.

La labor docente así entendida es algo más que la demostración, por parte del profesor/a, de una serie de competencias más o menos aceptadas por la mayoría de los expertos en el tema; la docencia se trata de un proceso de intervención que debe atender tanto a la planificación del proceso de enseñanza, como al desempeño o desarrollo, los resultados y las estrategias puestas en marcha en torno a la innovación y la mejora (ver figura 4.2.).

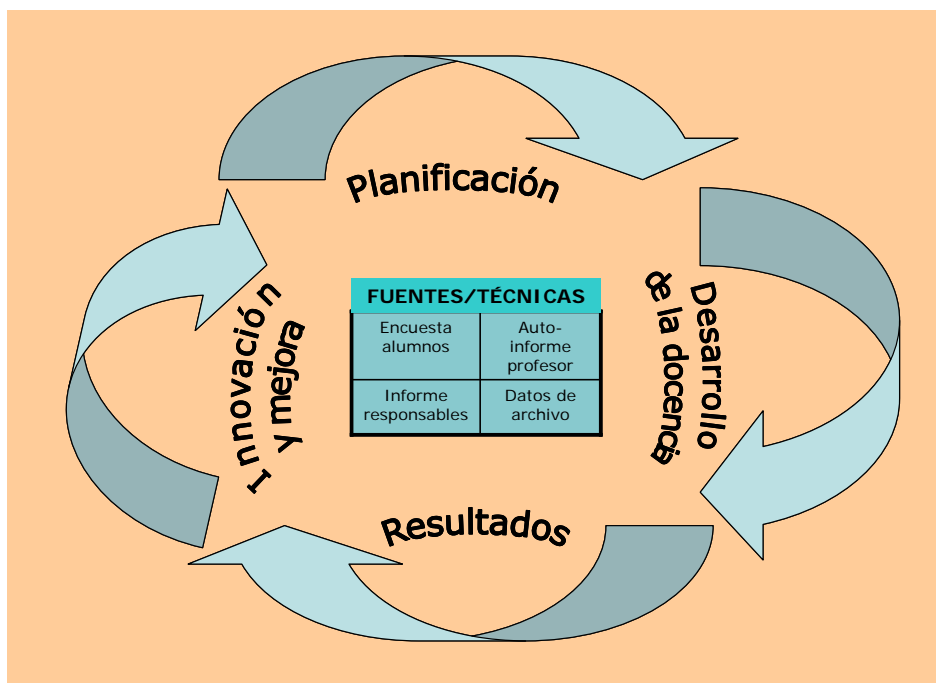


FIGURA 4.2  
DIMENSIONES DE EVALUACIÓN  
Fuente: UAAA, 2008

Todo ello acontece en un contexto específico que debe ser tenido en cuenta en orden a no “dañar” ni minusvalorar otras actuaciones del profesor/a en materia de gestión y/o investigación; la diversidad de tareas y roles asumidos por el profesorado universitario hacen que la evaluación de la actividad docente no pueda restringirse a los tradicionales estudios de opinión de los estudiantes, sino que debe ir más allá considerando también la perspectiva del docente así como la de los responsables institucionales. El modelo presentado adquiere un carácter multiplista y multimétodo, en el sentido que considera las distintas actividades del docente, recoge información proveniente de distintas fuentes y todo ello es evaluado a partir de diferentes técnicas de recogida de información (perspectiva metodológica de la triangulación). Se asume, por tanto, un marco conceptual y metodológico integral que permitirá obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente de un/a profesor/a con la mayor exhaustividad posible y con las máximas garantías de rigor.

#### **4.3.1.2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE**

Los objetivos que se pretenden conseguir con este modelo de evaluación son los que a continuación se detallan (UAAA, 2008):

- Mejorar la actividad docente del profesorado; mejora necesaria e imprescindible dentro del nuevo marco del EEES para asegurar la calidad de las enseñanzas de la nueva configuración educativa en el marco de Bolonia. Este concepto va orientado hacia el desarrollo de competencias y capacidades para desarrollar la actividad docente, por lo que la formación del profesorado y la innovación docente, son los pilares fundamentales en este primer objetivo.
- Aportar valores de referencia sobre la actividad docente a distintos niveles del sistema interno y externo.
- Apoyar individualmente al profesorado proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia, que pudieran serle de utilidad bien para recibir una retroalimentación de su actuación para facilitarle la introducción de cambios para la mejora, bien para su posible uso en futuros procesos de acreditación.

- Contribuir a aportar evidencias para los denominados Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC).
- Servir de instrumento para introducir elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de Personal Docente e Investigador.
- Facilitar la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.
- Contribuir al necesario cambio cultural en las universidades que supone la revitalización de la actividad docente, estableciendo un salto cualitativo de indudable valor, con respecto a las denominadas Encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado universitario”.

#### **4.3.1.3. CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

Este Modelo plantea un sistema de evaluación del profesorado coherente con el modelo docente universitario andaluz, consensado con la comunidad universitaria y adaptado al EEES, cuyos resultados, una vez culminado el proceso que posteriormente se detalla, podrían quedar vinculados a las siguientes consecuencias (UUA, 2008):

- Autorización para dirección o docencia en cursos de enseñanza no reglada.
- Planes de orientación y/o formación para la mejora de la calidad docente de cada profesor/a.
- Asignación de “menciones de excelencia docente”.
- Concesión de ayudas para la innovación, mejora de la docencia y/o investigación educativa.
- Posible concesión de complementos por calidad docente.
- Toma de decisiones ante una evaluación desfavorable.
- Solicitud para profesor/a emérito/a.
- Información para la promoción y selección del profesorado.

Cada Universidad podrá tomar las decisiones que considere oportunas de cara a reconocer y/o premiar a aquellos docentes evaluados favorablemente, así como establecer las medidas oportunas con aquellos/as profesores/as cuya evaluación haya sido



desfavorable de forma continuada. Todo ello teniendo como referencia la política de profesorado y/o el Plan Estratégico de cada Universidad.

#### **4.3.1.4. ÁMBITO DE APLICACIÓN, VOLUNTARIEDAD VS. OBLIGATORIEDAD Y PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DOCENTE**

Se trata de un modelo de evaluación de la actividad docente (UAAA, 2008):

- Único para todo el profesorado universitario, independientemente de su relación contractual y categoría profesional.
- Su alcance es, por tanto, universal
- Tendrá carácter obligatorio una vez esté totalmente implantado, tras el periodo experimental.
- Partiendo de cero desde dicha implantación, el resultado de la evaluación podrá ser: desfavorable, favorable o excelente.

Este modelo evaluará la docencia de los últimos cinco cursos académicos, por lo que el/la profesor/a no podrá volver a solicitar evaluación hasta que no transcurra un periodo similar al de la docencia evaluada (cinco años), salvo en caso de evaluación desfavorable, en la que el/la profesor/a podrá solicitar que se le vuelva a evaluar en la siguiente convocatoria.

#### **4.3.1.5. PLAN DE DIFUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

Cada Universidad dispondrá de un plan de difusión al inicio de cada convocatoria de evaluación docente. Para ello se habilitarán los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales, bien a través de la Web del Vicerrectorado correspondiente y la Unidad de Calidad (u otro servicio competente a este respecto), bien mediante el envío masivo de correos electrónicos informativos a toda la comunidad universitaria. En dicha difusión se fijarán las fechas claves y se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado. Asimismo, podrán desarrollarse sesiones

informativas que garanticen el adecuado conocimiento sobre el modelo y el procedimiento a seguir en la evaluación de la actividad docente.

#### **4.3.1.6. AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

El procedimiento a seguir requiere la participación de diversos agentes implicados en la evaluación de la actividad docente del profesorado; éstos son los siguientes (UAAA, 2008):

- Los/as estudiantes encargados/as de cumplimentar una encuesta de opinión sobre la docencia que reciben de cada uno de sus profesores/as.
- Los/as responsables académicos/as (Decanos/as de Facultad, Directores/as de Centro y Directores/as de Departamento) que cumplimentarán un informe sobre cada uno de los/as profesores/as que hayan solicitado la evaluación.
- El propio profesorado que se acoja a la convocatoria, aportando la información que se le solicite y toda aquélla relacionada con su docencia que considere de interés.
- El Vicerrectorado responsable en materia de calidad y/o evaluación como garante del proceso y encargado de abrir cada convocatoria así como de realizar su seguimiento.
- El Servicio o Unidad responsable en materia de calidad y/o evaluación, encargado de proporcionar los datos institucionales necesarios para la evaluación de la actividad docente del profesorado y de asesorar en cuantas cuestiones técnicas precise la comisión de evaluación.
- El Vicerrectorado encargado de custodiar en cada Universidad el expediente de evaluación de la actividad docente del profesorado.
- Una Comisión de Evaluación que será el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados. Los miembros de la Comisión de Evaluación serán los siguientes:
  - El Rector o Rectora, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente de la Comisión.

- Un/a Secretario/a, que deberá ser docente, a propuesta del Rector o Rectora.
- Entre seis y ocho profesores/as nombrados/as por Consejo de Gobierno, considerando las distintas ramas de conocimiento y con más de diez años de experiencia docente.
- Un representante de la Unidad o Servicio responsable en materia de calidad y/o evaluación en la Universidad, que desarrollará funciones de asesoramiento y apoyo técnico. Cada Universidad tendrá la potestad de decidir si esa persona es o no miembro de pleno derecho con voz y voto.
- Cada Universidad, en aras a fortalecer la objetividad del proceso, podría invitar a formar parte de esta Comisión a un agente externo. Éste podría ser propuesto por la AGAE.
- El Consejo de Calidad de la Universidad o, en su defecto, el órgano responsable en materia de calidad, será quien revise periódicamente el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente teniendo en cuenta los resultados e incidencias aportadas por la Comisión de Evaluación, las directrices que marquen la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación (AGAE) y/o la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA), así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Todos los agentes implicados en la evaluación docente suscribirán un código ético de conducta que regirá su actuación antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen.

#### **4.3.2. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

El Modelo de Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario considera las actuaciones que realiza el profesor fuera y dentro del aula, los resultados que de ellas se derivan y su posterior revisión y mejora en términos de formación e innovación docente. El programa DOCENTIA-ANDALUCÍA proporciona un marco de referencia, un modelo y unos procedimientos que permiten abordar la evaluación de la actividad docente en todos los ámbitos de actuación del profesorado universitario. Para ello, y teniendo

presentes las fases que se suceden en un proceso o ciclo de mejora continua, se han establecido cuatro dimensiones básicas de análisis (UAAA, 2008):

- 1 Planificación de la docencia.
- 2 Desarrollo de la enseñanza.
- 3 Resultados.
- 4 Innovación y mejora.

La propuesta asumida en este modelo entiende la tarea del docente desde una perspectiva integral que no se circunscribe a las actividades llevadas a cabo dentro del aula. La evaluación de la calidad docente implica asumir que el trabajo del profesorado se desarrolla desde el momento mismo en el que planifica sus actuaciones ligadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, las desarrolla tal y como han sido diseñadas, comprueba en qué medida se alcanzan los resultados previstos y, en función de esos resultados, pone en marcha acciones encaminadas a modificar sus actividades docentes cara a corregir y perfeccionar los aspectos detectados como deficitarios.

En páginas siguientes se exponen las cuatro dimensiones objeto de evaluación; cada una de ellas ha sido, a su vez, dividida en una serie de subdimensiones, compuestas por variables distintas, cada una de las cuales lleva asociado un conjunto de indicadores de medida y el sistema de recogida de información. A continuación se recogen una serie de cuadros descriptivos y valorativos de cada una de las dimensiones:

### **DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA**

La dimensión Planificación de la docencia, se refiere a las actividades desarrolladas por el profesor de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se engloban cuestiones ligadas a los criterios y mecanismos de distribución de asignaturas, la carga docente, su variedad, la elaboración de los programas y/o guías docentes o, por citar algún ejemplo más, la coordinación con otros/as profesores/as.

#### **SUBDIMENSIÓN 1.1.: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE**

##### **VARIABLES:**

- Sistema de asignación docente (no influye en la puntuación variable de contexto)
- Encargo docente
- Coordinación con otros docentes

**DESCRIPCIÓN:**

- Criterios o mecanismos de distribución de asignaturas a disposición de los interesados
- Actividad docente (incluye el total de créditos que imparte el docente)
- Diversidad docente por nivel (grado, master oficiales, doctorado y títulos propios en el POD)
- Otros factores de diversidad (nº de asignaturas, nº de grupos por asignatura, nº de alumnos, nº de titulaciones)
- Acción tutorial (doctorado, prácticas en empresas o practicum,...)
- Encargo o participación en comisiones de coordinación académica

**INDICADORES /EVIDENCIAS:**

- Existencia de acta/s de aprobación o documento público que recoja los criterios o mecanismos de distribución de asignaturas
- Nº total de créditos por curso académico impartidos en el periodo a evaluar (reconocidos en el POD)
- Nº de créditos impartidos por nivel (grado, master oficiales, doctorado y títulos propios en el POD)
- Nº de asignaturas impartidas
- Nº de grupos por asignatura (teoría/prácticas)
- Nº de alumnos por grupo
- Nº de titulaciones en las que imparte docencia
- Nº de estudiantes de grado tutelados
- Nº de doctorandos tutelados
- Nº de alumnos tutelados en prácticas externas profesionales no contemplados en apartados anteriores
- Existencia de Actas de las reuniones de la comisión de coordinación o certificación de participación

**SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

- Informe del Responsable académico
- Acta/s o Documento público
- Plan de Ordenación Docente (POD)
- Autoinforme del profesor

**SUBDIMENSIÓN 1.2.: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE****VARIABLES:**

- Diseño de guías docentes/Programas de asignaturas

**DESCRIPCIÓN:**

- Elaboración de la guía docente/programa de la asignatura (publicada, accesible y revisada)
- Coordinación en la elaboración entre los/las profesores/as implicados/as en la asignatura
- Control de definición de la guía docente: competencias, objetivos, contenidos, metodología, referencias bibliográficas, sistemas de evaluación, secuenciación/ temporalización de actividades

**INDICADORES / EVIDENCIAS:**

- Existencia de Guía docente /Programa de la asignatura (sí/no)
- Publicación de la Guía docente /Programa de la asignatura (sí/no) (Web, Plataforma Educativa,...)
- Accesibilidad de la Guía docente /Programa de la asignatura (sí/no)
- Revisión de la Guía docente /Programa de la asignatura (sí/no)
- Existencia de acta/s de reunión/es para coordinación del diseño de asignatura
- Sello del departamento acreditando la revisión de la guía
- Existencia de Guía Docente/Programa de asignatura completa según modelo

#### **SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

- Autoinforme del profesor
- Informe de responsable académico
- Encuesta a alumnado
- Acta/s de reunión/es para coordinación del diseño de asignatura
- Guía docente de la asignatura

CUADRO 4.1  
DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA  
Fuente: elaboración propia a partir de UAAA, 2008

### **DIMENSIÓN 2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA**

El Desarrollo de la docencia es una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes (refiriéndose en este caso a la evaluación continua). Las variables a evaluar en esta dimensión hacen referencia al cumplimiento de la planificación, la metodología docente, las competencias o patrones de actuación del docente y los sistemas de evaluación utilizados.

#### **SUBDIMENSIÓN 2.1.: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

##### **VARIABLES:**

- Cumplimiento de la planificación
- Metodología docente
- Competencias desarrolladas por el docente (patrones de actuación docente)

##### **DESCRIPCIÓN:**

- Desarrollo del encargo docente (se dan los contenidos, las actividades y la evaluación tal y como se planificaron; la bibliografía y otras fuentes de información se ajustan a las necesidades y son útiles; coordinación de las actividades teórico-prácticas).
- Acción de tutela (cumplimiento de las tutorías y uso de las mismas)
- Coordinación de las actividades planificadas en la guía docente
- Variedad metodológica (en función del tipo de grupo; uso de nuevas tecnologías)
- Competencias: capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, fomento de la participación, capacidad para motivar a los/as estudiantes, interés/preocupación por la docencia, actitud cercana al alumnado, dominio de la materia, habilidad para relacionar teoría y práctica.

<p><b>INDICADORES / EVIDENCIAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de cumplimiento de la planificación</li> <li>- Nivel de uso de metodología diversa</li> <li>- Puntuación media en los ítems correspondientes a las competencias docentes de la encuesta de opinión de los estudiantes</li> </ul>
<p><b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoinforme del profesor</li> <li>- Encuesta al alumnado</li> </ul>
<p><b>SUBDIMENSIÓN 2.2.: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b></p>
<p><b>VARIABLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de evaluación</li> </ul>
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de evaluación:</li> <li>- Utilización de un sistema de evaluación formativa</li> <li>- Instrumentos de evaluación</li> <li>- Revisión de las actividades realizadas por los estudiantes (exámenes, pruebas, trabajos, etc.)</li> <li>- Publicación de calificaciones y entrega de actas en los plazos fijados</li> </ul>
<p><b>INDICADORES / EVIDENCIAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de evaluación formativa</li> <li>- Existencia de evaluación de competencias del alumnado</li> <li>- Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación</li> <li>- Cumplimiento de obligaciones en lo relativo a la revisión de exámenes, pruebas, trabajos,...</li> <li>- Publicación de las actas dentro del plazo fijado</li> </ul>
<p><b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía docente/Programa de la asignatura</li> <li>- Autoinforme del profesor</li> <li>- Informe del Responsable académico</li> </ul>

CUADRO 4.2  
DIMENSIÓN 2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA  
Fuente: elaboración propia a partir de UAAA, 2008

### **DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

La dimensión Resultados abarca la información relativa a tres agentes: el alumnado, el propio profesorado y otros agentes internos y externos a la Universidad. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto consecución de los objetivos fijados en la guía docente, la satisfacción laboral del docente y los niveles de satisfacción general de otros agentes (responsables académicos e instituciones u organismos externos).

#### **SUBDIMENSIÓN 3.1.: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO**

##### **VARIABLES:**

- Rendimiento académico en el encargo docente
- Rendimiento académico del proyecto docente en el que participa
- Eficacia (grado de consecución de los objetivos)
- Satisfacción de los/las estudiantes

##### **DESCRIPCIÓN:**

- Éxito, rendimiento y eficiencia en las asignaturas del/la docente
- Éxito, rendimiento, eficiencia y abandono en la titulación
- Consecución de competencias y/o objetivos fijados en la guía docente/Programa de la asignatura
- Opinión del alumnado sobre la actividad docente
- Opinión del alumnado sobre su rendimiento académico

##### **INDICADORES / EVIDENCIAS:**

- Tasa de éxito por asignatura (aprobados/ presentados)
- Tasa de rendimiento (aprobados/ matriculados)
- Tasa de eficiencia (alumno aprobados/ nº de años de matrículas acumuladas)
- Tasa de éxito de la titulación (aprobados/ presentados)
- Tasa de rendimiento de la titulación (aprobados/ matriculados)
- Tasa de eficiencia de la titulación (alumnos aprobados/ nº de años de matrículas acumuladas)
- Tasa de abandono a los 2 años en la titulación
- Grado de consecución de los objetivos y competencias fijados en la asignatura
- Grado de satisfacción del alumnado con la labor del docente
- Grado de satisfacción del alumnado con su rendimiento académico

##### **SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

- Informe del responsable académico/a
- Encuesta alumnado
- Autoinforme del profesor

#### **SUBDIMENSIÓN 3.2.: RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO**

##### **VARIABLES:**

- Satisfacción laboral



<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Satisfacción general como docente de la Universidad.</li> </ul>
<p><b>INDICADORES / EVIDENCIAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de satisfacción del docente</li> </ul>
<p><b>SUBDIMENSIÓN 3.3.: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y</b></p>
<p><b>VARIABLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Satisfacción agentes internos</li> <li>- Satisfacción agentes externos</li> </ul>
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de satisfacción de los responsables académicos con el profesor.</li> <li>- Premios y menciones concedidos a nivel individual</li> </ul>
<p><b>INDICADORES / EVIDENCIAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de satisfacción de los responsables académicos con el profesor</li> <li>- Nº de premios y menciones concedidos</li> </ul>
<p><b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Responsable Académico</li> <li>- Autoinforme del profesor</li> </ul>

CUADRO 4.3  
DIMENSIÓN 3: RESULTADOS  
Fuente: elaboración propia a partir de UUAA, 2008

<p><b>DIMENSIÓN 4: INNOVACIÓN Y MEJORA</b></p> <p>La dimensión Innovación y Mejora se incluyen variables ligadas a los procesos de cambio introducidos por el profesor con objeto de mejorar su actuación docente así como aquéllas acciones de perfeccionamiento, proyectos de innovación docente, actividades formativas, etc. que contribuyen a una mayor cualificación del profesorado.</p>
<p><b>SUBDIMENSIÓN 4.1.: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b></p>
<p><b>VARIABLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios introducidos en la planificación</li> </ul>
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios introducidos en los distintos apartados de la guía docente: competencias, objetivos, contenidos, metodología, referencias bibliográficas, sistemas de evaluación, secuenciación/</li> </ul>

temporalización de actividades, etc.
<b>INDICADORES / EVIDENCIAS:</b> - Existencia de modificaciones en la guía docente en comparación con la anterior
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:</b> - Autoinforme del profesor - Guías docentes
<b>SUBDIMENSIÓN 4.2.: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<b>VARIABLES:</b> - Formación recibida para la mejora docente - Formación impartida para la mejora docente - Participación en proyectos de innovación docente - Participación en comisiones o grupos de trabajo relacionados con la mejora docente - Innovación en metodología docente - Publicaciones, participación en Congresos y/o conferencias sobre temas docentes - Tutela de alumnos y profesores noveles - Otras actividades de mejora docente
<b>DESCRIPCIÓN:</b> - Actividades desarrolladas para la mejora docente, ya sea a través de formación recibida, impartida, participación en proyectos de innovación, actualización de metodología docente y cualquier otra actividad que redunde en la cualificación del profesor
<b>INDICADORES / EVIDENCIAS:</b> - Número de cursos recibidos - Nº de cursos impartidos - Nº de proyectos de innovación en los que ha participado - Nº de proyectos de innovación dirigidos - Nº de experiencias de mejora puestas en marcha - Nº de comités de calidad en los que ha participado - Existencia de página web, programas de ayuda, existencia de plataforma virtual - Nº de libros, capítulos y/o artículos docentes publicados para la docencia, congresos en los que ha participado, conferencias docentes impartidas - Nº de alumnos/profesores noveles tutelados - Nº de titulaciones de grado y/o postgrado en las que ha participado - Nº de asignaturas nuevas implantadas por el profesor - Nº de asignaturas de planes piloto para la convergencia europea en los que participa
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:</b> - Autoinforme del profesor - Informe del responsable académico

CUADRO 4.4  
DIMENSIÓN 4: INNOVACIÓN Y MEJORA  
Fuente: elaboración propia a partir de UAAA, 2008

#### 4.3.2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las dimensiones, subdimensiones y variables referidas anteriormente se han descrito en el apartado anterior de forma pormenorizada. En el cuadro 4.5 se recogen los criterios de valoración de cada dimensión y subdimensión.

DIMENSIÓN / SUBDIMENSIÓN	SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN			PUNTUACIÓN TOTAL
	ENCUESTA ALUMNOS	AUTO INFORME	INFORME RESPONSABLE	
<b>PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>20</b>
Organización y coordinación docente	0	2	3	5
Planificación de la enseñanza y aprendizaje	2	8	5	15
<b>DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>25</b>
Desarrollo de la enseñanza	5	5	0	10
Evaluación de los aprendizajes	5	5	5	15
<b>RESULTADOS</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>25</b>
Resultados en relación al alumnado	5	0	5	10
Resultados en relación con el profesorado	0	10	0	10
Resultados en relación a otros agentes internos y Externos a la universidad	0	0	5	5
<b>INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>30</b>
Innovación y mejora para la actividad docente	5	5	5	15
Innovación y mejora para la cualificación	0	10	5	15
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>45</b>	<b>33</b>	<b>100</b>

CUADRO 4.5  
PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN Y SISTEMA DE RECOGIDA  
DE INFORMACIÓN

Fuente: elaboración propia a partir de UAAA, 2008

La puesta en práctica del Modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA con carácter experimental permitirá concretar y perfilar el sistema de valoración de los distintos indicadores utilizados en la evaluación de cada variable de estudio.

El sistema global de valoración se sustenta, a su vez, en los criterios generales establecidos por ANECA en el programa DOCENTIA: adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación docente. A continuación se describe cada uno de dichos criterios (ANECA, 2006).

- Adecuación. La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la universidad y el centro en que se desarrolle el programa con relación a la planificación, desarrollo de la enseñanza, resultados del aprendizaje de los estudiantes e innovación y mejora. Estos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidos en el Plan de Estudios, y con los objetivos de la institución.
- Satisfacción. La labor docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en el proceso de enseñanza, en especial, de estudiantes, grupo de iguales, responsables académicos/as y otros agentes.
- Eficiencia. La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar en el alumnado la consecución de los resultados previstos, en cuanto a los objetivos formativos y competencias explicitadas en el Plan de Estudios.
- Orientación a la innovación docente. La labor del profesorado debe abordarse desde una reflexión sobre la actividad desarrollada que favorezca su propio aprendizaje, a través de la autoformación o de la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **4.3.2.2. FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Siguiendo las directrices marcadas por ANECA en el Documento Modelo de evaluación del programa DOCENTIA (ANECA, 2006), y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías científicas de fiabilidad y validez, los datos sobre

la actuación docente se extraerán a partir de tres fuentes complementarias: los estudiantes, el profesor y los responsables académicos. Para ello, se han diseñado tres instrumentos de recogida de información que permitirán obtener una visión integral y cruzada de las distintas variables incluidas en el modelo: la Encuesta de Opinión de los Estudiantes, el Autoinforme del Profesor y los Informes de Responsables Académicos. Todo ello se complementa con los datos de archivo facilitados por la Universidad y recogidos en el denominado “Expediente del Profesor”. Téngase en cuenta que los instrumentos de recogida de información que se presentan en este documento son modelos asumidos por todas las Universidades participantes, pero que podrán ser adaptados en función de las necesidades y características específicas de cada Universidad.

La Encuesta de Opinión de los Estudiantes sobre la labor docente se elaboró siguiendo un procedimiento de trabajo conjunto entre las universidades andaluzas. Tras la revisión pertinente y el análisis de las encuestas utilizadas hasta la fecha en las universidades españolas, se procedió a su diseño teniendo presente no sólo los factores tradicionalmente considerados sino también tres de las cuatro dimensiones incorporadas en el modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA; esto es, planificación de la enseñanza-aprendizaje, desarrollo de la enseñanza (incluida la evaluación de los aprendizajes) y resultados (eficacia y satisfacción de los estudiantes). La forma final de la encuesta está integrada por un conjunto de preguntas con una escala de respuesta tipo Likert de 5 puntos. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los/las estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente. Al margen de éstas, se incluyen otra serie de cuestiones que recaban información personal y académica del/la estudiante; entre éstas se recoge la edad, el género, el curso más alto y el más bajo en el que el/la alumno/a está matriculado/a, las veces que se ha examinado, el uso de las tutorías o la asistencia a clase, por citar algunas.

El Autoinforme del Profesor pretende obtener información sobre las cuatro dimensiones y las variables en las que se diversifican dentro del modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA. Algunas de estas variables son coincidentes con la información recabada a partir de la Encuesta de Opinión de los Estudiantes, lo que permitirá cruzar la información proveniente de ambas fuentes. La versión final del autoinforme está constituida por un conjunto de preguntas, tanto cerradas como abiertas, a las que se les añade un apartado

reservado para que el profesor anote, en cada dimensión, aquellos aspectos que considere como puntos fuertes, puntos débiles y acciones de mejora.

Por último, el Informe del Responsable Académico pretende obtener información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el profesor en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes. Se trata de un informe constituido por un cuestionario de incidencias relacionadas con las dimensiones anteriormente descritas sobre la actividad docente de un profesor durante el periodo sometido a evaluación. Este tipo de informes están dirigidos a los Directores de Centros, Coordinadores de Titulación y Directores de Departamento o figuras similares. Las Universidades decidirán qué responsables deben completar estos informes.

Al margen de la información recabada por las fuentes y procedimientos anteriores, el profesor dispondrá de una serie de indicadores y datos de archivo recogidos en el denominado “Expediente del Profesor”.

#### **4.3.3. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

En este apartado se describen los elementos principales del procedimiento a seguir en el momento de realizar la evaluación de la actividad docente.

##### **4.3.3.1. COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

Como ya ha sido indicado en el apartado en el que se referencian los agentes implicados en el proceso de evaluación, la Comisión es el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada uno de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados. Además, en el referido epígrafe se detallan los integrantes de dicha Comisión.

La Comisión de Evaluación permanecerá constituida al menos hasta que se complete el proceso de evaluación de una convocatoria. Cada Universidad establecerá el procedimiento necesario para formar adecuadamente a las personas que participen en esta

Comisión. Los docentes que formen parte de la misma no podrán solicitar ser evaluados durante el tiempo en el que pertenezcan a dicha Comisión.

La Comisión de Evaluación elaborará, en cada convocatoria, un informe acerca de los resultados relevantes del proceso de evaluación, incorporando, en su caso, recomendaciones de mejora.

#### **4.3.3.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

El Protocolo de actuación de la Comisión de Evaluación, es una herramienta diseñada para facilitar la labor de los evaluadores y se ha estructurado conforme a los criterios contemplados en el modelo de evaluación de la actividad docente que las universidades andaluzas han elaborado en base al programa DOCENTIA.

Para realizar sus valoraciones, los miembros de la Comisión de Evaluación deben tener en cuenta toda la información recogida acerca de la docencia desarrollada por el/la profesor/a en un periodo de cinco años o inferior si fuese necesario. Las herramientas elaboradas para tal fin son: el Informe de Autoevaluación del Profesorado, el Informe de los Responsables Académicos y las Encuestas de Opinión del Alumnado; por otra parte, la Comisión de Evaluación podrá solicitar cuantas evidencias consideren necesarias.

Una vez analizada la información relativa al profesor la Comisión se pronunciará sobre todas y cada una de las dimensiones y subdimensiones a valorar según el modelo presentado, ratificando o variando, si así lo considerase oportuno, las puntuaciones directas y valorando aquellos aspectos que no hayan sido objeto de puntuación directa para completar la puntuación total alcanzada por el docente en cada una de las variables objeto de evaluación. En caso de no poseer evidencias suficientes para su valoración así lo indicará en el apartado correspondiente.

La Comisión de Evaluación, llevará cabo una valoración global de las actividades docentes del profesor en términos de “Desfavorable”, “Favorable” o “Excelente”.

Los evaluadores, especialmente en los casos en los que la valoración sea desfavorable, completarán el Informe de evaluación con una exposición razonada sobre

sus valoraciones, y realizarán propuestas al profesor para mejorar su actividad docente, relacionadas con el desarrollo de actividades formativas de mejora e innovación. Dichas propuestas podrán realizarse incluso cuando la valoración global del profesor sea favorable.

De igual modo, esta Comisión podrá realizar recomendaciones a los responsables académicos para favorecer el diseño de planes de innovación y mejora docentes, considerando los resultados de las evaluaciones de los profesores que integran una misma área, departamento, centro u otra unidad de agregación similar.

#### **4.3.3.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN**

Cada Universidad, por las vías que considere adecuadas, establecerá un plan de difusión previo a la apertura del procedimiento de evaluación de la actividad docente. El Vicerrectorado u órgano competente correspondiente abrirá el periodo de solicitud de evaluación una vez realizado el plan de difusión. La Unidad o Servicio competente en materia de calidad y/o evaluación recabará aquellos datos institucionales que estén disponibles para facilitárselos al profesor que solicite entrar en el proceso de evaluación, poniéndolos a su disposición.

El profesor presentará la siguiente documentación para participar en la convocatoria:

- Una Instancia donde el profesor señalará el periodo sobre el que solicita la evaluación correspondiente y relacionará la docencia impartida, categoría académica y cargos académicos desempeñados en dicho periodo. Con esta información se calculará el encargo docente del profesor
- El Autoinforme de valoración en el que el profesor se pronunciará sobre la actividad docente asignada, según las variables y dimensiones establecidas para ello en el modelo de evaluación. Está diseñado de forma que permite al profesor/a aportar información sobre su actividad docente, y reflejar sus valoraciones y reflexiones para la mejora de su práctica docente y para la organización de la docencia que se realiza en su universidad.



- Evidencias (documentación adicional), relacionadas con su actividad docente y que el/la profesor/a considere de interés para la valoración de su actividad docente.

Para ello, cada profesor descargará de la Web del Vicerrectorado o Unidad o Servicio con responsabilidad en materia de calidad y/o evaluación los impresos para solicitar la evaluación y el modelo de Autoinforme del Profesor. Una vez debidamente cumplimentados los enviará por correo electrónico y en formato papel. La solicitud, avalada con la firma del profesor supone la aceptación de los procedimientos, las actuaciones de evaluación y de los recursos previstos en este manual y en la propia convocatoria. Los solicitantes deberán presentar la documentación debidamente cumplimentada en la fecha convenida para ello, pasando a ser incorporados al Expediente de Evaluación que será custodiado por la Unidad o Servicio designado a tal efecto.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a recabar los informes oportunos de los distintos Responsables Académicos relacionados con la actividad docente del profesor, así como cuantos datos institucionales sean necesarios para la evaluación de la actividad docente del profesorado según recoge el modelo y que aportará la Unidad o Servicio designado por cada Universidad.

Los Responsables Académicos vinculados con los solicitantes remitirán los correspondientes informes, debidamente cumplimentados, en el plazo que establezca la convocatoria a la Unidad o Servicio encargado de gestionar el proceso de evaluación en cada Universidad. Este informe, junto con la documentación presentada por el profesor pasará a formar parte del Expediente de Evaluación del profesor, respetando en todo momento la confidencialidad de los datos.

Una vez que la Comisión de Evaluación disponga de todos los datos, se procederá al análisis de los mismos según los criterios establecidos en el Modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA. La Comisión de Evaluación con el Expediente del Profesor, analizará la labor docente de los interesados de acuerdo con los criterios establecidos y valorará las cuatro dimensiones objeto de evaluación. La Comisión de Evaluación se reserva la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el profesor.

La conclusión de la evaluación se resolverá y será notificada a los interesados mediante un Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente garantizando la confidencialidad de los resultados. Este informe será enviado por la Unidad o Servicio designado por cada Universidad a cada uno de los interesados. Asimismo, se harán llegar, en aquellas universidades que así lo establezcan, a los responsables académicos correspondientes.

#### **4.3.3.4. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES POR PARTE DEL EVALUADOR**

Ante la notificación de la Comisión de Evaluación, el profesor podrá solicitar una revisión de la puntuación en caso de no estar de acuerdo con la misma, para lo cual deberá cumplimentar una solicitud de revisión y enviarla a la Unidad o Servicio competente durante el tiempo que cada universidad haya establecido. La Comisión de Evaluación analizará las solicitudes de revisión presentadas así como toda la documentación previa y resolverá las reclamaciones en el plazo que cada universidad estime oportuno; posteriormente emitirá un informe con la resolución alcanzada que será remitido a la Unidad o Servicio correspondiente para su incorporación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesor, así como al propio interesado.

Los profesores podrán presentar recurso de alzada al Rector contra la resolución de la Comisión de Evaluación durante el tiempo habilitado para ello. La Comisión de Garantía que cada universidad constituirá (en caso de no contar con ella), y que podrá estar presidida por el Rector o persona en quien delegue, y por cuatro miembros más de la comunidad universitaria elegidos por el Consejo de Gobierno, se pronunciará transcurrido al menos un mes desde la presentación de los recursos, poniendo fin así al procedimiento interno, informando al interesado y a la Comisión de Evaluación. Se modificará la resolución de evaluación en los casos en que corresponda, incorporándose dicha modificación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesor.

La Universidad a través de su Unidad o Servicio competente, respetando la confidencialidad de los resultados individuales, elaborará la información estadística general y agregada de la convocatoria de evaluación destinada al Equipo de Gobierno, Directores/as de Centro y Departamentos y Comunidad Universitaria en general.

Todo el proceso tendrá que estar resuelto en doce meses desde la apertura del proceso; igualmente cada universidad podrá establecer un sistema de auditoria interna y metaevaluación cuya finalidad será la mejora del proceso.

#### **4.3.4. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

Cada Universidad determinará, antes de poner en funcionamiento el modelo de evaluación, la toma de decisiones derivadas de la misma. Las decisiones tomadas derivadas de la evaluación deberán estar directamente vinculadas con las posibles consecuencias de la misma, apuntadas anteriormente en el documento.

Los resultados a nivel global, por Áreas de conocimiento, Departamentos, Centros y Universidad, permitirán detectar necesidades de mejora y obtener orientaciones para el diseño de acciones formativas adecuadas que posibiliten la mejora de la actividad docente del profesorado. De cualquier manera, la Comisión de Evaluación trasladará al Rector aquellas propuestas de mejora que considere oportunas en función de los resultados de cada evaluación. El Rector delegará en los órganos que considere competentes la ejecución de las acciones derivadas de cada evaluación. En este apartado se quiere hacer hincapié en la importancia de la evolución de la evaluación; entendiéndose que debe prevalecer la tendencia de la misma, sobre el dato puntual de un curso académico.

##### **4.3.4.1. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE**

Cada Universidad, sobre la base de las consecuencias derivadas de la evaluación docente que haya establecido, determinará los responsables u órganos encargados del seguimiento de la ejecución de las acciones establecidas. En cualquier caso, y dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas y que permitan erradicar y/o evitar aquellas menos eficaces.

#### 4.3.5. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario que se presenta se caracteriza por generar dos tipos de resultados: individuales y globales; esto dará lugar a distintos tipos de informes cuya difusión vendrá marcada por dicho carácter.

A continuación se especifican los tipos de informes resultantes de la evaluación de la actividad docente así como su difusión dentro de la comunidad universitaria:

- *Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente:* Los resultados individuales se plasmarán en el Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente. Cada profesor evaluado recibirá las valoraciones obtenidas para cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo presentado y su comparación con el Área de Conocimiento, Departamento, Centro y Universidad. Los informes individuales serán elaborados por la Comisión de Evaluación y remitidos, de manera confidencial, desde la Unidad o Servicio competente, a cada uno de los profesores evaluados así como a sus responsables académicos, a través de aquellos procedimientos que cada universidad considere oportunos, siempre y cuando garanticen la privacidad de los mismos. Así mismo se adjuntará al expediente del profesor una copia de dicho informe.
- *Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente:* Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente se reflejarán en el denominado Informe Global de la Evaluación de la Actividad Docente. Dicho informe contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área, Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, favorables y excelentes, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad de los profesores en el periodo evaluado. Serán elaborados por las Unidades o Servicios designados a tal efecto y se remitirán al Equipo de Gobierno de la Universidad y al órgano delegado del Consejo de Gobierno en materia de Calidad; así mismo será puesto a disposición de toda la comunidad

universitaria a través de la página web de la Unidad o Servicio competente, previo envío de un correo electrónico informativo.

- *Informes agregados de cada uno de los departamentos y centros:* Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente por Área, Departamento y Centro (Facultad o Escuela) se reflejarán en los denominados Informes Globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Áreas y Departamentos e Informes globales de la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado por Centros. Cada informe contendrá las valoraciones medias en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área/Departamento/Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirán en estos informes el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, favorables y excelentes del Área/Departamento/Centro, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por los profesores/as del Área/Departamento/Centro en el periodo evaluado. Serán elaborados por la Unidad o Servicio competente y se remitirán a los Directores de Departamento y a los Directores de cada Centro.
- *Informe de resultados excelentes:* En este informe se reflejarán, previo consentimiento de los interesados, aquellos profesores que hayan obtenido una calificación de excelente en la Evaluación de la Actividad Docente. Dicho informe se hará público a través de la web institucional de la Unidad o Servicio competente y su labor será reconocida públicamente.

#### **4.3.6. ANEXOS DEL MANUAL**

Los anexos que recoge este manual son los siguientes:

- Puntuaciones globales por dimensión y subdimensión.
- Solicitud de acceso a la convocatoria.
- Expediente del profesor.
- Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado.
- Autoinforme del profesor.

- Informe de responsables académicos.
- Informe de la comisión de evaluación de la actividad docente.

#### 4.3.6.1. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUBDIMENSIÓN

A continuación, en el cuadro 4.6 se recoge las puntuaciones establecidas para cada una de las dimensiones y subdimensiones de valoración.

<b>DIMENSIÓN /SUBDIMENSIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
<b>PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	<b>20</b>
Organización y coordinación docente	5
Planificación de la enseñanza y aprendizaje	15
<b>DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	<b>25</b>
Desarrollo de la enseñanza	10
Evaluación de los aprendizajes	15
<b>RESULTADOS</b>	<b>25</b>
Resultados en relación al alumnado	10
Resultados en relación con el profesorado	5
Resultados en relación a otros agentes internos y Externos a la universidad	10
<b>INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	<b>30</b>
Innovación y mejora para la actividad docente	15
Innovación y mejora para la cualificación del Profesor/a	15
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

CUADRO 4.6  
PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUBDIMENSIÓN  
Fuente: elaboración propia a partir de UAAA, 2008

#### 4.3.6.2. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA

En el cuadro 4.7 se recoge la solicitud que ha de cumplimentar el profesor para acceder a la convocatoria.

Apellidos y nombre:	<input type="text"/>
DNI:	<input type="text"/>
Categoría/cuerpo/escala:	<input type="text"/>
Departamento:	<input type="text"/>
Área:	<input type="text"/>
Centro:	<input type="text"/>
EXPONE:	
Que de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el “Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA de evaluación de la actividad docente del profesorado”, en la convocatoria de 20--,	
SOLICITA:	
Se evalúe la actividad docente por mí desarrollada durante el periodo	
Curso inicial:	
Curso final:	
Con el fin de contribuir a fijar un modelo de garantía de la calidad de la actividad docente del profesorado de la Universidad de _____.	
En.....a.....de.....de 20--	
Nombre y firma	
.....	

CUADRO 4.7  
SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA  
Fuente: elaboración propia a partir de UAAA, 2008

### 4.3.6.3. EXPEDIENTE DEL PROFESOR

A continuación, en el cuadro 4.8 se recoge el modelo de expediente del profesor que ha de ser cumplimentado por la Universidad y verificado por el profesor

<b>VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE LOS DATOS AL EXPEDIENTE</b>				
1. Actividad docente universitaria desarrollada en el periodo para el que se solicita evaluación (incluye docencia impartida en 1er ciclo, 2º ciclo, Estudios de Doctorado y Posgrados oficiales). Las siguientes tablas se presentan a modo de ejemplo, aunque cada Universidad aportará esta información según la información de que disponga. (NO CUMPLIMENTAR POR EL PROFESOR).				
<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>Nivel educativo</b> 1 <sup>er</sup> C=primer ciclo 2º C= segundo ciclo D= doctorado PO= postgrados oficial	<b>Denominación de la titulación o programa</b>	<b>Curso de la asignatura</b> (sólo en títulos de 1er y 2º ciclo)	<b>Numero de créditos impartidos</b>
<b>Curso</b>	<b>Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)</b>		<b>Dedicación (C= completa, P= parcial)</b>	
<b>Curso</b>	<b>Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)</b>			
Alegaciones a los cuadros anteriores de actividad docente desempeñada en los últimos cinco años (CUMPLIMENTAR POR EL PROFESOR, EN CASO DE NO COINCIDENCIA CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD).				



2. Tutela de alumnos/as\*

Curso Académico	Grado	Máster	Doctorado

(\*)Tutela de alumnos/as (por ejemplo, participación en programas de orientación académica o planes de acción tutorial) no reconocidos en POD; no se incluyen, por tanto, las tutorías convencionales que son de obligado cumplimiento.

3. Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y/o titulaciones con otros docentes (resolución de problemas de solapamiento de contenidos, organización/temporalización de tareas de los estudiantes,...). ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.

Curso Académico	Comisión

4. Señale la diversidad de sistemas o instrumentos de evaluación utilizados en sus asignaturas (MARCAR CON UNA X):

	SI	NO
a. Ejercicios de autoevaluación		
b. Informes de trabajos grupales		
c. Presentaciones de trabajos grupales o individuales		
d. Discusiones y coloquios en el aula		
e. Informes o resultados de experimentos		
f. Exámenes escritos u orales		
g. Presentación de resolución de casos		

h. Informes de seminarios, talleres, conferencias, etc.		
i. Otros: .....		

5. Enumere los premios o menciones de reconocimiento, internos y/o externos, a la labor docente individual recibidos. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.

Descripción del reconocimiento	Entidad que lo concede	Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...)	Tipo de acreditación (certificado, diploma, etc.)	Fecha

6. Indique los volúmenes, material y/o libros docentes elaborados, tanto de contenido teórico como práctico, para el desarrollo de sus asignaturas. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.

Asignatura	Título	Teoría/prácticas	Curso académico

7. Relacione los proyectos de innovación docente que ha dirigido o coordinado y aquéllos en los que ha participado. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.

Curso académico	Denominación	Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...)	Dirección o Coordinación/Participación


8. Indique las asignaturas de experiencia piloto relacionadas con el EEES en las que participa y/o coordina. **ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.**

Curso académico	Asignatura	Titulación	Coordinación (*) /Participación

(\*) Especifique en caso de coordinación si ésta ha sido de asignatura, de curso o de titulación

9. Señale en la siguiente tabla qué recursos metodológicos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación utiliza en su actividad como docente. **ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.**

Tecnología	Asignatura
Página WEB personal	
Virtualización de asignaturas a través de la plataforma virtual educativa de su universidad	
Uso de Plataforma virtual educativa de su universidad como apoyo a la docencia	
Otras (especificar): .....	

10. Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, recibidos (SE ACOMPAÑARÁ COPIA DE CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS)

Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional,...)	Tipo (curso, seminario,...)	Duración


11. Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, impartidos (SE ACOMPAÑARÁ COPIA DE CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS):

Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional,...)	Tipo (curso, seminario,...)	Duración

12. Indique el número de profesores/as noveles que ha tutelado en los últimos cinco cursos académicos (para aquellas Universidades en las que exista un programa oficial reconocido de tutela de profesores noveles). ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.

Curso Académico	Número de Profesores Noveles
Curso Académico 1	
Curso Académico 2	
Curso Académico 3	
Curso Académico 4	
Curso Académico 5	

CUADRO 4.8  
EXPEDIENTE DEL PROFESOR  
Fuente: elaboración propia a partir de UAAA, 2008

#### 4.3.6.4. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO

En el cuadro 4.9 se recoge la encuesta que han de valorar los estudiantes sobre la labor docente del profesorado.

Edad:  <19;  20-21;  22-23;  24-25;  >25  
 Sexo:  Hombre;  Mujer  
 Curso más alto en el que estás matriculado:  1º;  2º;  3º;  4º;  5º;  6º  
 Curso más bajo en el que estás matriculado:  1º;  2º;  3º;  4º;  5º;  6º  
 Veces que te has matriculado en esta asignatura:  1;  2;  3;  >3  
 Veces que te has examinado en esta asignatura:  0;  1;  2;  3;  >3  
 La asignatura me interesa:  Nada  Algo  Bastante  Mucho  
 Asisto a clase:  Nada  Algo  Bastante  Mucho  
 Hago uso de las tutorías:  Nada  Algo  Bastante  Mucho  
 Grado de dificultad de esta asignatura:  Bajo  Medio  Alto  Muy alto  
 Calificación esperada:  NP;  Suspenso;  Aprobado;  Notable;  Sobres.;  M.H.

A continuación se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Tu colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta tu grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que “1” significa “totalmente en desacuerdo” y “5” “totalmente de acuerdo”. Si el enunciado no procede o no tienes suficiente información, marca la opción NS/NC. En nombre de la Universidad gracias por tu participación.

PLANIFICACIÓN DOCENTE						
<b>Diseño de los Programas/Guías Docentes/Guía de la Asignatura</b>						
1. El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, sistemas de evaluación,...)	1	2	3	4	5	NS/NC
<b>DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>						
<b>Cumplimiento de las obligaciones docentes (del encargo docente)</b>						
2. Imparte las clases en el horario fijado	1	2	3	4	5	NS/NC
3. Asiste regularmente a clase	1	2	3	4	5	NS/NC
4. Cumple adecuadamente su labor de tutoría (presencial o virtual)	1	2	3	4	5	NS/NC
<b>Cumplimiento de la Planificación</b>						
5. Se ajusta a la planificación de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
6. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	1	2	3	4	5	NS/NC
7. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC

8. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa son útiles para el aprendizaje de la asignatura	1 2 3 4 5	NS/NC
<b>Metodología Docente</b>		
9. El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase	1 2 3 4 5	NS/NC
10. Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual...) que facilitan el aprendizaje	1 2 3 4 5	NS/NC
<b>Competencias Docentes desarrolladas por el/la Profesor/a</b>		
11. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes	1 2 3 4 5	NS/NC
12. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	1 2 3 4 5	NS/NC
13. Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos de la asignatura	1 2 3 4 5	NS/NC
14. Explica los contenidos con seguridad	1 2 3 4 5	NS/NC
15. Resuelve las dudas que se le plantean	1 2 3 4 5	NS/NC
16. Fomenta un clima de trabajo y participación	1 2 3 4 5	NS/NC
17. Propicia una comunicación fluida y espontánea	1 2 3 4 5	NS/NC
18. Motiva a los/as estudiantes para que se interesen por la asignatura	1 2 3 4 5	NS/NC
19. Es respetuoso/a en el trato con los/as estudiantes	1 2 3 4 5	NS/NC
<b>EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>		
<b>Sistemas de evaluación</b>		
20. Tengo claro lo que se me va a exigir para superar esta asignatura	1 2 3 4 5	NS/NC
21. Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados	1 2 3 4 5	NS/NC
<b>RESULTADOS</b>		
<b>Eficacia</b>		
22. Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo,...) han contribuido a alcanzar los objetivos de la asignatura	1 2 3 4 5	NS/NC
<b>Satisfacción de los/as estudiantes</b>		
23. Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a	1 2 3 4 5	NS/NC

CUADRO 4.9  
ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR  
DOCENTE DEL PROFESORADO  
Fuente: elaboración propia a partir de UAAA, 2008

#### 4.3.6.5. AUTOINFORME DEL PROFESOR

En el cuadro 4.10 se recoge el modelo de autoinforme que ha de cumplimentar el profesor sobre su actividad docente.

<p><b>DATOS DEL PROFESOR</b></p> <p>Apellidos y nombre: <input type="text"/></p> <p>DNI: <input type="text"/></p> <p>Categoría/cuerpo/escala: <input type="text"/></p> <p>Departamento: <input type="text"/></p> <p>Área: <input type="text"/></p> <p>Centro: <input type="text"/></p> <p>Declaro que son ciertos los datos consignados en este autoinforme de valoración, en el periodo señalado a continuación:</p> <p>Curso inicial: Curso final:</p> <p>Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.</p> <p>En.....a.....de..... de 200...</p> <p><b>DIMENSIÓN I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b></p> <p>Realice una valoración de los diferentes aspectos contemplados en las guías docentes / programas de asignaturas que ha impartido en el periodo a evaluar. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:</p> <p>1. Accesibilidad por parte del alumnado a las guías docentes/ programas (medio de difusión: página Web del Centro, Título, o Departamento; en formato papel; etc.).</p> <table border="1"><tr><td><b>Valoración</b></td></tr></table> <p>2. Actualización de las guías/programas: periodicidad, cambios introducidos, etc.</p>	<b>Valoración</b>
<b>Valoración</b>	

**Valoración**

3. Coordinación con otros profesores para la elaboración de las guías en caso de compartir la docencia de una misma asignatura (cómo se gestiona dicha coordinación).

**Valoración**

4. Diseño de las guías docentes/programas de asignaturas. Indique en la siguiente tabla si contemplan algunos de los siguientes apartados, e incorpore a continuación todas aquellas aportaciones o comentarios que considere de interés.

<b>Valoración</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
a. Objetivos		
b. Competencias		
c. Contenidos		
d. Metodología		
e. Referencias bibliográficas		
f. Sistemas de evaluación		
g. Secuenciación/distribución temporal de actividades		

## **DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA**

Realice una valoración de los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de su docencia. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

5. El grado de cumplimiento de lo planificado: nivel de impartición de contenidos, cumplimiento de las actividades previstas (incluida la temporalización), etc.

**Valoración**

6. Grado de cumplimiento y utilización de las actividades de tutoría.

**Valoración**

7. Nivel de coordinación existente entre las actividades teóricas y prácticas previstas en las guías docentes o programas de sus asignaturas.



**Valoración**

8. Utilidad y disponibilidad de los recursos didácticos que utiliza para facilitar el aprendizaje de los alumnos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, nuevas tecnologías,...)

**Valoración**

9. Las distintas actividades diseñadas para realizar con grupos pequeños o trabajo individual (estudios de casos, casos prácticos, trabajos de laboratorio, ejercicios o problemas, trabajos grupales, ensayos, etc.) y aquellas específicas para grupos grandes (clases magistrales, seminarios, talleres, conferencias, etc.).

**Valoración**

10. Los sistemas de evaluación. Detalle y justifique los sistemas de evaluación descritos en la guía y que utiliza habitualmente en sus asignaturas (evaluación inicial, evaluación formativa, ...): exámenes parciales, ejercicios de revisión y/o de autoevaluación, o cualquier otro medio que ayude al alumno/a a conocer la evolución de su aprendizaje.

**Valoración**

11. El cronograma o secuenciación de actividades: su temporalización, ajuste al tiempo previsto, etc.

**Valoración**

### **DIMENSIÓN III: RESULTADOS**

Valore en qué medida se han alcanzado los objetivos y competencias fijados en las guías docentes y/o programas de asignaturas desarrolladas en el período evaluado. Téngase en cuenta las tasas de éxito y rendimiento. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

12. El nivel en que los alumnos han alcanzado las competencias previstas o se han cumplido los objetivos de la asignatura.

**Valoración**

13. El nivel de éxito alcanzado por sus alumnos: motivos, causas, etc.

**Valoración**

14. El nivel de rendimiento alcanzado por sus alumnos: motivos, causas, etc.

Valoración

#### DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

Valore y justifique en qué medida participa en actividades de innovación y mejora de la calidad docente (elaboración de materiales, participación y/o coordinación de experiencias de mejora e innovación, utilización de nuevas tecnologías, realización de actividades formativas para la mejora de su cualificación docente, etc.).

Valoración

#### VALORACIONES GLOBALES

Por último, utilice la tabla que se muestra a continuación para señalar los aspectos que considere relevantes para su actividad docente (recursos y condicionantes de su docencia, mejoras a implantar, necesidad de formación,...) y aquellos otros a mejorar:

	ASPECTOS DESTACABLES	ASPECTOS A MEJORAR
<b>DIMENSIÓN I: Planificación de la docencia</b>		
<b>DIMENSIÓN II: Desarrollo de la enseñanza</b>		
<b>DIMENSIÓN III: Resultados</b>		
<b>DIMENSIÓN IV: Innovación y mejora</b>		
<b>OTROS: (carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos, coordinación con otros docentes, etc.).</b>		

CUADRO 4.10  
AUTOINFORME DEL PROFESOR  
Fuente: elaboración propia a partir de UAAA, 2008

#### 4.3.6.6. INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO

A continuación, en el cuadro 4.11 se estructura el modelo de informe que han de cumplimentar los responsables académicos. Se trata de un informe global, por lo que las valoraciones y reflexiones se deben referir al conjunto de la docencia impartida por el profesor, no ha de incluir valoraciones sobre las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad puesto que no son objeto de evaluación.

<p><b>DATOS DEL PROFESOR</b></p> <p>Apellidos y nombre: <input type="text"/></p> <p>DNI: <input type="text"/></p> <p>Categoría/cuerpo/escala: <input type="text"/></p> <p>Departamento: <input type="text"/></p> <p>Área: <input type="text"/></p> <p>Centro: <input type="text"/></p> <p>Declaro que son ciertos los datos consignados en este autoinforme de valoración, en el periodo señalado a continuación:</p> <p>Curso inicial: Curso final:</p> <p>Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.</p> <p>En..... a..... de..... de 200...</p>
--

La opinión de los/as responsables académicos/as acerca de la labor docente desarrollada por el/la profesor/a ayuda a complementar la información obtenida por otras fuentes. Por ese motivo, rogamos nos de respuesta al siguiente informe.

¿Tiene conocimiento de la existencia de reclamaciones de carácter oficial por parte de alumnos/as sobre el incumplimiento del/la profesor/a en lo relativo a la revisión de las actividades de evaluación?

1	0,5	0,25	0
Ninguna	1 reclamación	2 reclamaciones	Más de 2 reclamaciones

A continuación, le rogamos señale con una X en la siguiente tabla si existen o ha existido algún tipo de incidencia reseñable (en los últimos cinco años, o durante el periodo en el que usted es responsable) en alguna de las dimensiones que se exponen a continuación.

DIMENSIONES	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME
<b>PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b> Por ejemplo,: carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos, participación en Comisiones de coordinación docente, asignaturas, etc.				
<b>DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b> Por ejemplo: cumplimiento de la planificación,, metodologías utilizadas, recursos didácticos utilizados, sistemas y tipos de evaluación,, revisión de exámenes, entrega de actas, etc.				
<b>RESULTADOS</b> Por ejemplo: tasas de éxito, tasa de rendimiento, consecución de objetivos y/o competencias por parte del alumnado, satisfacción con la labor del docente, etc.				
<b>OTRAS INCIDENCIAS</b>				

<b>ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LAS INCIDENCIAS (Incluya la incidencia en la dimensión correspondiente y explíquela con la mayor claridad posible)</b>
<b>PLANIFICACIÓN:</b>
<b>DESARROLLO:</b>
<b>RESULTADOS:</b>
<b>OTRAS INCIDENCIAS:</b>

Por último, es importante que señale los aspectos positivos que considere destacables de la labor docente del/la profesor/a que está siendo evaluado/a.

DIMENSIONES	ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR
<b>PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	
<b>DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	
<b>RESULTADOS</b>	
<b>OTROS ASPECTOS</b>	

CUADRO 4.11  
 INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO  
 Fuente: elaboración propia a partir de UUAA, 2008

#### 4.3.6.7. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

A continuación, en el cuadro 4.12 se estructura el modelo de informe que han de cumplimentar la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta la información que obra en su poder acerca de las dimensiones de la actividad docente del profesor

##### VALORACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL PERIODO EVALUADO

La Comisión de Evaluación, con relación al periodo evaluado, emite una valoración (desfavorable, favorable, muy favorable o excelente) de su actividad docente de:

--

##### ASPECTOS POSITIVOS MÁS DESTACABLES DEL PROFESOR EVALUADO

--

##### VALORACIONES OBTENIDAS

DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES	PUNTUACIÓN
<b>I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	
I.1. Organización y coordinación docente	
I.2. Planificación de la enseñanza y aprendizaje	
<b>II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	
II.1. Desarrollo de las enseñanzas	
II.2. Evaluación de los aprendizajes	

<b>III. RESULTADOS</b>	
III.1. Resultados en relación al alumnado	
III.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la universidad	
<b>V. INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	
IV.1. Innovación y mejora para la actividad docente	
IV.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor/a	
<b>TOTAL</b>	

#### RECOMENDACIONES PARA EL PORFESOR

Contra este informe, podrá presentarse reclamación ante la Comisión de Evaluación de esta Universidad en el plazo estipulado en la Convocatoria, contando a partir de la recepción del presente informe.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/La Presidente/a de la Comisión de Evaluación

CUADRO 4.12  
 INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE  
 Fuente: elaboración propia a partir de UUA, 2008

#### **4.4. SEGUNDA FASE: VERIFICACIÓN, EXPERIENCIA PILOTO DEBATE PÚBLICO**

En este apartado se va analizar como se desarrolló la segunda fase de la elaboración del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”.

##### **4.4.1. VERIFICACIÓN**

En diciembre de 2007 se envió a la AGAE el documento *Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”. Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario* (UAAA, 2008) para su Verificación. En mayo de 2008 la AGAE envió el resultado de la valoración global del Manual, siendo éste positivo con condiciones. El informe recogía una valoración global, un listado de condiciones, que era de obligado cumplimiento subsanar para la posterior verificación del procedimiento y un listado de recomendaciones que la Comisión de Verificación proponía para la mejora del Manual. Una vez recibido el Informe de Verificación, a las Universidades participantes en el programa se les concedió un plazo de seis meses para subsanar las condiciones y recomendaciones. Transcurrido este plazo se debería enviar de nuevo el Manual para su revisión y verificación con vistas a la implantación del Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario. La Comisión de Verificación destacó como puntos fuertes del Manual los siguientes (AGAE, 2008b):

- La inclusión para la valoración de la calidad docente de una nueva dimensión que es “Innovación y Mejora”.
- La propuesta de formación de los integrantes de la Comisión de Evaluación.
- La propuesta de incluir como miembro de la Comisión de Evaluación a un experto externo que dará mayor credibilidad al proceso de evaluación.

Las condiciones impuestas son las siguientes (AGAE, 2008b):

- Se estima necesario que sea la misma Comisión que ha realizado la verificación del Modelo la que posteriormente realice la nueva verificación del desarrollo y adaptación por parte de cada Universidad.



- Han de preverse y formularse de forma concreta las consecuencias de los resultados, tanto favorables como desfavorables.
- Deben concretarse de manera específica los referentes, umbrales, indicadores, etc.; muy particular mente en relación con las fases del proceso de evaluación que den lugar a la toma de decisiones.
- Deben definirse los criterios de selección de los evaluadores de manera precisa y adecuada.
- El Autoinforme del Profesor debe tener un carácter más cualitativo, donde el profesorado pueda destacar aspectos positivos, justificar su valoración, etc. respecto de cada ítem valorado.
- No debe producirse coincidencia alguna entre los miembros de la Comisión que emite el informe de evaluación y del órgano que resuelve las alegaciones con el fin de garantizar la objetividad del proceso, de evitar conflictos de intereses y de asegurar la independencia de la Comisión de Evaluación.

Entre las recomendaciones sugeridas cabe destacar las siguientes (AGAE, 2008b):

- Evitar los condicionales relativos a actuaciones y decisiones a adoptar.
- Se sugiere la definición del resultado de la evaluación “excelente” y las consecuencias del mismo.
- Se debe salvar la contradicción, observada en distintos apartados de Manual, entre el carácter obligatorio o voluntario de la participación en el proceso de evaluación.
- Se debe concretar y adaptar más específicamente el procedimiento de la universidad para la toma de decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente, al contexto de cada universidad
- Se recomienda tener en cuenta la adopción de medidas que garanticen la confidencialidad en procesos de comunicación de resultados, facilitando información a cada profesor sobre los resultados de todos los grupos de una asignatura sólo cuando el número de grupos sea igual o superior a tres, excepto que estén a cargo de un mismo profesor.

- Se sugiere que la periodicidad de la evaluación sea de tres a cuatro años, de modo que sea posible la aplicación y seguimiento de las acciones de mejora posteriores a la evaluación.
- Se recomienda la inclusión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad, como agente del proceso de evaluación.
- Se recomienda revisar las valoraciones de determinados ítems del Autoinforme.
- Se invita la inclusión de un estudiante en la comisión de evaluación, así como algún profesor que haya obtenido la evolución “excelente” en procesos anteriores.
- Se deben destacar aspectos positivos en la evaluación de profesorado con el fin de estimular a la persona evaluada.

#### **4.4.2. EXPERIENCIA PILOTO**

Se planteó, llegada a esta fase del proceso, la necesidad de realizar una experiencia piloto a desarrollar, conjuntamente, por todas la Universidades Andaluzas. Para ello, se contó con la participación voluntaria de un número limitado de profesores (alrededor de 25 por Universidad) y además con la aceptación, por parte ellos, de que la evaluación no tendría consecuencias. La Comisión de Evaluación y Seguimiento la constituyó el propio Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA” El resultado de esta experiencia piloto se tomó como punto de partida, una vez corregidas las deficiencias detectadas, para la revisión del modelo y para la implantación del modelo en la Universidades Andaluzas una vez hechas las adaptaciones necesarias en atención a las singularidades de las mismas.

##### **4.4.2.1. TRABAJO PREVIO DE LA EXPERIENCIA PILOTO**

El Modelo presentado a la AGAE para su verificación no incluía las fichas de indicadores necesarios para la medición de las distintas variables, subdimensiones y dimensiones del modelo. No obstante, el Grupo de Trabajo del Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA venía analizando este tema desde sus inicios. En marzo de 2008 se acuerdan los indicadores y se definen sus fichas. A continuación se recogen estas fichas que, una vez realizada la experiencia piloto, quedarían depuradas.

CÓDIGO DEL INDICADOR												
I.1.1.1.1												
DATOS DEL INDICADOR												
<b>DIMENSIÓN</b>	I.	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA										
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1.	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE										
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1.	ENCARGO DOCENTE										
<b>DESCRIPTOR</b>	I.1.1.1	ACTIVIDAD DOCENTE										
<b>DENOMINACIÓN</b>	CARGA DOCENTE											
<b>CÁLCULO</b>	Número de créditos impartidos/potencial docente reconocido en POD: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Cantidad de docencia</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menos de 0.25</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>0.25-0.50</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>0.50-0.75</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Más de 0.75</td> <td>4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Puntuación Obtenida/4</b></p>		Cantidad de docencia	Puntuación	Menos de 0.25	1 punto	0.25-0.50	2 puntos	0.50-0.75	3 puntos	Más de 0.75	4 puntos
Cantidad de docencia	Puntuación											
Menos de 0.25	1 punto											
0.25-0.50	2 puntos											
0.50-0.75	3 puntos											
Más de 0.75	4 puntos											
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0, 1] (puntuaciones absolutas)											
<b>DEFINICIÓN</b>	Número total de créditos por curso académico impartidos en el periodo a evaluar y reconocidos oficialmente en el POD											
<b>FUENTES (informantes)</b>	VOA (Unidad de Datos).											
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo (POD).											
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral											
	Curso académico	<b>X</b>										
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>												
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>												

CUADRO 4.13  
INDICADOR I.1.1.1.1. CARGA DOCENTE

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR			
I.1.1.2.1			
DATOS DEL INDICADOR			
<b>DIMENSIÓN</b>	I.	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1.	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1.	ENCARGO DOCENTE	
<b>DESCRIPTOR</b>	I.1.1.2	DIVERSIDAD DOCENTE POR NIVEL	
<b>DENOMINACIÓN</b>	VARIEDAD DE NIVELES		
<b>CÁLCULO</b>	Número de asignaturas		Puntos
	Ha impartido docencia en un solo nivel (1er ciclo, 2º ciclo, doctorado, master)		1 punto
	Ha impartido docencia en dos niveles		2 puntos
	Ha impartido docencia en 3 o más niveles		3 puntos
	<b>Puntuación Obtenida/3</b>		
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0, 1] (puntuaciones absolutas)		
<b>DEFINICIÓN</b>	Nº total de créditos por nivel impartidos en el periodo a evaluar y recibidos oficialmente en el POD		
<b>FUENTES (informantes)</b>	VOA (Unidad de Datos), Unidad de Tercer Ciclo y Postgrado		
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo (POD).		
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral		
	Curso académico	<b>X</b>	
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>			
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>			

CUADRO 4.14  
INDICADOR I.1.1.1.2. VARIEDAD DE NIVELES

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR											
I.1.1.3.1											
DATOS DEL INDICADOR											
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA										
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE										
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1. ENCARGO DOCENTE										
<b>DESCRIPTOR</b>	I.1.1.3. GRADO DE DIVERSIDAD DOCENTE										
<b>DENOMINACIÓN</b>	OTROS FACTORES DE DIVERSIDAD										
<b>CÁLCULO</b>	Grado de diversidad de asignaturas, titulaciones, número de grupos y número de alumnos recogidos en la solicitud del profesor y en el POD:										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de asignaturas</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A) 2 asignaturas distintas o más Y en dos titulaciones o más y a dos grupos o más Y con 50 alumnos por grupo o más</td> <td>4 puntos</td> </tr> <tr> <td>B) 2 asignaturas distintas o más con más de 50 alumnos en cada una, y alguna de las otras dos condiciones (dos titulaciones o más; a dos grupos o más).</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>C) 1 asignatura y, al menos, dos de las condiciones anteriores</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>D) 1 asignatura y, al menos, una de las condiciones anteriores</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Número de asignaturas	Puntuación	A) 2 asignaturas distintas o más Y en dos titulaciones o más y a dos grupos o más Y con 50 alumnos por grupo o más	4 puntos	B) 2 asignaturas distintas o más con más de 50 alumnos en cada una, y alguna de las otras dos condiciones (dos titulaciones o más; a dos grupos o más).	3 puntos	C) 1 asignatura y, al menos, dos de las condiciones anteriores	2 puntos	D) 1 asignatura y, al menos, una de las condiciones anteriores	1 punto
	Número de asignaturas	Puntuación									
	A) 2 asignaturas distintas o más Y en dos titulaciones o más y a dos grupos o más Y con 50 alumnos por grupo o más	4 puntos									
	B) 2 asignaturas distintas o más con más de 50 alumnos en cada una, y alguna de las otras dos condiciones (dos titulaciones o más; a dos grupos o más).	3 puntos									
	C) 1 asignatura y, al menos, dos de las condiciones anteriores	2 puntos									
D) 1 asignatura y, al menos, una de las condiciones anteriores	1 punto										
<b>Puntuación Obtenida/4</b>											
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0, 1] (puntuaciones absolutas)										
<b>DEFINICIÓN</b>	Otros factores de diversidad que pueden afectar a la docencia, como el nº de asignaturas, número de titulaciones en las que imparte docencia, nº de grupos por asignatura y número de alumnos por grupo.										
<b>FUENTES (informantes)</b>	VOA (Unidad de Datos). Profesor.										
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo (POD, y solicitud de acceso a la convocatoria, Anexo ítem 1).										
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral Curso académico										
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	X										
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>											

CUADRO 4.15

INDICADOR I.1.1.3.1. OTROS FACTORES DE DIVERSIDAD

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR		
I.1.1.4.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	I.	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1.	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1.	ENCARGO DOCENTE
<b>DESCRIPTOR</b>	I.1.1.4	TUTELA DE ALUMNOS
<b>DENOMINACIÓN</b>	NUMERO DE ESTUDIANTES TUTELADOS POR EL DOCENTE	
<b>CÁLCULO</b>	Número de alumnos de grado, doctorandos alumnos de máster oficiales y de prácticas profesionales no incluidos en apartados anteriores	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	<b>Tutela SI=1 punto; NO=0 puntos [0, 1]</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Tutela de alumnos de grado (por ejemplo, de programas de orientación académica), de estudiantes de doctorado, de trabajos de fin de máster oficiales y/o de alumnos de prácticas externas profesionales en instituciones o empresas no reconocidos en POD..	
<b>FUENTES (informantes)</b>	VOA (Unidad de Datos), Unidad encargada de Posgrado y/o Tercer Ciclo. Profesor	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo. Solicitud de Acceso a la Convocatoria (Anexo IV.1, ítem 2).	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral	
	Curso académico	<b>X</b>
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CUADRO 4.16  
INDICADOR I.1.1.4.1. NÚMERO DE ESTUDIANTES TUTELADOS POR EL DOCENTE  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
I.1.2.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.2. COORDINACIÓN CON OTROS/AS DOCENTES
<b>DESCRIPTOR</b>	I.1.2.1 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA ENTRE LAS DISTINTAS MATERIAS DE CURSOS Y/O TITULACIONES CON OTROS DOCENTES
<b>DENOMINACIÓN</b>	PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA COORDINACIÓN ACADÉMICA
<b>CÁLCULO</b>	<b>SIENDO: SI =1 PUNTO Y NO=0 PUNTO</b> Verificar o evidenciar la existencia de certificado o similar de participación en reuniones de coordinación entre materias, cursos y/o titulaciones
<b>INTERVALO</b>	[0, 1] (puntuaciones absolutas)
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, se puede conocer si el docente participa en las comisiones de coordinación académica
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del Profesor (Anexo V, ítem 1)
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral
<b>TEMPORALIDAD</b>	Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	X
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.17

INDICADOR I.1.2.1.1 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA COORDINACIÓN ACADÉMICA  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
I.2.1.1.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.2.1. DISEÑO DE GUÍAS DOCENTES/PROGRAMAS DE ASIGNATURAS				
<b>DESCRIPTOR</b>	I.2.1.1 ELABORACIÓN DE GUÍA DOCENTE				
<b>DENOMINACIÓN</b>	EXISTENCIA DE GUÍAS DOCENTES / PROGRAMAS DE ASIGNATURAS				
<b>CÁLCULO</b>	<p style="text-align: center;"><b>SIENDO: SÍ=5 PUNTOS Y NO= 0 PUNTOS</b></p> <p>Verificar o evidenciar la existencia de guías docentes o programas de las asignaturas</p> <p>ESTE INDICADOR ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA QUE PUNTÚE EL RESTO DE INDICADORES DE ESTA VARIABLE</p>				
<b>INTERVALO</b>	[0, 5] (puntuaciones absolutas)				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, se puede conocer si el docente elabora la guía docente y/o los programas de las asignaturas				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor, departamento, ordenación académica (en su caso)				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del Profesor (Anexo V, ítem 2) e Informe del Responsable Académico (Anexo VI, ítem 1)				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Cuatrimestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X
Cuatrimestral	X				
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.18

INDICADOR I.2.1.1.1. EXISTENCIA DE GUÍAS DOCENTES / PROGRAMAS DE ASIGNATURAS  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.



CÓDIGO DEL INDICADOR					
I.2.1.1.2					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.2.1. DISEÑO O ELABORACIÓN DE GUÍAS DOCENTES/PROGRAMAS DE ASIGNATURAS				
<b>DESCRIPTOR</b>	I.2.1.1 PUBLICIDAD DE LA PLANIFICACIÓN				
<b>DENOMINACIÓN</b>	PUBLICACIÓN GUÍAS DOCENTES / PROGRAMAS DE ASIGNATURAS				
<b>CÁLCULO</b>	<p style="text-align: center;"><b>SIENDO: SÍ=4 PUNTOS Y NO= 0 PUNTOS</b></p> <p>Verificar a través de web, plataforma educativas,...si la guía docente o programas de las asignaturas están publicados.</p> <p>PARA QUE ESTE INDICADOR PUNTÚE, ES NECESARIO HABER CUMPLIDO EL INDICADOR I.2.1.1, DE ESTA MISMA VARIABLE, QUE ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.</p>				
<b>INTERVALO</b>	[0, 4] (puntuaciones absolutas)				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, se puede conocer si el docente da publicidad a las guía docente y/o los programas de las asignaturas				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor, departamento, ordenación académica (en su caso)				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del Profesor (Anexo V, ítem 2) e Informe del Responsable Académico (Anexo VI, ítem 1)				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Cuatrimestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X
Cuatrimestral	X				
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.19  
INDICADOR I.2.1.1.2. PUBLICACIÓN GUÍAS DOCENTES / PROGRAMAS DE ASIGNATURAS  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR		
I.2.1.1.3		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.2.1. DISEÑO O ELABORACIÓN DE GUÍAS DOCENTES/PROGRAMAS DE ASIGNATURAS	
<b>DESCRIPTOR</b>	I.2.1.1 ACCESIBILIDAD DE LA PLANIFICACIÓN	
<b>DENOMINACIÓN</b>	GRADO DE ACCESIBILIDAD A GUÍAS DOCENTES / PROGRAMAS DE ASIGNATURAS	
<b>CÁLCULO</b>	<p><math>\sum</math> Puntos de los distintos accesos a guías docentes/programas de asignaturas. Teniendo en cuenta que la máxima puntuación que se puede obtener por este indicador es de 3</p> <p>Siendo, web=2 puntos, plataforma educativas o similares=2 puntos , publicaciones disponibles en biblioteca, reprografía,...=1 punto</p> <p>PARA QUE ESTE INDICADOR PUNTÚE, ES NECESARIO HABER CUMPLIDO EL INDICADOR I.2.1.1, DE ESTA MISMA VARIABLE, QUE ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.</p>	
<b>INTERVALO</b>	[0, 3] (puntuaciones absolutas)	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, se puede verificar si el docente hace accesible la guía docente y/o los programas de las asignaturas	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor, departamento, ordenación académica(en su caso)	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del Profesor (Anexo V, ítem 2) e Informe del Responsable Académico (Anexo VI, ítem 1)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CUADRO 4.20  
INDICADOR I.2.1.1.3. GRADO DE ACCESIBILIDAD A GUÍAS DOCENTES / PROGRAMAS DE ASIGNATURAS

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
I.2.1.1.4					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.2.1. DISEÑO O ELABORACIÓN DE GUÍAS DOCENTES/PROGRAMAS DE ASIGNATURAS				
<b>DESCRIPTOR</b>	I.2.1.1 REVISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN				
<b>DENOMINACIÓN</b>	CAMBIOS REALIZADOS A LAS GUÍAS DOCENTES / PROGRAMAS DE ASIGNATURAS				
<b>CÁLCULO</b>	<p style="text-align: center;"><b>SIENDO: SÍ=3 PUNTOS Y NO= 0 PUNTOS</b></p> <p>Verificar si las guías docentes o programas de las asignaturas han sido objeto de cambios o actualizaciones. Teniendo en cuenta que no se considera un cambio o actualización a cambios en el formato, ordenación de temas,...</p> <p>PARA QUE ESTE INDICADOR PUNTÚE, ES NECESARIO HABER CUMPLIDO EL INDICADOR I.2.1.1, DE ESTA MISMA VARIABLE, QUE ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.</p>				
<b>INTERVALO</b>	[0, 3] (puntuaciones absolutas)				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, se puede conocer si el docente ha realizado cambios o actualizaciones a las guía docente y/o los programas de las asignaturas				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor, departamento,				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del Profesor (Anexo V, ítem 2) e Informe del Responsable Académico (Anexo VI, ítem 1)				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Cuatrimestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X
Cuatrimestral	X				
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.21

INDICADOR I.2.1.1.4. CAMBIOS REALIZADOS A LAS GUÍAS DOCENTES / PROGRAMAS DE  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
I.2.2.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.2.2. COORDINACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE GUÍA DOCENTE
<b>DESCRIPTOR</b>	I.2.2.1. COORDINACIÓN EN LA ELABORACIÓN ENTRE LOS PROFESORES/AS IMPLICADOS EN LA ASIGNATURA
<b>DENOMINACIÓN</b>	COORDINACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ASIGNATURA
<b>CÁLCULO</b>	<b>SIENDO: SÍ=5 PUNTOS Y NO= 0 PUNTOS</b> Según resultado ítem Autoinforme del profesor (Anexo V, ítem 3)
<b>INTERVALO</b>	[0, 5] (puntuaciones absolutas)
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, se puede conocer si los docentes se coordinan en el diseño de asignaturas
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del Profesor (Anexo V, ítem 3).
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral
	Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	X
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.22  
INDICADOR I.2.2.1.1. COORDINACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ASIGNATURA  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
I.2.3.1.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.2.3. ADECUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE				
<b>DESCRIPTOR</b>	I.2.3.1 CONTROL DE DEFINICIÓN DE LA GUÍA				
<b>DENOMINACIÓN</b>	EXISTENCIA DE GUÍAS DOCENTES/PROGRAMA DE ASIGNATURA COMPLETA SEGÚN MODELO: COMPETENCIAS, OBJETIVOS, CONTENIDOS, METODOLOGÍA, REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, SISTEMAS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN/TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES				
<b>CÁLCULO</b>	<p><math>\sum</math> Puntos de los distintos aspectos de definición de la guía según modelo (Guía+ Autoinforme del profesor, ítem 4) + puntuación otorgada a través del ítem 1 de la encuesta al alumnado. Siendo la definición de, competencias= 1 punto, objetivos= 1 punto, contenidos= 1 punto, metodología=1 punto, referencias bibliográficas= 1 punto, sistemas de evaluación = 1 punto, secuenciación/temporalización de actividades = 1 punto</p> <p style="text-align: center;"><b>La puntuación máxima del ítem es de 2 puntos SEGÚN:</b>  media entre 3,5 y 4=1  media entre 4,1 y 4,5=1,5  media entre 4,6 y 5=2</p> <p>LA MÁXIMA PUNTUACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER POR ESTE INDICADOR ES DE 5.</p>				
<b>INTERVALO</b>	[0, 5] (puntuaciones absolutas)				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, se puede conocer el grado de definición de la guía docente.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor, Departamento, Alumnado.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del Profesor (Anexo V, ítem 4), Guía docente de la/s asignatura/s y encuesta a alumnos/as (Anexo III, ítem 1)				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Cuatrimestral</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X
Cuatrimestral					
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.23

INDICADOR I.2.3.1.1. CONTROL DE DEFINICIÓN DE LA GUÍA

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.1.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	
<b>DESCRIPTOR</b>	II.1.1.1 DESARROLLO DEL ENCARGO DOCENTE	
<b>DENOMINACIÓN</b>	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	
<b>CÁLCULO</b>	MEDIA DE LOS ÍTEMS 5, 7 Y 8 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS media entre 3,5 y 4 = 0,5 media entre 4,1. y 4,5=0,75 media entre 4,6 y 5=1	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0, 1] (puntuaciones absolutas)	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de los resultados de la opinión de los alumnos respecto al cumplimiento de la planificación: grado de cumplimiento de contenidos y actividades, evaluación planificada y bibliografía y otras fuentes de información ajustadas y útiles para la actividad académica, se puede conocer la satisfacción con el desarrollo del encargo docente	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo III, ítems 5, 7 y 8)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CUADRO 4.24

INDICADOR II.1.1.1.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”. 2008

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.1.2.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	
<b>DESCRIPTOR</b>	II.1.1.2 ACCIÓN TUTORIAL	
<b>DENOMINACIÓN</b>	CUMPLIMIENTO DE LAS TUTORÍAS EN OPINIÓN DE LOS ALUMNOS	
<b>CÁLCULO</b>	MEDIA DE L ITEM 4 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS media entre 3,5 y 4 = 0,5 media entre 4,1. y 4,5=0,75 media entre 4,6 y 5=1	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0, 1] (puntuaciones absolutas)	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de los resultados de la opinión de los alumnos respecto al cumplimiento de las tutorías, se puede conocer el nivel de cumplimiento de las mismas	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo III, ítem 4)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CUADRO 4.25

INDICADOR II.1.1.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS TUTORÍAS EN OPINIÓN DE LOS ALUMNOS  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.1.1.2.2	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN
<b>DESCRIPTOR</b>	II.1.1.2 ACCIÓN TUTORIAL
<b>DENOMINACIÓN</b>	CUMPLIMIENTO DE TUTORÍAS EN OPINIÓN DEL PROFESOR
<b>CÁLCULO</b>	RESULTADO ITEM 5 AUTOINFORME DEL PROFESOR Respuesta desviaciones moderadas = 0,5 Respuesta cumplimiento habitual =0,75 Respuesta cumplimiento total =1
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0, 1] (puntuaciones absolutas)
<b>DEFINICIÓN</b>	La acción tutorial se mide a través de la opinión del profesorado sobre su nivel de cumplimiento.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor (Anexo V, ítem 5)
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral
	Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	X
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.26  
INDICADOR II.1.1.2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS TUTORÍAS EN OPINIÓN DEL PROFESOR  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.



CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.1.3.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	
<b>DESCRIPTOR</b>	II.1.1.3 COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN LA GUIA DOCENTE	
<b>DENOMINACIÓN</b>	GRADO DE COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PREVISTAS EN OPINIÓN DEL ALUMNADO	
<b>CÁLCULO</b>	MEDIA ITEM 6 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS media entre 3,5 y 4 = 0,5 media entre 4,1. y 4,5=0,75 media entre 4,6 y 5=1	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0, 1] (puntuaciones absolutas)	
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión de los alumnos sobre el grado de coordinación de las actividades teóricas y prácticas mide la satisfacción con la coordinación de las actividades docentes planificadas	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo III, ítem 6)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CUADRO 4.27  
INDICADOR II.1.1.3.1 GRADO DE COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PREVISTAS EN OPINIÓN DEL ALUMNADO  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.1.1.3.2	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN
<b>DESCRIPTOR</b>	II.1.1.3 COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN LA GUIA DOCENTE PLANIFICADAS SEGÚN PROFESOR
<b>DENOMINACIÓN</b>	GRADO DE COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PREVISTAS SEGÚN LA OPINIÓN DEL PROFESOR
<b>CÁLCULO</b>	MEDIA ITEM 6 DEL AUTOINFORME DEL PROFESOR media entre 3,5 y 4 = 0,5 media entre 4,1. y 4,5=0,75 media entre 4,6 y 5=1
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0, 1] (puntuaciones absolutas)
<b>DEFINICIÓN</b>	Se mide con este indicador la coordinación de las actividades docentes: a través de la respuesta del profesor al nivel de coordinación existente entre las actividades teóricas y prácticas previstas en la guía docente de su asignatura
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor (Anexo V, ítem 6)
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral
	Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	X
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.28  
INDICADOR II.1.1.3.1 GRADO DE COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PREVISTAS SEGÚN LA OPINIÓN DEL PROFESOR  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.1.2.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.2. METODOLOGÍA DOCENTE
<b>DESCRIPTOR</b>	II.1.2.1 VARIEDAD METODOLÓGICA
<b>DENOMINACIÓN</b>	METODOLOGÍA DIRIGIDA HACIA EL TRABAJO CON GRAN GRUPO
<b>CÁLCULO</b>	VARIEDAD DE ACTIVIDADES GRUPALES PROPUESTAS. A valorar por la Comisión de la información proporcionada por el profesor en el ítem 7 del Autoinforme. Hasta un máximo de 2 puntos.
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0, 2] (puntuaciones absolutas)
<b>DEFINICIÓN</b>	La utilización de seminarios, talleres, conferencias son algunas de las fórmulas posibles para desarrollar el trabajo en grupo. El número de actividades y las horas dedicadas a ellas mide la variabilidad y tiempo dedicado al trabajo en grupo.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor (Anexo V, ítem 7) Guía docente/programa de la asignatura
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral Curso académico X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.29

INDICADOR II.1.2.1.1 METODOLOGÍA DIRIGIDA HACIA EL TRABAJO CON GRAN GRUPO  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.1.2.1.2	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.2. METODOLOGÍA DOCENTE
<b>DESCRIPTOR</b>	II.1.2.1 VARIEDAD METODOLÓGICA
<b>DENOMINACIÓN</b>	METODOLOGÍA DIRIGIDA HACIA EL TRABAJO CON PEQUEÑO GRUPO
<b>CÁLCULO</b>	VARIEDAD DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES O DE PEQUEÑO GRUPO PROPUESTAS. A valorar por la Comisión de la información proporcionada por el profesor en el ítem 7 del Autoinforme. Hasta un máximo de 2 puntos.
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0, 2] (puntuaciones absolutas)
<b>DEFINICIÓN</b>	Estudios de casos, caso práctico, solución de problemas ejercicios, trabajo grupal, ensayos, son, entre otras, las actividades a medir para valorar la variabilidad de la metodología docente dirigida hacia el trabajo individual o de pequeño grupo.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor (Anexo V, ítem 7) Guía docente/programa de la asignatura
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral
	Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.30  
INDICADOR II.1.2.1.2 METODOLOGÍA DIRIGIDA HACIA EL TRABAJO  
CON PEQUEÑO GRUPO

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.1.2.2.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.2. METODOLOGÍA DOCENTE
<b>DESCRIPTOR</b>	II.1.2.2 UTILIDAD DE RECURSOS DIDACTICOS
<b>DENOMINACIÓN</b>	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA UTILIDAD DE RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS POR EL PROFESOR
<b>CÁLCULO</b>	MEDIA DEL ÍTEM 10 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS media entre 3,5 y 4 = 0,125 media entre 4,1. y 4,5=0,25 media entre 4,6 y 5=0,5
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-0,5] (puntuaciones absolutas)
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión de los alumnos sobre la utilización de recursos didácticos que faciliten el aprendizaje por parte del profesor mide la utilidad de los mismos y el uso efectivo.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo III, ítem 10)
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral X Curso académico X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.31  
INDICADOR II.1.2.2.1. GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA UTILIDAD DE RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS POR EL PROFESOR  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.1.2.2.2	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.2. METODOLOGÍA DOCENTE
<b>DESCRIPTOR</b>	II.1.2.2 USO Y UTILIDAD DE RECURSOS DIDACTICOS
<b>DENOMINACIÓN</b>	REFLEXIÓN DEL PROFESOR SOBRE UTILIDAD DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS QUE UTILIZA PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS
<b>CÁLCULO</b>	RESULTADO ITEM 8 AUTOINFORME PROFESOR Respuesta de moderada utilidad =0,125 Respuesta bastante útiles =0,25 Respuesta muy útiles =0,5
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-0,5] (puntuaciones absolutas)
<b>DEFINICIÓN</b>	La utilidad de los recursos didácticos utilizados (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, nuevas tecnologías,...) debe ser objeto de reflexión por parte del profesor, ya que el grado de utilidad puede facilitar el aprendizaje de los alumnos. Su respuesta es la referencia de medida de este indicador.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor (Anexo V, ítem 8)
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral
	Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	X
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.32

INDICADOR II.1.2.2.2 REFLEXIÓN DEL PROFESOR SOBRE UTILIDAD DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS QUE UTILIZA PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.3.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1.	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.3.	COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS
<b>DESCRIPTOR</b>	II.1.3.1	CUMPLIMIENTO DE PATRONES DE ACTUACIÓN DOCENTE
<b>DENOMINACIÓN</b>	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS POR EL PROFESOR	
<b>CÁLCULO</b>	MEDIA ITEMS 11 AL 19 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS Media entre 2,6 y 3 = 1 Media entre 3,1 y 3,5=2 Media entre 3,6 y 4=3 Media entre 4,1 y 4,5 =4 Media entre 4,6 y 5 =5	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[1-5] (puntuaciones absolutas)	
<b>DEFINICIÓN</b>	Con este indicador se mide la satisfacción de los alumnos con las capacidades del profesor sobre síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, para motivar y generar interés por la asignatura; dominio de la materia, habilidad para relacionar teoría y práctica, actitud cercana al alumnado. La media de satisfacción sobre la actuación docente del profesor comienza a tomar valor cuando se sitúa en los valores medios de la escala de puntuación de la encuesta del alumnado, la máxima puntuación de esta variable se alcanzará cuando la media se sitúe en el valor máximo de la misma.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo III, ítems del 11 al 19)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CUADRO 4.33  
 INDICADOR II.1.3.1.1 GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LAS  
 COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS POR EL PROFESOR  
 Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.2.1.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<b>DESCRIPTOR</b>	II.2.1.1 TIPO DE EVALUACIÓN
<b>DENOMINACIÓN</b>	EXISTENCIA DE EVALUACIÓN FORMATIVA
<b>CÁLCULO</b>	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARCIAL SÍ= 2 puntos; NO=0 puntos (Según ítem 9 del Autoinforme del Profesor)
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-2]
<b>DEFINICIÓN</b>	Se trata de valorar la utilización por parte del profesor de la evaluación formativa a lo largo del desarrollo de sus asignaturas.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor (Anexo V, ítem 9) Guía docente/programa de la asignatura
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	X
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.34

INDICADOR II.2.1.1.1 TIPO DE EVALUACIÓN

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.



CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.2.1.1.2	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<b>DESCRIPTOR</b>	II.2.1.1 TIPO DE EVALUACIÓN
<b>DENOMINACIÓN</b>	DIVERSIDAD DE SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<b>CÁLCULO</b>	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 1 pto. Por cada tres sistemas o instrumentos de evaluación diferentes (Según ítem 10 del Autoinforme del Profesor)
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-3]
<b>DEFINICIÓN</b>	Se trata de analizar el nivel de variedad en cuanto a los sistemas de evaluación que el profesor utiliza para evaluar los resultados de los alumnos en sus asignaturas.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor (Anexo V, ítem 10) Guía docente/programa de la asignatura
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral
	Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.35  
INDICADOR II.2.1.1.2 DIVERSIDAD DE SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.2.1.1.3		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<b>DESCRIPTOR</b>	II.2.1.1 TIPO DE EVALUACIÓN	
<b>DENOMINACIÓN</b>	GRADO DE CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DEL ALUMNO CON LA INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS SISTEMAS ADOPTADOS	
<b>CÁLCULO</b>	MEDIA DE LOS ÍTEMS 20 Y 21 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS Media entre 2,6 y 3=1 Media entre 3,1 y 3,5=2 Media entre 3,6 y 4=3 Media entre 4,1 y 4,5=4 Media entre 4,6 y 5=5	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[1-5]	
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión del alumno sobre el sistema de evaluación que va a seguir el profesor para evaluar la asignatura y del conocimiento previo que tiene sobre ello mide indirectamente la calidad del sistema.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo III, ítems 20 y 21)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CUADRO 4.36  
INDICADOR II.2.1.1.3 GRADO DE CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DEL ALUMNO CON LA INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS SISTEMAS ADOPTADOS  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.2.1.2.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<b>DESCRIPTOR</b>	II.2.1.2 REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALUMNO
<b>DENOMINACIÓN</b>	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROFESOR/A EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
<b>CÁLCULO</b>	RESULTADO ITEM 2 INFORME RESPONSABLE ACADÉMICO Respuesta a veces 0,5 Respuesta a menudo 1,5 Respuesta siempre 2,5
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0,5-2,5]
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión de los responsables académicos sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones del profesor en cuanto a revisión de pruebas de evaluación mide su grado de cumplimiento.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Responsable
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Informe del responsable académico (Anexo VI, ítem 2)
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral
	Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.37  
INDICADOR II.2.1.2.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROFESOR/A EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.2.1.3.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<b>DESCRIPTOR</b>	II.2.1.3 PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES Y ENTREGA DE ACTAS
<b>DENOMINACIÓN</b>	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE FECHA DE ENTREGA DE ACTAS
<b>CÁLCULO</b>	RESULTADO ITEM 3 INFORME RESPONSABLE ACADÉMICO Respuesta a veces 0,5 Respuesta a menudo 1,5 Respuesta siempre 2,5
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0,5-2,5]
<b>DEFINICIÓN</b>	La entrega de actas dentro de los plazos fijados es obligación del profesor. Es comprobable por los responsables la fecha de entrega, por lo que la opinión vertida en los informes es objetiva y medible para valorar la publicación de las calificaciones.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Responsable
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Informe del responsable académico (Anexo VI, ítem 3)
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral
	Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.38

INDICADOR II.2.1.3.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO FECHA DE ENTREGA DE ACTAS

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR		
III.1.1.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE	
<b>DESCRIPTOR</b>	III.1.1.1 ÉXITO	
<b>DENOMINACIÓN</b>	TASA DE ÉXITO	
<b>CÁLCULO</b>	(Alumnos aprobados /alumnos presentados)x 4	
<b>INTERVALO</b>	[0,4]	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, que mide la proporción de alumnos aprobados sobre el total de alumnos presentados a las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesor, se conoce la tasa de éxito de la unidad de análisis determinada.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Área de gestión académica	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Base de Datos Universitat XXI, Actas de notas y Datawarehouse.	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CUADRO 4.39  
INDICADOR III.1.1.1.1 TASA DE ÉXITO

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR		
III.1.1.2.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE	
<b>DESCRIPTOR</b>	III.1.1.2 RENDIMIENTO	
<b>DENOMINACIÓN</b>	TASA DE RENDIMIENTO	
<b>CÁLCULO</b>	(Alumnos aprobados /alumnos presentados)x 4	
<b>INTERVALO</b>	[0,4]	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, que mide la proporción de alumnos aprobados sobre el total de alumnos matriculados en las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesor, se conoce la tasa de rendimiento de la unidad de análisis determinada.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Área de gestión académica	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Base de Datos Universitas XXI, Actas de notas y Datawarehouse.	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CUADRO 4.40  
INDICADOR III.1.1.2.1 TASA DE RENDIMIENTO

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

<b>CÓDIGO DEL INDICADOR</b>		
<b>III.1.2.1.1</b>		
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>		
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.2. EFICACIA	
<b>DESCRIPTOR</b>	III.1.2.1 CONSECUCIÓN DE COMPETENCIAS/OBJETIVOS	
<b>DENOMINACIÓN</b>	EFICACIA EN OPINIÓN DEL ALUMNADO	
<b>CÁLCULO</b>	(puntuación media ítem 22 encuesta alumnos)-1 / 4	
<b>INTERVALO</b>	[0, 1]	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la guía docente /programa de la asignatura en opinión de los alumnos/as.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de alumnos (Anexo III, ítem 22)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CUADRO 4.41  
INDICADOR III.1.2.1.1 EFICACIA EN OPINIÓN DEL ALUMNADO  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
III.1.2.1.2					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.2. EFICACIA				
<b>DESCRIPTOR</b>	III.1.2.1 CONSECUCIÓN DE COMPETENCIAS/OBJETIVOS				
<b>DENOMINACIÓN</b>	EFICACIA EN OPINIÓN DEL PROFESOR				
<b>CÁLCULO</b>	(puntuación media ítem 11 Autoinforme Profesor)-1 / 4				
<b>INTERVALO</b>	[0, 1]				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la guía docente /programa de la asignatura en opinión del propio profesor.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Área de gestión académica				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor (Anexo V, ítem 11)				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Cuatrimestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X
Cuatrimestral	X				
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.42

INDICADOR III.1.2.1.2 TASA EFICACIA EN OPINIÓN DEL PROFESOR

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.



CÓDIGO DEL INDICADOR					
III.1.3.1.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.3. SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES				
<b>DESCRIPTOR</b>	III.1.3.1 OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE ACTIVIDAD DOCENTE				
<b>DENOMINACIÓN</b>	SATISFACCIÓN CON LA DOCENCIA RECIBIDA				
<b>CÁLCULO</b>	$\frac{[(\text{Puntuación media ítem 23 de le encuesta a alumnos})-1] \times 5}{4}$				
<b>INTERVALO</b>	[0,5]				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción del alumnado con el desempeño docente del profesor.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnado				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de Alumnos (Anexo III, ítem 23)				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Cuatrimestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X
Cuatrimestral	X				
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.43  
INDICADOR III.1.3.1.1 SATISFACCIÓN CON LA DOCENCIA RECIBIDA  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
III.2.1.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.2.1. SATISFACCIÓN LABORAL
<b>DESCRIPTOR</b>	III.2.1.1 SATISFACCIÓN PERSONAL COMO DOCENTE
<b>DENOMINACIÓN</b>	SATISFACCIÓN CON LA DOCENCIA IMPARTIDA
<b>CÁLCULO</b>	$[(\text{RESULTADO ÍTEM 12 DEL AUTOINFORME DEL PROFESOR})-1] \times 10$
<b>INTERVALO</b>	[0, 5]
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción del profesorado con su labor como docente de la Universidad.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del Profesor (Anexo V, ítem 12).
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral <span style="float: right;">X</span>
	Curso académico <span style="float: right;">X</span>
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.44  
INDICADOR III.2.1.1.1 SATISFACCIÓN CON LA DOCENCIA IMPARTIDA  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
III.3.1.1.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.3. RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.3.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS				
<b>DESCRIPTOR</b>	III.3.1.1 RECONOCIMIENTO INTERNO A LA LABOR DOCENTE INDIVIDUAL				
<b>DENOMINACIÓN</b>	SATISFACCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE AGENTES INTERNOS				
<b>CÁLCULO</b>	Hasta un máximo de 5 puntos a valorar por la comisión en función del número de premios, prestigio de la mención, entidad que lo concede, alcance o ámbito (recogido en el ítem 3, de solicitud de acceso a la convocatoria).				
<b>INTERVALO</b>	[0 ,5]				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción y reconocimiento de agentes internos, responsables, etc... acerca del desempeño docente del profesorado.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Responsable Académico				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Informe de Responsable académico (Anexo VI, ítem 4)				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Cuatrimestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X
Cuatrimestral	X				
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.45  
INDICADOR III.3.1.1.1 SATISFACCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE AGENTES INTERNOS  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
III.3.2.1.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.3. RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.3.2. SATISFACCIÓN DE AGENTES EXTERNOS				
<b>DESCRIPTOR</b>	III.3.2.1 RECONOCIMIENTO EXTERNO A LA LABOR DOCENTE INDIVIDUAL				
<b>DENOMINACIÓN</b>	SATISFACCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE AGENTES EXTERNOS				
<b>CÁLCULO</b>	Hasta un máximo de 5 puntos a valorar por la comisión en función del número de premios, prestigio de la mención, entidad que lo concede, alcance o ámbito (recogido en el ítem 3, de solicitud de acceso a la convocatoria).				
<b>INTERVALO</b>	[0 ,5]				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción y reconocimiento de agentes externos acerca del desempeño docente del profesorado.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	El profesor y agentes externos				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Solicitud de Acceso a la Convocatoria (Anexo IV.1, ítem 3)				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Cuatrimestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X
Cuatrimestral	X				
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.46  
INDICADOR III.3.2.1.1 SATISFACCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE AGENTES EXTERNOS  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
IV.1.1.1.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.1. CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PLANIFICACIÓN				
<b>DESCRIPTOR</b>	IV.1.1.1. MODIFICACIÓN GUÍA DOCENTE				
<b>DENOMINACIÓN</b>	EXISTENCIA DE MODIFICACIONES EN LA/S GUÍA/S DOCENTE/S RESPECTO A LAS ANTERIORES				
<b>CÁLCULO</b>	(Puntuación directa ítem 13 Autoinforme Profesor)-1				
<b>INTERVALO</b>	[0, 4] (puntuaciones absolutas)				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se manifiestan las modificaciones introducidas en la guía docente tras el desarrollo de la docencia.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor, Guía docente				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme de profesor (Anexo V, ítem 13). Guía Docente				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Cuatrimestral</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X
Cuatrimestral					
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.47  
INDICADOR IV.1.1.1.1 SATISFACCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE AGENTES EXTERNOS  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
IV.1.2.1.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.2. IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ASIGNATURAS				
<b>DESCRIPTOR</b>	IV.1.2.1 ELABORACIÓN DE GUÍAS DOCENTES DE ASIGNATURAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN				
<b>DENOMINACIÓN</b>	NÚMERO DE GUÍAS DOCENTES ELABORADAS PARA ASIGNATURAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN				
<b>CÁLCULO</b>	Nº de nuevas guías docentes según ítem 14 del Autoinforme del profesor Valoración, en función del nº de nuevas guías según valoración de la Comisión hasta 4 puntos				
<b>INTERVALO</b>	[0, 4] (puntuaciones absolutas)				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se manifiestan las guías docentes de asignaturas de nueva implantación				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor/a (Anexo V, ítem 14)				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Cuatrimestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X
Cuatrimestral	X				
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.48  
INDICADOR IV.1.2.1.1 SATISFACCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE AGENTES EXTERNOS  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
IV.1.3.1.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.3. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE				
<b>DESCRIPTOR</b>	IV.1.3.1 DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE PARA ASIGNATURAS EXISTENTES O DE NUEVA IMPLANTACIÓN				
<b>DENOMINACIÓN</b>	NÚMERO DE VOLÚMENES, MATERIALES, Y/O LIBROS ELABORADOS (PARA CLASES TEÓRICAS O PRÁCTICAS)				
<b>CÁLCULO</b>	Nº de volúmenes, materiales, y/o libros elaborados (para clases teóricas o prácticas) según ítem 15 del Autoinforme del profesor Valoración, en función del nº y según valoración de la Comisión hasta 4 puntos				
<b>INTERVALO</b>	[0, 4] (puntuaciones absolutas)				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se valora el material docente elaborado para las clases de teoría y/o prácticas.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor (Anexo V, ítem 15).				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Cuatrimestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X
Cuatrimestral	X				
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.49  
INDICADOR IV.1.3.1.1 NÚMERO DE VOLÚMENES, MATERIALES, Y/O LIBROS ELABORADOS (PARA CLASES TEÓRICAS O PRÁCTICAS)  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
IV.1.4.1.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.4 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE				
<b>DESCRIPTOR</b>	IV.1.4.1 DIRECCIÓN/COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE				
<b>DENOMINACIÓN</b>	PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE QUE HA COORDINADO O DIRIGIDO				
<b>CÁLCULO</b>	(N de proyectos de innovación docente que ha dirigido y/o ha coordinado) según ítem 4 de la solicitud de acceso a la convocatoria. Hasta un máximo de 2,5 ptos. a valorar por la Comisión				
<b>INTERVALO</b>	[0, 2.5] (puntuaciones absolutas)				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la dirección y/o coordinación del profesor de proyectos de innovación docente.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Solicitud de acceso a la convocatoria (Anexo IV.1, ítem 4). Certificación acreditativa.				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Cuatrimestral</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X
Cuatrimestral					
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.50  
INDICADOR IV.1.4.1.1 PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE QUE HA COORDINADO O DIRIGIDO  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.



CÓDIGO DEL INDICADOR					
IV.1.4.2.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.4 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE				
<b>DESCRIPTOR</b>	IV.1.4.2 PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DE LA DOCENCIA				
<b>DENOMINACIÓN</b>	PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE EN LOS QUE HA PARTICIPADO				
<b>CÁLCULO</b>	Número de proyectos de innovación docente que ha dirigido y/o ha coordinado Según ítem 4 de la solicitud de acceso a la convocatoria. Hasta un máximo de 1,5 puntos. A valorar por la comisión				
<b>INTERVALO</b>	[0, 1.5] (puntuaciones absolutas)				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la participación del profesor en las convocatorias de proyectos de innovación docente.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Solicitud de acceso a la convocatoria (Anexo IV.1, ítem 4). Certificación acreditativa.				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Cuatrimestral</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X
Cuatrimestral					
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.51  
INDICADOR IV.1.4.2.1 PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE  
EN LOS QUE HA PARTICIPADO

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
IV.1.5.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.5. INNOVACIÓN EN METODOLOGÍA DOCENTE
<b>DESCRIPTOR</b>	IV.1.5.1. UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y OTROS
<b>DENOMINACIÓN</b>	EXISTENCIA DE PÁGINA WEB PERSONAL, PROGRAMAS DE APOYO A LA DOCENCIA, PLATAFORMA VIRTUAL (VIRTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS) U OTRAS METODOLOGÍAS DOCENTES INNOVADORAS
<b>CÁLCULO</b>	Número distintas metodologías innovadoras utilizadas A valorar por la comisión de evaluación hasta un máximo de 4 pts Ítem 16 autoinforme profesor
<b>INTERVALO</b>	[0, 4] (puntuaciones absolutas)
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide el uso de las nuevas tecnologías que el profesor realiza como apoyo y soporte a la docencia
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor (Anexo V, ítem 16)
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral
	Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.52

INDICADOR IV.1.5.1.1 EXISTENCIA DE PÁGINA WEB PERSONAL, PROGRAMAS DE APOYO A LA DOCENCIA, PLATAFORMA VIRTUAL (VIRTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS) U OTRAS METODOLOGÍAS DOCENTES INNOVADORAS

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
IV.2.1.1.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.2.1 EXPERIENCIAS PILOTO DE CONVERGENCIA EUROPEA				
<b>DESCRIPTOR</b>	IV.2.1.1 PARTICIPACIÓN Y/O COORDINACIÓN EN EXPERIENCIAS PILOTO DE CONVERGENCIA EUROPEA				
<b>DENOMINACIÓN</b>	PARTICIPACIÓN ACTIVA EN IMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS DENTRO DE EXPERIENCIAS PILOTO PARA LA CONVERGENCIA EUROPEA				
<b>CÁLCULO</b>	Número de asignaturas de experiencias piloto para la convergencia europea en las que ha participado. 3 asignaturas o más =3 puntos				
<b>INTERVALO</b>	[0,3] (puntuaciones absolutas)				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la participación del profesor en las experiencias piloto de convergencia europea.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Solicitud de acceso a la convocatoria (Anexo IV.1, ítem 5). Certificación acreditativa.				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Cuatrimestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X
Cuatrimestral	X				
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.53  
INDICADOR IV.2.1.1.1. PARTICIPACIÓN ACTIVA EN IMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS DENTRO DE EXPERIENCIAS PILOTO PARA LA CONVERGENCIA EUROPEA  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR		
IV.2.1.1.2		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.2.1 EXPERIENCIAS PILOTO DE CONVERGENCIA EUROPEA	
<b>DESCRIPTOR</b>	IV.2.1.1 PARTICIPACIÓN Y/O COORDINACIÓN EN EXPERIENCIAS PILOTO DE CONVERGENCIA EUROPEA	
<b>DENOMINACIÓN</b>	COORDINACIÓN DE ASIGNATURAS, CURSO O TITULACIONES DENTRO DE EXPERIENCIAS PILOTO PARA LA CONVERGENCIA EUROPEA	
<b>CÁLCULO</b>	Número de asignaturas, cursos o titulaciones de experiencias piloto para la convergencia europea que coordina 3 asignaturas o más =3 puntos	
<b>INTERVALO</b>	[0, 3] (puntuaciones absolutas)	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la participación del profesor en las experiencias piloto de convergencia europea.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor.	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Solicitud de acceso a la convocatoria (Anexo IV.1). Certificación acreditativa.	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CUADRO 4.54  
INDICADOR IV.2.1.1.2 COORDINACIÓN DE ASIGNATURAS, CURSO O TITULACIONES DENTRO DE EXPERIENCIAS PILOTO PARA LA CONVERGENCIA EUROPEA  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
IV.2.2.1.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.2.2. FORMACIÓN RECIBIDA PARA LA MEJORA DOCENTE				
<b>DESCRIPTOR</b>	IV.2.2.1. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE				
<b>DENOMINACIÓN</b>	CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES (INCLUIDOS LOS RELACIONADOS CON EL EEES), CONGRESOS, FOROS O JORNADAS DE CARÁCTER DOCENTE QUE HA RECIBIDO				
<b>CÁLCULO</b>	Número de cursos, seminarios, talleres o jornadas recibidos cuya duración sea igual o superior a 4 horas Hasta un máximo de 8 aportaciones para el total del periodo / 2				
<b>INTERVALO</b>	[0, 4] (puntuaciones absolutas)				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la asistencia del profesor a los diferentes cursos de formación y mejora docente ofertados bien en su universidad o en otras universidades.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Solicitud de acceso a la convocatoria (Anexo IV.1, ítem 6). Certificación acreditativa.				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Cuatrimestral</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X
Cuatrimestral					
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.55  
INDICADOR IV.2.2.1.1 CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CONGRESOS, FOROS O JORNADAS DE CARÁCTER DOCENTE QUE HA RECIBIDO  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
IV.2.3.1.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.2.3 FORMACIÓN IMPARTIDA PARA LA MEJORA DOCENTE				
<b>DESCRIPTOR</b>	IV.2.3.1 CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE IMPARTIDOS				
<b>DENOMINACIÓN</b>	CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES (INCLUIDOS LOS RELACIONADOS CON EL EEES) O JORNADAS DE FORMACIÓN DOCENTE IMPARTIDOS.				
<b>CÁLCULO</b>	Número de cursos, seminarios, talleres o jornadas impartidas Hasta un máximo de 8 aportaciones para el total del periodo / 2				
<b>INTERVALO</b>	[0, 4] (puntuaciones absolutas)				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide el esfuerzo del profesor a la hora de impartir cursos de formación y mejora docente ofertados bien en su universidad o en otras universidades.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Solicitud de acceso a la convocatoria (Anexo IV.1, ítem 7). Certificación acreditativa.				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Cuatrimestral</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X
Cuatrimestral					
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.56  
INDICADOR IV.2.2.1.1 CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CONGRESOS, FOROS O  
JORNADAS DE CARÁCTER DOCENTE IMPARTIDOS  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
IV.2.4.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.2.4 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON LA MEJORA DOCENTE
<b>DESCRIPTOR</b>	IV.2.4.1 PARTICIPACIÓN EN COMITÉS INTERNOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PLANES DE MEJORA
<b>DENOMINACIÓN</b>	PARTICIPACIÓN EN COMITÉS INTERNOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y/O PLANES DE MEJORA
<b>CÁLCULO</b>	(Número de comités internos de evaluación institucional y/o Planes de mejora en los que ha participado). 1 punto por Comité hasta 2 puntos.
<b>INTERVALO</b>	[0, 2] (puntuaciones absolutas)
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la participación del profesor en comités de evaluación institucional y/o en los planes de mejora
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor. Unidad de Calidad (o Servicio correspondiente)
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del Profesor (Anexo V, ítem 17) + Certificado de participación expedido por la Unidad/Servicio de Calidad correspondiente.
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral
<b>TEMPORALIDAD</b>	Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	X
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

CUADRO 4.57  
INDICADOR IV.2.4.1.1 PARTICIPACIÓN EN COMITÉS INTERNOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y/O PLANES DE MEJORA  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
IV.2.5.1.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.2.5 TUTELA DE ALUMNOS/AS Y PROFESORES/AS NOVELES				
<b>DESCRIPTOR</b>	IV.2.5.1 ALUMNOS TUTELADOS				
<b>DENOMINACIÓN</b>	NÚMERO DE DE ALUMNOS/AS Y/O PROFESORES/AS NOVELES TUTELADOS				
<b>CÁLCULO</b>	Número alumnos/as y/o profesores/as noveles tutelados/as. Ítem 18 del Autoinforme. 1 punto. Por cada tutelado, hasta un máximo de 2.				
<b>INTERVALO</b>	[0, 2] (puntuaciones absolutas)				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la tutela de alumnos/as y/o profesores/as noveles				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del Profesor (Anexo V, ítem 18).				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Cuatrimestral</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X
Cuatrimestral					
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.58  
INDICADOR IV.2.5.1.1 PARTICIPACIÓN EN COMITÉS INTERNOS DE EVALUACIÓN  
INSTITUCIONAL Y/O PLANES DE MEJORA  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.



CÓDIGO DEL INDICADOR					
IV.2.6.1.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.2.6 OTRAS ACTIVIDADES DE MEJORA DOCENTE				
<b>DESCRIPTOR</b>	IV.2.6.1 PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO DE GRADO Y/O POSTGRADO				
<b>DENOMINACIÓN</b>	PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO EN LOS TÍTULOS DE GRADO Y/O POSTGRADO				
<b>CÁLCULO</b>	Número de comités para la elaboración de títulos de grado y/o postgrado en los que ha participado. 1 Punto por Comité hasta 2 puntos.				
<b>INTERVALO</b>	[0, 2] (puntuaciones absolutas)				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la participación en el diseño de planes de estudio en los títulos de grado y/o postgrado				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor. Centro.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme de profesor (Anexo V, ítem 19). Informe de Responsable académico (Anexo VI, ítem 5).				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Cuatrimestral</td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X
Cuatrimestral					
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

CUADRO 4.59  
INDICADOR IV.2.6.1.1 PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO EN LOS TÍTULOS DE GRADO Y/O POSTGRADO  
Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

Para la realización de la experiencia piloto fue necesario fijar los criterios de selección de la muestra de profesorado de universidades andaluzas que participarían en esta experiencia.

En la muestra debían quedar representadas todas las universidades andaluzas participantes, considerando más importante la representatividad de los profesores/as seleccionados para participar que la significatividad estadística de la selección.

Las variables de representatividad para la selección del profesorado fueron las siguientes:

- Profesores representantes de las cinco ramas de conocimiento.
- Profesores contratados (doctores y no doctores) y funcionarios (Titulares de Escuela, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela y Catedráticos de Universidad).
- Profesores en cuya trayectoria profesional universitaria ocupa un lugar importante la gestión.
- Profesores en cuya trayectoria profesional universitaria ocupa un lugar importante la investigación.
- Profesores en cuyo curriculum ocupa un lugar muy importante la participación en acciones relacionadas con la mejora docente.
- Otras variables específicas o características del profesorado de cada universidad (participación en programas de movilidad, etc.).

Por cada universidad participarían entre diez y quince profesores, estableciendo un doble compromiso: confidencialidad e intercambio de información.

Para poder seleccionar la muestra el Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA ANDALUCÍA” obtuvo información de las Secretarías Generales y Vicerrectorados de Profesorado de las distintas Universidades Andaluzas, elaborándose a partir de las mismas los cuadros que se reflejan a continuación:

UNIV.	PROFESORADO FUNCIONARIO						PROFESORADO CONTRATADO			TOTAL PROF.
	CU	TU	CEU	TEU	OTROS	TOTAL	IND.	DET.	TOTAL	
UAL	57	328	10	132	4	531	9	290	299	830
UCA	98	415	62	326	4	905	23	605	628	1533
UCO	147	474	61	130	12	824	150	352	502	1326
UGR	366	1491	108	208	0	2173	67	1268	1335	3508
UHU	40	198	37	154	5	434	28	368	396	830
UJA	58	269	39	194	2	562	47	320	367	929
UMA	175	764	70	314	15	1338	25	729	754	2092
UPO	46	76	3	18	0	143	18	524	542	685
USE	423	1373	138	423	15	2372	147	1660	1807	4179
UAAA	1410	5388	528	1899	57	9282	514	6116	6630	15912

CUADRO 4.60

PROFESORADO FUNCIONARIO Y CONTRATADO POR UNIVERSIDAD (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa "DOCENTIA-ANDALUCÍA", 2008.

Estos datos suponen los siguientes porcentajes:

UNIVERSIDAD	PORCENTAJE PROFESORADO FUNCIONARIO					
	CU	TU	CEU	TEU	otros	Total
ALMERÍA	57 (10.73%)	328 (61.77%)	10 (1.88%)	132 (24.86%)	4 (0.75%)	531 (100%)
CÁDIZ	98 (10.83%)	415 (45.86%)	62 (6.85%)	326 (36.02%)	4 (0.44%)	905 (100%)
CÓRDOBA	147 (17.84%)	474 (57.52%)	61 (7.40%)	130 (15.78%)	12 (1.46%)	824 (100%)
GRANADA	366 (16.84%)	1491 (68.61%)	108 (4.97%)	208 (9.57%)	0	2173 (100%)
HUELVA	40 (9.22%)	198 (45.62%)	37 (8.53%)	154 (35.48%)	5 (1.15%)	434 (100%)
JAÉN	58 (10.32%)	269 (47.86%)	39 (6.94%)	194 (34.52%)	2 (0.36%)	562 (100%)

<b>MÁLAGA</b>	175 (13.08%)	764 (57.10%)	70 (5.23%)	314 (23.47%)	15 (1.12%)	1338 (100%)
<b>UPO</b>	46 (32.17%)	76 (53.15%)	3 (2.10%)	18 (12.59%)	0	143 (100%)
<b>SEVILLA</b>	423 (17.83%)	1373 (57.88%)	138 (5.82%)	423 (17.83%)	15 (0.63%)	2372 (100%)
<b>UAAA</b>	1410 (15.19%)	5388 (58.05%)	528 (5.69%)	1899 (20.46%)	57 (0.61%)	9282 (100%)

CUADRO 4.61

PORCENTAJE DE PROFESORADO FUNCIONARIO POR UNIVERSIDAD (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

Universidad	PORCENTAJE PROFESORADO CONTRATADO		
	INDEFINIDO	DETERMINACIÓN	Total
<b>ALMERÍA</b>	9 (3.01%)	290 (96.99%)	299 (100%)
<b>CÁDIZ</b>	23 (3.66%)	605 (96.34%)	628 (100%)
<b>CÓRDOBA</b>	150 (29.88%)	352 (70.12%)	502 (100%)
<b>GRANADA</b>	67 (5.02%)	1268 (94.98%)	1335 (100%)
<b>HUELVA</b>	28 (7.07%)	368 (92.93%)	396 (100%)
<b>JAÉN</b>	47 (12.81%)	320 (87.19%)	367 (100%)
<b>MÁLAGA</b>	25 (3.32%)	729 (96.68%)	754 (100%)
<b>UPO</b>	18 (3.32%)	524 (96.68%)	542 (100%)
<b>SEVILLA</b>	147 (8.14%)	1660 (91.86%)	1807 (100%)
<b>UAAA</b>	514 (7.75%)	6116 (92.25%)	6630 (100%)

CUADRO 4.62

PORCENTAJE DE PROFESORADO CONTRATADO POR UNIVERSIDAD (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

El porcentaje con respecto al total de profesores por universidades refleja en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD	PORCENTAJE PROFESORADO FUNCIONARIO						PORCENTAJE PROFESORADO CONTRATADO		
	CU	TU	CEU	TEU	OTROS	TOTAL	INDF.	DET.	TOTAL
ALMERÍA	6.87	39.52	1.20	15.90	0.48	63.97	1.08	34.94	36.03
CÁDIZ	6.39	27.07	4.04	21.27	0.26	59.03	1.50	39.47	40.97
CÓRDOBA	11	35.75	4.60	9.80	0.90	62.14	11.31	26.55	37.86
GRANADA	10.4	42.50	3.08	5.93	0	61.94	1.91%	36.15	38.06
HUELVA	4.82	23.86	4.46	18.55	0.60	52.29	3.37	44.34	47.71
JAÉN	6.24	28.96	4.20	20.88	0.22	60.50	5.05	34.45	39.50
MÁLAGA	8.36	36.52	3.34	15.01	0.72	63.95	1.20	34.85	36.05
UPO	6.71	11.09	0.44	2.63	0	20.87	2.63	76.50	79.13
SEVILLA	10.1	32.85	3.30	10.12	0.36	56.75	3.52	39.72	43.25
UUA	8.86	33.86	3.32	11.93	0.36	58.33	3.23	38.44	41.67

CUADRO 4.63

PORCENTAJE DEL TOTAL DE PROFESORES POR UNIVERSIDAD (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

Peso del profesorado de cada universidad sobre el total de Andalucía:

UNIVERSIDAD	TOTAL DE PROFESORES	PESO
ALMERÍA	830	5.22%
CÁDIZ	1533	9.63%
CÓRDOBA	1326	8.33%
GRANADA	3508	22.05%
HUELVA	830	5.22%
JAÉN	929	5.84%
MÁLAGA	2092	13.15%
UPO	685	4.30%
SEVILLA	4179	26.26%
UUA	15912	100%

CUADRO 4.64

PESO DEL PROFESORADO POR UNIVERSIDAD SOBRE EL TOTAL DE ANDALUCÍA (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

Peso por categoría del profesorado:

UNIVERSIDAD	CU	TU	CEU	TEU	Contratado
ALMERÍA	4.04%	6.09%	1.89%	6.95%	4.51%
CÁDIZ	6.95%	7.70%	11.74%	17.17%	9.47%
CÓRDOBA	10.43%	8.80%	11.55%	6.85%	7.57%
GRANADA	25.96%	27.67%	20.45%	10.95%	20.14%
HUELVA	2.84%	3.67%	7.01%	8.11%	5.97%
JAÉN	4.11%	4.99%	7.39%	10.22%	5.54%
MÁLAGA	12.41%	14.18%	13.26%	16.54%	11.37%
UPO	3.26%	1.41%	0.57%	0.95%	8.18%
SEVILLA	30%	25.48%	26.14%	22.27%	27.25%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

CUADRO 4.65

PESO POR CATEGORÍA DEL PROFESORADO (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

Finalmente la muestra seleccionada en el ámbito de universidad y en el ámbito andaluz fue la siguiente:

UNIVERSIDAD	UAL				
	PROFESORADO CONTRATADO		PROFESORADO FUNCIONARIO		
	Doctor	No Doctor	TEU	TU y CEU	CU
CIENCIAS DE LA SALUD	0	1	0	0	0
CIENCIAS	1	0	0	1	0
ARTE Y HUMANIDADES	0	0	0	1	0
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	1	1	1	1	1
INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	0	0	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

CUADRO 4.66

PESO POR CATEGORÍA DEL PROFESORADO UAL (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

UNIVERSIDAD	UCA				
RAMAS DE CONOCIMIENTO	PROFESORADO CONTRATADO		PROFESORADO FUNCIONARIO		
	Doctor	No Doctor	TEU	TU y CEU	CU
CIENCIAS DE LA SALUD	0	0	1	0	0
CIENCIAS	1	0	0	1	0
ARTE Y HUMANIDADES	0	0	0	1	1
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	0	0	0	2	0
INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	1	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

CUADRO 4.67

PESO POR CATEGORÍA DEL PROFESORADO UCA (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

UNIVERSIDAD	UCO				
RAMAS DE CONOCIMIENTO	PROFESORADO CONTRATADO		PROFESORADO FUNCIONARIO		
	Doctor	No Doctor	TEU	TU y CEU	CU
CIENCIAS DE LA SALUD	1	0	0	1	0
CIENCIAS	0	0	1	1	1
ARTE Y HUMANIDADES	1	0	0	1	0
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	1	0	1	1	1
INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	0	1	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

CUADRO 4.68

PESO POR CATEGORÍA DEL PROFESORADO UCO (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

UNIVERSIDAD	UGR				
RAMAS DE CONOCIMIENTO	PROFESORADO CONTRATADO		PROFESORADO FUNCIONARIO		
	Doctor	No Doctor	TEU	TU y CEU	CU
CIENCIAS DE LA SALUD	1	0	0	1	0
CIENCIAS	0	0	0	1	0
ARTE Y HUMANIDADES	1	0	0	1	0
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	1	1	0	0	1
INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	0	0	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

CUADRO 4.69

PESO POR CATEGORÍA DEL PROFESORADO UGR (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

UNIVERSIDAD	UHU				
RAMAS DE CONOCIMIENTO	PROFESORADO CONTRATADO		PROFESORADO FUNCIONARIO		
	Doctor	No Doctor	TEU	TU y CEU	CU
CIENCIAS DE LA SALUD	0	0	0	0	0
CIENCIAS	0	0	0	1	0
ARTE Y HUMANIDADES	0	0	0	0	1
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	3	1	0	3	0
INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	0	0	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

CUADRO 4.70

PESO POR CATEGORÍA DEL PROFESORADO UHU (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

UNIVERSIDAD	UJA				
RAMAS DE CONOCIMIENTO	PROFESORADO CONTRATADO		PROFESORADO FUNCIONARIO		
	Doctor	No Doctor	TEU	TU y CEU	CU
CIENCIAS DE LA SALUD	0	0	0	0	0
CIENCIAS	0	0	1	0	0
ARTE Y HUMANIDADES	0	1	0	0	0
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	3	0	1	2	0
INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	0	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

CUADRO 4.71

PESO POR CATEGORÍA DEL PROFESORADO UJA (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

UNIVERSIDAD	UMA				
RAMAS DE CONOCIMIENTO	PROFESORADO CONTRATADO		PROFESORADO FUNCIONARIO		
	Doctor	No Doctor	TEU	TU y CEU	CU
CIENCIAS DE LA SALUD	0	0	1	1	0
CIENCIAS	1	0	0	1	0
ARTE Y HUMANIDADES	1	0	0	1	0
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	0	1	0	1	0
INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	0	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

CUADRO 4.72

PESO POR CATEGORÍA DEL PROFESORADO UMA (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.



UNIVERSIDAD	UNIA				
RAMAS DE CONOCIMIENTO	PROFESORADO CONTRATADO		PROFESORADO FUNCIONARIO		
	Doctor	No Doctor	TEU	TU y CEU	CU
CIENCIAS DE LA SALUD	1	0	0	0	0
CIENCIAS	0	0	0	0	0
ARTE Y HUMANIDADES	0	0	0	1	0
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	0	0	0	0	1
INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	0	0	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

CUADRO 4.73

PESO POR CATEGORÍA DEL PROFESORADO UNIA (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

UNIVERSIDAD	UPO				
RAMAS DE CONOCIMIENTO	PROFESORADO CONTRATADO		PROFESORADO FUNCIONARIO		
	Doctor	No Doctor	TEU	TU y CEU	CU
CIENCIAS DE LA SALUD	1	0	0	0	0
CIENCIAS	1	0	0	0	1
ARTE Y HUMANIDADES	0	1	0	0	0
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	3	0	1	2	0
INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

CUADRO 4.74

PESO POR CATEGORÍA DEL PROFESORADO UPO (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

UNIVERSIDAD	MUESTRA DOCENTIA ANDALUCIA				
RAMAS DE CONOCIMIENTO	PROFESORADO CONTRATADO		PROFESORADO FUNCIONARIO		
	Doctor	No Doctor	TEU	TU y CEU	CU
CIENCIAS DE LA SALUD	4	1	2	3	0
CIENCIAS	4	0	2	6	2
ARTE Y HUMANIDADES	3	2	0	6	2
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	12	4	4	12	4
INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	1	3	3	6	2
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>33</b>	<b>10</b>

CUADRO 4.75

PESO POR CATEGORÍA DEL PROFESORADO UAAA (AÑO 2008)

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

Una vez determinada la muestra por Universidad, se debió realizar la recopilación de información necesaria para el desarrollo de la evaluación de la actividad docente del profesorado seleccionado.

Para cada profesor se tuvo que recabar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación.
- Expediente del profesor.
- Informes de responsables académicos.
- Encuestas del alumnado.
- Autoinforme del profesor.
- Tablas de valoración.

Esta documentación se llevó en papel, organizada en cinco carpetas, una por cada dimensión y otra con las evidencias, al lugar de celebración donde el grupo de trabajo actuaría como Comisión de Evaluación de la actividad docente del profesorado seleccionado para la experiencia piloto: San José (Almería).

#### **4.4.2.2. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PILOTO**

El Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA” se constituyó como Comisión de Evaluación para validar, a través de su despliegue, el procedimiento desarrollado en el Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario.

Esta Comisión se reunió en San José (Almería) del 24 al 27 de junio de 2008, asistiendo como evaluadores dos personas de cada universidad. En el caso de la Universidad de Málaga fuimos designadas las Técnicas de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Como observadores podían asistir miembros de las distintas universidades, sin limitación. Como observadores de la Universidad de Málaga asistieron el Vicerrector de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y la Directora de Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.

Las sesiones de trabajo se desarrollaron según el siguiente detalle:

<b>24 DE JUNIO DE 2008</b>	
MAÑANA	LLEGADA AL HOTEL
TARDE	EVALUACIÓN DIMENSIÓN 1
<b>25 DE JUNIO DE 2008</b>	
MAÑANA	EVALUACIÓN DIMENSIÓN 2
TARDE	EVALUACIÓN DIMENSIÓN 3
<b>26 DE JUNIO DE 2008</b>	
MAÑANA	EVALUACIÓN DIMENSIÓN 4
TARDE	EVALUACIÓN GLOBAL
<b>27 DE JUNIO DE 2008</b>	
MAÑANA	DEBATE Y CONCLUSIONES DEL PROCESO
TARDE	FINALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PILOTO

CUADRO 4.76  
CALENDARIO

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

La evaluación de cada dimensión se organizó en sesiones de cuatro horas distribuyendo a la Comisión en pequeños grupos de trabajo de cuatro o cinco personas, éstos evaluaron un determinado número de expedientes. Cada grupo de trabajo cumplimentó unas hojas de evaluación en la que se recogerían los criterios de adecuación, relevancia, etc. que se fijaron para cada variable del modelo.

Una vez realizado este trabajo se expusieron las hojas de evaluación y se propusieron los cambios en el modelo para indicadores, variables y la valoración y ponderación de los mismos dentro de la subdimensión y dimensión que se crean pertinentes.

El cuarto día queda como jornada final de reflexión y debate sobre las propuestas que finalmente se incorporan al modelo.

#### 4.4.2.3. RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA PILOTO

El despliegue del Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario puso de manifiesto la problemática que conllevaba la recopilación de la información necesaria para el cálculo de los indicadores seleccionados. Como resultado se redujo el número de indicadores de 47 a 26, esto exigió la redefinición de algunos de los instrumentos de recogida de información. En el cuadro 4.75 se recogen los 26 indicadores propuestos para medir las distintas variables, subdimensiones y dimensiones, así como las puntuaciones totales máximas.

Además se acordó dejar como marco común a todas las universidades las puntuaciones de las dimensiones y subdimensiones., estableciendo cada universidad las puntuaciones de los indicadores y de las variables.

<b>Puntuación total</b>							<b>100</b>
<b>DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA (Máx 15)</b>							<b>15,0 (+/- 5)</b>
	<b>SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE (Máx 10)</b>					<b>10,0</b>	
	<b>Encargo docente (Máx 4)</b>				<b>7,0</b>		
		<b>Actividad docente (0-1)</b>		<b>2,0</b>			
		<b>Otros factores de diversidad (0-1)</b>		<b>3,0</b>			
		<b>Nº estudiantes tutelados (0-1)</b>		<b>2,0</b>			
	<b>Coordinación con docentes (Máx 1)</b>				<b>3,0</b>		
		<b>Participación en comisiones para la coord. Académica (0-1)</b>		<b>3,0</b>			
	<b>SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. (Máx 10)</b>					<b>10,0</b>	
	<b>Diseño de guías docentes / Programas de asignaturas (Máx 10)</b>				<b>8,0</b>		
		<b>Actualización, relevancia e información incluida en la Guía Docente (0-1)</b>		<b>8,0</b>			
	<b>Adecuación de la guía docente. (Máx 5)</b>				<b>5,0</b>		
		<b>Opinión de los alumnos (0-1)</b>		<b>5,0</b>			
<b>DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA (Máx 25)</b>							<b>25,0 (+/- 5)</b>

<b>Puntuación total</b>							<b>100</b>
<b>SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA.</b>							<b>15,0</b>
<b>Cumplimiento de la planificación</b>						<b>6,0</b>	
Grado de cumplimiento de la planificación				<b>1,5</b>			
Cumplimiento de la tutoría en opinión de los alumnos				<b>3,0</b>			
Grado de coordinación de actividades teórico- prácticas previstas en opinión del alumno				<b>1,5</b>			
<b>Metodología docente</b>						<b>4,5</b>	
Organización de las actividades docente				<b>3,0</b>			
Utilidad de Recursos didácticos				<b>1,5</b>			
<b>Competencias docentes desarrolladas</b>						<b>4,5</b>	
Grado de satisfacción del alumnado con las competencias docentes desarrolladas por el profesor				<b>4,5</b>			
<b>Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza</b>						<b>7,5</b>	
Valoración de la enseñanza por el profesor				<b>7,5</b>			
<b>SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.</b>							<b>10,0</b>
<b>Sistemas de Evaluación</b>						<b>10,0</b>	
Diversidad de sistemas e Instrumentos de evaluación				<b>2,0</b>			
Conocimiento y satisfacción del alumno con la información sobre instr. de eval. y sist. adoptados				<b>4,0</b>			
Grado de cumplimiento del profesor relativo a revisión de actividades de evaluación				<b>4,0</b>			
<b>DIMENSIÓN III: RESULTADOS</b>							<b>30,0 (+/- 5)</b>
<b>SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO.</b>							<b>30,0</b>
<b>Rendimiento académico en el encargo docente</b>						<b>5,0</b>	
Tasa de éxito				<b>3,0</b>			
Tasa de rendimiento				<b>2,0</b>			
<b>Eficacia</b>						<b>5,0</b>	
En opinión del alumnado				<b>5,0</b>			
<b>Satisfacción</b>						<b>8,0</b>	
Satisfacción de los estudiantes				<b>8,0</b>			
<b>Valoración del profesor de los resultados</b>						<b>12,0</b>	
Valoración de los resultados por parte del profesor				<b>12,0</b>			
<b>SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD</b>						<b>5,0</b>	
Satisfacción de agentes internos y externos						<b>5,0</b>	
Reconocimiento interno y externo a la labor docente individual				<b>5,0</b>			
<b>DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA</b>							<b>30,0 (+/- 5)</b>
<b>SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>							<b>25,0</b>
<b>Desarrollo de Material Docente (Máx 6)</b>						<b>15,0</b>	
Desarrollo de material docente para asignaturas				<b>15,0</b>			

<b>Puntuación total</b>							<b>100</b>
		existentes o de nueva implantación (0-6)					
		<b>Participación en proyectos de innovación docente (Máx 4)</b>			<b>17,0</b>		
		Participación o Coordinación en experiencias de mejora e innovación docente		<b>17,0</b>			
		<b>Innovación en metodología docente (Máx 4)</b>			<b>10,0</b>		
		Utilización de nuevas tecnologías y otros (0-4)		<b>10,0</b>			
<b>SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR (Máx 15)</b>						<b>15,0</b>	
		<b>Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor (Máx 6)</b>			<b>15,0</b>		
		Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor		<b>15,0</b>			

CUADRO 4.77

PUNTUACIONES DE LAS DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES

Fuente: elaboración propia a partir del Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”, 2008.

Otro resultado de esta experiencia fue ampliar los niveles de calidad docente, basándose en los criterios y puntuaciones establecidos en la tabla anterior, de tres a cuatro: desfavorable, favorable, muy favorable y excelente. Con carácter indicativo se fijó inicialmente que un profesor sería valorado como “excelente” cuando alcanzase una puntuación igual o superior a 90 puntos.

Tras estas conclusiones se decidió que cada universidad podría aportar las sugerencias y mejoras, que estimasen oportunas, acordando celebrar una reunión en septiembre con el objetivo de analizar y, en su caso, aprobar las propuestas de revisión aportadas por cada Universidad.

En esta reunión de septiembre de 2008 los representantes políticos del Grupo de Trabajo del Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA manifestaron la necesidad de elaborar, como propuesta conjunta de las Universidades Públicas Andaluzas, un *Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario*, (CAU, 2010) donde se fijaran los criterios comunes de evaluación para todas las universidades públicas andaluzas.

Para ello, estos representantes acordaron convocar una próxima reunión con los Vicerrectores y representantes con competencias en evaluación, calidad y profesorado y

con representantes de la Junta de Andalucía donde se pudieran tomar este tipo de decisiones.

Por otro lado, se recordó a los miembros de la Comisión de DOCENTIA-ANDALUCÍA, que las universidades andaluzas participantes, además de desarrollar una serie de modificaciones sobre el Modelo General (consideradas tras el estudio piloto), debían realizar otras adaptaciones específicas al contexto de cada universidad, para poder dar respuesta y cumplimiento a las condiciones y recomendaciones del informe de verificación emitido por la Comisión nombrada por la AGAE-ANECA, que se referencia en el epígrafe 4.4.1. Verificación (AGAE, 2008b).

#### **4.4.3. DEBATE PÚBLICO**

Paralelamente a la realización del trabajo previo a la experiencia piloto, cada universidad debió informar a la comunidad universitaria sobre el trabajo que se venía realizando.

Se realizó una fase de difusión centrada en distintos aspectos:

- Marco general y normativo.
- Fase de creación del programa.
- Aspectos y filosofías más importantes.
- Glosario.

Para la correcta difusión se celebraron reuniones informativas:

- Reunión con Vicerrectores de Profesorado (conjuntamente con los Vicerrectores de Calidad).
- Reunión con determinados colectivos (sindicatos, PDI, etc.).

Además, en la página Web de los Vicerrectorados correspondientes se crearon enlaces a la AGAE donde aparecía la información relativa a este programa. En la página Web de la AGAE se habilitó, además, una dirección para recibir sugerencias de la comunidad universitaria andaluza.

#### **4.5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS**

A continuación expondremos el caso Andaluz, para ello nos vamos a centrar en lo establecido en el *Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario* y refiriéndonos de forma más concreta a la Universidad de Málaga.

##### **4.5.1. MARCO ANDALUZ DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO**

Finalizado el proceso descrito en los epígrafes anteriores, es decir, tras la elaboración por las Universidades Andaluzas de un modelo común de evaluación de la actividad docente del profesorado dentro del Sistema Universitario Andaluz, surgió la necesidad de negociar con los Representantes del Profesorado los contenidos del Programa “DOCENTIA- ANDALUCÍA”. *Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario* (UAAA, 2008).

Todo ello conlleva que en la Mesa Sectorial del Personal Docente Investigador del Consejo Andaluz de Universidades se elaborase el *Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario*, aprobado en el pleno del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de 19 de febrero 2010.

Las distintas Universidades Andaluzas al elaborar sus procedimientos de evaluación preceptivamente deben tener en cuenta lo establecido en el *Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario*

A continuación se adjunta el citado *Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario*.



**MARCO ANDALUZ DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO**



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

# MARCO ANDALUZ DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

ACUERDO Mesa Sectorial PDI de 10 de diciembre de 2009

## 1. Introducción

El Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario que se presenta en este documento tiene como misión la de proporcionar un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario común a todas las Universidades públicas andaluzas y dotar a las mismas de un procedimiento de evaluación válido, fiable, útil y viable, y con posibilidad de adaptación al contexto específico de cada Universidad. Con él se manifiesta un esfuerzo de integración y colaboración del Sistema Universitario Andaluz, en lo que concierne a la evaluación de la actividad docente del profesorado, ya que dicho marco se basa en el trabajo de adaptación del programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) a las Universidades Andaluzas (DOCENTIA-ANDALUCÍA).

Por otro lado, este Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, responde a la Ley Andaluza de Universidades (LAU), 15/2003, de 22 de diciembre, en la que se establece que le corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía la coordinación de las Universidades andaluzas, sirviendo a diferentes objetivos y fines. En el artículo 66 de dicha ley se cita, entre los mismos, “la mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de criterios comunes de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades, estructuras y servicios universitarios”. Además, la LAU establece que será el Consejo Andaluz de Universidades el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, citándose entre sus funciones (art. 73) la de “promover la evaluación continua de los procesos y resultados de las actividades docentes, investigadoras y de gestión desarrolladas por las universidades andaluzas en orden a potenciar la mejora de su calidad”.

Bajo este marco, cada Universidad deberá desarrollar, según sus características y su contexto, su propio Manual de Evaluación de la actividad docente de su profesorado de acuerdo con los representantes sindicales, constituyéndose para ello una Comisión de Garantía, que se describe en el punto 13.

## 2. Soportes Normativos y Legales

La evaluación de la actividad docente adquiere un valor significativo dentro de los nuevos Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de las instituciones universitarias. La adaptación de nuestros títulos al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación.

El fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión queda garantizado como derecho y deber de las universidades, en el ámbito nacional por la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril, y en el ámbito andaluz, por la ley 15/2003 Andaluza de Universidades.

## 3. Características del Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario

El Marco Andaluz de Evaluación del Profesorado Universitario pretende posibilitar la evaluación formativa del docente, entendida como aquélla que permite obtener información

para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones; y, a la vez, permite una evaluación sumativa, en cuanto proporciona resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad social que la Universidad tiene con la sociedad.

La contextualización del modelo a las diferentes universidades, permitirá obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que puedan servirle de guía para la ulterior toma de decisiones en materia de política de profesorado. Por otro lado, los resultados obtenidos con la evaluación podrán ser de utilidad para el profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándoseles datos objetivos de la docencia impartida.

Desde un punto de vista metodológico, el modelo recoge información sobre muy diversas actividades del docente, recabada a partir de distintas fuentes y evaluada a partir de diferentes técnicas de recogida de información y análisis. Se asume, por tanto, un marco conceptual y metodológico integral, que permitirá obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente del profesorado, con la mayor exhaustividad posible y con las máximas garantías de rigor.

Desde la perspectiva de la complejidad de la evaluación de una actividad como la docente, se debe considerar el marco normativo actual derivado de las indicaciones formuladas por la ANECA a través del programa DOCENTIA. La evaluación individual será especialmente cuidadosa con las cuestiones que versan sobre ámbitos colectivos, o sobre aspectos del trabajo del profesor que sobrepasan a sus capacidades de decisión individual.

#### **4. Finalidades y objetivos de la Evaluación Docente**

Aunque la finalidad última del modelo es la de garantizar la mejora de la calidad docente en las universidades andaluzas, la adaptación del mismo a los diferentes contextos permitirá obtener una serie de indicadores que puedan servir de guía para la toma de decisiones en materia de política de profesorado. Los objetivos que se pretenden conseguir con la evaluación del profesorado universitario son los que a continuación se detallan:

- 1) Mejorar la actividad docente del profesorado.
- 2) Aportar valores de referencia sobre la actividad docente, tanto en el ámbito interno como externo de la Universidad.
- 3) Apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia para su mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.
- 4) Contribuir a aportar evidencias para los denominados Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, Centros o Universidad.
- 5) Ayudar al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente.
- 6) Favorecer la introducción de elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de Personal Docente e Investigador.
- 7) Contribuir a la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.

#### **5. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente**

Los resultados obtenidos de la evaluación de la actividad docente quedarían vinculados, en su caso, a las consecuencias que cada Universidad determine; éstas irán dirigidas tanto al reconocimiento de aquellos docentes evaluados favorablemente, como al establecimiento de las medidas oportunas con el profesorado cuya evaluación haya sido desfavorable de forma continuada.

A la hora de establecer consecuencias, se recomienda a las Universidades considerar aspectos como la oferta de planes de formación adecuados a las necesidades del profesorado, la concesión de reconocimientos o menciones por la labor docente, o el impulso del reconocimiento público de la excelencia en el ejercicio continuado de la función docente.

Tanto en el caso de evaluaciones desfavorables como favorables sería deseable que fueran tenidas en cuenta las recomendaciones que la Comisión de Evaluación ofrece individualmente a cada docente en su informe final, con el fin de potenciar los aspectos evaluados positivamente así como a favorecer la mejora en aquellos que fueron evaluados negativamente por sus déficits o carencias. Todas estas actuaciones estarán sujetas y tendrán como marco de referencia la política de profesorado y/o el Plan Estratégico de cada Universidad.

La evaluación derivada de este Marco Andaluz, a salvo de lo que indique el Estatuto del PDI, no tendrá consecuencias sobre los procedimientos, actualmente establecidos en cada universidad, de concesión del componente por méritos docentes del complemento específico del profesorado (quinquenios).

## **6. Ámbito y periodicidad de aplicación**

Se trata de un marco de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario, independientemente de su relación contractual y categoría profesional. Su alcance será universal, tras el periodo de implantación progresiva que cada universidad determine, pero que no podrá ser mayor de cinco años, y tendrá carácter obligatorio, una vez esté totalmente implantado.

Este modelo evaluará la docencia de cinco cursos académicos, por lo que el/la profesor/a no podrá volver a solicitar la evaluación hasta que no transcurra un periodo similar al de la docencia evaluada (cinco años), salvo en el caso de evaluación desfavorable, en el que cada Universidad establecerá el plazo para poder volver a solicitar dicha evaluación. Las Universidades establecerán periodos más cortos adecuados al profesorado con contratos de duración determinada.

## **7. Agentes implicados**

El procedimiento a seguir requiere la participación de diversos agentes implicados en la evaluación de la actividad docente del profesorado; éstos son los siguientes:

- El alumnado encargado de cumplimentar una encuesta de opinión sobre la docencia recibida.
- Los responsables académicos que cumplimentarán un informe sobre cada uno de los/as profesores/as que hayan solicitado la evaluación.
- El propio profesorado que se acoja a la convocatoria, aportando la información que se le solicite y toda aquélla relacionada con su docencia que considere de interés.
- El Vicerrectorado responsable en materia de calidad y/o evaluación como garante del proceso y encargado de abrir cada convocatoria, así como de realizar su seguimiento y asesorar en cuantas cuestiones técnicas precise la Comisión de Evaluación.

- El Servicio o Unidad responsable encargado de proporcionar los datos institucionales necesarios para la evaluación de la actividad docente del profesorado.
- El Vicerrectorado encargado de custodiar en cada Universidad el expediente de evaluación de la actividad docente de profesorado.
- Las Comisiones de Calidad que pudiesen existir en cada Universidad sobre aspectos Académicos.
- La Comisión de Evaluación que será el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados.

La Comisión de Calidad de la Universidad o, en su defecto, el órgano responsable en materia de calidad, será quien revise periódicamente el Manual de Evaluación de la Actividad Docente teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Garantía, los resultados e incidencias aportadas por la Comisión de Evaluación, las directrices que marquen las agencias competentes en evaluación de Andalucía y España, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

Todos los agentes implicados en la evaluación docente suscribirán un código ético de conducta que regirá su actuación antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen.

## 8. Dimensiones para la evaluación docente

Para abordar la evaluación de la actividad docente individual del profesor en todos los ámbitos de actuación del profesorado universitario, y teniendo presentes las fases que se suceden en un proceso o ciclo de mejora continua, se establecen cuatro dimensiones básicas de análisis:

- Planificación de la docencia.  
Considera las actividades desarrolladas por el profesorado de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se pueden agrupar cuestiones ligadas a los criterios y mecanismos de distribución de asignaturas, la carga docente, su variedad, o la elaboración de los programas y/o guías docentes.
- Desarrollo de la enseñanza.  
Se trata de una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes. Las variables a evaluar en esta dimensión deben hacer referencia al cumplimiento de la planificación y el encargo docente, la metodología docente, las competencias o patrones de actuación del docente y los sistemas de evaluación utilizados.
- Resultados.  
Donde se tendrá en cuenta la información proporcionada por diferentes agentes: el alumnado, el propio profesorado y otros posibles agentes internos y externos a la Universidad. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto consecución de los objetivos fijados en la guía docente, la satisfacción laboral del docente y los niveles de satisfacción general de otros agentes (responsables académicos e instituciones u organismos externos).
- Innovación y mejora.  
La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una

predisposición a introducir cambios que afecten al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados.

Cada Universidad tendrá que especificar los indicadores relativos a cada variable (ver Anexo I), y la relación de herramientas de recogida de información asociadas a cada una de las variables.

## 9. Criterios de evaluación

En la tabla que se muestra a continuación se exponen los límites posibles para las dimensiones y subdimensiones. Cada universidad establecerá el valor de cada dimensión y de las variables que componen cada subdimensión. Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%.

<i>Dimensiones, subdimensiones y variables de la evaluación</i>	<i>Respecto del total</i>	<i>Respecto de la dimensión</i>
<b>1.-DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	15-20 puntos	
<b>1.1.-SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE</b>		<b>50%</b>
1.1.1.-Encargo docente		
1.1.2.-Coordinación con docentes		
<b>1.2.-SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>		<b>50%</b>
1.2.1.-Diseño de guías docentes / Programas de asignaturas		
1.2.2.-Adecuación de la guía docente.		
<b>2.-DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	25-30 puntos	
<b>2.1.-SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA.</b>		<b>65%</b>
2.1.1.-Cumplimiento de la planificación		
2.1.2.-Metodología docente		
2.1.3.-Competencias docentes desarrolladas		
2.1.4.-Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza		<b>35%</b>
<b>2.2.-SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>		
2.2.1.-Sistemas de Evaluación		
<b>3.-DIMENSIÓN III: RESULTADOS</b>	35-40 puntos	
<b>3.1.-SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO.</b>		<b>85%</b>
3.1.1.-Rendimiento académico en el encargo docente		
3.1.2.-Eficacia		
3.1.3.-Satisfacción		
3.1.4.-Valoración del profesor de los resultados		
<b>3.2.-SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD</b>		<b>15%</b>
3.2.1.-Satisfacción de agentes internos y externos		
<b>4.-DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	25-30 puntos	
<b>4.1.-SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>		<b>65%</b>
4.1.1.-Desarrollo de Material Docente		
4.1.2.-Participación en proyectos de innovación docente		
4.1.3.-Innovación en metodología docente		
<b>4.2.SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR</b>		<b>35%</b>
4.2.1.-Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor		

Dado que se considera que el presente proceso debe promover la adquisición de niveles de excelencia, se recomienda a las Universidades que la tabla que elaboren alcance los 120 puntos. En ningún caso se establecerán tablas con valores inferiores a los 110 puntos.

## 10. Fuentes y procedimientos de recogida de información

Siguiendo las directrices marcadas por ANECA en el Documento “Modelo de evaluación” del programa DOCENTIA, y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías científicas de fiabilidad y validez, los datos sobre la actuación docente se extraerán a partir de tres fuentes complementarias: el alumnado, el profesorado y los/as responsables académicos/as.

La *Encuesta de opinión de los/as estudiantes sobre la labor docente* deberá recoger, conforme a criterios científicamente establecidos, información sobre las dimensiones incluidas en el modelo de evaluación, al menos en lo referente a la planificación de la enseñanza-aprendizaje, desarrollo de la enseñanza y resultados (eficacia y satisfacción de los estudiantes). Al margen de éstas, se incluirán otra serie de cuestiones que recabarán información personal y académica del/la estudiante; entre éstas se recogerá la edad, el sexo, el curso más alto y el más bajo en el que el/la estudiante está matriculado, las veces que se ha examinado, el uso de las tutorías o la asistencia a clase, por citar algunas.

Con el *Autoinforme del/la Profesor/a* se obtendrá información sobre las cuatro dimensiones, las subdimensiones y las variables en las que se diversifica el modelo de evaluación. El autoinforme deberá estar constituido por un conjunto de preguntas, tanto cerradas como abiertas, a las que se les podrá añadir un apartado final reservado para que el/la profesor/a anote, en cada dimensión, aquellos aspectos que considere como destacables y aquellos otros que estime pudieran estar sujetos a una mejora.

Por último, con el *Informe del/la Responsable Académico/a* se obtendrá información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el profesorado en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes. Por ello será un informe que versará sobre aspectos de la actividad docente del profesor/a evaluado/a de los que se tenga constancia objetiva y comprobable. Las Universidades decidirán qué responsables deben completar estos informes y los datos que en él se incluirán.

Al margen de la información recabada por las fuentes y procedimientos anteriores, se dispondrá de una serie de indicadores y datos de archivo recogidos en el expediente del profesor/a.

## **11. Resultados de la Evaluación**

El resultado de la evaluación podrá ser "Desfavorable" o "Favorable". Para obtener la calificación de "Favorable" será necesario alcanzar el 50% de la puntuación total absoluta establecida por cada Universidad. La Comisión de Evaluación valorará las especiales circunstancias del profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas.

En todo caso la calificación de la evaluación deberá ir acompañada de una nota numérica de puntuación, referenciada al total absoluto.

## **12. Elaboración y Aprobación del Manual de Evaluación de la Actividad Docente.**

Tomando como base este marco de evaluación, cada Universidad andaluza deberá elaborar y aprobar, en su Consejo de Gobierno, su correspondiente Manual de Evaluación de la Actividad Docente. En dicho Manual se deberá incluir, en todo caso, las puntuaciones de cada una de las dimensiones, las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación, los valores umbrales de las dimensiones a evaluar, las variables a considerar en la valoración sumativa y las que se considerarán por parte de la Comisión como variables de contexto. Asimismo, el Manual incluirá el número y composición de la Comisión de Evaluación, el procedimiento a seguir para la sustitución de algunos de sus miembros, así como los responsables académicos y servicios o instituciones que deberán aportar los datos necesarios para la evaluación del profesorado.

## **13. De la Comisión de Garantía y de la Comisión de Evaluación**



En cada Universidad se constituirá una Comisión de Garantía, que será paritaria y estará formada por al menos 10 miembros. Los representantes de la Universidad serán nombrados por el Rector/a. Los representantes de las organizaciones sindicales, conforme a los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical, serán nombrados por las propias organizaciones sindicales.

La Comisión de Garantía acordará propuestas sobre:

- a) La adecuación y adaptación del Manual de Evaluación al presente Marco Andaluz
- b) La implantación, el desarrollo y la revisión del Manual de Evaluación
- c) El seguimiento del sistema de evaluación, y de las circunstancias que se señalan en el punto 11 de este Marco.
- d) Todos aquellos asuntos que el presente Marco deja a la competencia de las Universidades.

Como ya se ha indicado en el punto 7, la Comisión de Evaluación es el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada uno de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación.

Los miembros de la Comisión de Evaluación serán los siguientes:

- Un/a presidente, que deberá tener la condición de personal docente, a propuesta del Rector o Rectora y cuyo nombramiento deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno.
- Un/a Secretario/a, nombrado/a a propuesta del Rector o Rectora, con voz pero sin voto, perteneciente al personal de Administración y Servicios.
- Un número de profesores/as a determinar por cada Universidad, nombrados/as por el Consejo de Gobierno, considerando las distintas ramas de conocimiento y con más de diez años de experiencia docente siempre que sea posible.
- Un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con presencia en la representación del PDI, con voz pero sin voto.
- Un alumno representante del Consejo Andaluz de Estudiantes que pertenezca al Consejo de Alumnos de la Universidad, con voz pero sin voto.
- Cada Universidad tendrá la potestad de decidir si incluye o no a un representante de la Unidad o Servicio responsable en materia de calidad y/o evaluación como miembro de pleno derecho con voz y voto, que desarrollará funciones de asesoramiento y apoyo técnico.
- Igualmente, en aras a fortalecer la objetividad del proceso, la Universidad podrá invitar a formar parte de esta Comisión a personas ajenas a la misma, con voz pero sin voto. La propuesta corresponderá, en su caso, a la Agencia andaluza competente en la materia y/o al Consejo Social de la Universidad.

Todos los miembros de esta Comisión estarán sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente. A estos efectos, se recuerda que no podrán utilizarse los datos de que tengan conocimiento para fines distintos de los previstos en este Marco y en la legislación vigente.

La Comisión de Evaluación permanecerá constituida al menos hasta que se complete el proceso de evaluación de una convocatoria. Cada Universidad podrá establecer, si así lo considera, el procedimiento necesario para formar adecuadamente a las personas que participen en esta Comisión.

Cada Universidad podrá constituir Subcomisiones, dependientes de la Comisión de Evaluación, cuya misión será la de agilizar las tareas responsabilidad de ésta.

#### **14. Protocolo de actuación**

Para realizar sus valoraciones, los miembros de la Comisión de Evaluación deberán tener en cuenta toda la información recogida acerca de la docencia desarrollada por el profesorado en el periodo que se evalúe. Las herramientas elaboradas para tal fin serán al menos: el Autoinforme del Profesorado, el Informe de los/las Responsables Académicos/as y las Encuestas de Opinión del Alumnado; por otra parte, la Comisión de Evaluación podrá solicitar cuantas evidencias considere necesarias.

La Comisión de Evaluación llevará a cabo una valoración global de las actividades docentes del/la profesor/a en términos de “Desfavorable o “Favorable” basándose en las puntuaciones que cada profesor/a haya obtenido aplicando el modelo de evaluación y los criterios concretos que cada Universidad haya establecido al respecto en su Manual de Evaluación.

La Comisión de Evaluación completará el Informe con una exposición razonada sobre sus valoraciones, y realizará propuestas al/la profesor/a para mejorar su actividad docente, relacionadas con el desarrollo de actividades formativas de mejora e innovación. Igualmente, especificará los aspectos positivos en la evaluación del profesorado a fin de estimular a la persona evaluada.

#### **15. Procedimiento para la evaluación**

##### **15.1. Convocatoria**

Cada Universidad dispondrá de un plan de difusión al inicio de cada convocatoria anual de evaluación docente a través del cual se darán a conocer las fechas claves y se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.

El Vicerrectorado u órgano competente correspondiente abrirá el periodo de solicitud de evaluación una vez realizado el plan de difusión.

La Unidad o Servicio competente en materia de calidad y/o evaluación recabará aquellos datos institucionales que estén disponibles para facilitárselos al profesor/a que solicite entrar en el proceso de evaluación, poniéndolos a su disposición.

##### **15.2. Presentación de solicitudes**

El/la profesor/a presentará la siguiente documentación para participar en la convocatoria:

- Una solicitud de acceso a la convocatoria donde el/la profesor/a señalará el periodo para el que solicita la evaluación.
- El Expediente del/la Profesor/a, que incluirá datos aportados por la institución y que serán contrastados y completados por el/la profesor/a con información complementaria.
- El Autoinforme de valoración en el que el/la profesor/a se pronunciará sobre la actividad docente asignada, según las variables y dimensiones establecidas para ello en el manual de evaluación.
- Otras evidencias relacionadas con su actividad docente y que el/la profesor/a considere de interés para la valoración de su actividad docente.

La solicitud, avalada con la firma del/la profesor/a, supondrá la aceptación de los procedimientos, las actuaciones de evaluación y los recursos previstos en la convocatoria. Los solicitantes deberán presentar la documentación debidamente cumplimentada en la fecha convenida para ello, pasando a ser incorporados al expediente de evaluación que será custodiado por la Unidad o Servicio designado a tal efecto.

### **15.3. Remisión de informes**

Los responsables académicos vinculados con los/as solicitantes, y designados como tales en el correspondiente Manual de Evaluación, remitirán los correspondientes informes, debidamente cumplimentados, en el plazo que establezca la convocatoria a la Unidad o Servicio encargado de gestionar el proceso de evaluación en cada Universidad. Este informe, junto con la documentación presentada por el/la profesor/a pasará a formar parte de su Expediente de Evaluación, respetándose en todo momento la confidencialidad de los datos.

### **15.4. Análisis de la información**

Una vez que la Comisión de Evaluación disponga de todos los datos, se procederá al análisis de los mismos según los criterios establecidos en el manual de evaluación que diseñe cada Universidad.

### **15.5. Informe individual de resultados**

La conclusión de la evaluación se resolverá y será notificada a los interesados, por la Comisión de Evaluación, mediante un Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente. Asimismo, se hará llegar, en aquellas Universidades que así lo establezcan, a los responsables académicos que procedan, que deberán observar la obligación de confidencialidad a que están sometidos los miembros de las Comisiones de Evaluación.

### **15.6. Procedimiento de reclamaciones**

El interesado podrá presentar alegaciones ante la Comisión de Evaluación en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la evaluación.

Recibida la respuesta a estas alegaciones, el interesado podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de su Universidad en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de dichas alegaciones.

### **15.7. Difusión de resultados**

Cada Universidad, a través de la Unidad o Servicio competente, respetando la confidencialidad de los resultados individuales, elaborará la información estadística general y agregada de los resultados de evaluación destinada al Equipo de Gobierno, a los Responsables de Centros y Departamentos y a la Comunidad Universitaria en general.

Todo el proceso tendrá que estar resuelto en un plazo máximo de doce meses desde la apertura del mismo. Cada Universidad podrá establecer un sistema de auditoria interna y metaevaluación cuya finalidad será la mejora del proceso.

## **16. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente.**

Cada Universidad determinará, antes de iniciar el proceso de evaluación, la toma de decisiones derivadas de la misma. Las decisiones tomadas deberán estar directamente vinculadas con las posibles consecuencias de la misma.

Los resultados globales, por Área de Conocimiento, Departamento, Centro y Universidad, permitirán detectar necesidades de mejora y obtener orientaciones para el diseño de acciones formativas adecuadas que posibiliten la mejora de la actividad docente del profesorado. El/la Rector/a delegará en los órganos que considere competentes la ejecución de las acciones derivadas de cada evaluación.

Cada Universidad, a partir de las consecuencias derivadas de la evaluación docente que haya fijado, determinará los responsables u órganos encargados del seguimiento de la ejecución de las acciones establecidas.

En cualquier caso, y dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas y que permitan erradicar y/o evitar aquéllas menos eficaces.

## **ANEXO I AL MARCO ANDALUZ DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO**

Algunos indicadores asociados a las dimensiones y subdimensiones. Esta tabla se considera con carácter meramente orientativo

### **DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA**

#### **SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE**

##### **Indicadores:**

- Actividad docente definida como N° de créditos impartidos/potencial docente en POD.
- Otros factores de diversidad: grado de diversidad de asignaturas y n° de alumnos en POD.
- Número de estudiantes tutelados: Tutela de alumnos de grado, doctorandos, alumnos de másteres oficiales y de prácticas profesionales no reconocidos en POD.
- Participación en comisiones para la coordinación académica.

#### **SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE Indicadores:**

- Actualización, relevancia e información incluida en la Guía Docente.
- Opinión del alumnado.

### **DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA**

#### **SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

##### **Indicadores:**

- Grado de cumplimiento de la planificación.
- Cumplimiento de la tutoría en opinión del alumnado.
- Grado de coordinación de actividades teórico-prácticas previstas en opinión del alumnado.
- Grado de satisfacción del alumnado con la organización de las actividades planificadas en la guía docente.
- Grado de satisfacción del alumnado con la utilidad de los recursos didácticos utilizados por el profesor.
- Grado de satisfacción del alumnado con las competencias docentes desarrolladas por el profesor.
- Valoración de la enseñanza por el profesor.

#### **SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

##### **Indicadores:**

- Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación.
- Conocimiento y satisfacción del alumnado con la información sobre instrumentos de evaluación y sistemas adoptados.
- Grado de cumplimiento del profesor relativo a actividades de evaluación.

### **DIMENSIÓN III: RESULTADOS**

#### **SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO**

##### **Indicadores:**

- Tasa de éxito.
- Tasa de rendimiento.
- Eficacia en opinión del alumnado.
- Satisfacción de los estudiantes.
- Valoración de los resultados por parte del profesor.

#### **SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A**

##### **LA UNIVERSIDAD**

##### **Indicadores:**

- Reconocimiento externo e interno a la labor docente individual

### **DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA**

#### **SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

##### **Indicadores:**

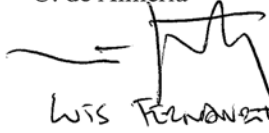
- Desarrollo de material docente para asignaturas existentes o de nueva implantación.
- Participación o coordinación en experiencias de mejora e innovación docente.
- Utilización de nuevas tecnologías y otros recursos.

#### **SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO**

##### **Indicadores:**

- Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado.

U. de Almería

  
LUIS FERNÁNDEZ-REUÑÓN REUÑÓN

CCOO

  
Espadas García

U. de Cádiz

  
M<sup>e</sup> JOSÉ RODRÍGUEZ MESA


U. de Córdoba



UGT

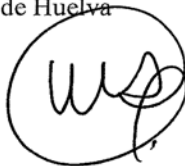



U. de Granada

  
M<sup>e</sup> JOSÉ LEÓN GUERRERO

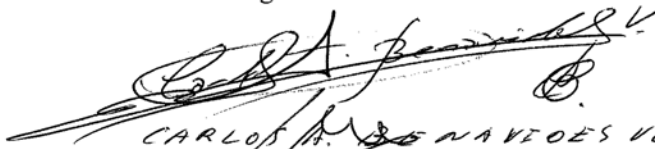
M<sup>a</sup> JESÚS ALBRECOA CARRION

U. de Huelva

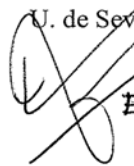


  
CSIF  
JOSÉ MARÍA ARBOL VALVERDE

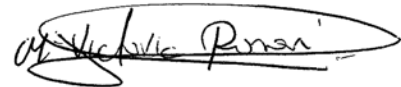
U. de Málaga

  
CARLOS A. BENAVIDES VELASCO

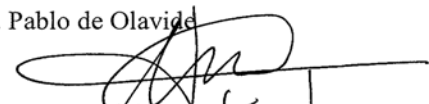
U. de Sevilla

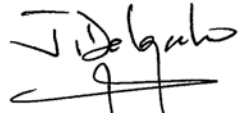
  
ELENA CANO BARAGA

CICE

  
M<sup>a</sup> VICTORIA ROMÁN GONZÁLEZ

U. Pablo de Olavide

  
Juan Manuel Cortés Copete  
U. Internacional de Andalucía

  
Universidad de Jaén  
José Dolgado García

#### **4.5.2. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

La Universidad de Málaga atendiendo a lo establecido en *Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario*, constituyó la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA.

El Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga presentó, a través de su Técnica de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, una propuesta del Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Málaga. Esta propuesta a su vez estaba basada en los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo del Programa “DOCENTIA ANDALUCÍA” y por consiguiente en el Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario de las Universidades Andaluzas.

La propuesta presentada a la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA fue analizada exhaustivamente, para ello se celebraron distintas reuniones, como consecuencia de las cuales se realizaron una serie de modificaciones, que una vez aprobadas por la Comisión, generaron el *Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga*, aprobado en Consejo de Gobierno en su sesión del día siete de mayo de dos mil diez.

Tras la aprobación por Consejo de Gobierno el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad remitió el *Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga*, a la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación (AGAE) para su verificación.

A continuación se adjunta el *Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga*, que fue aprobado en Consejo de Gobierno en su sección del día 07 de mayo de 2010.



**SPICUM**  
servicio de publicaciones



**PROGRAMA “DOCENTIA-UMA”. PROCEDIMIENTO PARA LA  
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL  
PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.**



**SPICUM**  
servicio de publicaciones



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

## PROGRAMA “DOCENTIA-UMA”

### PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

BASADO EN EL PROGRAMA DOCENTIA-ANDALUCÍA ELABORADO POR LAS  
UNIVERSIDADES DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, INTERNACIONAL  
DE ANDALUCÍA, JAÉN, MÁLAGA Y PABLO DE OLAVIDE, Y VERIFICADO POR LA  
ANECA/AGAE EN MAYO DE 2008.

APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO EN SU SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2010

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	dd/mm/aa	Edición Inicial

<b>Elaboración:</b>  Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social  Fecha: 20/04/2010	<b>Revisión:</b>  Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Málaga  Fecha: 27/04/2010	<b>Aprobación:</b>  Consejo de Gobierno  Fecha: 07/05/2010
---	---	--



**SPICUM**  
servicio de publicaciones



## INDICE

INTRODUCCIÓN	3
A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	6
1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política de profesorado.	6
2. Objetivos de la evaluación docente.	9
3. Consecuencias de la evaluación.	10
4. Ámbito de aplicación, obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente.	11
5. Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente.	12
6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación.	12
B. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN	14
1. Dimensiones para la evaluación docente.	14
1.1. Variables objeto de evaluación	17
2. Criterios de evaluación.	23
3. Fuentes y procedimientos de recogida de información.	24
4. Especificaciones respecto al modelo DOCENTIA.	25
C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	26
1. Comisión de Garantía y Comisión de Evaluación.	26
2. Protocolo de actuación.	29
3. Procedimiento para la evaluación.	31
3.1. Apertura de la convocatoria.	31
3.2. Presentación de solicitudes y documentación.	32
4. Informe de evaluación.	33
4.1. Remisión de Informes.	33
4.2. Análisis de la información.	33
4.3. Informe confidencial de resultados.	34
5. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluado.	34
5.1. Solicitud de revisión.	34
5.2. Recursos de alzada.	34
5.3. Difusión de resultados.	35
D. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS	35
1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente.	35
2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente.	36
E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	36
1. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente.	36
1.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente.	37
1.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente.	37
1.3. Informes agregados de cada uno de los Departamentos y Centros.	38
1.4. Informe de resultados excelentes.	38
ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA LA MEDIDA DE LAS VARIABLES	39
AI.1. Indicadores de la dimensión I: Planificación de la docencia.	41
AI.2. Indicadores de la dimensión II: Desarrollo de la docencia.	47
AI.3. Indicadores de la dimensión III: Resultados.	57
AI.4. Indicadores de la dimensión IV: Innovación y mejora.	63
ANEXO II. PUNTUACIÓN POR DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN E INDICADOR	67
AII.1. Puntuaciones totales máximas para cada dimensión, subdimensión, variable e indicador.	68
ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA.	70
ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL/LA PROFESOR/A (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS).	72
ANEXO V. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO.	77
ANEXO VI. AUTOINFORME DEL/LA PROFESOR/A.	80
ANEXO VII. INFORME DE LOS/LAS RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS.	89
ANEXO VIII. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.	94
GLOSARIO DE TÉRMINOS.	99



**SPICUM**  
servicio de publicaciones



## INTRODUCCIÓN

La evaluación de la actividad docente adquiere un valor significativo dentro de los nuevos Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de las instituciones universitarias. La adaptación de nuestros títulos al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige a las Universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación. De hecho, y de forma más concreta, dentro de los criterios y directrices europeas para garantizar la calidad interna de las Universidades, el criterio 1.4 establece que “las instituciones deben disponer de medios para garantizar que su profesorado está cualificado y es competente para su trabajo”. Es en este contexto en el que se enmarca el programa DOCENTIA, promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

El Programa DOCENTIA-UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, en lo sucesivo Programa DOCENTIA-UMA que se presenta en este documento, supone una adaptación del programa DOCENTIA-ANDALUCÍA, a la Universidad de Málaga (UMA), el cual fue elaborado tras un trabajo conjunto y consensuado de las Universidades Andaluzas, a excepción de la de Sevilla. Este aspecto supone un valor añadido ya que, al margen de las particularidades de cada Universidad, el Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA representa un esfuerzo de integración y colaboración para adoptar un programa común en lo que concierne a la evaluación de la actividad docente del profesorado.

El Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA nació con el propósito de servir de guía para que cada Universidad, tomando como referencia dicho programa, desarrollara, según sus características y su marco contextual, un procedimiento propio de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

Por otra parte, las diez Universidades Públicas de Andalucía conjuntamente con los representantes del profesorado y la Administración de la Junta de Andalucía han consensuado el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del



Profesorado Universitario, el cual responde a lo preceptuado en la Ley Andaluza de Universidades (LAU), 15/2003, de 22 de diciembre, en la que se establece que le corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía la coordinación de las Universidades andaluzas, sirviendo a diferentes objetivos y fines. En el artículo 66 de dicha ley se cita, entre los mismos, “la mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de criterios comunes de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades, estructuras y servicios universitarios”. Además, la LAU establece que será el Consejo Andaluz de Universidades el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, citándose entre sus funciones (art. 73) la de “promover la evaluación continua de los procesos y resultados de las actividades docentes, investigadoras y de gestión desarrolladas por las Universidades andaluzas en orden a potenciar la mejora de su calidad”. El Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA y, consecuentemente, el DOCENTIA-UMA, contienen los procedimientos detallados que permiten la puesta en práctica de la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Además el Programa DOCENTIA-UMA, según establece el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario aprobado en el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de 19 de febrero 2010, incorpora la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA, cuyos miembros y funciones se describen en el apartado C.1. de este documento.

El Programa DOCENTIA-UMA posibilita la evaluación formativa del docente, entendida como aquella que permite obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones; y, a la vez, facilita una evaluación sumativa orientada a proporcionar resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad que la Universidad de Málaga tiene con la sociedad. Igualmente, el programa permite obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que puedan servir de guía para la ulterior toma de decisiones en materia de política de profesorado. Por otro lado, los resultados obtenidos con la evaluación podrán ser de utilidad para el profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándosele datos objetivos de la docencia impartida.

El programa se basa en el reconocimiento de que la labor docente es algo más que la demostración, por parte del profesor, de una serie de competencias más o





menos aceptadas por la mayoría de los expertos en el tema; la docencia consiste en un proceso de intervención que debe atender tanto a la planificación del proceso de enseñanza, como al desempeño o desarrollo, los resultados y las estrategias desplegadas en marcha en torno a la innovación y la mejora, como se muestra esquemáticamente en la figura 1

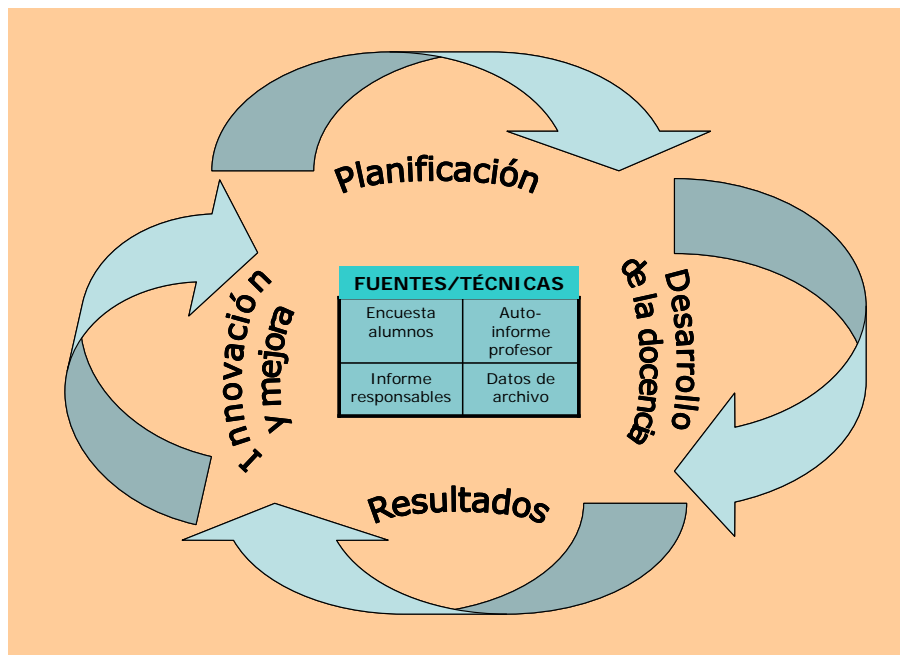


Figura 1. Marco conceptual y metodológico para la evaluación de la actividad docente

Todo ello acontece en un contexto específico que debe ser tenido en cuenta en orden a no “dañar” ni minusvalorar otras actuaciones del profesor en materia de gestión e investigación. La diversidad de tareas y papeles asumidos por el profesorado universitario hacen que la evaluación de la actividad docente no pueda restringirse a los tradicionales estudios de opinión de los estudiantes, sino que debe ir más allá considerando también la perspectiva del docente así como la de los responsables institucionales.

Desde un punto de vista metodológico, el programa presentado considera las distintas actividades del docente, recoge información proveniente de diferentes fuentes y todo ello es evaluado a partir de variadas técnicas de recogida de información (perspectiva metodológica de la triangulación). Se asume, por tanto, un marco



conceptual y metodológico integral que permitirá obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente de un profesor lo más exhaustiva posible y con las máximas garantías de rigor.

## **A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE**

### **1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política de profesorado**

La evaluación de la actividad docente del profesorado universitario se enmarca en el conjunto de actuaciones destinadas a construir un escenario que favorezca los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad entre Universidades europeas creando un Espacio Europeo Educación Superior (EEES).

Con relación al principio de calidad, uno de los pilares del EEES, se han desplegado diferentes iniciativas para favorecer su desarrollo. Entre todas ellas cabe destacar el conjunto de “Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborado por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)*. Entre ellos se recoge el criterio de la garantía de calidad del personal docente que establece que “las instituciones deben disponer de medios para garantizar que el profesorado está cualificado y es competente para ese trabajo”.

Igualmente en las directrices que acompañan a dicho criterio se establece que “las instituciones deben asegurarse de que los procedimientos de contratación y nombramiento de su personal docente incluyen los medios para verificar que todo el personal nuevo dispone, por lo menos, de un nivel mínimo de competencia. Deben darse oportunidades al personal docente para que desarrolle y amplíe su capacidad de enseñanza y estimularles para que saquen partido de sus habilidades. Las instituciones deben proporcionar oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel aceptable. Deben, así mismo, disponer de los medios que permitan darles de baja de sus funciones docentes si se demuestra que continúan siendo ineficaces.”



Por ello, la evaluación del profesorado de nueva contratación, así como de la actividad docente que desarrolla el profesorado ya en ejercicio, se revela como una de las claves para conocer tanto el nivel de competencias del personal docente como para adoptar decisiones con relación a su desarrollo profesional.

Por otro lado, en el ámbito nacional, el fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión queda garantizado como derecho y deber de las Universidades por la Ley Orgánica de Universidades (LOU) 6/2001 de 21 de diciembre y su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril, y en el ámbito nivel andaluz, por la Ley Andaluza de Universidades (LAU).

En su Exposición de Motivos, la LOU establece como “objetivo irrenunciable [...] la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes”. “Mejorar la calidad en todas las áreas de la actividad universitaria es básico para formar a los profesionales que la sociedad necesita, desarrollar la investigación, conservar y transmitir la cultura, enriqueciéndola con la aportación creadora de cada generación y, finalmente, constituir una instancia crítica y científica, basada en el mérito y el rigor...”. La mejora de la calidad repercutirá en la consecución de “un sistema universitario mejor coordinado, más competitivo y de mayor calidad”, con unos mayores niveles de excelencia que sean un referente para los distintos ámbitos de la sociedad española a la que, en definitiva, la Universidad se debe.

La misma Ley, en su artículo 31, señala que “la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria” y cita específicamente la evaluación de “las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario”. La Ley Orgánica de Modificación de la LOU, 4/2007 se reafirma en los procesos de garantía de calidad y evaluación.

La mejora de la calidad docente, investigadora y de gestión del sistema universitario español ayudará al mismo a una integración de forma competitiva en el nuevo espacio universitario europeo.



En su Título VI, la LOU señala la actividad, la dedicación y la formación del personal docente como criterios para establecer la eficiencia del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional, “atendida su oportuna evaluación”.

En el mismo sentido se pronuncia la LAU, que en su artículo 77 sobre Evaluación de la Calidad indica que “la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, oído el Consejo Andaluz de Universidades, establecerá los criterios, indicadores y bases comunes que permitan establecer un sistema de información homogéneo que asegure la evaluación objetiva de medios y fines, resultados y procesos, de las Universidades andaluzas”. “La evaluación abarcará las funciones de docencia y gestión docente, investigación y gestión de administración y servicios, sirviendo de apoyo a la planificación universitaria al servicio de la excelencia. Sus resultados serán tenidos en cuenta en la financiación de las Universidades evaluadas”.

Finalmente, en el artículo 103 de los Estatutos de la Universidad de Málaga se indica que “los alumnos tienen derecho a recibir una adecuada formación, para lo cual podrán evaluar los sistemas pedagógicos y participar en la programación y ordenación de la enseñanza, conforme a lo establecido en los presentes Estatutos”.

Por todo lo anterior, la Universidad, como institución encargada de la formación de futuros profesionales, debe asumir, cada vez más, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente.

La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las universidades en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios pasa por asegurar, no sólo la cualificación de su plantilla de profesorado, sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte.

La respuesta que se ha dado hasta ahora a dicha evaluación se ha limitado a la valoración del encargo docente y a la opinión del alumnado expresada a través de las encuestas. Es necesario, para ofrecer garantías sobre la calidad de la docencia, ampliar dicho enfoque considerando tanto el modo en que el profesorado planifica, desarrolla y mejora la enseñanza, como lo que los estudiantes aprenden.



El Programa DOCENTIA-UMA que se expone en este documento tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a la Universidad de Málaga de un punto de referencia y de un procedimiento integral de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que aquí se presenta, así como las posteriores revisiones del mismo será, en todo caso, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga u órgano en quien delegue.

## **2. *Objetivos de la evaluación docente***

Como ya se ha señalado anteriormente, la finalidad última del procedimiento DOCENTIA-UMA es la de garantizar la mejora de la calidad docente en la Universidad de Málaga, mejora necesaria e imprescindible dentro del nuevo marco del EEES para asegurar la calidad de las enseñanzas de la nueva configuración educativa en el marco de Bolonia, el cual va orientado hacia el desarrollo de competencias y capacidades del estudiante, por lo que la formación del profesorado y la innovación docente, son dos pilares fundamentales de este procedimiento de evaluación. A su vez, la adaptación del Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario al contexto específico de nuestra Universidad, permitirá obtener una serie de indicadores que ayuden a la toma de decisiones en materia de Política de Profesorado, reconociendo la dedicación y los resultados alcanzados por los docentes, y fomentando el desarrollo profesional de su profesorado.

De forma más específica, los objetivos que se pretenden conseguir con este procedimiento de evaluación son los que a continuación se detallan:

1. Mejorar la actividad docente del profesorado.
2. Aportar valores de referencia sobre la actividad docente, tanto en el ámbito interno como externo de la Universidad.
3. Apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia para su mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.



4. Contribuir a aportar evidencias para los denominados Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, Centros o Universidad.
5. Ayudar al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente.
6. Favorecer la introducción de elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de Personal Docente e Investigador.
7. Contribuir a la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.

### **3. Consecuencias de la evaluación**

Este procedimiento plantea un sistema de evaluación del profesorado cuyos resultados quedarán vinculados a las siguientes consecuencias:

- 1) En caso de evaluación favorable:
  - a. Mención de “excelencia docente” al profesorado cuya puntuación sea igual o superior a noventa puntos.
  - b. Informe favorable para la acreditación nacional a los cuerpos docentes de Universidad.
  - c. Informe favorable para la concesión de profesor/a emérito/a.
  - d. Información para la promoción, selección, reconocimiento e incentivos del profesorado.
- 2) En caso de evaluación desfavorable:
  - a. La Universidad de Málaga, en coordinación con los Centros y, fundamentalmente, con los Departamentos, establecerá un plan de mejora personalizado para cada profesor/a. Este plan de mejora será de obligado cumplimiento.
  - b. Informe desfavorable para la acreditación nacional a los cuerpos docentes de Universidad



- c. Recomendar la emisión de un informe desfavorable ante la solicitud de profesor/a emérito/a.

Tanto en el caso de evaluaciones favorables como desfavorables serán tenidas en cuenta las recomendaciones que la Comisión de Evaluación ofrece individualmente a cada profesor en su informe final, con el propósito de potenciar los aspectos evaluados positivamente, así como a mejorar los que son deficitarios mediante la formación adecuada. Todas estas actuaciones estarán sujetas y tendrán como marco de referencia a la Política de Profesorado y al Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.

#### **4. *Ámbito de aplicación, obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente***

Se trata de un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario, independientemente de su relación contractual y categoría profesional. Por tanto, su alcance es universal, tendrá una implantación progresiva de cinco cursos académicos a partir del curso académico posterior a su aprobación por los órganos competentes, durante este periodo la participación en el Programa DOCENTIA-UMA será de carácter voluntario para el profesorado que así lo solicite, dando cobertura al profesor que participe en la acreditación regional y nacional para las figuras diversas de profesor/a contratado y el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Al término de este periodo de implantación progresiva, el procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga será obligatorio en los siguientes términos:

- Con carácter general se evaluará la docencia de los últimos cinco cursos académicos, o periodo inferior si fuese necesario, para aquellos profesores con contrato de duración determinada, siendo posible elegir como primer curso académico objeto de evaluación el 2005-2006.
- *En el caso de evaluación favorable*, no podrá volver a solicitar la evaluación hasta que, como mínimo, transcurra un periodo igual al de la docencia evaluada (cinco años).
- *En el caso de evaluación desfavorable*, se podrá volver a solicitar la evaluación transcurridos dos cursos académicos.



## **5. *Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente***

La Universidad de Málaga dispondrá de un Plan de Difusión al inicio de cada convocatoria de evaluación docente. Para ello se habilitarán los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales, tanto a través de la página Web del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social como mediante el envío de correos electrónicos informativos a todo el Profesorado Universitario. En dicha difusión se fijarán las fechas clave y se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Asimismo, se desarrollarán sesiones informativas que garanticen el adecuado conocimiento del procedimiento de evaluación de la actividad docente.

El Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social abrirá el periodo de solicitud de evaluación una vez realizado el plan de difusión.

## **6. *Agentes implicados en el procedimiento de evaluación***

El procedimiento a seguir requiere la participación de diversos agentes implicados en la evaluación de la actividad docente del profesorado; éstos son los siguientes:

1. El alumnado encargado de cumplimentar una encuesta de opinión sobre la docencia recibida.
2. Los/las responsables académicos/as, que cumplimentarán un informe sobre cada uno de los/las profesores/as que hayan solicitado la evaluación.
3. El propio profesorado que se acoja a la convocatoria, aportando la información que se le solicite y toda aquella relacionada con su docencia que considere de interés.
4. El Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, como garante del proceso y encargado de abrir cada convocatoria, así como de realizar su seguimiento y asesorar en cuantas





cuestiones técnicas precise la Comisión de Evaluación. Este Vicerrectorado será también el encargado de custodiar el Expediente del/la profesor/a y de proporcionar los datos institucionales necesarios para la evaluación, los cuales serán comprobados por el propio profesor/a.

5. La Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Málaga.
6. Una Comisión de Evaluación, que será el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente procedimiento de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados. Se podrán constituir subcomisiones dependientes de la citada Comisión de Evaluación, con la misión de agilizar las tareas que sean responsabilidad de ésta.
7. La Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Málaga será la que revise, una vez cerrada cada convocatoria, el procedimiento de evaluación de la actividad docente teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA, los resultados e incidencias aportadas por la Comisión de Evaluación, las directrices que marquen la AGAE y la ANECA, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al EEES. Las modificaciones que, en su caso, se deriven de la revisión, deberán ser aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Todos los agentes implicados en la evaluación docente suscribirán un código ético de conducta que registrará su actuación antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen debiendo cumplir con la legislación vigente en cuanto al deber de confidencialidad y utilización de datos.

## **B. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

### **1. Dimensiones para la evaluación docente**



El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario considera las actuaciones que realiza el/la profesor/a fuera y dentro del aula, los resultados que de ellas se derivan, y su posterior revisión y mejora en términos de formación e innovación docente. El Programa DOCENTIA-UMA proporciona un procedimiento que permite abordar la evaluación de la actividad docente en todos los ámbitos de actuación del profesorado universitario. Para ello, y teniendo presentes las fases que se suceden en un proceso o ciclo de mejora continua (véase figura1), se han establecido cuatro dimensiones básicas de análisis:

- 1) Planificación de la docencia.
- 2) Desarrollo de la docencia.
- 3) Resultados.
- 4) Innovación y mejora.

La propuesta asumida en este procedimiento entiende la tarea del docente desde una perspectiva integral que no se circunscribe a las actividades llevadas a cabo dentro del aula. La evaluación de la calidad docente implica asumir que el trabajo del profesorado se desarrolla desde el momento mismo en el que planifica sus actuaciones ligadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, las desarrolla tal y como han sido diseñadas, comprueba en qué medida se alcanzan los resultados previstos y, en función de esos resultados, diseña, aplica y desarrolla acciones encaminadas a modificar sus actividades docentes con el objeto de corregir y mejorar los aspectos detectados como deficitarios.

Tal y como se expondrá más adelante (ver apartado referido a las especificaciones respecto al modelo DOCENTIA), el procedimiento de evaluación diseñado presenta una diferencia con respecto al modelo propuesto por la ANECA. Este cambio se refiere a la inclusión de una nueva dimensión referida a los procesos llevados a cabo por el profesorado en materia de innovación y mejora.

En las páginas siguientes se exponen las cuatro dimensiones objeto de evaluación; cada una de ellas ha sido, a su vez, dividida en dos subdimensiones (ocho en total), compuestas por 18 variables distintas, cada una de las cuales lleva asociado



un conjunto de indicadores de medida, que en total suman 26, contrastables con evidencias recogidas en el Expediente del/la profesor/a.

Todas las dimensiones, subdimensiones, variables e indicadores que las integran, así como las fuentes y los procedimientos de recogida de información necesarios para su evaluación se presentan en la tabla I.

La dimensión Planificación de la docencia, se refiere a las actividades desarrolladas por el profesorado de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se consideran cuestiones ligadas a los criterios y mecanismos de distribución de asignaturas, el encargo docente, su variedad, la elaboración de los programas y/o las guías docentes, etc.

El Desarrollo de la docencia es una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes. Las variables a evaluar en esta dimensión hacen referencia al cumplimiento de la planificación y el encargo docente, la metodología docente, las competencias o patrones de actuación del docente y los sistemas de evaluación utilizados.

La dimensión Resultados, en la que se tendrá en cuenta la información proporcionada por diferentes agentes: el alumnado, el propio profesorado y otros posibles agentes internos y externos a la Universidad. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto a la consecución de los objetivos fijados en la guía docente, la satisfacción laboral del docente y los niveles de satisfacción general de otros agentes (responsables académicos e instituciones u organismos externos).

Por último, en la dimensión Innovación y Mejora, la actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados. Se incluyen variables ligadas a los procesos de cambio introducidos por el profesorado con objeto de mejorar su actuación docente, así como aquellas acciones



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

de perfeccionamiento, proyectos de mejora docente, actividades formativas, etc. que contribuyen a su mayor cualificación del profesorado.

En el epígrafe 1.1: *Variables Objeto de Valoración* se recogen las distintas variables y se especifican los indicadores así como las herramientas de recogida de información asociadas a cada una de ellas.



**1.1.: Variables objeto de evaluación**

**DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA**

SUBDIMENSIONES	VARIABLE	INDICADORES		FUENTES	SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN
Subdimensión I.1:  ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	Encargo docente	Créditos impartidos (incluye el total de créditos que imparte el/la docente)	<b>Nº total de créditos por curso académico impartidos en el periodo a evaluar</b> (reconocidos en el POD)	Vicerrectorado de Ordenación Académica  Oficina de Posgrado  Tercer Ciclo	Datos de archivo: Plan de Ordenación Docente (POD) y Docencia en Doctorado y en Másteres oficiales  Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 1 y 2)
		Grado de diversidad y número de estudiantes	<b>Grado de diversidad docente de asignaturas en el POD y nº de estudiantes</b>		
		Tutela de estudiantes (grado, doctorado, prácticas en empresas y practicum)	<b>Nº de estudiantes de grado, doctorandos, estudiantes de másteres oficiales, prácticas profesionales y de movilidad.</b>		
	Coordinación con docentes	Participación en comisiones de coordinación académica entre las distintas materias de cursos y titulaciones con otros/as docentes	<b>Certificación de participación en comisiones</b> (en su caso)	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 3)
Subdimensión I.2:  PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Diseño de guías docentes/programas de asignaturas	Elaboración de guías docentes/programas de asignaturas	<b>Guías docentes de las asignaturas: accesibilidad, actualización, coordinación en su elaboración y cumplimiento de los estándares establecidos para su cumplimentación</b>	Vicerrectorado de Ordenación Académica  Centros  Profesor/a	Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 1, 2, 3 y 4)  Guía docente/Programa de asignatura
	Adecuación de la guía docente	Conocimiento y comprensión de las guías docentes/programas de asignaturas por parte de los estudiantes	<b>Puntuación media en el ítem 1 de la encuesta de opinión de los estudiantes</b>	Alumnado  Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Encuesta alumnado (Anexo V)



**DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA**

SUBDIMENSIONES	VARIABLE		INDICADORES	FUENTES	SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN
Subdimensión II. 1:  DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Cumplimiento de la planificación	Desarrollo del encargo docente: Se imparten los contenidos y las actividades tal y como se planificaron. Se ha desarrollado la evaluación tal y como se ha planificado. La bibliografía y otras fuentes de información se ajustan y se utilizan para la actividad docente	<b>Grado de cumplimiento de la planificación</b> (puntuación media de los ítems 5,7,8 de la encuesta)	Alumnado  Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Encuesta alumnado (Anexo V)
		Acción tutorial: Cumplimiento de las tutorías	<b>Cumplimiento de las tutorías en opinión de los estudiantes</b> (puntuación media del ítem 4 de la encuesta de opinión de los estudiantes)		
		Coordinación de las actividades teórico-prácticas planificadas en la guía docente/programa de la asignatura.	<b>Coordinación de actividades teórico-prácticas planificadas en la guía docente/programa de la asignatura en opinión del alumnado</b> (puntuación media en el ítem 6 de la encuesta de opinión de los estudiantes)		
	Metodología docente	Organización de las actividades docentes	<b>Organización de las actividades planificadas en guías docentes/ programas de las asignaturas en opinión de los estudiantes</b> (puntuación media en el ítem 9 de la encuesta de opinión de los estudiantes)	Alumnado  Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Encuesta alumnado (Anexo V)
		Utilidad de recursos	<b>Opinión del alumnado</b>		



		didácticos	<b>sobre la utilidad de recursos didácticos utilizados por el profesorado</b> (puntuación media en el ítem 10 de la encuesta de opinión de los estudiantes).		
	Competencias docentes desarrolladas(patrones de actuación docente)	Capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, capacidad para motivar a los estudiantes, interés y preocupación por la docencia, actitud cercana al alumnado, seguridad en la exposición de contenidos, y habilidad para relacionar teoría y práctica.	<b>Satisfacción del alumnado con las competencias docentes desarrolladas por el profesor</b> (puntuación media de los ítems 11 al 19 correspondientes de la encuesta de opinión del alumnado).	Alumnado  Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Encuesta alumnado (Anexo V)
	Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza	Valoración de la enseñanza por el profesorado	<b>Valoración de la enseñanza por el profesorado.</b> Cumplimiento de lo planificado (tutorías, coordinación de actividades,...), metodología docente, utilidad de recursos didácticos, tipo de evaluación, secuenciación de actividades previstas, etc.	Profesor/a	Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).
Subdimensión II.2:					
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	Sistemas de evaluación	Variedad de evaluación: Nivel de variedad en cuanto a sistemas e instrumentos utilizados	<b>Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación.</b> Nº de instrumentos de evaluación	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 4)
		Conocimiento e información sobre los instrumentos de evaluación y los sistemas adoptados	<b>Conocimiento y satisfacción del alumnado con la información sobre los instrumentos de evaluación y los sistemas adoptados</b> (puntuación media de los ítems 20 y 21)	Alumnado  Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Encuesta alumnado (Anexo V)



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE  
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad, Planificación  
Estratégica y Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

			de la encuesta de opinión del alumnado)		
		Revisión de las actividades realizadas por los estudiantes (exámenes, pruebas, trabajos, etc.)	<b>Cumplimiento del profesorado en lo relativo a revisión de actividades de evaluación</b>	Responsable académico	Informe del/la responsable académico/a (Anexo VII, apartado II)





### DIMENSIÓN III: RESULTADOS

SUBDIMENSIONES	VARIABLE		INDICADORES	FUENTES	SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN
Subdimensión III.1:  RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	Rendimiento académico en el encargo docente	Tasa de éxito	<b>Tasa de éxito</b> (nº aprobados / nº presentados)	Secretaría General	Datos de archivo (Unidad de datos)
		Tasa de rendimiento	<b>Tasa de rendimiento</b> (nº aprobados / nº matriculados)		
	Eficacia	Consecución de competencias y objetivos fijados en guía docente/programas de la asignatura	<b>Opinión del alumnado sobre la consecución de objetivos</b> (puntuación media en el ítem 22 de la encuesta de opinión del alumnado)	Alumnado  Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Encuesta alumnado (Anexo V)
	Satisfacción del alumnado	Opinión del alumnado sobre la actividad docente	<b>Satisfacción del alumnado con la docencia recibida</b> (puntuación media en el ítem 23 de la encuesta de opinión del alumnado)	Alumnado  Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Encuesta alumnado (Anexo V)
	Valoración del/la profesor/a de los resultados	Valoración de los resultados según el/la profesor/a	<b>Valoración de los resultados por parte del/la profesor/a</b>	Profesor/a	Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 12, 13 y 14)
Subdimensión III.2:  RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD	Satisfacción de agentes internos y externos	Reconocimiento interno y externo a la labor docente individual	<b>Reconocimientos a la labor docente individual (tipo y número de reconocimientos)</b> La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del Expediente del/la profesor /a(Anexo IV) y los certificados o documentos aportados por el/la profesor/a	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 5)



**DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA**

SUBDIMENSIONES	VARIABLE		INDICADORES	FUENTES	SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN
Subdimensión IV.1:  INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	Desarrollo de material docente	Desarrollo de material docente aplicable	<b>Desarrollo de material docente para asignaturas</b> (volúmenes, libros, soporte audiovisual,...) elaborado expresamente para clases teóricas o prácticas, y debidamente acreditado con reconocimiento oficial. A valorar por la Comisión de Evaluación	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 6) (documentación acreditativa)
	Participación en proyectos de innovación docente	Participación o dirección/coordinación en experiencias de mejora e innovación docente (incluidas experiencias piloto relacionadas con el EEES)	<b>Nº de proyectos de innovación docente acreditados en los que ha participado o dirigido/ coordinado.</b> A valorar por la Comisión de Evaluación	Profesor/a  Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Universitaria	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 7 y 8) (certificación acreditativa)
	Innovación en la metodología docente	Utilización de nuevas tecnologías como apoyo y soporte a la docencia, diseño, funcionamiento de equipos de prácticas innovadores, y otros.	Utilización de nuevas tecnologías y otros recursos. <b>Nº de distintas metodologías utilizadas/equipos innovadores diseñados</b> (material debidamente acreditado con reconocimiento oficial) A valorar por la Comisión de Evaluación	Profesor/a  Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 9)
Subdimensión IV.2:  INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO	Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado	Cursos, seminarios, talleres, congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos Participación activa en Grupos Docentes Tutela de profesores/as noveles	Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado. <b>Cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con EEES), congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos. Profesores/as noveles tutelados</b> (todo debidamente acreditado con reconocimiento oficial) A valorar por la Comisión de Evaluación.	Profesor/a  Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Universitaria	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítems 10, 11 y 12) (certificación acreditativa)



## **2. Criterios de evaluación**

Las dimensiones, subdimensiones y variables referidas en páginas anteriores se describen de forma pormenorizada en las fichas de indicadores del anexo I y se valoran según la tabla de puntuaciones globales referidas en el anexo II. En cada una de las fichas de indicadores aparece, además de la descripción de las variables, los indicadores para su medida y evidencias que permitan su comprobación, el sistema de recogida de información así como los intervalos de puntuación.

La puesta en práctica del Programa DOCENTIA-UMA permitirá concretar y perfilar el sistema de valoración de los distintos indicadores utilizados en la evaluación de cada variable objeto de estudio.

El sistema global de valoración se sustenta, a su vez, en los criterios generales establecidos por la ANECA en el programa DOCENTIA: adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la mejora docente. A continuación se describe cada uno de dichos criterios.

1. Adecuación. La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la Universidad y el Centro responsables del programa con relación a la planificación, desarrollo de la enseñanza, resultados del aprendizaje de los estudiantes, e innovación y mejora. Estos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidos en el Plan de Estudios y con los objetivos de la institución.

2. Satisfacción. La labor docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en el proceso de enseñanza, en especial, de estudiantes, responsables académicos y otros agentes.

3. Eficiencia. La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar en el alumnado la consecución de los resultados previstos, en cuanto a los objetivos formativos y competencias explicitadas en el Plan de Estudios según lo recogido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30 de octubre), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y en la documentación de los Sistemas de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga.



### **3. Fuentes y procedimientos de recogida de información**

Siguiendo las directrices marcadas por la ANECA en el Documento “Modelo de evaluación” del programa DOCENTIA, y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías científicas de fiabilidad y validez, los datos sobre la actuación docente se extraerán a partir de tres fuentes complementarias: los estudiantes, el profesor/a y los/las responsables académicos/as.

- “Encuesta de Opinión de los Estudiantes” (Anexo V)
- “Autoinforme del/la profesor/a” (Anexo VI)
- “Informes de los/las responsables académicos/as” (Anexo VII)

Todo ello se complementa con los datos de archivo facilitados por la Universidad y recogidos en el denominado “Expediente del/la profesor/a” (Anexo IV).

La “Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente” se elaboró siguiendo un procedimiento de trabajo conjunto entre las Universidades andaluzas. Tras la revisión pertinente y el análisis de las encuestas utilizadas hasta la fecha en las Universidades españolas, se procedió a su diseño teniendo presente no sólo los factores tradicionalmente considerados sino también tres de las cuatro dimensiones incorporadas en el Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA; esto es, planificación de la enseñanza-aprendizaje, desarrollo de la enseñanza (incluida la evaluación de los aprendizajes) y resultados (eficacia y satisfacción de los estudiantes). La forma final de la encuesta está integrada por un conjunto de ítems con una escala de respuesta tipo Likert de 5 puntos. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente. Al margen de éstas, se incluyen otra serie de cuestiones que recaban información personal y académica del estudiante; entre éstas se recoge la edad, el género, el curso más alto y el más bajo en el que el estudiante está matriculado, las veces que se ha examinado, el uso de las tutorías o la asistencia a clase, por citar algunas.

En el modelo de encuesta del Programa DOCENTIA-UMA, se han añadido 6 ítems (Anexo V: 24, 25, 26, 27, 28, 29) a los que figuran en el Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA. Ítems necesarios para conocer la opinión del alumnado respecto a las asignaturas impartidas únicamente en aulas de laboratorios.



El modelo de encuesta fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión de 31 de octubre de 2008.

El “Autoinforme del/la profesor/a” (ANEXO VI) pretende obtener información sobre las cuatro dimensiones y las variables en las que se diversifica el Programa DOCENTIA-UMA. Algunas de estas variables son coincidentes con la información recabada a partir de la encuesta de opinión de los estudiantes, lo que permitirá cruzar la información proveniente de ambas fuentes. El autoinforme está constituido por un conjunto de cuestiones a las que se les añade un apartado reservado para que el/la profesor/a anote, en cada dimensión, aquellos aspectos que considere como puntos fuertes, puntos débiles y acciones de mejora.

Por último, el “Informe de los/las responsables académicos/as” (ANEXO VII) pretende obtener información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el profesor/a en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes. Se trata de un informe constituido por un cuestionario de incidencias relacionadas con las dimensiones anteriormente descritas sobre la actividad docente de un/a profesor/a durante el periodo sometido a evaluación. Este tipo de informes están dirigidos a los/as Decanos/as de Centro, Directores/as de Centros, Coordinadores/as de Titulación y Directores/as de Departamento o figuras similares. Estos documentos tendrán un carácter informativo para la Comisión de Evaluación, la cual realizará la valoración en función de los mismos y del resto de la documentación disponible.

Al margen de la información recabada por las fuentes y procedimientos anteriores, el profesor/a dispondrá de una serie de indicadores y datos de archivo recogidos en el denominado Expediente del/la profesor/a (ANEXO IV).

#### **4. Especificaciones respecto al modelo DOCENTIA**

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que se propone en este documento presenta algunas diferencias con el Programa DOCENTIA propuesto por la ANECA. A continuación se indican las características distintivas del Programa DOCENTIA-UMA, coincidentes con el DOCENTIA-ANDALUCÍA.



El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado propuesto contempla cuatro dimensiones objeto de evaluación: Planificación de la docencia, Desarrollo de la docencia, Resultados, e Innovación y mejora. Se ha considerado oportuno separar la dimensión propuesta por la ANECA de Resultados en dos dimensiones independientes: Resultados, por una parte, e Innovación y mejora, por otra.

Aunque siguen siendo tres las herramientas que este procedimiento propone para la recogida de información, se ha considerado oportuno elaborar instrumentos propios teniendo en cuenta en todo momento los criterios propuestos por el DOCENTIA. Consecuencia de esto es que, tanto la encuesta al alumnado, el autoinforme del/la profesor/a, como el informe de los/las responsables académicos/as presentan diferencias con respecto a los sugeridos por la ANECA.

Como ya se ha hecho referencia con anterioridad, estamos ante un procedimiento de evaluación único para todo el profesorado, que contempla igualmente un único tipo de Informe de autoevaluación, con independencia del tiempo que lleve el docente desarrollando su actividad en la Universidad.

## **C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

### **1. *Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA y Comisión de Evaluación***

La Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA es una comisión paritaria formada por diez miembros. Cinco representantes de la Universidad designados por la Rectora, y cinco representantes de las organizaciones sindicales nombrados por las citadas organizaciones sindicales conforme a los criterios de representatividad que establece la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Actualmente (abril de 2010) los miembros de la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA son los siguientes:



- Vicerrector de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.
- Vicerrectora de Ordenación Académica o persona en quien delegue.
- Vicerrector de Profesorado, Formación y Coordinación o persona en quien delegue.
- Secretario General o persona en quien delegue.
- Directora de Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.
- Dos miembros del sindicato CC.OO.
- Un miembro del sindicato CSIF.
- Un miembro del sindicato FETE-UGT.
- Un miembro del sindicato CGT.

En función de lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común actuará como Secretario/a de la Comisión de Garantía, que actuará con voz pero sin voto, un miembro del Personal de Administración y Servicios designado por el Vicerrector de Calidad y Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.

La Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA acordará propuestas sobre:

- a) La adecuación y adaptación del Manual de Evaluación al Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario.
- b) La implantación, el desarrollo y la revisión del “Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Málaga. Programa DOCENTIA-UMA”.
- c) El seguimiento del sistema de evaluación, y de las circunstancias que se señalan en el punto 11 del Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, aprobado en el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de 19 de febrero de 2010.
- d) Todos aquellos asuntos que el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario deja a la competencia de las Universidades.

La Comisión de Evaluación es el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del



presente procedimiento de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados.

La Comisión de Evaluación estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente/a, que deberá tener la condición de Personal Docente e Investigador (PDI), a propuesta de la Rectora y cuyo nombramiento deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno.
- Secretario/a, que actuará con voz pero sin voto y tendrá la condición de Personal de Administración y Servicios y será designado por la Rectora.
- Cinco profesores/as, uno por cada rama de conocimiento, nombrados por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Rectora, con más de diez años de experiencia docente. Las ramas de conocimiento que se consideran son: a) Artes y Humanidades, b) Ciencias, c) Ciencias Sociales y Jurídicas, d) Ingeniería y Arquitectura y e) Ciencias de la Salud.
- Vicerrector de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, o en su caso, la Directora de Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.
- Un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con presencia en los órganos de representación del PDI, que actuará con voz pero sin voto.
- Un estudiante del Consejo Asesor de Estudiantes de la Universidad de Málaga con representación en el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, que actuará con voz pero sin voto.

Todos los miembros de esta Comisión estarán sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente. A estos efectos, se recuerda que no podrán utilizarse los datos de que tengan conocimiento para fines distintos de los previstos en el procedimiento de evaluación de la actividad docente y en la legislación vigente.

La Comisión de Evaluación deberá constituirse antes de la apertura de cada convocatoria y establecer los criterios de valoración para aquellos indicadores cuyo cálculo le competa. Los citados criterios se harán públicos junto con la convocatoria. La Comisión de Evaluación permanecerá constituida al menos hasta que se complete el proceso de evaluación de una convocatoria, se reunirá tantas veces considere





oportuno en función de sus necesidades y, preceptivamente, al menos una vez al año. La Universidad de Málaga establecerá, si así lo considera necesario, el procedimiento para formar adecuadamente a los miembros de esta Comisión. Los docentes que formen parte de la misma no podrán solicitar ser evaluados mientras que pertenezcan a dicha Comisión.

La Comisión de Evaluación elaborará, en cada convocatoria, un informe acerca de los resultados relevantes del proceso de evaluación, incorporando, en su caso, recomendaciones de mejora.

Cada Universidad podrá constituir Subcomisiones, dependientes de la Comisión de Evaluación, cuya misión será la de agilizar las tareas responsabilidad de ésta.

## **2. Protocolo de actuación**

El Protocolo de actuación de la Comisión de Evaluación recogido en este procedimiento es una herramienta diseñada para facilitar la labor de los evaluadores y se ha estructurado conforme a los criterios contemplados en el procedimiento de evaluación de la actividad docente que las universidades andaluzas han elaborado basándose en el programa DOCENTIA.

Para realizar sus valoraciones, los miembros de la Comisión de Evaluación deben tener en cuenta toda la información recogida acerca de la docencia desarrollada por el/la profesor/a en un periodo de cinco cursos académicos o inferior si fuese necesario. Las herramientas elaboradas para tal fin son: el Autoinforme del/la profesor/a, el Informe de los/las responsables académicos/as, las Encuestas de opinión del alumnado y el Expediente del/la profesor/a. Por otra parte, la Comisión de Evaluación podrá solicitar cuantas evidencias considere necesarias.

Una vez analizada la información relativa al/la profesor/a, la Comisión se pronunciará sobre todas y cada una de las dimensiones y subdimensiones a valorar, ratificando o variando, si así lo considerase oportuno, las puntuaciones directas y valorando aquellos aspectos que no hayan sido objeto de puntuación directa para completar la puntuación total alcanzada por el/la docente en cada una de las variables objeto de evaluación. En el supuesto de que decida variar alguna de las puntuaciones



directas, tendrá que justificarlo. Cuando considere que no existen evidencias suficientes para la valoración de alguna de las variables, lo indicará en el apartado correspondiente.

La Comisión de Evaluación llevará a cabo una valoración global de las actividades docentes del profesor en términos de “Desfavorable o Favorable”, basándose en las puntuaciones que cada profesor/a haya obtenido aplicando el procedimiento de evaluación, como se detalla más adelante (ver el Anexo II). Para obtener la calificación de “Favorable” será necesario alcanzar el 50 por ciento de la puntuación absoluta establecida en 120 puntos. La Comisión de Evaluación tendrá en cuenta las especiales circunstancias del profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas. La calificación:”Desfavorable o Favorable” irá acompañada de la nota numérica de puntuación, referenciada al total absoluto: 120 puntos.

La Comisión de Evaluación completará el Informe con una exposición razonada sobre sus valoraciones, y realizará propuestas al/la profesor/a para mejorar su actividad docente, relacionadas con el desarrollo de actividades formativas de mejora e innovación. Igualmente, se especificarán los aspectos positivos en la evaluación del profesorado a fin de estimular a la persona evaluada.

De igual modo, esta Comisión podrá realizar recomendaciones a los/las responsables académicos/as para favorecer el diseño de planes de innovación y mejora docente, considerando los resultados de las evaluaciones del profesorado que integra una misma Área de conocimiento, Departamento, Centro u otra unidad de agregación similar.

A continuación se incluye un modelo de protocolo de evaluación estructurado según las dimensiones y subdimensiones contempladas en el procedimiento de evaluación de la actividad docente:

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR/A**

Apellidos:.....  
Nombre: .....  
NIF: .....  
Área de conocimiento: .....  
Departamento: .....



Periodo objeto de evaluación: .....

## INSTRUCCIONES

Valore las actividades docentes del profesor/a en el periodo objeto de evaluación a partir de los elementos recogidos en este protocolo. Otorgue las puntuaciones correspondientes a cada elemento en función de las evidencias presentadas y la información proporcionada por otros instrumentos. En caso de no disponer de información o considerar que ésta es insuficiente para emitir un juicio de valor, seleccione la columna “Sin evidencias”.

	% de la puntuación total obtenida	% de la puntuación máxima posible
<b>DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>		16,67
Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE		8,33
Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		8,33
<b>DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>		25
Subdimensión II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		16,67
Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES		8,33
<b>DIMENSIÓN III: RESULTADOS</b>		33,33
Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO		28,33
Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD		5
<b>DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA</b>		25
Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		16,67
Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR		8,33
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

### 3. Procedimiento para la evaluación

#### 3.1. Apertura de la convocatoria

Tal y como se detalla en el apartado relativo a los fundamentos y objetivos de la evaluación docente, la Universidad de Málaga, por las vías que ya se han señalado, establecerá un Plan de Difusión como mínimo con un mes de antelación a la apertura de la convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente.



El Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social abrirá el periodo de solicitud de evaluación, una vez realizado el plan de difusión, y hará públicos los criterios de valoración establecidos por la Comisión de Evaluación. Asimismo recabará aquellos datos institucionales que estén disponibles para ponerlos a disposición del profesor/a que solicite ser evaluado. Habrá una convocatoria anual, preferentemente en enero, para la presentación de las solicitudes de evaluación.

### **3.2. Presentación de solicitudes y documentación**

El/la profesor/a presentará la solicitud de evaluación (Anexo III) en el plazo establecido en la convocatoria; con posterioridad el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social comunicará al solicitante las fechas en la que debe presentar la siguiente documentación:

- El Expediente del/la profesor/a, en el que la institución aportará una serie de datos a verificar por el/la profesor/a, quien aportará la información complementaria que no esté incluida en dicho expediente (Anexo IV).
- El Autoinforme de valoración, en el que el/la profesor/a se pronunciará sobre su actividad docente, según las variables y dimensiones establecidas para ello en el procedimiento de evaluación. Está diseñado de forma que le permite aportar información sobre su actividad, reflejar sus valoraciones y reflexiones para la mejora de su práctica docente y para la organización de la docencia que se lleva a cabo en la Universidad de Málaga (Anexo VI).
- Evidencias (documentación adicional), relacionadas con su actividad docente y que el/la profesor/a considere de interés para la evaluación.

Para ello, cada profesor/a obtendrá del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social la documentación necesaria para solicitar la evaluación y el modelo de Autoinforme del/la profesor/a. Los solicitantes deberán presentar la documentación debidamente cumplimentada en la fecha convenida para ello, pasando a ser incorporados al expediente de evaluación que será custodiado por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.



Para el desarrollo del procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado dicho Vicerrectorado habilitará las herramientas de gestión necesarias, de las que se informará al profesorado implicado en la evaluación.

La solicitud, avalada con la firma del/la profesor/a, supone la aceptación de los procedimientos, las actuaciones de evaluación y los recursos previstos en este programa.

#### **4. Informe de evaluación**

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a recabar los informes oportunos de los distintos responsables académicos relacionados con la actividad docente del profesorado, así como cuantos datos institucionales sean necesarios para la evaluación, según recoge el procedimiento, y que aportará la Unidad o Servicio correspondiente de la Universidad.

##### **4.1. Remisión de Informes**

Los/as responsables académicos/as vinculados con los solicitantes remitirán los correspondientes informes, debidamente cumplimentados, en el plazo de veinte días naturales. Este informe, junto con la documentación presentada por el/la profesor/a, pasará a formar parte del Expediente de Evaluación del/la profesor/a, respetando en todo momento la confidencialidad de los datos.

##### **4.2. Análisis de la información**

Una vez que la Comisión de Evaluación disponga de todos los datos, se procederá al análisis de los mismos según los criterios establecidos en el Programa DOCENTIA-UMA. La Comisión de Evaluación, con la documentación recabada del/la profesor/a, analizará la labor docente desempeñada de acuerdo con los criterios establecidos y valorará las cuatro dimensiones objeto de evaluación. La Comisión de Evaluación se reserva la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el/la profesor/a.



#### **4.3. Informe confidencial de resultados**

La conclusión de la evaluación se resolverá y será notificada a los interesados, por la Comisión de Evaluación, mediante un Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente (ver Anexo VIII), garantizando la confidencialidad de los resultados, prestando especial cuidado al facilitar la información de asignaturas compartidas entre varios profesores/as. Este informe será enviado por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social a cada uno de los/las interesados/as.

#### **5. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluado**

##### **5.1. Solicitud de revisión**

Ante la notificación de la Comisión de Evaluación, el/la profesor/a podrá realizar alegaciones en caso de no estar de acuerdo con la evaluación, para lo cual deberá cumplimentar una solicitud de revisión y enviarla en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la evaluación

La Comisión de Evaluación analizará las solicitudes de revisión presentadas así como toda la documentación previa y resolverá las reclamaciones en un plazo no superior a dos meses; posteriormente emitirá un informe con la resolución alcanzada que será remitido al interesado, así como al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social para su incorporación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del/la Profesor/a.

##### **5.2. Recursos de Alzada**

Contra la resolución de la Comisión de Evaluación, los/as profesores/as podrán presentar recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de dichas alegaciones.

##### **5.3. Difusión de resultados**

La Universidad, a través del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, respetando la confidencialidad de los resultados



individuales, elaborará la información estadística general y agregada de la convocatoria de evaluación destinada al Equipo de Gobierno, Directores de Centro y Departamentos, y Comunidad Universitaria en general.

Todo el proceso tendrá que estar resuelto en un plazo máximo de doce meses desde la apertura del mismo; igualmente la Universidad podrá establecer un sistema de auditoría interna y metaevaluación, cuya finalidad será la mejora del proceso.

#### **D. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS.**

##### **1. *Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente***

De acuerdo con lo establecido con anterioridad para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, la UMA determinará las decisiones derivadas de la misma, las cuales deberán estar directamente vinculadas con las consecuencias de esta evaluación relacionadas anteriormente en el documento.

Los resultados globales, por Área de conocimiento, Departamento, Centro y Universidad, permitirán detectar necesidades de mejora y obtener orientaciones para el diseño de acciones formativas adecuadas que posibiliten la mejora de la actividad docente del profesorado. Para ello, la Comisión de Evaluación trasladará a la Rectora aquellas propuestas de mejora que considere oportunas en función de los resultados globales de cada evaluación, la cual delegará en los órganos que considere competentes la ejecución de las acciones derivadas de cada evaluación.

Es importante tener presente el carácter evolutivo de la evaluación; entendiéndose que debe prevalecer la tendencia de la misma, sobre el dato puntual de un curso académico.



## **2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente**

El Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, teniendo en cuenta las consecuencias derivadas de la evaluación docente establecidas, será el responsable y el encargado del seguimiento de la ejecución de las acciones propuestas.

En cualquier caso, y dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas y que permitan erradicar y evitar aquéllas menos eficaces.

La sistemática establecida para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente debe recoger, al menos, los aspectos señalados en la siguiente tabla:

<b>Acciones propuestas</b>	<b>Valoración del grado de cumplimiento</b>	<b>Tiempo de ejecución (largo, medio o corto plazo)</b>
1.		
2.		
.....		

## **E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE**

### **1. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente**

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario que se presenta se caracteriza por generar dos tipos de resultados: individuales y globales; esto dará lugar a distintos tipos de informes cuya difusión vendrá marcada por dicho carácter.





### **1.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente**

Los resultados individuales se plasmarán en el Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente.

Cada profesor/a evaluado/a recibirá un informe individualizado, junto al protocolo de evaluación de su actividad docente elaborado por la Comisión de Evaluación, que incluirá las valoraciones obtenidas para cada una de las dimensiones y subdimensiones del procedimiento presentado y su comparación con el Área de conocimiento, Departamento, Centro y Universidad.

Los informes individuales serán elaborados por la Comisión de Evaluación y remitidos, de manera confidencial, desde el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, a cada uno de los/as profesores/as evaluados/as, garantizando siempre la privacidad de los mismos. Al expediente de cada profesor/a se adjuntará una copia de dicho informe.

### **1.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente**

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente se reflejarán en el denominado Informe Global de la Evaluación de la Actividad Docente.

Dicho informe contendrá las valoraciones de cada una de las dimensiones y subdimensiones del procedimiento por Área de conocimiento, Departamento, Centro y Universidad. Igualmente, se incluirá el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, favorables y con mención de “excelencia docente” y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad del profesorado en el periodo evaluado.

El informe será elaborado por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y se remitirá al Equipo de Gobierno y al Consejo de Gobierno de la UMA; así mismo serán puestos a disposición de toda la Comunidad Universitaria a través de la página web del Vicerrectorado, previo envío, a la comunicad universitaria, de un correo electrónico informativo.



### **1.3. Informes agregados de cada uno de los Departamentos y Centros**

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente por Área de conocimiento, Departamento y Centro se reflejarán en los denominados Informes Globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Áreas de conocimiento y Departamentos e Informes globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Centros.

Cada informe contendrá las valoraciones medias en cada una de las dimensiones y subdimensiones del procedimiento por Área de conocimiento, Departamento, Centro y Universidad; igualmente se incluirán en estos informes el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, favorables y con mención de “excelencia docente” del Área de conocimiento, Departamento y Centro, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por el profesorado del Área de conocimiento, Departamento y Centro en el periodo evaluado.

Los informes serán elaborados por el Vicerrectorado de Calidad Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y se remitirán a los/as Decanos/as, Directores/as de cada Centro y a los/as Directores/as de Departamento.

### **1.4. Informe de resultados excelentes**

En este informe se reflejarán, previo consentimiento de los/as interesados/as, aquel profesorado que haya obtenido una calificación de “favorable” con mención de “excelencia docente” en la Evaluación de la Actividad Docente. Dicho informe se hará público a través de la web del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y su labor será reconocida públicamente.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

## ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA LA MEDIDA DE LAS VARIABLES<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En esta anexo se incluye las fichas de todos los indicadores contemplados en el Manual del Programa DOCENTIA-UMA. Cada indicador se puntúa en la escala 0-1. Para su valoración se multiplica la puntuación alcanzada por el peso asignado a cada uno de ellos dentro del modelo.



## AI.1. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

CÓDIGO DEL INDICADOR											
I.1.1.1											
DATOS DEL INDICADOR											
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA										
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE										
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1. ENCARGO DOCENTE										
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITOS IMPARTIDOS</b>										
<b>CÁLCULO</b>	<p>Número de créditos impartidos/potencial docente reconocido en POD:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Cantidad de docencia</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&lt; 0,25</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>0,25 ≤ x ≤ 0,50</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>0,50 &lt; x ≤ 0,75</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>&gt; 0,75</td> <td>4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Puntuación obtenida/4.</b></p>	Cantidad de docencia	Puntuación	< 0,25	1 punto	0,25 ≤ x ≤ 0,50	2 puntos	0,50 < x ≤ 0,75	3 puntos	> 0,75	4 puntos
Cantidad de docencia	Puntuación										
< 0,25	1 punto										
0,25 ≤ x ≤ 0,50	2 puntos										
0,50 < x ≤ 0,75	3 puntos										
> 0,75	4 puntos										
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 3										
<b>DEFINICIÓN</b>	Número total de créditos por curso académico impartidos y reconocidos oficialmente en el POD dividido por el potencial docente del/ profesor/a, en el periodo a evaluar.										
<b>FUENTES (informantes)</b>	Vicerrectorado de Ordenación Académica.										
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo (POD). Expediente profesor/a (validación y aportación de datos. Tabla de información inicial). Anexo IV, ítem 1.										
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimstral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> </tr> </table>	Cuatrimstral.		Curso académico.	<b>X</b>						
Cuatrimstral.											
Curso académico.	<b>X</b>										
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>											
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>											



CÓDIGO DEL INDICADOR																									
I.1.1.2																									
DATOS DEL INDICADOR																									
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA																								
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE																								
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1. ENCARGO DOCENTE																								
<b>DENOMINACIÓN</b>	GRADO DE DIVERSIDAD Y NÚMERO DE ESTUDIANTES																								
<b>CÁLCULO</b>	<p>Grado de diversidad de asignaturas y número de estudiantes en el POD: Partiendo de las sumas de las asignaturas impartidas en los cinco años y de la suma de los estudiantes matriculados en el conjunto de las mismas se obtendrá, dividiendo por cinco, la media anual de las asignaturas impartidas y estudiantes matriculados en el periodo.</p> <p>Para obtener la puntuación se aplicará las siguientes tablas:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td>1 asignatura</td> </tr> <tr> <td>1 puntos</td> <td>2 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>3 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>3 puntos</td> <td>4 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>4 puntos</td> <td>5 asignaturas o más</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td>menos de 25 estudiantes</td> </tr> <tr> <td>1 puntos</td> <td>de 26 a 50 estudiantes</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>de 51 a 150 estudiantes</td> </tr> <tr> <td>3 puntos</td> <td>de 151 a 250 estudiantes</td> </tr> <tr> <td>4 puntos</td> <td>más de 250 estudiantes</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Puntuación total: Suma de ambos criterios dividido entre 8.</b></p>	Puntuación	Criterio	0 puntos	1 asignatura	1 puntos	2 asignaturas	2 puntos	3 asignaturas	3 puntos	4 asignaturas	4 puntos	5 asignaturas o más	Puntuación	Criterio	0 puntos	menos de 25 estudiantes	1 puntos	de 26 a 50 estudiantes	2 puntos	de 51 a 150 estudiantes	3 puntos	de 151 a 250 estudiantes	4 puntos	más de 250 estudiantes
Puntuación	Criterio																								
0 puntos	1 asignatura																								
1 puntos	2 asignaturas																								
2 puntos	3 asignaturas																								
3 puntos	4 asignaturas																								
4 puntos	5 asignaturas o más																								
Puntuación	Criterio																								
0 puntos	menos de 25 estudiantes																								
1 puntos	de 26 a 50 estudiantes																								
2 puntos	de 51 a 150 estudiantes																								
3 puntos	de 151 a 250 estudiantes																								
4 puntos	más de 250 estudiantes																								
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 3																								
<b>DEFINICIÓN</b>	Factores de diversidad que pueden afectar a la docencia, como el número de asignaturas, y número de estudiantes matriculados en las asignaturas en las que el/la profesor/a participa.																								
<b>FUENTES (informantes)</b>	Vicerrectorado de Ordenación Académica.																								
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo (POD, datos de matrículas). Expediente profesor/a (validación y aportación de datos. Tabla de información inicial). Anexo IV, ítem 1.																								
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimstral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimstral.		Curso académico.	X																				
Cuatrimstral.																									
Curso académico.	X																								
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>																									
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>																									



CÓDIGO DEL INDICADOR													
I.1.1.3													
DATOS DEL INDICADOR													
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1. ENCARGO DOCENTE												
<b>DENOMINACIÓN</b>	TUTELA DE ESTUDIANTES												
<b>CÁLCULO</b>	<p>Tutela de estudiantes de grado, doctorados, másteres oficiales y de prácticas profesionales no incluidos en apartados anteriores (no reconocidos en POD).</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Nº al año</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 estudiante</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 estudiantes</td> <td>0,4 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 estudiantes</td> <td>0,6 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 estudiantes</td> <td>0,8 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 estudiantes o más</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Puntuación total: Media de estudiantes tutelados = Suma del número de puntos por estudiantes tutelados al año dividido entre 5.</b></p>	Nº al año	Puntuación	1 estudiante	0,2 puntos	2 estudiantes	0,4 puntos	3 estudiantes	0,6 puntos	4 estudiantes	0,8 puntos	5 estudiantes o más	1 punto
Nº al año	Puntuación												
1 estudiante	0,2 puntos												
2 estudiantes	0,4 puntos												
3 estudiantes	0,6 puntos												
4 estudiantes	0,8 puntos												
5 estudiantes o más	1 punto												
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2												
<b>DEFINICIÓN</b>	Tutela de estudiantes de grado (por ejemplo, de programas de orientación académica), de estudiantes de doctorado, de trabajos de fin de másteres oficiales y/o de alumnos/as de prácticas externas profesionales en instituciones o empresas, estudiantes de movilidad, etc. no reconocidos en POD.												
<b>FUENTES (informantes)</b>	Vicerrectorado de Ordenación Académica, Unidad encargada de Posgrado /o Tercer Ciclo. Vicerrectorado de Profesorado.												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo. Expediente profesor/a (validación y aportación de datos). Anexo IV, Ítem 2.												
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimstral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> </tr> </table>	Cuatrimstral.		Curso académico.	<b>X</b>								
Cuatrimstral.													
Curso académico.	<b>X</b>												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>													



CÓDIGO DEL INDICADOR
I.1.2.1

DATOS DEL INDICADOR													
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.2. COORDINACIÓN CON OTROS DOCENTES												
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE COORDINACIÓN ACADÉMICA</b>												
<b>CÁLCULO</b>	<p>Participación en comisiones de coordinación académica entre las distintas materias de cursos y titulaciones con otros docentes. Se computará la asistencia a aquellas comisiones a las que pertenece obligatoriamente el/la profesor/a.</p> <p>Se asignará una puntuación en función de la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20% de asistencia</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> <tr> <td>40% de asistencias</td> <td>0,4 puntos</td> </tr> <tr> <td>60% de asistencia</td> <td>0,6 puntos</td> </tr> <tr> <td>80% de asistencia</td> <td>0,8 puntos</td> </tr> <tr> <td>100% de asistencia</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Puntuación	20% de asistencia	0,2 puntos	40% de asistencias	0,4 puntos	60% de asistencia	0,6 puntos	80% de asistencia	0,8 puntos	100% de asistencia	1 punto
Criterio	Puntuación												
20% de asistencia	0,2 puntos												
40% de asistencias	0,4 puntos												
60% de asistencia	0,6 puntos												
80% de asistencia	0,8 puntos												
100% de asistencia	1 punto												
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2												
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se puede conocer si el docente participa en las comisiones de coordinación académica.												
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor/a												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Certificado aportado por el/la profesor/a. Anexo IV, ítem 3. Verificar o evidenciar la existencia de certificado o similar de participación en reuniones de coordinación entre materias, cursos y/o titulaciones.												
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1"> <tr> <td>Cuatrimestral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral.		Curso académico.	X								
Cuatrimestral.													
Curso académico.	X												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>													



**CÓDIGO DEL INDICADOR**

I.2.1.1

DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.2.1. DISEÑO DE GUIA DOCENTE/PROGRAMAS DE ASIGNATURAS				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ELABORACIÓN DE GUÍAS DOCENTES</b>				
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será determinada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de los ítems 1, 2, 3 y 4 del Autoinforme del/la profesor/a: accesibilidad, actualización, coordinación en la elaboración y cumplimiento de los estándares establecidos para la cumplimentación de la guías docentes/programas de la asignaturas (Anexo VI).</p> <p>Se contrastará esta información con una guía docente de las utilizadas por el/la profesor/a en alguna de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado.</p> <p>La Comisión de Evaluación podrá reclamar del/la profesor/a evaluado/a la información complementaria que estime conveniente.</p>				
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 5				
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador reflejará la adecuación a los criterios de la guía docente y por tanto de la planificación del/la profesor/a evaluado/a.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor/a, Vicerrectorado de Ordenación Académica / Centros.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 1, 2, 3 y 4) y guía docente.				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1"> <tr> <td>Cuatrimstral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimstral.		Curso académico.	X
Cuatrimstral.					
Curso académico.	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>					





CÓDIGO DEL INDICADOR	
I.2.2.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.2.2. ADECUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES/PROGRAMAS DE ASIGNATURAS POR PARTE DEL ALUMNADO</b>
<b>CÁLCULO</b>	Media de la puntuación obtenida en el ítem 1 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor/a en el periodo evaluado.  media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 puntos
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta) x 5
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, se puede conocer el grado de definición de la guía docente, en opinión del alumnado.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Estudiantes.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a los estudiantes (Anexo V, ítem 1).
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral. Curso académico. X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación.  En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes: - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.



## AI.2. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA

CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.1.1.1	
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN</b>
<b>CÁLCULO</b>	Media de las puntuaciones obtenidas en los ítems 5, 7 y 8 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.  media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta)x 2
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de los resultados de la opinión de los estudiantes respecto al cumplimiento de la planificación: grado de cumplimiento de contenidos y actividades, evaluación planificada y bibliografía y otras fuentes de información ajustada y útil para la actividad académica, se puede conocer la satisfacción con el desarrollo del encargo docente.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Estudiantes.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a los estudiantes (Anexo V, ítems 5, 7 y 8).
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral. X
	Curso académico. X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación. En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes: - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.



CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.1.2		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1.	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.1.	CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LAS TUTORÍAS</b>	
<b>CÁLCULO</b>	Media de la puntuación obtenida en el ítem 4 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.  media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5.00 = 1,00 punto	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta)x 2	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de los resultados de la opinión de los estudiantes respecto al cumplimiento de las tutorías, se puede conocer el nivel de cumplimiento de las mismas.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Estudiantes.	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a los estudiantes (Anexo V, ítem 4).	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral.	X
	Curso académico.	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	<p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación.</p> <p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece.</li> <li>- El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.</li> </ul>	



CÓDIGO DEL INDICADOR
II.1.1.3

DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS</b>
<b>CÁLCULO</b>	Media de la puntuación obtenida en el ítem 6 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.  media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta)x 2
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión de los estudiantes sobre el grado de coordinación de las actividades teóricas y prácticas mide la satisfacción con la coordinación de las actividades docentes planificadas.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Estudiantes.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de estudiantes (Anexo V, ítem 6).
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral. X Curso académico. X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación.  En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes: - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.



CÓDIGO DEL INDICADOR
II.1.2.1

DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1.	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.2.	METODOLOGÍA DOCENTE
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN GUÍA DOCENTE/ PROGRAMA DE ASIGNATURA</b>	
<b>CÁLCULO</b>	Media del ítem 9 de la encuesta a los estudiantes media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta)x 3	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de la opinión de los alumnos se mide el grado de satisfacción sobre la organización de actividades planificadas en guía docente.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Estudiantes.	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a los estudiantes (Anexo V, ítem 9).	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral.	X
	Curso académico.	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	<p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación.</p> <p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece.</li> <li>- El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.</li> </ul>	



<b>CÓDIGO DEL INDICADOR</b>
II.1.2.2

DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.2. METODOLOGÍA DOCENTE
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UTILIDAD DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS</b>
<b>CÁLCULO</b>	Media de la puntuación obtenida en el ítem 10 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.  media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta)x 2
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión de los estudiantes sobre la utilización de recursos didácticos que faciliten el aprendizaje por parte del/la profesor/a mide el grado de satisfacción sobre la utilidad de los mismos y el uso efectivo.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Estudiantes.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a los estudiantes (Anexo V, ítem 10).
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral. X Curso académico. X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación.  En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes: - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.



CÓDIGO DEL INDICADOR
II.1.3.1

DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS POR EL/LA PROFESOR/A</b>
<b>CÁLCULO</b>	Media de las puntuaciones obtenidas en los ítems 11 al 19 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado. media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta)x 5
<b>DEFINICIÓN</b>	Con este indicador se mide la satisfacción de los estudiantes sobre las habilidades, destrezas y, en general, los patrones de actuación desarrollados en el aula por el/la profesor/a; entre ellas están la capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, para motivar y generar interés por la asignatura; explica los contenidos con seguridad, habilidad para relacionar teoría y práctica, actitud cercana al alumnado. La media de satisfacción sobre la actuación docente del/la profesor/a comienza a tomar valor cuando se sitúa en los valores medios de la escala de puntuación de la encuesta del alumnado, la máxima puntuación de esta variable se alcanzará cuando la media se sitúe en el valor máximo de la misma.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Estudiantes.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a los estudiantes (Anexo V, ítems del 11 al 19).
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral. X Curso académico. X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación. En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes: - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varia titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.



CÓDIGO DEL INDICADOR					
II.1.4.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.4. SATISFACCIÓN PERSONAL CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL/LA PROFESOR/A</b>				
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación (según los criterios establecidos previamente y publicados en la convocatoria), a partir de la reflexión realizada por el/la profesor/a en el autoinforme sobre el grado de cumplimiento de la planificación (tutorías, coordinación de actividades,...), metodología docente, utilidad de recursos didácticos, etc.</p> <p>La Comisión de Evaluación podrá valorar en una escala de 0 a 1, utilizándose después un factor corrector de 4.</p>				
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta)x 4				
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador reflejará el cumplimiento de lo planificado, la metodología docente y la idoneidad de los recursos didácticos utilizados por el/la profesor/a evaluado en opinión del propio docente.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor/a.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral.</td> <td style="width: 50px;"></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral.		Curso académico.	X
Cuatrimestral.					
Curso académico.	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN de Evaluación</b>					





CÓDIGO DEL INDICADOR
II.2.1.1

DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DIVERSIDAD DE SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>
<b>CÁLCULO</b>	Número de Instrumentos de Evaluación: 1 punto por cada sistema o instrumento de evaluación diferente (*) hasta un máximo de 2 puntos.  La puntuación final será igual a la obtenida / 2 (hasta un máximo de 1) (Según expediente profesor/a (Anexo IV, ítem 4).  (* El apartado "Otros" contará como un único sistema o instrumento
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta)x 2
<b>DEFINICIÓN</b>	Se trata de contabilizar el nivel de variedad en cuanto a los sistemas que el/la profesor/a utiliza para evaluar los resultados de los estudiantes en sus asignaturas.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor/a.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente profesor/a (Anexo IV, ítem 4)
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral. Curso académico. X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	



CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.2.1.2		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS SISTEMAS ADOPTADOS</b>	
<b>CÁLCULO</b>	Media de las puntuaciones obtenidas en los ítems 20 y 21 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.  media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta)x 4	
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión de los estudiantes sobre el sistema de evaluación que va a seguir el/la profesor/a para evaluar la asignatura y del conocimiento previo que tiene sobre ello mide indirectamente la calidad del sistema.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Estudiantes	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de opinión a los estudiantes (Anexo V, ítems 20 y 21)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	<p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación.</p> <p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece.</li> <li>- El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.</li> </ul>	



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

<b>CÓDIGO DEL INDICADOR</b>
II.2.1.3

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO DEL/LA PROFESOR/A EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>
<b>CÁLCULO</b>	Para el cálculo, tener en cuenta la existencia o no de incidencias resueltas negativamente con informe del órgano competente y, en su caso, el número.  Respuesta "ninguna"=1 Respuesta "una incidencia con resolución negativa con informe"=0,5 Respuesta "dos incidencias con resolución negativa con informe"=0,25 Respuesta "más de dos incidencias con resolución negativa con informe"=0
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta) x 4
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión de los/as responsables académicos/as sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones del/la profesor/a en cuanto a revisión de pruebas de evaluación mide su grado de cumplimiento.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Responsable académico/a.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Informe del /la responsable académico/a (Anexo VII. Apartado II).
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral.
	Curso académico. X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	



### AI.3. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN III: RESULTADOS

CÓDIGO DEL INDICADOR		
III.1.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TASA DE ÉXITO</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>La tasa de éxito se presentará para cada una de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo.</p> <p>Para obtener el dato agregado se sumarán los estudiantes aprobados en el conjunto de asignaturas consideradas dividiéndolo por la suma de estudiantes presentados (Estudiantes aprobados /Estudiantes presentados). En la tabla presentación de resultados al comité evaluador deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p><b>Puntuación indicador</b>  tasa &lt; 0,20 = 0 puntos  0,20 ≤ tasa ≤ 0,40 = 0,50 puntos  0,40 &lt; tasa ≤ 0,65 = 0,75 puntos  tasa &gt; 0,65 = 1,00 punto</p>	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta)x 4	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, que mide la proporción de estudiantes aprobados sobre el total de estudiantes presentados a las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte el/la profesor/a, se conoce la tasa de éxito de la unidad de análisis determinada.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Secretaría General	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Base de Datos, Actas de notas y Datawarehouse,...	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	El valor de partida de este indicador se han establecido teniendo en cuenta los criterios del Contrato Programa firmado entre la Universidad y la Junta de Andalucía y será revisado según las actualizaciones del citado contrato programa.	



CÓDIGO DEL INDICADOR	
III.1.1.2	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TASA DE RENDIMIENTO</b>
<b>CÁLCULO</b>	<p>La tasa de rendimiento se presentará para cada una de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo</p> <p>Para obtener el dato agregado se sumarán los estudiantes aprobados en el conjunto de asignaturas consideradas dividiéndolo por la suma de estudiantes matriculados (estudiantes aprobados /estudiantes matriculados).</p> <p>En la tabla de presentación de resultados al comité evaluador deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p><b>Puntuación indicador</b>  tasa &lt; 0,20 = 0 puntos  0,20 ≤ tasa ≤ 0,40 = 0,50 puntos  0,40 &lt; tasa ≤ 0,65 = 0,75 puntos  tasa &gt; 0,65 = 1,00 punto</p>
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absolutas) x 4
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, que mide la proporción de estudiantes aprobados sobre el total de estudiantes matriculados en las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesor, se conoce la tasa de rendimiento de la unidad de análisis determinada.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Secretaría General.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Base de Datos, Actas de notas y Datawarehouse.
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral. X
	Curso académico. X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	El valor de partida de este indicador se han establecido teniendo en cuenta los criterios del Contrato Programa firmado entre la Universidad y la Junta de Andalucía y será revisado según las actualizaciones del citado contrato programa.



CÓDIGO DEL INDICADOR	
III.1.2.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.2. EFICACIA
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS</b>
<b>CÁLCULO</b>	Media de la puntuación obtenida en el ítem 22 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.  media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta) x 6
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la guía docente /programa de la asignatura en opinión de los estudiantes.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Estudiantes.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de los estudiantes (Anexo V, ítem 22).
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral. X Curso académico. X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación.  En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes: - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.



**CÓDIGO DEL INDICADOR**

III.1.3.1

**DATOS DEL INDICADOR**

<b>DIMENSIÓN</b>	III.	RESULTADOS
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1.	RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.3.	SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SATISFACCIÓN CON LA LABOR DOCENTE DEL/A PROFESOR/A</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media de la puntuación obtenida en el ítem 23 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.</p> <p>media &lt; 2,50 = 0 puntos                  2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos                  3,50 &lt; media ≤ 4,50 = 0,75 puntos                  4,50 &lt; media ≤ 5,00 = 1,00 punto</p>	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta) x 8	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del/la profesor/a.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos/as	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de los estudiantes (Anexo V, ítem 23)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral.	X
	Curso académico.	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	<p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación.</p> <p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece.</li> <li>- El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.</li> </ul>	



CÓDIGO DEL INDICADOR
III.1.4.1

DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.4. RESULTADOS EN OPINIÓN DEL/LA PROFESOR/A				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS EN OPINIÓN DEL/LA PROFESOR/A</b>				
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de la reflexión personal del/la profesor/a sobre los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje, realizada en el Autoinforme (Anexo VI).</p> <p>Para esta valoración la Comisión considerará el carácter troncal, obligatorio u optativo de las asignaturas impartidas, el porcentaje y carácter de las asignaturas a las que se le han realizado encuestas de satisfacción del alumnado, la tendencia en los resultados, los resultados en relación con el número de estudiantes, tasa de rendimiento, tasa de éxito...</p>				
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta) x 12				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se obtiene la valoración que la Comisión de Evaluación realiza sobre el grado de eficacia obtenido en la labor docente por el/la profesor/a evaluado en opinión del/la profesor/a				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor/a.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 12, 13 y 14).				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1"> <tr> <td>Cuatrimestral.</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral.	X	Curso académico.	X
Cuatrimestral.	X				
Curso académico.	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					





CÓDIGO DEL INDICADOR	
III.2.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.2. RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE INDIVIDUAL</b>
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación según los criterios establecidos previamente y publicados en la convocatoria, a partir del ítem 5 del Expediente del/la profesor/a (Anexo IV) y los certificados o documentos aportados por el/a profesor/a.</p> <p>La comisión valorará el carácter local, nacional o internacional del reconocimiento. Igualmente también deberá tener en cuenta el carácter individual o colectivo, el impacto en relación con el motivo del reconocimiento (trabajo puntual, reconocimiento a una trayectoria docente, etc.).</p>
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta) x 6
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción y reconocimiento de agentes internos, externos, responsables, etc., acerca del desempeño docente del profesorado.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor/a
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente profesor/a (Anexo IV, ítem 5), Copia de certificación y documentación acreditativa
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral. <span style="float: right;">X</span>
	Curso académico. <span style="float: right;">X</span>
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	



#### AI.4. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

CÓDIGO DEL INDICADOR	
IV.1.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE MATERIALES DOCENTES PARA CLASES TEÓRICA O PRÁCTICAS</b>
<b>CÁLCULO</b>	La cantidad de materiales docentes elaborados y acreditados en el periodo evaluado serán valorados por la Comisión de Evaluación, para lo que se podrá seguir la siguiente recomendación: 1 material en 5 años = 0,5 puntos 2 o más materiales en 5 años = 1 punto
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta) x 7
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se valora la calidad del material docente elaborado para las clases de teoría y/o prácticas.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor/a
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 6). Acompañado de documentación acreditativa. Autoinforme del/la profesor/a.
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral. Curso académico. X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	Listado de material docente a tener en cuenta para el cálculo del indicador: - Libros con reconocimiento legal (depósito legal y/o ISBN) elaborados específicamente con fines docentes. - Libros propios con reconocimiento legal (depósito legal y/o ISBN). - Relación de artículos propios (ISSN) empleados como material docente (1 material por asignatura y año). - Relación de problemas (1 material por asignatura y año). - Relación de presentaciones de lecciones magistrales o seminarios prácticos (1 material por asignatura y año). - Relación de enlaces a páginas Web de interés y justificación en cada uno de los casos. - Relación de mapas, cuadros, tablas, videos, etc. de elaboración propia publicados en la red (campus virtual, página Web personal). - Estudios de casos (1 material por asignatura y año). - Desarrollo de temas en cualquier procesador de texto para su publicación en la red (plataforma virtual de la UMA, página Web personal). - Encuestas y sistemas de autoevaluación de elaboración propia preparadas específicamente para cada asignatura. - Relación actualizada de recursos documentales: leyes, órdenes, sentencias, manuales, fichas, tutoriales, etc. pertinentes para el desarrollo de la/s asignatura/s. - Cualquier otra documentación empleada para el planteamiento y desarrollo de la metodología docente con independencia de su soporte (físico o virtual).



<b>CÓDIGO DEL INDICADOR</b>
IV.1.2.1.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>					
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.2. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN O COORDINACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE</b>				
<b>CÁLCULO</b>	<p>Número de proyectos de innovación docente acreditados en los que ha participado o dirigido/ coordinado.</p> <p>En este indicador estará incluida la participación en las experiencias piloto relacionadas con el EEES. La dirección/coordinación se valorará con el doble de puntos que la participación.</p> <p>A valorar por la Comisión de Evaluación en un intervalo [0-1].</p> <p>Se sugiere dar el máximo de puntuación al profesorado que presente de media una participación por año.</p> <p>Este indicador deberá ser personalizado en función de los diferentes programas docentes de carácter institucional de los que disponga cada Universidad.</p>				
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta) x 8				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la dirección/coordinación o participación del profesorado en proyectos de mejora e innovación docente.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor/a.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítems 7 y 8). Acompañado de documentación acreditativa. Autoinforme del/la profesor/a.				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1"> <tr> <td>Cuatrimestral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral.		Curso académico.	X
Cuatrimestral.					
Curso académico.	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

**CÓDIGO DEL INDICADOR**

IV.1.3.1

**DATOS DEL INDICADOR**

<b>DIMENSIÓN</b>	IV.	INNOVACIÓN Y MEJORA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1.	INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.3	INNOVACIÓN EN METODOLOGÍA DOCENTE
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y OTROS</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>Existencia de página web personal, programas de apoyo a la docencia basados en nuevas tecnologías, plataforma virtual, virtualización de asignaturas u otras metodologías docentes innovadoras (diseño o puesta en marcha de equipos de prácticas o similares). El material presentado deberá estar acreditado con un reconocimiento oficial.</p> <p>Número distintas metodologías utilizadas/equipos innovadores diseñados.</p> <p>A valorar por la Comisión de Evaluación en un intervalo [0-1].</p> <p>Este indicador deberá ser personalizado en función de los diferentes programas docentes de carácter institucional de los que disponga cada Universidad.</p>	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta) x 5	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide el uso de las nuevas tecnologías que el/a profesor/a realiza como apoyo y soporte a la docencia y el diseño o puesta en marcha de equipos para prácticas.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor/a	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 9). (Material acreditado con reconocimiento oficial). Autoinforme del/la profesor/a.	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral.	
	Curso académico.	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>		



**CÓDIGO DEL INDICADOR**

IV.2.1.1

DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.2.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO.				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO</b>				
<b>CÁLCULO</b>	<p>Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado: Número de cursos, seminarios, talleres o jornadas recibidos o impartidos debidamente acreditados. Se tendrá en cuenta la entidad acreditadora de la actividad formativa. Se valorará en este indicador la tutela de profesores/as noveles en programas oficiales reconocidos en el intervalo [0-1].</p> <p>A valorar por la Comisión de Evaluación.</p> <p>Que se otorgue la máxima puntuación al profesorado que acredite 50 o más horas en actividades formativas durante el periodo evaluado. Asimismo, otorgar la máxima puntuación cuando se hayan tutelado dos o más profesores/as noveles en el mismo periodo.</p> <p>Este indicador deberá ser personalizado en función de los diferentes programas docentes de carácter institucional de los que disponga cada Universidad.</p>				
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación absoluta) x 10				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la participación del profesorado en actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado y la tutela de profesores/as noveles en programas oficiales reconocidos por la Universidad. Todo ello debidamente acreditado.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor/a				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítems 10, 11 y 12). Acompañado de certificación acreditativa. Autoinforme del/la profesor/a.				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X
Cuatrimestral					
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

**ANEXO II. PUNTUACIÓN POR DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN E INDICADOR**



**All.1. Puntuaciones totales máximas para cada dimensión, subdimensión, variable e indicador**

	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.
<b>Puntuación total</b>				<b>120</b>
<b>DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>				<b>20</b>
<b>SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE</b>				<b>10</b>
Variable I.1.1. Encargo docente			8	
Indicador I.1.1.1. Créditos impartidos	3			
Indicador I.1.1.2. Grado de diversidad y número de estudiantes	3			
Indicador I.1.1.3. Tutela de estudiantes	2			
Variable I.1.2. Coordinación con otros docentes			2	
Indicador I.1.2.1. Participación en comisiones de coordinación académica	2			
<b>SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>				<b>10</b>
Variable I.2.1. Diseño de guías docentes			5	
Indicador I.2.1.1. Elaboración de Guías Docentes	5			
Variable I.2.2. Adecuación de las guías docentes			5	
Indicador I.2.2.1. Conocimiento y comprensión de las Guías Docentes/Programas de asignaturas por parte de los estudiantes	5			
<b>DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>				<b>30</b>
<b>SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</b>				<b>20</b>
Variable II.1.1. Cumplimiento de la planificación			6	
Indicador II.1.1.1. Cumplimiento de la planificación	2			
Indicador II.1.1.2. Cumplimiento de las tutorías	2			
Indicador II.1.1.3. Coordinación de actividades teóricas y prácticas	2			
Variable II.1.2. Metodología docente			5	
Indicador II.1.2.1. Organización de las actividades planificadas en la guía docente / programa de la asignatura	3			
Indicador II.1.1.2. Utilidad de recursos didácticos	2			
Variable II.1.3. Competencias docentes desarrolladas			5	
Indicador II.1.3.1. Satisfacción del alumnado con las competencias docentes desarrolladas por el/la profesor/a	5			
Variable II.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza			4	
Indicador II.1.4.1. Valoración de la enseñanza por el profesor/a	4			
<b>SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>				<b>10</b>
Variable II.2.1. Sistemas de evaluación			10	
Indicador II.2.1.1. Diversidad de sistemas e Instrumentos de evaluación	2			
Indicador II.2.1.2. Conocimiento y satisfacción del alumnado con la información sobre los instrumentos de evaluación y los sistemas adoptados	4			
Indicador II.2.1.3. Cumplimiento del profesorado en lo relativo a revisión de actividades de evaluación	4			



	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.
<b>DIMENSIÓN III: RESULTADOS</b>				<b>40</b>
<b>SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO</b>				<b>34</b>
Variable III.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente			8	
Indicador III.1.1.1. Tasa de éxito	4			
Indicador III.1.1.2. Tasa de rendimiento	4			
Variable III.1.2. Eficacia			6	
Indicador III.1.2.1. Consecución de objetivos	6			
Variable III.1.3. Satisfacción del alumnado			8	
Indicador III.1.3.1. Satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado	8			
Variable III.1.4. Valoración del profesor de los resultados			12	
Indicador III.1.4.1. Valoración de los resultados por parte del profesorado	12			
<b>SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD</b>				<b>6</b>
Variable III.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos			6	
Indicador III.2.1.1. Reconocimientos a la labor docente individual	6			
<b>DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA</b>				<b>30</b>
<b>SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>				<b>20</b>
Variable IV.1.1. Desarrollo de material docente			7	
Indicador IV.1.1.1. Número de materiales docentes para clases teóricas o prácticas	7			
Variable IV.1.2. Participación en proyectos de innovación docente			8	
Indicador IV.1.2.1. Participación o coordinación en experiencias de mejora e innovación docente	8			
Variable IV.1.3. Innovación en metodología docente			5	
Indicador IV.1.3.1. Utilización de nuevas tecnologías y otros	5			
<b>SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO</b>				<b>10</b>
Variable IV.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado			10	
Indicador IV.2.1.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado	10			

La valoración realizada por la Comisión de Evaluación, basándose en los criterios y puntuaciones recogidos en la tabla anterior, permitirá establecer dos niveles de calidad docente: desfavorable y favorable. En caso de evaluación favorable se le otorgará y se hará constar la mención de “excelencia docente” al profesorado cuya puntuación sea igual o superior a noventa puntos.

Nivel	Puntuación
Desfavorable	$x < 60$
Favorable	$60 \leq x \leq 120$
Mención de excelencia docente	$X \geq 90$





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

**ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA**



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

## SOLICITUD DOCENTIA-MÁLAGA<sup>2</sup>

### ***Evaluación de la actividad docente del profesorado***

Apellidos y nombre:

DNI:

NRP:

Fecha de nacimiento:

Fecha de ingreso en la Universidad

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área de conocimiento:

Centro de adscripción

Centros donde ha desarrollado su actividad docente durante los cinco últimos cursos académicos

#### **EXPONE:**

Que de conformidad con el procedimiento establecido en el Programa DOCENTIA-UMA,

#### **SOLICITA:**

Se evalúe la actividad docente desarrollada durante los cinco últimos cursos académicos (o un periodo inferior si fuese necesario)<sup>3</sup>.

En Málaga, a ... de ..... de 20..

.....

Nombre y firma

<sup>2</sup> Modelo de solicitud a cumplimentar por el/la profesor/a para acceder a la Convocatoria.

<sup>3</sup> No se contabiliza el actual curso académico.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

**ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL/LA PROFESOR/A (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN  
DE DATOS)**



## VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE LOS DATOS AL EXPEDIENTE <sup>1</sup>

1. **Actividad docente universitaria desarrollada en el periodo para el que se solicita evaluación<sup>2</sup>** (incluye docencia impartida en 1<sup>er</sup> ciclo, 2<sup>o</sup> ciclo, Estudios de Doctorado y Postgrados oficiales). Las siguientes tablas se presentan a modo de ejemplo. (NO CUMPLIMENTAR POR EL/LA PROFESOR).

Denominación de la asignatura	Nivel educativo 1 = primer ciclo 2 = segundo ciclo 3 = doctorado 4 = postgrado oficial	Denominación de la titulación o programa	Curso de la asignatura (sólo en títulos de 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> ciclo)	Numero de créditos impartidos

Curso	Categoría docente en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación: C = completa P = parcial

Curso	Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)

Alegaciones a los cuadros anteriores de actividad docente desempeñada en los últimos cinco años (CUMPLIMENTAR POR EL PROFESORADO, EN CASO DE NO COINCIDENCIA CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD).

2. **Tutela de estudiantes \***

Curso Académico	Grado	Máster	Doctorado

(\*) Número de estudiantes tutelados (por ejemplo, por la participación en Asesorías Académicas). No se incluyen las tutorías convencionales (no reconocidas en POD).

<sup>1</sup> Una vez realizada la solicitud de acceso a la convocatoria (Anexo III), se demandará del/la profesor/a que cumplimente los datos contenidos en el presente documento, comprobando la información aportada por la Universidad y proporcionando aquellos otros datos que se detallan y de los que la institución no tiene constancia en sus bases de datos.

<sup>2</sup> En este apartado se proporcionará al profesor/a los datos referidos al encargo docente de los últimos cinco cursos académicos, de forma que compruebe la veracidad de los mismos y, en caso de ser incorrectos, haga las aportaciones o alegaciones que estime oportunas.



3. **Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y titulaciones con otros docentes** (resolución de problemas de solapamiento de contenidos, organización temporal de tareas de los estudiantes,...). Es necesario adjuntar documentación acreditativa de los nuevos datos aportados.

Curso Académico	Comisión

4. **Señale la diversidad de sistemas o instrumentos de evaluación utilizados en sus asignaturas (marcar con una x):**

	SI	NO
a. Ejercicios de autoevaluación		
b. Informes de trabajos grupales		
c. Presentaciones de trabajos grupales o individuales		
d. Discusiones y coloquios en el aula		
e. Informes o resultados de experimentos		
f. Exámenes escritos u orales		
g. Presentación de resolución de casos		
h. Informes de seminarios, talleres, conferencias, etc.		
i. Otros:		

5. **Enumere los premios o menciones de reconocimiento, internos y externos, a la labor docente individual recibidos.** Es necesario adjuntar la documentación acreditativa de los nuevos datos aportados.

Descripción del reconocimiento	Entidad que lo concede	Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...)	Tipo de acreditación (certificado, diploma, etc.)	Fecha

6. **Indique los volúmenes, material y libros docentes elaborados, tanto de contenido teórico como práctico, para el desarrollo de sus asignaturas.** Es necesario adjuntar la documentación acreditativa de los nuevos datos aportados.

Asignatura	Título	Teoría/prácticas	Curso académico



7. **Relacione los proyectos de innovación docente que ha dirigido o coordinado y aquéllos en los que ha participado.** Es necesario adjuntar la documentación acreditativa de los nuevos datos aportados.

Curso académico	Denominación	Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...)	Dirección o Coordinación / Participación

8. **Indique las asignaturas de experiencia piloto relacionadas con el EEES en las que participa o coordina.** Es necesario adjuntar la documentación acreditativa de los nuevos datos aportados.

Curso académico	Asignatura	Titulación	Coordinación (*) /Participación

(\*) Especifique en caso de coordinación si ésta ha sido de asignatura, de curso o de titulación

9. **Señale en la siguiente tabla qué recursos metodológicos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación utiliza en su actividad como docente.** Es necesario adjuntar la documentación acreditativa de los nuevos datos aportados.

Tecnología	Asignatura
Página web personal	
Virtualización de asignaturas a través del campus virtual de la UMA	
Uso del campus virtual de la UMA como apoyo a la docencia	
Otras (especificar): .....	



10. **Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, recibidos (se acompañará copia de certificaciones acreditativas)**

Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional,...)	Tipo (curso, seminario,...)	Duración

11. **Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, impartidos (se acompañará copia de certificaciones acreditativas):**

Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional,...)	Tipo (curso, seminario,...)	Duración

12. **Indique el número de profesores/as noveles que ha tutelado en los últimos cinco cursos académicos.** Es necesario adjuntar la documentación acreditativa de los nuevos datos aportados.

Curso académico	Número de profesores/as noveles
Curso académico 1	
Curso académico 2	
Curso académico 3	
Curso académico 4	
Curso académico 5	



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

**ANEXO V. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR  
DOCENTE DEL PROFESORADO**





## ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO

- Edad:  <19  20-21  22-23  24-25  >25
- Sexo:  Hombre  Mujer
- Curso más alto en el que estás matriculado:  1º  2º  3º  4º  5º  6º
- Curso más bajo en el que estás matriculado:  1º  2º  3º  4º  5º  6º
- Veces que te has matriculado en esta asignatura:  1  2  3  >3
- Veces que te has examinado en esta asignatura:  0  1  2  3  >3
- La asignatura me interesa:  Nada  Algo  Bastante  Mucho
- Asisto a clase:  Nunca  Poco  Regularmente  Siempre
- Hago uso de las tutorías:  Nada  Algo  Bastante  Mucho
- Grado de dificultad de esta asignatura:  Bajo  Medio  Alto  Muy alto
- Calificación esperada:  NP  Suspenso  Aprobado  Notable  Sobres.  M.H.

A continuación se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Tu colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta tu grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que “1” significa “**totalmente en desacuerdo**” y “5” “**totalmente de acuerdo**”. Si el enunciado no procede o no tienes suficiente información, marca la opción NS/NC. En nombre de la Universidad gracias por tu participación.

PLANIFICACIÓN DOCENTE						
<b>PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>						
<b>Diseño de los Programas/Guías Docentes/Guía de la Asignatura</b>						
1. El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, sistemas de evaluación,...)	1	2	3	4	5	NS/NC
<b>DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>						
<b>DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</b>						
<b>Cumplimiento de las obligaciones docentes (del encargo docente)</b>						
2. Imparte las clases en el horario fijado	1	2	3	4	5	NS/NC
3. Asiste regularmente a clase	1	2	3	4	5	NS/NC
4. Cumple su labor de tutoría	1	2	3	4	5	NS/NC
<b>Cumplimiento de la Planificación</b>						
5. Se ajusta a la planificación de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
6. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	1	2	3	4	5	NS/NC
7. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
8. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa se utilizan para el aprendizaje de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
<b>Metodología Docente</b>						
9. El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase	1	2	3	4	5	NS/NC
10. Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual...) que facilitan el aprendizaje	1	2	3	4	5	NS/NC
<b>Competencias Docentes desarrolladas por el/la Profesor/a</b>						
11. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes	1	2	3	4	5	NS/NC
12. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	1	2	3	4	5	NS/NC
13. Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
14. Explica los contenidos con seguridad	1	2	3	4	5	NS/NC
15. Resuelve las dudas que se le plantean	1	2	3	4	5	NS/NC
16. Fomenta un clima de trabajo y participación	1	2	3	4	5	NS/NC
17. Propicia una comunicación fluida y espontánea	1	2	3	4	5	NS/NC
18. Motiva a los/as estudiantes para que se interesen por la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
19. Es respetuoso/a en el trato con los/as estudiantes	1	2	3	4	5	NS/NC
<b>EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>						
<b>Sistemas de evaluación</b>						
20. Tengo claro lo que debo aprender para superar esta asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
21. Los criterios y sistemas de evaluación establecidos los considero adecuados para valorar mi aprendizaje	1	2	3	4	5	NS/NC
<b>RESULTADOS</b>						
<b>Eficacia</b>						
22. Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo,...) están contribuyendo a alcanzar los objetivos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

<b>Satisfacción de los/as estudiantes</b>						
23. Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a	1	2	3	4	5	NS/NC
<b>A LAS CUATRO PREGUNTAS SIGUIENTES CONTESTA ÚNICAMENTE SI ESTA ASIGNATURA ES SÓLO DE LABORATORIO</b>						
24. El apoyo en el laboratorio por parte del/la profesor/a es adecuado	1	2	3	4	5	NS/NC
25. El tiempo disponible de laboratorio para cada práctica es suficiente	1	2	3	4	5	NS/NC
26. El trabajo a desarrollar es acorde con el número de créditos	1	2	3	4	5	NS/NC
27. Los medios materiales disponibles son los adecuados	1	2	3	4	5	NS/NC
<b>A LAS DOS PREGUNTAS SIGUIENTES CONTESTA SÓLO SI EN ESTA ASIGNATURA SE IMPARTEN CLASES PRÁCTICAS ADEMÁS DE LAS TEÓRICAS</b>						
28. ¿Cuántos estudiantes hay en el grupo de prácticas?	<input type="checkbox"/> Hasta 12 alumnos <input type="checkbox"/> Entre 13 y 25 <input type="checkbox"/> Entre 26 y 40 <input type="checkbox"/> Entre 41 y 65 <input type="checkbox"/> Más de 65 <input type="checkbox"/> NS/NC					
29. ¿Cuántas personas del Departamento participan en la impartición de cada clase práctica?	<input type="checkbox"/> Una <input type="checkbox"/> Dos <input type="checkbox"/> Tres <input type="checkbox"/> Cuatro <input type="checkbox"/> Más de cuatro <input type="checkbox"/> NS/NC					



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

**ANEXO VI. AUTOINFORME DEL/LA PROFESOR/A**



## **AUTOINFORME DEL/LA PROFESOR/A**

### ***Evaluación de la actividad docente del profesorado***

Según queda establecido en el procedimiento de evaluación DOCENTIA-UMA, una serie de aspectos que se tendrán en cuenta en la valoración de la actividad docente del profesorado emanan de la información individual proporcionada por el propio profesorado.

El autoinforme que va a completar no está referido a una actividad docente en concreto, por lo que sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido en los últimos cinco años. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad NO son objeto de evaluación en este momento.

La estructura del autoinforme responde a las cuatro dimensiones recogidas en el Programa DOCENTIA-UMA, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global. Estas dimensiones son las siguientes:

- 1) Planificación de la docencia
- 2) Desarrollo de la docencia
- 3) Resultados
- 4) Innovación y mejora

Las actividades docentes objeto de evaluación están referidas a aquéllas de carácter reglado recogidas en forma de asignaturas (o denominación similar) e impartidas por usted en títulos oficiales de Grado y Postgrado en la UMA o en otras Universidades y que acredite.



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.*

**DATOS DEL/LA PROFESOR/A:**

Apellidos y nombre:

DNI:

NRP:

Fecha de nacimiento:

Fecha de ingreso en la Universidad

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área de conocimiento:

Centro de adscripción

Centros donde ha desarrollado su actividad docente durante los cinco últimos cursos académicos

Declaro que son ciertos los datos consignados en este autoinforme de valoración, en los cinco últimos cursos académicos completos.

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las evidencias necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En Málaga, a .... de ..... de 20...

.....  
Nombre y firma



## AUTOINFORME DEL PROFESORADO DE ASPECTOS RECOGIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Realice una valoración de los diferentes aspectos contemplados en las guías docentes/ programas de las asignaturas que ha impartido en el periodo a evaluar. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

1. **Accesibilidad** por parte del alumnado a las guías docentes/programas de las asignaturas (medio de difusión: página Web del Centro, Título, o Departamento; en formato papel; etc.).

VALORACIÓN

2. **Actualización** de las guías docentes/programas de las asignaturas: periodicidad, cambios introducidos, etc. derivadas de mi actuación docente (en ningún momento se entrará en valoraciones científicas de las asignaturas)

VALORACIÓN

3. **Coordinación** con otros/as profesores/as para la elaboración de las guías en caso de compartir la docencia de una misma asignatura (cómo se gestiona dicha coordinación).

VALORACIÓN



4. **Diseño de las guías docentes/programas de las asignaturas.** Indique en la siguiente tabla si contemplan algunos de los siguientes apartados, e incorpore a continuación todas aquellas aportaciones o comentarios que considere de interés.

	SÍ	NO
a. Objetivos		
b. Competencias		
c. Contenidos		
d. Metodología		
e. Referencias bibliográficas		
f. Sistemas de evaluación		
g. Secuenciación/distribución temporal de actividades		

VALORACIÓN

## DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Realice una valoración de los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de su docencia. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

5. **El grado de cumplimiento de lo planificado:** nivel de impartición de contenidos, cumplimiento de las actividades previstas (incluida la temporalización, etc.)

VALORACIÓN

6. **Grado de cumplimiento y utilización de las actividades de tutoría.**

VALORACIÓN



7. **Nivel de coordinación** existente entre las actividades teóricas y prácticas previstas en las guías docentes/programas de las asignaturas que imparte.

VALORACIÓN

8. **Utilidad y disponibilidad de los recursos didácticos** que utiliza para facilitar el aprendizaje de los/as estudiantes (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, nuevas tecnologías,...)

VALORACIÓN

9. **Distintas actividades diseñadas** para realizar con grupos pequeños o trabajo individual (estudios de casos, casos prácticos, trabajos de laboratorio, ejercicios o problemas, trabajos grupales, ensayos, etc.) y aquéllas específicas para grupos grandes (clases magistrales, seminarios, talleres, conferencias, etc.).

VALORACIÓN

10. **Los sistemas de evaluación.** Detalle y justifique los sistemas de evaluación descritos en la guía docente/programas de las asignaturas y que utiliza





habitualmente en sus asignaturas (evaluación inicial, evaluación formativa,...): exámenes parciales, ejercicios de revisión y de autoevaluación, o cualquier otro medio que ayude al/la estudiante a conocer la evolución de su aprendizaje.

VALORACIÓN

11. **Cronograma o secuenciación de actividades:** su temporalización, ajuste al tiempo previsto, etc.

VALORACIÓN

### DIMENSIÓN III: RESULTADOS

Valore en qué medida se han alcanzado los objetivos y competencias fijados en las guías docentes de las asignaturas desarrolladas en el período evaluado. Téngase en cuenta las tasas de éxito y rendimiento. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

12. El nivel en que los estudiantes han alcanzado **las competencias previstas** o se han cumplido los objetivos de la asignatura.

VALORACIÓN

13. **Tasa de éxito** alcanzado por sus estudiantes: motivos, causas, etc.

VALORACIÓN



**14. Tasa de rendimiento** alcanzado por sus estudiantes: motivos, causas, etc.

VALORACIÓN

**DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA**

Valore y justifique en qué medida participa en actividades de innovación y mejora de la calidad docente (elaboración de materiales, participación y coordinación de experiencias de mejora e innovación, utilización de nuevas tecnologías, participación activa en las actividades de los grupos docentes, realización de actividades formativas para la mejora de su cualificación docente, etc.).

VALORACIÓN

**VALORACIONES GLOBALES**

Por último, utilice la tabla que se muestra a continuación para señalar los aspectos que considere relevantes para su actividad docente (recursos y condicionantes de su docencia, mejoras a implantar, necesidad de formación,...) y aquellos otros a mejorar:



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

	ASPECTOS DESTACABLES	ASPECTOS A MEJORAR
<b>DIMENSIÓN I: Planificación de la docencia</b>		
<b>DIMENSIÓN II: Desarrollo de la docencia</b>		
<b>DIMENSIÓN III: Resultados</b>		
<b>DIMENSIÓN IV: Innovación y mejora</b>		
<b>OTROS: (carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos, coordinación con otros docentes, etc.)</b>		



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

**ANEXO VII. INFORME DE LOS/LAS RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS**



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

**INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO/A**

Evaluación de la actividad docente del profesorado  
Convocatoria 20...

Según queda establecido en el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UMA, entre las evidencias que se tendrán en cuenta para valorar dicha actividad está el Informe de los/as Decanos/as o Directores/as de los Centros en los que el profesorado ha impartido docencia en alguna de sus titulaciones, así como de los/las Directores/as de Departamento.

Se trata de un informe global, por lo que sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el/la profesor/a en los últimos cinco años o, en su defecto, en una fracción de tiempo inferior. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad no son objeto de evaluación en este momento.

**DATOS DEL/LA RESPONSABLE ACADÉMICO/A:**

Nombre y apellidos:

Categoría/cuerpo/escala:

Área de conocimiento:

Centro o Departamento que dirige:

**DATOS DEL/LA PROFESOR/A:**

Nombre y apellidos:

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área de conocimiento:

Centro:

En Málaga, a .... de ..... de 20...

Nombre y firma



## **INFORME DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO POR PARTE DE LOS/AS RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS**

El informe de los/las responsables académicos/as acerca de la labor docente desarrollada por el/la profesor/a ayuda a contrastar la información obtenida por otras fuentes. Por ese motivo, rogamos dé respuesta al siguiente informe.

Siguiendo la estructura del Procedimiento de Evaluación del Programa DOCENTIA-UMA, le rogamos señale con una X en la siguiente tabla si existe o ha existido algún tipo de incidencia resuelta negativamente por el órgano competente (en los últimos cinco años, o durante el periodo en el que usted es responsable).

<b>DIMENSIONES</b>	<b>SIN INCIDENCIAS</b>	<b>NÚMERO DE INCIDENCIAS RESUELTAS NEGATIVAMENTE CON INFORME POR PARTE DEL ÓRGANO COMPETENTE</b>
<b>I PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b> Por ejemplo, encargo docente, diversidad docente, tutela de estudiantes, participación en Comisiones de coordinación docente, accesibilidad, actualización y cumplimiento de estándares en la elaboración de las guías docentes/programas de las asignaturas, etc.		
<b>II DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b> Por ejemplo, cumplimiento de la planificación, actividades de tutoría (presencial o virtual), metodologías utilizadas, recursos didácticos utilizados, sistemas y tipos de evaluación, criterios para superar la asignatura, revisión de las actividades de evaluación, entrega de actas, etc.		
<b>III RESULTADOS</b> Por ejemplo, tasas de éxito de los estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el/la docente, tasa de rendimiento, consecución de objetivos y competencias por parte del alumnado, satisfacción con la labor del docente, etc.		
<b>IV INNOVACIÓN Y MEJORA</b>		



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

Utilice el siguiente recuadro si desea hacer alguna observación.

--

**ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LAS INCIDENCIAS RESUELTAS NEGATIVAMENTE (Incluya la incidencia en la dimensión correspondiente y explíquela con la mayor claridad posible e incluya la referencia del documento que la acredita)**

**PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA:**

**DESARROLLO DE LA DOCENCIA:**

**RESULTADOS:**

**INNOVACIÓN Y MEJORA:**

Por último, es importante que señale los aspectos positivos que considere destacables de la labor docente del/la profesor/a que está siendo evaluado.

DIMENSIONES	ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

DIMENSIONES	ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR
DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
RESULTADOS	
INNOVACIÓN Y MEJORA	





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

**ANEXO VIII. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE**



## **INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE. DOCENTIA-UMA. Convocatoria 20..**

### **A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

Se cumplimentará tomando como referencia las valoraciones recogidas en el Protocolo de Evaluación, así como los cuadros resumen que se detallan a continuación (*material que se ha de aportar a la Comisión*):

#### **1) Cuadro I**

- a. Actividad docente según la dedicación reconocida del/la profesor/a menos las reducciones académicas reconocidas oficialmente. Suma global en el periodo.
- b. Número de créditos por curso impartidos reconocidos en el PDD y la suma global en el periodo evaluado.

#### **2) Cuadro II:**

- a. Relación de asignaturas impartidas por el/la profesor/a en cada uno de los cursos del periodo evaluado. Para cada asignatura se deberá indicar: titulación, carácter, número de créditos, número de estudiantes matriculados, estudiantes presentados y aprobados, tasa de éxito y de rendimiento.
- b. Datos medios de los valores anteriores para cada curso y global al periodo.
- c. Enlace o documento con los datos de rendimiento comparados de la Universidad.

#### **3) Cuadro III:**

- a. Resultados de las distintas encuestas realizadas al/la profesor/a en las distintas asignaturas impartidas en el periodo evaluado.
- b. Cuadro global con las medias por curso y globales en el periodo evaluado de cada uno de los ítems de la encuesta.



- c. Enlace o documento con los datos de satisfacción comparados de la Universidad.

**4) Cuadro IV:**

- a. Datos existentes en las bases de datos institucionales relacionados con la Dimensión IV (Innovación y Mejora).

**5) Cuadro de puntuación:**

- a. Cuadro con los puntos directos alcanzados por el/la profesor/a evaluado/a en cada una de las variables del procedimiento (hoja de cálculo donde se recoja la puntuación final).

**6) Informe del/la responsable:**

- a. Resultado numérico de la respuesta a la pregunta sobre existencia de reclamaciones.
- b. Incidencias docentes recogidas y aspectos positivos reseñados sobre la labor docente <sup>1</sup>.

**1. Datos relativos al/la profesor/a y su actividad docente**

Nombre y apellidos: .....

NIF: .....

Área de conocimiento: .....

Departamento: .....

Periodo objeto de evaluación: .....

---

<sup>1</sup> Estas dos aportaciones serán usadas tan sólo como factores de corrección



## 2. Valoración de la docencia en el periodo evaluado

La Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta la información que obra en su poder acerca de las dimensiones de la actividad docente del/la Profesor/a, con relación al periodo evaluado, emite la siguiente valoración (“desfavorable”, “favorable,”) de su actividad docente:

En caso de evaluación favorable se le otorgará y se hará constar: mención de excelencia docente al profesorado cuya puntuación sea igual o superior a noventa puntos.

### ASPECTOS POSITIVOS MÁS DESTACABLES DEL/LA PROFESOR/A EVALUADO/A

### VALORACIONES OBTENIDAS

Dimensiones y subdimensiones	Puntuación
I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
I.1. Organización y coordinación docente	
I.2. Planificación de la enseñanza y aprendizaje	
II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
II.1. Desarrollo de las enseñanzas	
II.2. Evaluación de los aprendizajes	
III. RESULTADOS	
III.1. Resultados en relación al alumnado	
III.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la Universidad	
V. INNOVACIÓN Y MEJORA	
IV.1. Innovación y mejora para la actividad docente	
IV.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor	
TOTAL	



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

**RECOMENDACIONES PARA EL/LA PROFESOR/A**

Contra este informe, podrá presentarse reclamación ante la Comisión de Evaluación de la Universidad de Málaga en el plazo de 30 días contado a partir de la recepción del presente informe.

En Málaga, a .. de ..... de 20...

El Presidente de la Comisión de Evaluación

Fdo.: .....



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA  
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,  
Planificación Estratégica y  
Responsabilidad Social.  
Secretariado de Calidad y  
Desarrollo Estratégico.*

## GLOSARIO DE TÉRMINOS



## **AUTOINFORME DEL/LA PROFESOR/A:**

Documento a cumplimentar por el/la profesor/a, aportando su valoración sobre los distintos aspectos contemplados en cada una de las Dimensiones objeto de evaluación. Las valoraciones realizadas estarán referidas al conjunto de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales durante el periodo evaluado.

## **CICLO DE MEJORA CONTÍNUA**

También denominado PDCA (Plan, Do, Check, Act) consiste en Planificar acciones, Desarrollarlas, Conocer/verificar sus efectos y Actuar en consecuencia. Esencia de la calidad total: aplicación reiterada del ciclo PDCA hasta lograr el objetivo propuesto.

## **COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

Grupo de personas que la Universidad nombra para evaluar la actividad docente de su profesorado según el diseño que le ha sido verificado.

## **DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

Cada uno de los ejes o aspectos de la actividad docente del profesorado sometidos a valoración por parte del Comité de Evaluación.

## **ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO**

Es el cuestionario que el estudiante debe responder en relación a la actividad docente desarrollada por los/as profesores/as en las asignaturas en las que el estudiante está matriculado. Con ella se indaga acerca del grado de satisfacción que tienen los estudiantes sobre las distintas variables que inciden en la calidad docente.



## **EVALUACIÓN FORMATIVA**

Se refiere a la evaluación docente cuyo propósito es el proporcionar información para al perfeccionamiento o la mejora continua.

## **EVALUACIÓN SUMATIVA**

Se trata de la evaluación llevada a cabo con el propósito de proporcionar información sobre los resultados y cumplir así con la responsabilidad con la institución y/o sociedad.

## **EXPEDIENTE DEL/LA PROFESOR/A**

Documento que recoge un conjunto o acopio de datos correspondientes a la actividad docente de el/la profesor/a que ha solicitado su evaluación. Es una fuente de información necesaria para llegar al conocimiento exacto de un hecho o para deducir sus consecuencias. Por ello, se demanda de el/la profesor/a la cumplimentación de datos, la validación de la información aportada por la Universidad y la aportación de nuevos datos desconocidos por la Institución.

## **INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO/A**

Documento que complementa la información obtenida, por otras fuentes, acerca de la labor docente desarrolladas por el/la profesor/a que solicita su evaluación

## **INFORME INDIVIDUAL DE EVALUACIÓN**

Documento a cumplimentar por la Comisión de Evaluación, a partir de los datos procedentes del protocolo de evaluación y de acuerdo con los criterios establecidos. En él se expresa el resultado de la evaluación docente del profesor/a durante el periodo evaluado.

## **INFORME GLOBAL**

Documento elaborado por las Unidades o Servicios competentes, contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área de conocimiento, Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de





la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, favorables y con mención de excelencia docente y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad de los/las profesores/as en el periodo evaluado.

## **MISIÓN**

Declaración que describe el propósito o razón de ser del modelo de la evaluación docente presentado.

## **PROTOCOLO DE EVALUACIÓN**

Herramienta a cumplimentar por la Comisión de Evaluación de acuerdo con los criterios establecidos y a partir de los datos procedentes las distintas fuentes, indicadores e instrumentos utilizados para la recogida de información.

## **PUNTOS DÉBILES**

Aspectos que reducen o limitan la capacidad de desarrollo eficaz y eficiente de la actividad docente.

## **PUNTOS FUERTES**

Son capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y ventajas para el desarrollo de la actividad docente.

## **SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)**

Conjunto de acciones internas sistemáticas, continuas y deliberadas, dirigidas a evitar, prevenir o resolver oportunamente situaciones que puedan afectar negativamente a la obtención de los mayores beneficios posibles para los grupos de interés con los menores riesgos.

## **VISIÓN**

Declaración en la que se establece cómo debe ser en el futuro la evaluación docente.



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

#### 4.6. CONSIDERACIONES FINALES

En este epígrafe y para concluir este capítulo se van a destacar las siguientes consideraciones:

- *Con respecto al desarrollo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”:*
  - a. El Programa es el resultado de un compromiso conjunto de las Universidades Andaluzas que, por iniciativa de cada una de ellas, apoyada por la AGAE, han hecho un esfuerzo de coordinación y cohesión que ha sido decisivo para encontrar sinergias, y así lograr un programa eficaz y eficiente. Esta iniciativa no se ha producido en otras Comunidades Autónomas en el Estado Español.
  - b. El Programa ha sido verificado por una Comisión de Expertos Externos (respecto a Andalucía) nombrada por ANECA y ratificada por AGAE. El resultado de la evaluación ha sido muy positivo, salvo pequeñas no conformidades fácilmente subsanables.
  - c. Al plantearse un plan piloto previo para validar prácticamente el modelo y mejorarlo puntualmente, se aseguró la viabilidad e idoneidad del mismo. En este Plan Piloto participaron más de un centenar de profesores de las Universidades Andaluzas seleccionados con criterios que garantizaron la representatividad de las diferentes situaciones del profesorado.
  - d. Se planificó una etapa de difusión y debate en cada una de las Universidades Andaluzas para hacer partícipe a toda la comunidad universitaria del modelo de evaluación propuesto.
  
- *Con respecto al diseño del Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”:*
  - a. El procedimiento de evaluación diseñado presenta una importante diferencia con respecto al modelo propuesto por ANECA. Este cambio se refiere a la inclusión de una nueva dimensión referida a los procesos llevados a cabo por el docente en materia de innovación y mejora.

- b. En el modelo “DOCENTIA-ANDALUCÍA la dimensión de innovación y mejora adquiere una especial relevancia, lo que se traduce en el peso valorativo que se le otorga, superior proporcionalmente al del resto de dimensiones.
  - c. El Programa ha mejorado el modelo general ofertado por ANECA en el planteamiento de las dimensiones y en otros aspectos. Así lo ha confirmado la Comisión de Expertos Externos. Convirtiéndose en un “modelo andaluz” diferenciado y con entidad propia de evaluación del profesorado.
  - d. *Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado del Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA* tiene como *misión* proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como *visión* dotar a las universidades andaluzas de un punto de referencia y de un modelo integral de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.
  - e. Se trata de un modelo de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado, independientemente de su relación contractual y categoría profesional.
  - f. El Programa contribuirá a la revitalización y valoración de la actividad docente del profesorado en las Universidades Andaluzas, siempre que se plantee un plan estratégico integral de la mejora de la actividad docente, que implique, además de la evaluación, la formación y el reconocimiento-incentivación del profesorado en el ámbito de la docencia.
- *Con respecto al Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario:*
- a. Las distintas Universidades Andaluzas deben tener en cuenta este Marco a la hora de elaborar sus propios procedimiento de evaluación.
  - b. El Marco permite que cada universidad establezca el peso de los indicadores, variables y subdimensiones, fijando exclusivamente el peso de las dimensiones.
  - c. El Marco da la posibilidad de fijar los indicadores por cada universidad, utilizando los que aparecen en el *Manual para la evaluación de la*

*actividad docente del profesorado universitario del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA, como orientativos.*

- *Con respecto al Programa “DOCENTIA-UMA”. Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Málaga:*
  - a. El Programa DOCENTIA-UMA, contienen los procedimientos detallados que permiten la puesta en práctica de la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.
  - b. El Programa DOCENTIA-UMA, según establece el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario aprobado en el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de 19 de febrero 2010, incorpora la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA.
  - c. El Programa DOCENTIA-UMA posibilita la evaluación formativa del docente, entendida como aquella que permite obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones; y, a la vez, facilita una evaluación sumativa orientada a proporcionar resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad que la Universidad de Málaga tiene con la sociedad.
  - d. El Programa DOCENTIA-UMA permite obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que puedan servir de guía para la posterior toma de decisiones en materia de política de profesorado.
  - e. Se hace necesario, en la Universidad de Málaga para la implantación y despliegue de la evaluación de la actividad docente de su profesorado bajo criterios y procedimientos permanentes, la dotación a la unidad responsable de bases de datos que contengan información actualizada y fiable de la actividad docente de su profesorado y de los resultados de las evaluaciones correspondientes.
  - f. Cabe destacar que el *Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga* fue fruto del trabajo y del consenso alcanzado unánimemente por la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA.



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

## CONCLUSIONES



**SPICUM**  
servicio de publicaciones



## CONCLUSIONES

Como colofón a los capítulos precedentes se detallan las principales conclusiones derivadas de nuestro trabajo, éstas serán formuladas haciendo referencia a cada uno de los capítulos que hemos abordado:

### C.1. CALIDAD Y EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

- *Con respecto a la Evaluación de la Calidad en la Universidad de Málaga:*

- a) El periodo comprendido entre los años 1998 a 2007 ha sido una década en la que la Universidad ha realizado un importante esfuerzo por implantar y desarrollar dentro de la institución la cultura de la calidad.
- b) La Universidad de Málaga ha desarrollado una importante labor en relación con la calidad en todos sus ámbitos de actuación con el objetivo de guiar a la Universidad hacia la mejora continua y la excelencia.
- c) El compromiso con la excelencia, con la consecución de objetivos y con orientación de todas las acciones de la Universidad a los planes de mejora continua se ha manifestado explícitamente con la creación del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y dentro de él con la creación del Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.

- *Con respecto al Avance Hacia la Excelencia:*

- a) Todas las actuaciones llevadas a cabo han permitido iniciar y consolidar la cultura de la calidad en la Universidad de Málaga.
- b) Los importantes hitos alcanzados por la Universidad, en su compromiso con la calidad, muestran el sólido camino recorrido por la Universidad de Málaga en pos de la excelencia, objetivo cuya consecución estará

presente en los próximos años y su logro consolidará a la Universidad como una institución excelente.

## **C.2. HACIA UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO**

- *Con respecto al concepto de evaluación:*

- a) La evaluación supone una forma específica de relacionarse y conocer la realidad, y ésta pretende favorecer cambios que mejoren dicha realidad.
- b) Evaluar conlleva siempre establecer el valor de algo, desde esta perspectiva de evaluación es desde donde se le confiere importancia y significado a la medición y a los procesos de recogida de información y no al contrario. El proceso de recogida de información es un factor importante dentro de un modelo de evaluación pero que precisa de una interpretación, de una acción crítica, de una búsqueda de alternativas.
- c) La concepción conductista, racional-científica centra el eje de la evaluación en los resultados.
- d) La concepción humanista y cognitivista centra el eje de la evaluación en los procesos de carácter cognitivo o de procesamiento de información y toma de decisiones.
- e) La concepción sociopolítica y crítica centra el eje de la evaluación en el propio proceso de evaluación y en los agentes que intervienen en él, este proceso ha de ser el resultado de una negociación, un pacto, un consenso, en el cual todos participen al definir la lógica, eficacia y utilidad del mismo.
- f) Hasta 1970 en España, con la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, la conocida ley de Villar Palasí, no se introduce el término de evaluación como “evaluación continua de los aprendizajes de los alumnos”. Anteriormente, no es que no se evaluara, se hacía, pero no existía una teoría de la evaluación. La evaluación se reducía a la evaluación de los alumnos a su calificación (que es sólo una parte de la evaluación).

- *Con respecto a los modelos de evaluación:*
  - a) La construcción de un modelo de evaluación conlleva la articulación de elementos de tipo estructural y metodológico.
  - b) Existen numerosas taxonomías de modelos de evaluación en función de los factores de clasificación considerados por cada autor. Sin embargo, la descripción de cada modelo teniendo en cuenta distintos parámetros, nos facilita la comprensión de los mismos y nos ayuda a definir y elaborar los elementos de nuestro propio modelo de evaluación.
  - c) En la elaboración de un modelo de evaluación es prioritario identificar las fases del proceso evaluativo, el tipo de evaluación que se asocia a cada fase y los elementos básicos sobre los que se ha de reflexionar.
  
- *Con respecto a la evaluación de la actividad universitaria:*
  - a) En la actualidad nos encuadramos en un contexto europeo que defiende y propone la búsqueda de elementos adecuados para la mejora de la calidad en las instituciones universitarias.
  - b) La evaluación de la actividad universitaria se ha convertido en un instrumento dinamizador y orientador en el proceso de cambio hacia el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES). Sin embargo, como actividad, la evaluación es un tema controvertido en todos los aspectos, desde sus planteamientos teóricos y metodológicos hasta sus implicaciones sociales y políticas.
  
- *Con respecto a la evaluación de la actividad docente del profesorado:*
  - a) Escasa tradición en la evaluación de la actividad docente en las instituciones de educación superior en contraste con la actividad investigadora.
  - b) La evaluación de la actividad docente del profesorado es básica puesto que se trata de una pieza esencial para la mejora del sistema universitario.

- c) Llevar a la pràctica la evaluaci3n de la actividad docente en un tema problemàtico y complejo. Prueba de ello, son las diversas actuaciones realizadas por las universidades que se caracterizan por la falta de un modelo global de evaluaci3n y por su escasa o nula vinculaci3n tanto con las acciones formativas posteriores desarrolladas por las universidades como con el reconocimiento expl3cito del bien hacer del profesorado.
- d) Las universidades catalanas cuentan con un marco general de evaluaci3n que les permite dise~nar modelos comprensivos de evaluaci3n de su profesorado.
- e) La universidad debe concretar y clarificar un modelo comprensivo de evaluaci3n de la actividad docente del profesorado y 3ste ha de estar basado a su vez en un marco general de evaluaci3n del profesorado ya sea de àmbito nacional o regional.

**C.3. DOCENTIA: PROGRAMA DE APOYO PARA LA EVALUACI3N DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACI3N DE LA EVALUACI3N DE LA CALIDAD Y ACREDITACI3N (ANECA)**

- *Con respecto a la justificaci3n de PROGRAMA DOCENTIA:*

- a) La evaluaci3n docente es imprescindible para la rentabilizaci3n y mejora de la actividad docente.
- b) El PROGRAMA DOCENTIA intenta dar respuesta a las solicitudes de muchas universidades para disponer de un sistema o de herramientas para evaluar la actividad docente (no s3lo para la conces3n de tramos docentes).

- *Con respecto al enfoque general de modelo.*

- a) Es objetivo, transparente, imparcial y generador de credibilidad.
- b) Es flexible y adaptable al perfil y pol3ticas de cada instituci3n, que completará los elementos comunes del mismo mediante la inclusi3n de

criterios propios y la ponderación relativa de dimensiones y criterios, que podrá tener diferentes alternativas según las peculiaridades de los diferentes conjuntos de profesorado.

- c) Presenta una connotación formativa, de manera que el modelo aplicado proporciona información adecuada para que puedan emprenderse acciones de mejora, tanto individuales como colectivas.
- d) Presenta una connotación referencial, de manera que ofrece distintos ámbitos de referencia externos e internos a la institución, una valoración global, por departamento, por centro, por área, por instituciones y por el conjunto del sistema.

- *Con respecto a las características técnicas del modelo: fuentes procedimientos.*

- a) Según su agregación, se establece una solicitud individual por profesor.
- b) Según la voluntariedad, cada universidad puede o no participar en el programa; cada profesor podrá o no participar en la evaluación, salvo que la universidad decida su obligatoriedad.
- c) Según la extensión de la evaluación, cada universidad decidirá qué conjunto de profesores participarán en la evaluación en cada convocatoria.
- d) El *output* del programa será una valoración personal cuantitativa de cada uno de los criterios. Después de la evaluación, cada universidad podrá realizar análisis individuales y agregados y decidir autónomamente el uso que se hará de estos datos en su toma de decisiones.
- e) Será la propia universidad la responsable del proceso de evaluación.
- f) La Comisión de Evaluación Externa actuará en la universidad y deberá disponer de toda la información e infraestructura necesarias para la aplicación del modelo evaluativo.
- g) El periodo de evaluación se establecerá en cada universidad.
- h) Las consecuencias se establecerán en cada universidad.

#### **C.4. MODELO ANDALUZ DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (MODELO DOCENTIA-ANDALUCÍA)**

- *Con respecto al desarrollo del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”:*
  - a) El Programa es el resultado de un compromiso conjunto de las Universidades Andaluzas que, por iniciativa de cada una de ellas, apoyada por la AGAE, han hecho un esfuerzo de coordinación y cohesión que ha sido decisivo para encontrar sinergias, y así lograr un programa eficaz y eficiente. Esta iniciativa no se ha producido en otras Comunidades Autónomas en el Estado Español.
  - b) El Programa ha sido verificado por una Comisión de Expertos Externos (respecto a Andalucía) nombrada por ANECA y ratificada por AGAE. El resultado de la evaluación ha sido muy positivo, salvo pequeñas no conformidades fácilmente subsanables.
  - c) Al plantearse un plan piloto previo para validar prácticamente el modelo y mejorarlo puntualmente, se aseguró la viabilidad e idoneidad del mismo. En este Plan Piloto participaron más de un centenar de profesores de las Universidades Andaluzas seleccionados con criterios que garantizaron la representatividad de las diferentes situaciones del profesorado.
  - d) Se planificó una etapa de difusión y debate en cada una de las Universidades Andaluzas para hacer partícipe a toda la comunidad universitaria del modelo de evaluación propuesto.
  
- *Con respecto al diseño del Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA”:*
  - a) El procedimiento de evaluación diseñado presenta una importante diferencia con respecto al modelo propuesto por ANECA. Este cambio se refiere a la inclusión de una nueva dimensión referida a los procesos llevados a cabo por el docente en materia de innovación y mejora.

- b) En el modelo “DOCENTIA-ANDALUCÍA la dimensión de innovación y mejora adquiere una especial relevancia, lo que se traduce en el peso valorativo que se le otorga, superior proporcionalmente al del resto de dimensiones.
- c) El Programa ha mejorado el modelo general ofertado por ANECA en el planteamiento de las dimensiones y en otros aspectos. Así lo ha confirmado la Comisión de Expertos Externos. Convirtiéndose en un “modelo andaluz” diferenciado y con entidad propia de evaluación del profesorado.
- d) Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado del Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA tiene como *misión* proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como *visión* dotar a las universidades andaluzas de un punto de referencia y de un modelo integral de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.
- e) Se trata de un modelo de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado, independientemente de su relación contractual y categoría profesional.
- f) El Programa contribuirá a la revitalización y valoración de la actividad docente del profesorado en las Universidades Andaluzas, siempre que se plantee un plan estratégico integral de la mejora de la actividad docente, que implique, además de la evaluación, la formación y el reconocimiento-incentivación del profesorado en el ámbito de la docencia.

- *Con respecto al Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario:*

- a) Las distintas Universidades Andaluzas deben tener en cuenta este Marco a la hora de elaborar sus propios procedimiento de evaluación.
- b) El Marco permite que cada universidad establezca el peso de los indicadores, variables y subdimensiones, fijando exclusivamente el peso de las dimensiones.
- c) El Marco da la posibilidad de fijar los indicadores por cada universidad, utilizando los que aparecen en el Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario del Programa “DOCENTIA-ANDALUCÍA, como orientativos.

- *Con respecto al Programa “DOCENTIA-UMA”. Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Málaga:*

- a) El Programa DOCENTIA-UMA, contienen los procedimientos detallados que permiten la puesta en práctica de la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.
- b) El Programa DOCENTIA-UMA, según establece el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario aprobado en el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de 19 de febrero 2010, incorpora la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA.
- c) El Programa DOCENTIA-UMA posibilita la evaluación formativa del docente, entendida como aquella que permite obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones; y, a la vez, facilita una evaluación sumativa orientada a proporcionar resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad que la Universidad de Málaga tiene con la sociedad.
- d) El Programa DOCENTIA-UMA permite obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que puedan servir de guía para la posterior toma de decisiones en materia de política de profesorado.
- e) Se hace necesario, en la Universidad de Málaga para la implantación y despliegue de la evaluación de la actividad docente de su profesorado bajo criterios y procedimientos permanentes, la dotación a la unidad responsable de bases de datos que contengan información actualizada y fiable de la actividad docente de su profesorado y de los resultados de las evaluaciones correspondientes.
- f) Cabe destacar que el *Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga* fue fruto del trabajo y del consenso alcanzado unánimemente por la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA.



## C.5. CONCLUSIONES FINALES

Finalmente a modo de últimas conclusiones y en relación con las premisas de trabajo formuladas en la introducción es posible señalar:

- a) Los importantes hitos alcanzados por la Universidad, en su compromiso con la calidad, muestran el sólido camino recorrido por la Universidad de Málaga en pos de la excelencia, objetivo cuya consecución estará presente en los próximos años y su logro consolidará a la Universidad como una institución excelente.
- b) Un modelo de evaluación conlleva la articulación de elementos de tipo estructural y metodológicos que faciliten el estableciendo de los elementos básicos sobre los que se ha de reflexionar. Llevar a la práctica la evaluación de la actividad docente bajo un modelo global de evaluación es problemático y complejo sin embargo, las Universidades están concretando y clarificando modelos comprensivos de evaluación de la actividad docente en los cuales se están delimitando dimensiones de evaluación que garanticen la mejora de la calidad de la actividad docente de su profesorado.
- c) Tener en cuenta las líneas establecidas por ANECA en el Programa DOCENTIA, para la elaboración de los procedimientos de la actividad docente del profesorado universitario, garantiza el disponer de un instrumento objetivo, transparente, imparcial, adaptable a las políticas de cada institución y con connotaciones formativas y referenciales, que permiten obtener información adecuada para que puedan emprenderse acciones de mejora tanto individualmente como colectiva así como, ofrecer distintos ámbitos de referencia externas e internas a la institución.
- d) El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado del Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA tiene como *misión* proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como *visión* dotar a las universidades andaluzas de un punto de referencia y de un modelo integral de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.
- e) El Programa DOCENTIA-UMA permite obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que puedan servir de guía para la posterior toma de decisiones en materia de política de profesorado, lo que

facilitará la garantía de la calidad de los títulos oficiales que oferte la Universidad de Málaga.

A la vista de estas conclusiones podemos afirmar que las premisas de trabajo establecidas al diseñar nuestra investigación se confirman en su totalidad, contribuyendo a que alcancemos los objetivos formulados cuando planteamos el tema que queríamos investigar.

## **BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN BÁSICA CONSULTADA**



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

## BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN BÁSICA CONSULTADA

A continuación se suministra la relación de fuentes escritas utilizadas para la confección de este trabajo de investigación.

ACUERDO de 15 de marzo de 2007, de la Universidad de Málaga, por el que se aprueba el Reglamento de Cartas de Servicios de dicha Universidad (BOJA núm. 74, de 16 de abril).

AGAE (2008) *Presentación del Programa “DOCENTIA ANDALUCÍA”*. Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. (Inédito). Córdoba.

AGAE (2008b) *Informe de Verificación del Diseño de Evaluación de la Actividad Docente*. Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. (Inédito). Córdoba.

ANECA (2006): *Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Modelo de evaluación*. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.

ANECA (2007): *Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Orientaciones para la elaboración del procedimiento de evaluación*. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.

ANECA (2007b): *Programa AUDIT. Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria*. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.

ANECA (2007c): *Programa AUDIT. Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria*. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.

ANECA (2008): *Programa ACADEMIA. Principios y orientaciones para la aplicación de criterios de evaluación*. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.

ANECA (2008b): *Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de títulos universitarios oficiales (Grado y Máster)*. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.

- ANECA (2008c): *Protocolo de Evaluación para la Verificación de títulos universitarios oficiales (Grado y Máster)*. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.
- ANECA (2009): *2008 Informe sobre el estado de la Evaluación Externa de la Calidad en las Universidades Españolas*. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.
- ANECA (2009b): *Memoria de actividad 2009*. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.
- ANECA (2009c): *Convenio de Colaboración entre la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria*. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.
- AQU (2002): *Marco general de evaluación del profesorado*. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya. Barcelona.
- BENAVIDES VELASCO, C.A.; GIL OJEDA, Y.; MATÉ MORENO, E. y VALLEJO GARCÍA, J.E. (2000): “Evaluación institucional en la Universidad de Málaga”. *Cuadernos IRC*, núm. 4, mayo, pp. 3-18.
- BENAVIDES VELASCO, C.A.; GIL OJEDA, Y.; MATÉ MORENO, E.; VALLEJO GARCÍA, E. y MARTÍNEZ RUEDA, R. (2000b): “Documento de trabajo sobre los temas del foro”. En VV.AA.: *II Foro de reflexión sobre el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades*. COLLADO YURRITA, M.A. y VÁZQUEZ MORCILLO, A. (Coordinadores). Universidad de Castilla-La Mancha. Almagro. Ciudad Real, pp. 179-190.
- BENAVIDES VELASCO, C.A. y QUINTANA GARCÍA, C. (2003): *Gestión del Conocimiento y Calidad Total*. Díaz de Santos y Asociación Española para la Calidad. Madrid.
- BENAVIDES VELASCO, C.A. y QUINTANA GARCÍA, C. (2004): “Una aplicación de la matriz de crecimiento estratégico a la Universidad”. *Boletín de Estudios Económicos*, volumen LVII, nº 183, diciembre, pp. 265-282.
- CAU (2010): *Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario*. Consejo Andaluz de Universidades. (Inédito). Sevilla.
- CASTILLO ARREDONDO, S. (2001): *La evaluación educativa hoy: formación y práctica*, volumen I. UNED. Madrid
- CEC (2001): *Contrato Programa Universidad de Málaga 2002*. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. (Inédito). Sevilla.
- CICE (2005): *Contrato Programa Universidad de Málaga 2005*. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. (Inédito). Sevilla.

- CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1994): *Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario. Informe final*. Documento núm. 13. Secretaría General del Consejo de Universidades. Madrid.
- CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1995): *Programa de Evaluación Institucional de la Calidad de las Universidades*. Centro de Publicaciones. Consejo de Universidades. Secretaría General Técnica. Madrid.
- CRE (2000): *Guía para la Autoevaluación y la preparación para la visita externa*. Traducción del original en inglés realizada por la Dirección de Evaluación y Mejora de la Enseñanza de la Universidad de Málaga. (Inédita). Málaga.
- CRE (2001): *Informe Oral Preliminar correspondiente a la evaluación institucional de la Universidad de Málaga*. Comité de Evaluación Externa de la Asociación de Universidades Europeas (CRE). (Inédito). Málaga.
- DE LA CALLE MARTÍN, A. (2008): *Elecciones 08. Universidad de Málaga. Nuevos retos, más oportunidades. Programa Electoral de Adelaida de la Calle*. adelaida.org. Málaga.
- DECRETO 145/2003, de 3 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA núm. 108, de 9 de junio).
- DEYM (2001): *Programa de Evaluación Institucional de la CRE. Informe de Autoevaluación correspondiente a la Universidad de Málaga*. Dirección de Evaluación y Mejora de la Enseñanza de la Universidad de Málaga. (Inédito). Málaga.
- DEYM (2002): *Evaluación Institucional de la Universidad de Málaga. Informe de los Evaluadores de la Asociación de Universidades Europeas (AUE)*. Traducción del Informe de Evaluación Externa. Dirección de Evaluación y Mejora de la Enseñanza de la Universidad de Málaga. (Inédito). Málaga.
- DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, G. (2000): *Evaluación y educación: modelos y propuestas*. Fundec. Buenos Aires.
- ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (1999): Declaración conjunta de los ministros europeos de educación reunidos en Bolonia el 19 de junio de 1999, [en línea], [http://www.eees.es/pdf/Bolonia\\_ES.pdf](http://www.eees.es/pdf/Bolonia_ES.pdf), [consulta: 15 febrero 2010].
- EUA (2002): *Institutional review of the University of Malaga. EUA reviewers' report*. EUA Institutional Evaluation Program. European University Association. (Unpublished). Bruselas.
- ENQA (2005): *Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*. European Association for Quality Assurance in Higher Education. Helsinki.
- GARDNER, J. (2006): *Assessment and learning*. Sage. London.

- GRUPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA “DOCENTIA ANDALUCÍA” (2008): *Fichas de indicadores modelo 07-05 08. doc*, [en línea], <http://bscw.uca.es/bscw.cgi.256434>, [consulta:3 agosto 2008].
- GRUPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA “DOCENTIA ANDALUCÍA” (2008): *Muestra UA participación DOCENTIA. xls*, [en línea], <http://bscw.uca.es/bscw.cgi.256434>, [consulta:3 agosto 2008].
- HOUSE, E.R. (1994): *Evaluación, ética y poder*. Morata, D. L. Madrid.
- JORNET, J.M.; SUAREZ, J.M.; GONZÁLEZ, J. y PÉREZ, B. (1996): “Evaluación de la actividad universitaria” en VV.AA.: *Reforma y Evaluación de la Universidad*. Quintás, G. (Coordinador). Universidad de Valencia. Valencia, pp189-242.
- LEY 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (BOE núm. 187, de 6 de agosto).
- LEY 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre).
- LEY ORGÁNICA 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE núm. 209, de 1 de septiembre).
- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre).
- LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 89, de 13 de abril).
- MATEO ANDRÉS, J. (2000): *La Evaluación educativa su práctica y otras metáforas*. Horsori. Barcelona.
- MONEDERO MOYA, J.J. (1998): *Bases Teóricas de la evaluación educativa*. Aljibe. Archidona, Málaga.
- MORA RUIZ, J.G. (1998): “La Evaluación Institucional de la Universidad”. *Revista de Educación*, núm. 315, pp. 29-44.
- OPEUMA (2005): *Plan Estratégico de la Universidad de Málaga. 2005-2008*. Oficina del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- ORDEN de 20 de abril de 1998 de convocatoria para el año 1998 del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (BOE núm. 101, de 28 de abril).
- ORDEN del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 3 de agosto de 2001 por la que se establecen las modalidades, condiciones y requisitos para la concurrencia al II Plan de la Calidad de las Universidades (BOE núm. 195, de 15 de agosto).



ORDEN EDC/2368/2002, de 9 de septiembre, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la denominada “Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación” de Madrid (BOE núm. 232, de 27 de septiembre).

REAL DECRETO 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario (BOE núm. 216, de 9 de septiembre).

REAL DECRETO 1947/1995, de 1 de diciembre, por el que se establece el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (BOE núm. 294, de 9 de diciembre).

REAL DECRETO 1391/2003, de 17 de noviembre, por el que se deroga el Real Decreto 408/2001, de 20 de abril, por el que se establece el II Plan de la Calidad de las Universidades (BOE núm. 285, de 28 de noviembre).

REAL DECRETO 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (BOE núm. 240, de 6 de octubre).

REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, de 30 de octubre).

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 1990, del Consejo de Universidades por la que se establecen los criterios generales para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario prevista en el artículo 2º. 3.c), del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario (BOE núm. 156, de 30 de junio).

SCAYPEUMA (2005): *Proceso de Evaluación Institucional en la Universidad de Málaga 2005*. Vicerrectorado de Coordinación Universitaria. Secretariado de Calidad y Planificación Estratégica. Universidad de Málaga. (Inédito). Málaga.

STUFFLEBEAM, D.L. y SHINKFIELD, A. (1995): *Evaluación Sistemática: guía teórica y práctica*. Paidós y Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid

TEJADA FERNÁNDEZ, J. (1997): *El proceso de investigación científica*. Fundación “la Caixa”. Barcelona.

UU.AA. (2008): *Programa “DOCENTIA- ANDALUCÍA”. Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario*. (Inédito). Universidades Andaluzas.

UMA (2010): *Programa “DOCENTIA-UMA”. Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga*. (Inédito). Universidad de Málaga.

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (2008): *La Evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad Pública de Navarra*. (Inédito). Navarra

VALCÁRCEL, M. (2005): *La formación, evaluación, reconocimiento e incentivación del profesorado* [en línea], <http://aneca.es>, [consulta: 2 agosto 2007].

VÁZQUEZ GÓMEZ, G.; COLOM CAÑELLAS, A.J. y SARRAMONA LÓPEZ, J. (1998): “Evaluación de la Universidad. Criterios de Calidad”. *Teoría de la Educación*, núm. 10, pp. 55-94.

VCPERS (2008): *Memoria de Seguimiento del Plan Estratégico 2005-08 de la Universidad de Málaga. Acciones Ejecutadas: años 2006 y 2007*. Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico. Universidad de Málaga. (Inédita). Málaga.

## **GLOSARIO DE ACRÓNIMOS**



**SPICUM**  
servicio de publicaciones

## GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

A continuación se relacionan los acrónimos más utilizados en este trabajo de investigación.

AENOR: Agencia Española de Normalización y Certificación.

AGAE: Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

AQU: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña.

AUE: Asociación de Universidades Europeas.

BOE: Boletín Oficial del Estado.

BOJA: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

CAU: Consejo Andaluz de Universidades.

CC.OO.: Comisiones Obreras.

CEC: Consejería de Educación.

CEU: Catedrático de Escuela Universitaria.

CGT: Confederación General del Trabajo.

CICE: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

CRE: Conferencia de Rectores Europeos.

CSIF: Central Sindical Independiente y de Funcionarios.

CU: Catedrático de Universidad.

DEYM: Dirección de Evaluación y Mejora de la Enseñanza (Universidad de Málaga).

DNI: Documento Nacional de Identidad.

ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos.

EEES: Espacio Europeo de Educación Superior.

ENQA: Red Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior.

EUA: Asociación de Universidades Europeas.

FETE-UGT: Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores.

ISO: Organización Internacional para la Normalización.

LAU: Ley Andaluza de Universidades.

LOU: Ley Orgánica de Universidades.  
LRU: Ley de Reforma Universitaria.  
MEC: Ministerio de Educación y Ciencia.  
NIF: Número de Identificación Fiscal.  
OPEUMA: Oficina del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.  
OTRI: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.  
PACU: Plan Andaluz de Calidad de las Universidades.  
PC: Proceso Clave.  
PCU: Plan de Calidad de las Universidades.  
PCUA: Plan de Calidad de las Universidades Andaluzas.  
PDCA: Planificar, Desarrollar, Conocer/Verificar y Actuar en consecuencia.  
PDI: Personal Docente e Investigador.  
PEI: Plan de Evaluación Institucional.  
PNECU: Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades.  
POD: Plan de Ordenación Docente.  
PPA: Proyecto Piloto de Acreditación.  
RD: Real Decreto.  
SCAYPEUMA: Secretariado de Calidad y Planificación Estratégica de la Universidad de Málaga.  
SD: Sin datos.  
SGC: Sistema de Garantía de la Calidad.  
SGIC: Sistema de Garantía Interna de la Calidad.  
TEU: Titular de Escuela Universitaria.  
TU: Titular de Universidad.  
UAL: Universidad de Almería.  
UCA: Universidad de Cádiz.  
UCO: Universidad de Córdoba.  
UCUA: Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas.  
UGR: Universidad de Granada.  
UHU: Universidad de Huelva.  
UJA: Universidad de Jaén.  
UMA: Universidad de Málaga.  
UPO: Universidad Pablo de Olavide.  
UPV: Universidad Politécnica de Valencia.

USE: Universidad de Sevilla.

UTC: Unidad Técnica de Calidad.

UU.AA.: Universidades Andaluzas.

VCPERS: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social (Universidad de Málaga).

VOA: Vicerrectorado de Ordenación Académica.



**SPICUM**  
servicio de publicaciones